

AD
CIÓN



E# 7. - 6# 3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
Folio 48 MICROFILMADO 17/3/83

HISTORIA ECLESIASTICA.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





HISTORIA DE LA IGLESIA

ESCRITA EN FRANCÉS

POR

EL ABATE BERAULT-BERCASTEL,

CANÓNICO DE NOYON:

*traducida nuevamente al castellano, corregida,
anotada y continuada*

HASTA EL PONTIFICADO DEL SS. P. LEON XII,

por los P.P. J. de M. y M. C. de V.

TOMO XXVI.

Desde el tratado de Westfalia en el año 1648, hasta la eleccion
de Inocencio XI en el de 1676.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Valencia: Imprenta de D. Benito Mesfort.
DICIEMBRE 1832.

38389

Bx944

B4

v.26



Esta obra es propiedad de la casa de Monfort.



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

135841

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO SEPTUAGÉSIMO-SEXTO.

N.º 1. *El* parlamento de Inglaterra reducido á cuarenta malvados de vil condicion. 2. Creacion del tribunal de alta justicia. 3. La doncella de Herford. 4. Aparenta Cromwell tener inspiraciones. 5. Las desniente en público la muger de Fairfax. 6. El Rey Carlos I, condenado jurídicamente y decapitado. 7. La dignidad real abolida en Inglaterra. 8. Supresion de la cámara de los pares. 9. Cromwell señor absoluto con el titulo de protector. 10. Segunda reforma de la religion de Inglaterra, llamada enteramente divina. 11. Jansenistas de Francia. 12. Claudio Hersant, perseguido por el santo oficio, huye de Roma. 13. El doctor Cornet delata siete proposiciones de Jansenio. 14. Escritos en defensa de las proposiciones contra la determinacion de la asamblea. 15. El canceller Loisel pretende presidir la asamblea. 16. Censura impresa de las proposiciones, y providencia del parlamento. 17. Recurren los obispos á la santa Sede. 18. Congregacion en Roma para el exámen de las proposiciones. 19. Intrigas de los jansenistas. 20. Escribe al Papa el arzobispo de Sens y otros diez obispos adictos al partido. 21. Agentes de los católicos y de los jansenistas en

TOM. XXVI.

1



BERAULT



HISTORIA

ECCLESIASTICA



BX944

B4

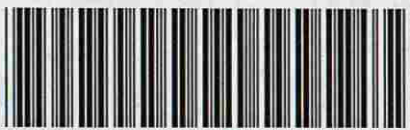
V.26

C.1

135841

27

José Angel Benavides.



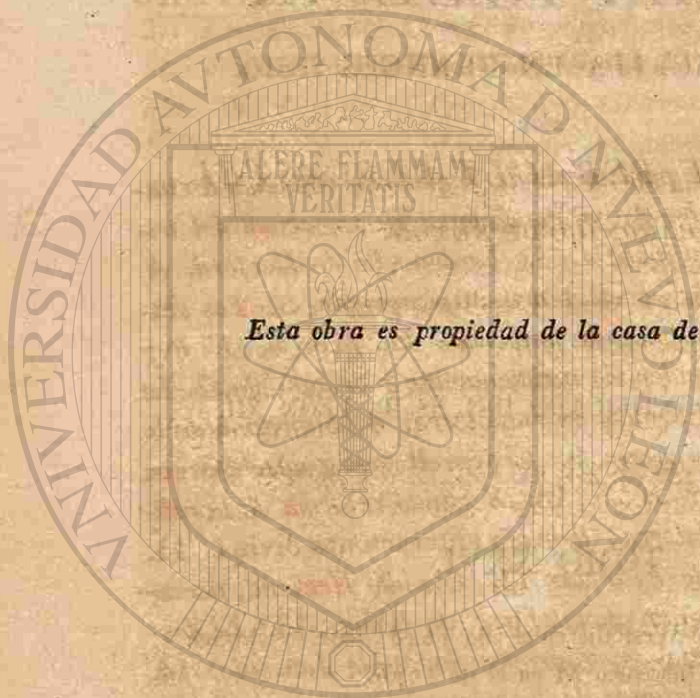
1080046404



Bx944

B4

v.26



Esta obra es propiedad de la casa de Monfort.



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

135841

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO SEPTUAGÉSIMO-SEXTO.

N.º 1. *El* parlamento de Inglaterra reducido á cuarenta malvados de vil condicion. 2. Creacion del tribunal de alta justicia. 3. La doncella de Herford. 4. Aparenta Cromwell tener inspiraciones. 5. Las desniente en público la muger de Fairfax. 6. El Rey Carlos I, condenado jurídicamente y decapitado. 7. La dignidad real abolida en Inglaterra. 8. Supresion de la cámara de los pares. 9. Cromwell señor absoluto con el titulo de protector. 10. Segunda reforma de la religion de Inglaterra, llamada enteramente divina. 11. Jansenistas de Francia. 12. Claudio Hersant, perseguido por el santo oficio, huye de Roma. 13. El doctor Cornet delata siete proposiciones de Jansenio. 14. Escritos en defensa de las proposiciones contra la determinacion de la asamblea. 15. El canceller Loisel pretende presidir la asamblea. 16. Censura impresa de las proposiciones, y providencia del parlamento. 17. Recurren los obispos á la santa Sede. 18. Congregacion en Roma para el exámen de las proposiciones. 19. Intrigas de los jansenistas. 20. Escribe al Papa el arzobispo de Sens y otros diez obispos adictos al partido. 21. Agentes de los católicos y de los jansenistas en

TOM. XXVI.

1

Rey lo que es del Rey, y al pueblo lo que es del pueblo, alargó la cabeza, y le degolló un verdugo enmascarado. Dicen que Cromwell quiso ver al Rey despues de muerto, y que habiendo hecho abrir el ataud, donde le habian metido á toda prisa, cogió la cabeza y la estuvo contemplando algun tiempo sin experimentar la mas leve alteracion. ¡Qué no debia esperarse de tan horrible fuerza de alma!

7. Ella produjo en Inglaterra la revolucion mas asombrosa y universal que se habia visto en aquel reino. Dentro de pocos meses apenas quedaron algunos vestigios de lo que habia sido por espacio de dos mil años. La dignidad real, tan antigua como la misma isla, fue abolida y perseguida aun en las generaciones futuras. Proscribieron al Principe de Gales, entonces Carlos II, y á su hermano el duque de York. Al duque de Gloucester, tan niño que no podia causar ningun recelo, se le desterró á Holanda. Se añadió el oprobio á la calamidad, pues se trató al principio sobre si se haria que la Princesa Isabel aprendiese un oficio, y despues la enviaron al castillo de Carisbrock, primer escollo de la grandeza del Rey, su padre, donde murió muy pronto á causa del abandono en que la dejaron. Todos los grandes y demás señores que habian procurado sostener el trono, fueron tratados como reos de estado. Al duque de Hamilton, al conde de Holland y al baron de Capel, se les cortó la cabeza por sentencia del mismo tribunal que habia derribado la del Rey.

8. Se suprimió la cámara de los pares, monumento

demasiado memorable á la monarquía; y luego hizo el tirano que pasasen á los comunes algunos miembros de ella, que eran los mas indignos de su nacimiento, y los mas vilmente adictos á la tiranía. Estas heces de la nacion fueron condecoradas con el poder supremo, declarándose que habia entrado el pueblo en su goce y posesion, y estableciendo una república en lugar de la monarquía.

9. No tardó el usurpador en hacerse único dueño de la autoridad; pero como eran demasiado notorios los límites del poder de los Reyes de Inglaterra, tomó el título de protector, con cuya sombra llegó impunemente á egercer un despotismo absoluto. Gozó en paz el fruto de sus delitos por espacio de nueve á diez años, y murió del mismo modo en el palacio de los Reyes en Witheal, dejando á su hijo Ricardo el título y el poder ilimitado de protector. El que hace prosperar á su arbitrio á los buenos ó á los malos, queria instruir para siempre á los Reyes con un egemplo formidable, á no esperar de las sectas la sumision que se niega á la Iglesia, y mostrar al pueblo el precipicio en que se cae, cuando á la voz de la Iglesia se prefiere la de las sectas. Egemplo extraordinario, si le ha habido jamás, pues se vió que la nacion mas orgullosa, despues de haber proscrito á su Rey, estuvo diez años enteros esclavizada por su vil opresor.

10. En verdad, el mismo Cromwell no fue mas que un hijo natural de la reforma; ni hizo otra cosa que aplicar á la sociedad civil y política los

principios que estableciera aquella en la sociedad religiosa, y sacar en la práctica sus últimas consecuencias. Pero durante la tiranía, no se contentaron ya los sectarios con el trastorno general de la Religión que introdujo la primera reforma en Inglaterra. Declararon y sostuvieron por todas partes, que habia sido solamente una *reforma à medias*, y que *la iglesia anglicana, tal como la ley la habia establecido, no era mas que una hija de la vieja prostituta de Babilonia*. De los clamores pasaron à la obra, y procedieron à nueva mutacion, dándole el título de *reforma enteramente divina*. Siguió ésta las huellas de la primera, y su principal objeto fue el pillage. Los reformadores confiscaron y se distribuyeron entre sí las propiedades que aun conservaba la iglesia; y si hubiesen tenido el tiempo suficiente y las circunstancias oportunas para realizar de todo punto sus designios, hubieran sin duda robado à los anteriores ladrones cuanto ellos habian secuestrado à los católicos, repartiéndoselo todo, como en efecto robaron y se dividieron entre sí alguna parte. Vióseles arrojar de las posesiones de las abadías à los descendientes de aquellos que las habian adquirido en la primera reforma, y sacar à la fuerza de sus palacios y casas presbiteriales à los obispos y clérigos de la iglesia establecida por la ley.

Mas para que esta nueva reforma fuese completa, y se pareciese en un todo à la primera, se hizo un nuevo cambio en la religion, en que solo intervinieron personas legas. Se calumnió à los clérigos católicos, se echó del parlamento à los obispos, aunque

protestantes; se volvió à saquear las catedrales y demás iglesias; se hicieron pedazos las mesas que Cranmer habia puesto en ellas en lugar de altares, y se formó una conjuracion general contra las cruces, la efigie de Jesucristo, las pinturas religiosas, sin perdonar ni aun las que habia en las ventanas de las iglesias, en una palabra, contra toda clase de imágenes y signos exteriores del culto, y hasta contra los sepulcros que habia en el recinto de las iglesias. Desterraron tambien y destruyeron los libros y rituales introducidos por la primera reforma, y sustituyeron en su lugar otro nuevo titulado: *Directorio espiritual*, mandando à todos usar de él, y castigando à los desobedientes con la multa de cinco libras por primera vez, de diez por la segunda, y de tres años de cárcel por la tercera. Pero su libro privilegiado, por el que manifestaban aquellos feroces reformadores una loca aficion, era la Biblia, traducida é interpretada à su modo. Llevábanla todos siempre consigo, y apenas hubo entre ellos uno solo que no se hiciese predicador: cada uno la entendia segun su particular inclinacion, y la esplicaba así à los demás, y por consecuencia ninguno la queria con notas ó comentarios. De aquí nacieron las blasfemias y errores mas increíbles, y las atrocidades de toda clase, cometidas por los que llegaron à fascinar y pervertir casi toda la poblacion. No hubo crimen à que no se abandonasen: en Douvres cortó una muger la cabeza à su hijo, alegando que habia recibido como Abraham un particular mandato de Dios: otra fue ajusticiada

en York por haber crucificado á su madre, sacrificando al mismo tiempo una ternera y un gallo. Uno de los soldados de Cromwell se presentó cierto día en la iglesia de Walton, sobre el Támesis, con una linterna y cinco velas en la mano, diciendo al pueblo que traía un mensaje de parte de Dios, y que se condenaría todo el que no le escuchase: encendió luego una vela en señal de la abolición de todos los diezmos y derechos de la iglesia, la tercera en señal de la supresion del sacerdocio, la cuarta en señal de la estincion de los tribunales, y con la quinta puso fuego á la Biblia, declarando que tambien estaba abolida (1). Tales fueron los horrores que produjo la reforma llamada *enteramente divina*, de los que basta haber dado esta ligera muestra, para que se vea hasta qué extremo puede llegar el fanatismo de las sectas, enemigas de la verdadera Religion.

11. Sin embargo, se aprovecharon poco los franceses de la leccion que daba el cielo en un país tan inmediato al suyo. Aquel pueblo, admirador de las producciones extranjeras, y muchas veces de lo peor que tienen, se habia apasionado tanto á las novedades béglicas, desde que no se hacia caso de ellas en su país natal, que en fin parecia la Francia su madre natural mas bien que adoptiva. Los doctores, que fueron los primeros que se dejaron corromper en la universidad de la capital, se valieron de todos los medios que sugiere el espíritu de partido, á fin de

(1) Roger. Norh. Exam.

adquirirlas nuevos secuaces. La predicacion, la direccion de las conciencias, la pluma y la imprenta, todo estaba prostituido al nuevo error, al cual se calificaba de antigua doctrina de la Iglesia, acusando al torrente de los doctores y pastores de haberla abandonado cuatro ó cinco siglos antes, y de desconocerla totalmente por efecto de una ignorancia estremada. Indignados de estas acusaciones ofensivas, y de verse inquietados en la posesion de la doctrina establecida, replicaban con ardor los doctores, y decian que se pretendia introducir el cisma y la heregía. La disputa y la disension llegaron á hacerse generales en el reino, de suerte que apenas se publicaba alguna obra en uno de los dos partidos, cuando hacia el otro los mayores esfuerzos para desacreditarla.

12. El celo anti-católico pasó al otro lado de los montes, y se atrevió á elegir por teatro suyo el mismo centro de la unidad cristiana. Claudio Hersant, que se habia hecho ya famoso con su libro intitulado *optatus gallus*, fue á Roma con pretesto de ganar el jubileo del año 1650. Tuvo tambien la devocion de predicar, y dijo en el púlpito con un tono muy devoto, que nuestra voluntad, despues de la caída de Adán, no puede menos de pecar, si no la ayuda la gracia; y que los Santos siguen los movimientos de la gracia con tanta mayor libertad cuanto los siguen tan voluntariamente; con tanta mayor voluntad cuanto mas imperiosa es la gracia, y mas imperiosamente los mueve á amar y querer el bien á que los inclina. Refiere el historiador de los jansenistas, que estas

Roma. 22. Exámen de las cinco proposiciones. 23. Consultores de la congregacion. 24. Deliberaciones de la congregacion. 25. Modo de proceder en el exámen de las proposiciones. 26. Publicacion de los votos. 27. Los premonstratenses, los capuchinos y los carmelitas descalzos se declaran contra la doctrina de Jansenio. 28. Liga de la Fronda ó de los descontentos con los jansenistas. 29. Aventuras del cardenal de Retz. 30. Su conversion. 31. Audiencia pública concedida á los agentes del jansenismo en Roma. 32. Las cinco proposiciones, ó el escrito de las tres columnas. 33. Publicacion de la bula de Inocencio X contra las cinco proposiciones de Jansenio. 34. Real decreto para la aceptacion de la bula en Francia. 35. Carta de los obispos franceses al Papa. 36. La bula es recibida en todo el reino. 37. Celo insigne de la ciudad de Poitiers. 38. La bula recibida sin contradiccion en los Países-Bajos. 39. Celo de San Vicente de Paul por las decisiones de la Iglesia. 40. Carta del doctor Lagant á San Vicente. 41. Retractacion del P. Wading y del abad de Bourzeis. 42. Efugios de los refractarios. 43. Principios generales que los confunden.

HISTORIA DE LA IGLESIA.

LIBRO SEPTUAGÉSIMO-SESTO.

Desde el tratado de Westfalia en el año 1648, hasta la publicacion de la bula de Inocencio X, en el de 1653.

1. **E**n 1649 se abrió la escena de la historia por un atentado que parecerá increíble, pero que se había previsto. Se presagiaba generalmente, aunque sin creerlo del todo, el colmo de las iniquidades de Cromwell, desde que sacó á su Rey de las manos del parlamento, y le abismó en la prision de Windsor (1). No obstante, la manifestacion de toda su perversidad hubiera sido un nuevo motivo de asombro, y de una indignacion quizá terrible para el malvado; pero temiendo el peligro de que se le atribuyese sin ningun género de duda el parricidio de su Rey, trató de que le proscribiesen los representantes de la nacion, y de erigir el crimen enorme en un acto público de

(1) *Revoluc. de Inglat. t. 3. l. 9.*

justicia. Sin embargo, como habia muchos parlamentarios que no se prestaban á sus designios con bastante prontitud, el egército que estaba á su devocion se apoderó de las puertas de las dos cámaras, se llevó presos cuarenta y un miembros de la baja, y arrojó fuera ciento y cincuenta; y en la cámara alta apenas guardó la ceremonia de recoger los votos. ¡Tal era el despotismo con que los comunes resolvian! De este modo quedó reducido el tribunal supremo de Inglaterra á cuarenta malvados, la mayor parte de ellos de lo mas despreciable del pueblo. Anularon cuanto habian decretado las dos cámaras para disponer la reconciliacion, y despues declararon al Rey sujeto á las penas de los delitos de alta traicion, y reo de toda la sangre derramada en las últimas guerras. La cámara de los pares reclamó fuertemente contra este artículo, y nunca quiso ratificarle; pero se declaró, que residiendo originariamente en el pueblo la potestad suprema, correspondia por derecho esclusivo á la cámara de los comunes la facultad de hacer las leyes y los decretos, sin que se necesitase el consentimiento de los lores.

2. Aunque parecia que Cromwell no debia desconfiar del parlamento del modo que lo habia ordenado, con todo, no le tuvo en tan mala opinion, que se atreviese á abandonarle empresa tan atróz. En efecto, se encontraban todavía en él muchos hombres que se estremecian con la magnitud y cercanía de la maldad. Para derribar una cabeza en cuyas sienas descansaban tres coronas, necesitábanse unos facinerosos

consumados; y como el parricida sabia de esto mas que nadie, eligió entre las varias clases de habitantes hasta ciento y cincuenta, y no dejó de haber algunos que lo resistieron. El mismo Fairfax horrorizóse de aquella espantosa comision: pero Cromwell consiguió completarla con el auxilio de su yerno Ireton. Este nuevo tribunal fué erigido con el título de alta justicia por la sola autoridad de los comunes, que aunque degradados en la realidad, se condecoraron con el nombre respetable de parlamento británico. Esparcida la noticia de esta ereccion, conoció toda Europa que estaba muy próxima la ruina del Monarca, y reiteraron todas las cortes sus solicitudes con el mayor empeño. Los estados generales de Holanda hicieron presente que aquella atrocidad seria un oprobio eterno de la reforma. La Francia se valió de las representaciones mas patéticas, y llegó al extremo de suplicar, porque no tenia otro recurso, atendidas sus turbulencias intestinas.

3. Todo fue inútil. Inspirando Cromwell su hipocresía y su ferocidad á todos los ministros de su ambicion, se escusaban éstos con decir, que estaban obligados á hacerse fuerza contra los propios sentimientos de su corazon, para seguir el espíritu de Dios que los inspiraba, y exigia de ellos aquel acto penoso de obediencia. Una visionaria, suscitada con el nombre de la vírgen de Herford, publicó habérsela revelado que todo lo que habian resuelto contra el Rey los gefes del egército, era justo y santo. El predicante Peters hallaba en todos los libros de la sagrada

Escritura sentencias ó egemplos que autorizaban el suplicio de aquel Príncipe, y subiendo luego al púlpito, declamaba sus alusiones sanguinarias con una ternura, que le movia mas de una vez á derramar lágrimas.

4. Tambien predicaba Cromwell y hacia el papel de inspirado, afectando abandonarse al espíritu de Dios, cuando menos se esperaba: como por egemplo, en medio de un consejo, en una asamblea pública, y aun al frente del egército. Segun las impresiones sugeridas por estos oráculos sanguinarios, el tribunal de la alta justicia citó, á principios del año 1649, á Carlos Estuardo, Rey de Inglaterra (estos son los términos de la citacion) como acusado de tiranía, de alta traicion, de las muertes y de todos los escesos cometidos en el reino durante la guerra. Se le trasladó desde Windsor á Westminster, donde tenia la cámara sus sesiones.

5. Habiendo comparecido, y leídosele su acusacion, como intentada en nombre del pueblo inglés, la muger de Fairfax interrumpió desde una tribuna al que leia: „Es una mentira insigne (esclamó levantándose con indignacion): apenas es cómplice de este delito la décima parte de la nacion: todo es obra de ese traidor Cromwell.” Si causó admiracion el valor de aquella señora, aun sorprendió mucho mas la serenidad del tirano. No hizo caso de semejantes palabras, y en vez de detenerse á rebatirlas, aprovechó todos los momentos para realizar sus designios.

6. Entretanto, procediendo el Rey con un valor

digno de la diadema, se negó constantemente á reconocer la jurisdiccion de la cámara. Pero estaba resuelta su ruina antes de ser acusado. Despues de algunas formalidades, que sirvieron para cohonestar la maldad, fue condenado en rebeldia á ser decapitado como tirano, traidor á la pátria, homicida y enemigo público de la nacion. Jamás hubo Príncipe que mereciese menos estas denominaciones; y ellas mismas dan idea mas cabal de sus autores que el delito del regicidio.

Despues de dada la sentencia, tuvo el Rey todo el tiempo necesario para prepararse á la muerte; y en efecto se preparó á ella con unas virtudes que le hubieran colocado en el número de los mártires, si el celador de una secta, saerificado por otra, pudiera merecer tan santo titulo. Se sometió con total resignacion á los decretos del cielo, aceptó especialmente su muerte como una espiacion del consentimiento que habia dado para la del fiel Stafford, virey de Irlanda, protestó que perdonaba con gusto á sus homicidas, y mandó escribir al Príncipe de Gales, que si algun dia llegaba á recobrar la corona, no usase de su poder para vengar su muerte.

En fin, aquel Príncipe desgraciado por tantos títulos, fue conducido el dia 9 de Febrero á Witheal, donde subió al cadalso que se habia dispuesto delante del palacio de los Reyes británicos, y despues de haber dicho en alta voz que el único medio de tener una paz sólida era volver á entrar en el orden establecido por Dios, dar á Dios lo que es de Dios, al

verdades parecieron nuevas á algunos romanos, que nada sabian (añade) de la creencia de la Iglesia ni de la doctrina de San Agustin sobre estas materias. En efecto, era cosa nueva en Roma, en el centro del catolicismo, oír predicar la doctrina de Bayo y de Jansenio, que nunca se habia confundido allí con la de San Agustin. Pero si se admiraron los romanos, quedaron igualmente escandalizados, y tan indignados que no la olvidaron jamás. Cuando despues quiso el partido disfrazar sus verdaderos sentimientos para libertarse de los rayos de la Iglesia, juzgaron de su sinceridad por aquella confesion prematura de su imprudente emisario. Siempre tuvieron presente que, segun sus principios, todo lo que no procede de la caridad, viene de una concupiscencia criminal; que un amigo que sirve á su amigo por pura amistad; un ciudadano que se espone á la muerte por salvar á su patria; un hijo que ama á su padre por efecto de su buena índole, cometen otros tantos pecados; y que el hombre en la tierra, inclinado por la gracia á una buena obra tan invenciblemente como los Santos en el cielo á amar el objeto de su bienaventuranza, la hace con libertad, porque la hace voluntariamente. Por consecuencia, el hombre inclinado al mal por una fuerza invencible, le hará tambien con libertad, porque le hace voluntariamente. Si esto es así, ¿dónde está la libertad? Y si no hay libertad ¿qué será de las buenas costumbres?

Hersant, contra quien escitó esta estraña doctrina una tempestad peligrosa, se refugió al palacio del

embajador de Francia, y sin perder nada de su primera intrepidez hizo imprimir su sermón con una dedicatoria al Papa, en que volvía á afirmar que todas las acciones libres que no provienen de la gracia, son otros tantos pecados. Despues de este nuevo desatino se creyó que no debía guardarse ya ningun miramiento, y se le intimó que compareciese en cierto dia. Cumplido el plazo sin haberse presentado, se le declaró escomulgado, privado de toda dignidad, de todo grado y de la facultad de enseñar y predicar. Entonces se acabaron las bravatas; y el apóstol, cuyo celo no era tan grande que le hiciese apetecer el martirio, se escapó secretamente, tomó el camino de Francia, y no volvió los ojos atrás sino para evitar los alguaciles del santo oficio.

13. En Paris se habian aficionado tanto á las nuevas opiniones, que muchos teólogos jóvenes y simples bachilleres, seducidos, las insertaban en sus tesis; y cuando un prudente revisor las suprimia del manuscrito, tenían la osadía de volver á ponerlas en el impreso; ó si dejaban las proposiciones segun habian sido reformadas, sostenian lo contrario en la sesion pública, y no temian decir que lo que se leía en la tesis era contrario á su verdadero modo de pensar. El doctor Cornet, uno de los mas distinguidos del colegio de Navarra, y síndico de la facultad, se quejó de una insubordinacion tan escandalosa en la asamblea de primero de Julio de 1649. Citó muchos egemplares, y añadió que para remediar aquellos desórdenes convenia examinar algunas proposiciones

lo que salieron á la palestra Saint-Amour y sus compañeros. Presentaron nuevo recurso, suplicando que se les administrase justicia en órden al primero, y que se citase á los sugetos que sonaban autores de la censura, para que la reconociesen ó la reprobasen. Consiguieron lo que pedian, pues comparecieron los comisionados el dia 5 de Octubre, y declararon que se habia publicado la censura sin noticia de ellos y contra su voluntad. Dió en consecuencia de esto la junta de vacaciones un decreto, reducido á que se oyese á las partes en la primera audiencia despues del dia de San Martin, y á que entretanto no se agitasen las materias controvertidas hasta que el gobierno dispusiese otra cosa.

17. En este intervalo, los doctores que defendian la antigua doctrina, que veían un objeto puramente eclesiástico en manos de un tribunal secular, y conocian además que serian infinitos los incidentes y nuevos obstáculos que se suscitasen, abandonaron el juicio doctoral de las nuevas doctrinas; pero tomaron al mismo tiempo providencias eficaces para asegurar una decision irreformable. Estaba señalada la asamblea del clero para la primavera del año 1650: los principales doctores de la facultad conferenciaron sobre este punto con los prelados que iban llegando, y todos juntos, despues de haberlo pensado con madurez, juzgaron ser la causa bastante grave, y las turbulencias tan grandes, que solo de la Cátedra de Pedro, podia esperarse el restablecimiento del sosiego y de la unidad. No se propuso públicamente este

designio en la asamblea del clero, porque se temian, con sobrada razon, la sujecion y las trabas que acababa de experimentar la facultad de teología; pero habiendo dispuesto la carta Isaac Habert, antiguo lectoral de París, y á la sazón obispo de Vabres, fue aprobada y firmada por ochenta y cinco entre obispos y arzobispos, á los que se reunieron despues otros tres, y la enviaron inmediatamente. Como esta carta es, por decirlo así, el primer hilo de las diligencias judiciales contra el jansenismo, y un monumento auténtico de las máximas invariables de los prelados de Francia acerca de estas materias, nos hemos creído obligados á insertarla aquí al pie de la letra.

„La fe de Pedro, Santísimo Padre, la cual no puede faltar jamás, exige con gran razon, segun la costumbre recibida y autorizada en la Iglesia, que se refieran las causas mayores á la santa Sede apostólica. Obedeciendo á una ley tan justa, hemos juzgado que era necesario escribir á vuestra Santidad acerca de un asunto muy importante relativo á la religion. Hace ya diez años que tenemos el sentimiento de ver á la Francia agitada con disturbios muy violentos, originados del libro póstumo de Cornelio Jansenio, obispo de Iprés, y de la doctrina que en él se contiene. Estos movimientos debian calmarse con la autoridad del concilio de Trento, y con la de la bula de Urbano VIII, por la cual decidió contra los dogmas de Jansenio, y confirmó los decretos de Pio V y de Gregorio XIII contra Bayo. Vuestra

Santidad estableció con un nuevo decreto, la verdad y la firmeza de aquella bula; pero como no se notó en particular cada proposición con una censura especial, hay algunos que todavía encuentran motivo para cavilaciones y eflugios. Esperamos que no les quedará este recurso, si se digna vuestra Santidad, como se lo suplicamos muy humildemente, definir con claridad y distinción la doctrina que se debe seguir en esta materia. Por tanto, suplicamos á vuestra Santidad que lo examine, y dé una decisión clara y cierta sobre cada una de las proposiciones siguientes, en orden á las cuales es la disputa mas peligrosa, y están los ánimos mas acalorados."

En este pasage de la carta se refieren las cinco primeras proposiciones, segun las hemos leído arriba, y despues continúa así: „No ha mucho tiempo que vuestra Santidad experimentó cuánto poder tuvo la autoridad de la santa Silla apostólica para echar por tierra el error de las dos cabezas de la Iglesia. Inmediatamente calmó la tempestad: el mar y los vientos obedecieron á la voz y al precepto de Jesucristo. Esto nos mueve á suplicaros, Santísimo padre, que deis acerca del sentido de estas proposiciones una sentencia clara y decisiva, á la cual sujetó su obra el mismo Jansenio, estando próximo á morir: que disipeis toda obscuridad, confirmeis los ánimos vacilantes, impidais las divisiones y restituyais á la Iglesia su tranquilidad y todo su esplendor."

Se vé por el contesto de esta carta el motivo que tuvieron tantos prelados para escribirla al Papa, y

en particular lo que pensaban acerca del libro de Jansenio. De consiguiente, es injuriar por puro capricho á las personas mas respetables por su dignidad y por su virtud, el decir con el descaro escandaloso del historiador del jansenismo (1), que los obispos de Francia dieron principalmente aquel paso para librarse de las importunidades del padre Vicente de Paul, calumniando al Santo de semi-pelagiano. Los sectarios, que despues de haber sido colocado en el número de los Santos éste que llamaron pelagiano, quieren hacer ceer que era su amigo y casi su fautor, debian tener presente, ó por mejor decir reflexionar, que otros se acuerdan de unas injurias tan sacrilegas.

18. Instruido el Sumo Pontífice por la carta de los prelados franceses del peligro á que estaba espuesta la fe en el reino de Francia, estableció una congregación particular para tomar conocimiento de un asunto tan importante con la madurez que exigia. Nombró por comisionados á los cardenales Roma, Spada, Ginetti, Cecetimi, Chigi y Pánfilo, y por secretario á Albizzi, asesor del santo oficio. En la primera junta que se tuvo en casa del cardenal Roma, decano del sacro colegio, propuso Spada, fundado en que la bula de Urbano VIII decia que Jansenio habia renovado la doctrina de Bayo, que se principiase por el exámen de lo que habia pasado en la causa del bayanismo. Este dictámen se aprobó generalmente. Se buscó en los archivos del santo oficio

(1) *Hist. del Jansen. ann. 1650.*

todo lo que tenia relacion con aquel primer novador; se hizo despacio la relacion ante los comisionados establecidos para el segundo, y éstos cotejaron cuidadosamente la doctrina del uno con la del otro.

19. No perdian tiempo los partidarios. Aun no estaba fundada la congregacion, cuando el doctor Saint-Amour, tan devoto como Hersant, y que habia ido tambien á Roma para ganar el jubileo, escribió á toda prisa á sus corresponsales de París, diciéndoles que era necesario obrar con mucho vigor, si se habian de poner en salvo las cinco proposiciones, y no les disimulaba, antes bien les advertia que era poco lo que habia que esperar, porque en Roma (decia) apenas se tiene noticia de la verdadera gracia del Salvador. Lo mismo habia dicho Calvino mucho tiempo antes; y este lenguaje fue constantemente el de los sectarios del siglo diez y siete. Luego que recibieron este aviso los que se interesaban en la defensa del obispo flamenco, ó por mejor decir, en la fortuna de un partido que era ya de ellos mismos, se reunieron para tratar de las providencias que podrian tomarse en unas circunstancias tan críticas. La autorizacion del episcopado, como que es la piedra angular del cristianismo, fue siempre el recurso fraudulento de las sectas. Nuestros dogmatizadores tenian ya algunos obispos en su partido; pero como eran muy pocos, hicieron los mayores esfuerzos para atraer otros, y á fuerza de declamar que refiriendo á Roma la causa de Jansenio, se habia atentado contra los privilegios del episcopado, llegaron á tener á su

favor once entre obispos y arzobispos, á saber; los de Sens, Agen, Comminge, Valencia del Delfinado, Orleans, San Papoul, Lescar, Chalons de Champaña, Amiens, Angens y Beauvais. Muchos de estos prelados fueron desde luego á declarar al nuncio que ellos no tenian ninguna parte en la reclamacion de los ochenta y ocho obispos, y que al contrario la miraban como muy perjudicial á su autoridad comun, supuesto que les correspondia decidir en materia de fe y juzgar en primera instancia.

20. El arzobispo de Sens hizo en particular la misma protesta, y no tardó en ser uno de los principales celadores del partido. Era éste el famoso Enrique Luis de Gondrin, de quien los enemigos de la novedad han dicho mucho mal, y los jansenistas muy poco bien, aunque acostumbraban ya entonces á erigir á sus partidarios en doctores de la Iglesia y en santos de primer orden, cualquiera que fuese su saber y su virtud: de suerte que es un indicio nada favorable á este prelado, el que no haya podido hacerse lugar entre los santos del calendario de Port-Royal despues de haber hablado tanto de reforma y de moral severa; despues de haberse empeñado en restablecer la observancia de la penitencia pública con tal ardor y perseverancia que no debian quedar sin premio, si las palabras solas, sin los ejemplos, pudiesen causar impresion y merecieran ser recompensadas.

Este prelado, emprendedor é inconstante, se hizo gefe de los prelados discolos, y todos juntos escribieron al Papa una carta vehemente contra la de sus



ochenta y ocho hermanos, de los cuales hablaban como si su número fuese muy corto. Decían al Padre Santo, que tenían noticia de que *algunos prelados* le habían escrito acerca de un asunto muy importante y muy espinoso: que además de las dificultades de que están llenas las materias de la gracia y de la predestinación, les parecía que aquel tiempo no era á propósito para terminar una contienda de tal naturaleza, y que no podían aprobar el designio de los demás obispos: que si, á pesar de esto, se tenía por conveniente decidir, el orden legítimo de los juicios de la Iglesia universal, y la costumbre de la iglesia galicana, exigían que las mayores cuestiones que se suscitan en el reino, fuesen examinadas allí desde luego por los obispos: que despues seria necesario volver á tomar en Roma el asunto desde su origen, examinarle todo, llamar y oír á las partes, como se había hecho en las congregaciones de *Auxiliis*: que de lo contrario los que fuesen condenados se quejarían con razon de que lo habían sido por los artificios y calumnias de sus antagonistas: que si aquellas cuestiones causaban muchos disturbios, debía atribuirse á que las cinco proposiciones habían sido fabricadas de intento y en términos ambiguos; y que no era grande inconveniente que continuase por algun tiempo una disputa que había durado muchos siglos, sin que se hubiese alterado la unidad católica.

Esforzándose de un modo tan visible los once prelados á impedir la decision, no dejaban de asegurar que la deseaban en vez de temerla. Con el mismo

candor afectaban á favor de las libertades de la iglesia galicana un celo mas perspicáz que el de sus ochenta y ocho hermanos, tan ilustrados como ellos, por no decir otra cosa, y reclamaban tambien las antiguas decisiones de los Papas y de los concilios, y en particular del concilio de Trento, al cual han mirado siempre los amigos del obispo de Iprés como una vana asamblea de escolásticos, sorda á la voz del Espíritu Santo.

21. El doctor de Saint-Amour, que había solicitado esta carta, recibió el encargo de presentarla al Papa, y de seguir todo el curso del asunto, con los doctores de Lane y Manessier, el licenciado Angran y el padre Desmares, que había sido individuo de la congregacion del oratorio, y fue asociado á él para esta comision. Ni la carta, ni los enredos, fueron bastantes para hacer que el Pontífice desistiese de su intento, aunque los diputados del partido tuvieron tiempo sobrado para enredar libremente, pues llegaron á Roma diez meses antes que los doctores Hallier, Loisel y Lagaut, á quienes podemos calificar generalmente de diputados del clero de Francia, considerando el gran número de obispos en cuyo nombre procedían.

22. Mucho tiempo antes que llegasen éstos, se había principiado á cotejar las proposiciones sacadas de Jansenio con las de Bayo; pero despues de su llegada se activó mucho mas el trabajo. Aun no había pasado un mes, cuando el cardenal Roma, presidente de la congregacion, los llamó el día 11 de Julio

que eran el motivo de los disturbios. Hizo presentes seis de ellas, entre las cuales las cinco primeras contenian en compendio lo que otros doctores ancianos y profundos creian, de acuerdo con él, que se oponia á la fe en el libro de Jansenio, verdadera manzana de la discordia y terror del catolicismo. Otro doctor de la asamblea añadió la proposicion séptima. Estaban concebidas en estos términos:

1.^a Algunos mandamientos de Dios son imposibles á los justos que desean y procuran cumplirlos, segun las fuerzas que tienen entonces; y les falta la gracia que se los haria posibles.

2.^a En el estado de la naturaleza corrompida, nunca se resiste á la gracia interior.

3.^a Para merecer y desmerecer en el estado de la naturaleza corrompida, no necesita el hombre una libertad esenta de la necesidad de obrar, sino que le basta tener una libertad esenta de coaccion.

4.^a Los semi-pelagianos admitian la necesidad de una gracia interior y preveniente, para cada accion y aun para el principio de la fe; y eran hereges porque pretendian que esta gracia era de tal naturaleza que la voluntad del hombre podia resistirla ó seguirla.

5.^a Es error de los semipelagianos decir que Jesucristo murió ó derramó su sangre por todos los hombres sin escepcion.

6.^a La Iglesia juzgo antiguamente que la penitencia sacramental secreta no bastaba para los pecados ocultos.

7.^a La atricion natural basta para el sacramento de la penitencia.

Despues solo se trató de las cinco primeras proposiciones, las cuales adquirieron desde luego una celebridad prodigiosa, y atraieron al doctor Cornet cuantas injurias y calumnias han vomitado las sectas en todos tiempos contra los primeros que tuvieron valor para quitarlas la máscara.

Hecha la delacion, pidió el síndico formalmente que deliberase la asamblea y nombrase comisionados para el exámen. Un doctor jóven, llamado Luis de Saint-Amour, memorable por su diario, se levantó con gran serenidad, y dijo que él se oponia á la deliberacion. Desprecióse esta oposicion, sin embargo de que la apoyaron muchos doctores, y se empezó á tratar de lo que habia propuesto el síndico. Se acordó á pluralidad de votos que se examinasen las proposiciones, y se nombraron inmediatamente los comisionados para el exámen.

14. Al momento se publicaron muchos escritos para desacreditar este acuerdo, á que daban los partidarios de Jansenio el nombre de trama y atentado de Cornet. Los mas notables fueron el que escribió en latin el abad de Bourzeis, y la obra en francés que se atribuyó al célebre doctor Arnaldo. La primera se intitulaba: *proposiciones acerca de la gracia, que han de examinarse el dia primero en la Sorbona*; y la segunda: *consideracion sobre el atentado de Mr. Cornet, síndico de la facultad, en la asamblea del dia primero de Julio*. Arnaldo, que gustaba de los superlativos y

de las espresiones duras, decia que la delacion hecha por el síndico, y la resolucion tomada por la facultad, eran el atentado mas irregular y el mas injusto que podia darse. Puede asegurarse, á pesar de la reputacion de Arnaldo, que en esta obra no hace mas que aturdir con palabrotas, y que falta á todas las leyes del racionio. ¿Qué irregularidad, qué injusticia se comete cuando un individuo de la facultad, cuando su inspector, por nombramiento de ella misma, la delata una doctrina que le parece herética, y con la cual cree que se procura inficionar á sus compañeros? Pero lo que sin duda alguna es injusto, infinitamente contrario á todos los principios de la justicia y de la caridad cristiana, es haber querido escudriñar las intenciones del síndico y de los comisionados, como lo hizo Arnaldo y otros muchos escritores partidarios, ó dar á sus palabras las interpretaciones mas malignas, y representar generalmente á todos los que se oponen al partido, como hombres que no tienen fe ni religion, porque no tienen la que ellos se formaron.

Mas siendo el ridículo en Francia una arma por lo menos tan eficaz como la calumnia, los historiadores del jansenismo pintaron al doctor Cornet como un jesuita de hábito corto. Trabajaron tambien con todas sus fuerzas para hacer pasar plaza de jesuitas, desde el archiduque Fernando, hasta el último de cuantos se habian declarado contra el jansenismo, así de los doctores de la universidad y de los prelados del reino, como de los primeros

magistrados, de los ministros y de los mismos Príncipes.

15. Como se trataba de confirmar en el primer día de Agosto, segun práctica, la resolucion tomada por la facultad en el primero del mes anterior, los doctores, á quienes desagradaba, consiguieron del cancelario Loisel que renovase una pretension antigua de sus predecesores solicitando presidir la junta. Esta cavilacion, cuyo motivo no era difícil de penetrar, ocasionó un debate muy largo, de que resultó disolverse la junta sin haber hecho nada. Entretanto hizo su negocio el partido, aprovechándose de la discordia, que siempre es ventajosa á las sectas, pues logró Saint-Amour, que otros sesenta doctores firmasen y presentasen al parlamento un recurso, apelando de la resolucion de la facultad como abusiva.

16. Dió cuenta del recurso el consejero Broussel, hombre íntegro, pero de cortos alcances, de genio fogoso, y uno de los mas adictos al partido de los malcontentos. La inclinacion y el interés habian reunido ya esta clase de gentes con los secuaces del nuevo Augustino. Sin embargo, trató el primer presidente Molé de arreglar el asunto; y se convino en que por espacio de cuatro meses quedarian las cosas en el estado en que se hallaban, á fin de buscar los medios de establecer una paz sólida; pero ni aun se observó la tregua.

No habia pasado un mes, cuando se publicó en París una censura impresa de las siete proposiciones, y firmada por los comisionados para el exámen; con

de 1652, y de allí á ocho dias á los diputados jansenistas, para significar á unos y á otros que presentasen sus documentos. Como los católicos no tenían que sostener ninguna cosa que necesitase de artificios, despacharon pronto. Pero los jansenistas no tuvieron por conveniente darse tanta prisa.

Querian persuadir de todo punto á los romanos, y mas particularmente á los religiosos agustinos, que el ataque se dirigia contra la doctrina de su padre y fundador. Por otra parte trataban de dar á entender á los dominicos que se queria desacreditar su escuela; y en efecto llegaron algunos de estos religiosos á concebir vivas inquietudes, bien que les demostraron claramente sus hermanos el engaño, haciéndoles ver que es de todo punto católica é irreprehensible la doctrina que sostiene la gracia por sí misma eficaz, y defiende juntamente que los preceptos son posibles al que no tiene esta gracia, porque Dios da la suficiente para poderlos cumplir, ó para obtener la eficaz con la que los cumplan en la obra. Por fin se hizo ver á los que estaban recelosos, que su mismo recelo y zozobra era un lazo que les armaban los enemigos de San Agustia y de Santo Tomás, para atraerlos á seguir sus novedades perniciosas.

23. En este tiempo murió el cardenal Roma. Siendo Spada el gefe de la congregacion, reunió en su casa á los demás comisionados, el dia 24 de Setiembre de 1652, con once consultores elegidos entre los teólogos mas hábiles que se conocian en Roma, y eran los padres Cándido, dominico, maestro del

sacro palacio: Pretis, tambien dominico, comisario del santo oficio: Visconti, general de los agustinos: Modesto de Ferrara, procurador general de los franciscanos: Campanella, carmelita descalzo: Wading, franciscano observante: Carpineti, procurador general de los capuchinos: Ciria, del orden de los servitas: Delbene, teatino; y Palavicini, jesuita. El Papa agregó despues á esta comision al padre Bruni, agustiniano, y al padre Tartaglia, carmelita descalzo.

24. El primer objeto de las deliberaciones fue el modo con que debia hacerse el exámen, á saber; si habian de examinarse las cinco proposiciones con relacion al libro de Jansenio, ó solamente en sí mismas, sin considerar otra cosa mas que la significacion propia de los términos. Con esto se volvió á leer la carta de los ochenta y ocho obispos; y como decia que toda la disputa era relativa á la doctrina de Jansenio, y particularmente á las cinco proposiciones atribuidas á este prelado, el cual se habia sujetado al juicio de la santa Sede, fueron de dictámen los comisionados que se examinasen en el libro y en el sentido de Jansenio, en cuanto fuese posible, esto es, que lo egecutasen así los consultores que tuviesen el libro, que era todavia bastante raro, y que los que no pudiesen adquirirle, se contentasen con examinarlas en sí mismas. Instruidos de esta resolucion los diputados católicos de Francia, pasaron inmediatamente á casa del cardenal Spada, y le manifestaron que nada se adelantaria si no se calificaban las proposiciones con relacion al libro que era el único

padres del viejo testamento, poco instruidos en la gracia del nuevo. Como en los mismos dos años hicieron igualmente los fuldenses y confirmaron la misma prohibición, no causó esto ninguna sorpresa (dice el historiador, tan fecundo en injurias groseras, como en ironías insulsas), *porque su padre José, teólogo verdaderamente estimable, era un semi-pelagiano encaprichado, y tan apasionado por Molina, que solo veía en San Agustín á Molina.* Pero nosotros debemos inferir de esta reclamación unánime de tantas órdenes diversas contra el Agustino flamenco, que su doctrina era muy nueva y muy escandalosa en la Iglesia.

28. Las aventuras del cardenal de Retz, el cual fue preso de orden del Rey en la época de que tratamos, á saber; el día 19 de Diciembre de 1652, están mas enlazadas de lo que se piensa con los asuntos generales de la religión. No solo tomaron mucho interés la iglesia de París y la corte de Roma por la suerte de este prelado, singular cual ninguno, sino que los celadores afectados del Evangelio puro y de la moral severa, cosas que para él eran un juguete, aplaudieron su genio inquieto y revoltoso, sus facciones y sus arranques sediciosos, y algunas veces le acusaron de demasiada circunspección. Unieronse estrechamente el partido llamado de la *Fronde*, ó de los malcontentos, y el jansenismo, ó el libertinage y el rigorismo, que en el concepto del cardenal de Retz eran una misma cosa.

29. Juan Francisco, Pablo de Gondi, habia

entrado en el estado eclesiástico sin alguna vocación. El arzobispado de la capital, que poseía su tío, incapáz tambien de dirigirle por el camino de la virtud, fue el único aliciente que tuvo para abrazar el estado eclesiástico. Sin embargo, como era naturalmente cómico, generoso y de carácter amable, ya que carecía de las virtudes propias de su estado, tomó un porte exterior que engañó al público, ó hizo que á lo menos se desentendiese de sus defectos. Se concilió el amor del pueblo con ciertas limosnas extraordinarias, y hechas con arte: cautivó á los párrocos y á todos los eclesiásticos, tratándolos con grande afabilidad: adquirió la reputación de un Crisóstomo con algunos sermones llenos de hojarasca y de frases campanudas, y parecia que todos se habian olvidado de sus defectos. Pero no duró mucho la satisfacción que le causó este género de celebridad.

Leyendo las obras de Plutarco, habia formado el mas alto concepto, como lo dice él mismo, de los gefes de partido (1). Los disturbios ocurridos en París el año 1648 le presentaron la ocasión de hacer este papel, y mostró que tenia el talento necesario para desempeñarle bien. Fueron obra suya las barreras que dieron motivo á la guerra civil. Amotinado el parlamento dió decretos y mas decretos contra el cardenal Mazzarino, que estaba reunido con el auxiliar. Este ministro, que todo lo podia, llegó al extremo de no hallar seguridad para su propia persona en el reino de Francia. Pero no tardó en desquitarse el

(1) *Mem. del Card. de Retz. t.1. p. 238.*

astuto Siciliano. El ausiliar andaba por París acompañado de trescientos ó cuatrocientos nobles, y de igual número de gente armada del pueblo. Se le hicieron proposiciones muy lisongeras; se le nombró cardenal; se disiparon sus recelos; se logró que pasase al Louvre, y el capitán de las guardias del cuartel le prendió en la antecámara del Rey, el cual mandó que le encerrasen en Vincennes. Desde entonces quedó tranquilo París, porque ya no tenían gefes del partido contrario al ministerio, y volvió á manifestarse el Siciliano con toda la ostentacion de su poder.

El cabildo de la iglesia de la Virgen, que estaba enteramente á las órdenes del ausiliar, pidió desde luego que se le hiciese causa, ó se le pusiese en libertad; y como el gobierno tardaba en responder, tomó el partido de cantar todos los dias una antifona pública por la libertad del preso. Pero á vista de que el pueblo se estaba quieto, no tardó en resfriarse la devocion. Mas cuidado dió el descontento de Roma, porque se pretendia en aquella capital que era propio y privativo de la santa Sede el juzgar á los cardenales: con cuyo motivo se interesó fuertemente el Papa por la libertad de un cardenal que alborotaba la monarquía, despues de haber mirado con indiferencia que la cabeza de un cardenal ministro, se hubiese puesto á público pregon por unos vasallos rebeldes. Esta parcialidad ofendió á la corte de Francia en tales términos, que ni aun quiso dar audiencia á un legado que envió el Papa para tratar con ella.

Entonces tomó su Santidad el prudente partido de usar de la mayor moderacion; pero la muerte del arzobispo de París, á quien iba á suceder su sobrino el ausiliar, puso á la corte de Francia en nuevas inquietudes y cuidados.

Hizo ésta al preso la propuesta de que renunciase, en cambio de seis abadías considerables, y que se retirase á Roma. Aceptó sin deliberar, persuadido de la insuficiencia de un papel firmado en la torre de Vincennes, y se convino en que desde allí se le trasladaria á Nantes, hasta que el Papa aceptase su dimision. Pero el Papa no quiso jamás aceptarla, por mas instancias que se le hicieron, aun por parte del cardenal, que en la realidad estaba resuelto á revocarla luego que se viese libre. Entretanto se cansó de cárcel, y formó el designio de salir de ella á toda costa. Por medio de una cuerda y de un palo atravesado entre las piernas bajó de un baluarte que tenia cuarenta pies de alto, y se le llevaron en un caballo cuatro caballeros que le estaban esperando. Su proyecto, acordado con los amigos mas seguros que tenia en el parlamento, era ir volando á París para escitar allí una sublevacion general; y con cuarenta tiros que estaban dispuestos en el camino hubiera llegado antes que se hubiese oido hablar de su fuga, si no le hubiese detenido su misma precipitacion. Aun no habia salido de los arrabales, cuando cayó del caballo y se rompió las costillas. Con mucho trabajo llegó á Mauve, distante tres leguas de Nantes, para pasar allí la noche, en la cual, conociendo que no se

manantial de las disputas. Al instante comprendió el cardenal que aquella advertencia era muy fundada; y despues de consultar, sin embargo, á muchos teólogos célebres de Roma, dió órden á todos los consultores para que calificasen y examinasen cada proposicion, como enseñada y establecida por Jansenio, y se cuidó de distribuirles el competente número de egemplares.

25. Bajo este supuesto empezaron á trabajar con toda la diligencia y aplicacion posible. Los comisionados, no menos infatigables, se esmeraron con igual cuidado en coordinar el trabajo. Desde el primer dia de Octubre de 1652, hasta el 20 de Enero del año siguiente, hubo veinte sesiones que se emplearon en deliberar sobre las cinco proposiciones, á saber; cinco para la primera, cuatro para la segunda; cuatro para la tercera; tres para la cuarta, y cuatro para la quinta.

En este tiempo renovaron los diputados jansenistas sus interminables instancias é importunidades con los cardenales comisionados y con el mismo Papa, á quienes presentaban súplicas y mas súplicas, memoriales y mas memoriales, para conseguir que la congregacion, á egemplo de lo que se habia hecho antes con los sistemas de Bañez y Molina, tomase una forma contenciosa, y se tratasen en ella las materias por via de disputa; pero todas sus tentativas y artificios fueron inútiles, porque el Vicario de Jesucristo hallaba ya entonces una diferencia capital entre los desbarros de los jansenistas, y las opiniones indiferentes de los tomistas y los afectos á Molina. Quería

absolutamente dar sin ninguna demora la paz á la Iglesia, perturbada y escandalizada con el libro de Jansenio; y fundándose en el egemplo mismo de las congregaciones de *Auxilius*, en que solo habia servido la forma contenciosa para prolongar la disputa por muchos años, sin poder llegar á obtener una decision, estuvo invariablemente adicto al método mas á propósito para proporcionar una sentencia pronta y definitiva. No obstante, se les ofreció á los diputados jansenistas que se admitirian sus defensas por escrito, y se los oiria tambien en congregacion plena; pero no de un modo contradictorio con sus antagonistas: y ellos no quisieron conformarse hasta que vieron que no habia otro remedio.

Al contrario los diputados católicos, luego que tuvieron noticia de la audiencia que les concedia el Papa para comparecer ante los comisionados, la aceptaron con accion de gracias, y comparecieron en el dia señalado, que era el 27 de Enero. Cada uno hizo su discurso de un modo muy sencillo, y reducido escrupulosamente á su objeto. Todo se acabó en una sesion, despues de lo cual, el gefe de la congregacion, la convocó para el dia 3 de Febrero, á fin de reveer los votos, y saber si los consultores querian hacer alguna variacion en ellos.

26. En dicho dia y en el siguiente leyó el secretario Albizzi los votos, con los cuales se conformaron puntualmente los que los habian dado, sin mas diferencia que la de que algunos que no habian calificado todavia las proposiciones en el sentido de

Jansenio, lo hicieron entonces. Sin embargo, el general de los agustinos, el dominico, maestro del sacro palacio, y su compañero el comisario del santo oficio, que estaban á favor de la nueva doctrina, declararon que no pretendian hablar de Jansenio. Se les mandó espresamente que estuviesen prontos á egecutarlo en la sesion del 27, y entonces dijeron todos tres, como si se hubieran puesto de acuerdo, que no estaban preparados. El franciscano Wading, declarado del mismo modo que ellos á favor de las cinco proposiciones, no dejó de hablar de Jansenio, casi siempre para escusarle; pero acerca de la cuarta proposicion confesó ingenuamente que aquel obispo condenaba en ella de una manera escandalosa la opinion de sus contradictores.

Despues de esta revision de votos, como algunos consultores no habian leído todavía los escritos de los agentes del jansenismo, se les señaló un tiempo suficiente para examinarlos á fondo; y el Papa mandó prevenir á los jansenistas que queria oirlos por sí mismo el día 10 de Marzo. Entretanto habia dispuesto Inocencio que le llevasen los registros de la congregacion, y tomó por sí mismo conocimiento de los votos, y de todo lo que se habia hecho hasta entonces. En el dia señalado, los cuatro cardenales comisionados, Spada, Ginetti, Pánfilo y Chigi pasaron, en compañía de los trece consultores y del secretario, al palacio del Pontífice, y su Santidad abrió la sesion con la invocacion del Espirita Santo: despues de lo cual dijo que habia examinado los votos de los

consultores, y se habia instruido de todo el asunto; pero que para la consumacion de una obra tan importante, le parecia que debia oirlos en persona, á fin de evitar toda sospecha, y de ponerse en estado, por medio de la asistencia del cielo, que habia mandado implorar públicamente en toda la ciudad, de restituir la tranquilidad á la Iglesia con una decision que esperaban con impaciencia los obispos de Francia y gran parte de la cristiandad.

Habiendo acabado de hablar el Papa, volvió el secretario en la misma sesion, y en algunas de las siguientes, á leer las cinco proposiciones, haciendo en cada una algunas pausas mas ó menos largas, á fin de que los consultores, los cuales hablaron todos sucesivamente, diesen de nuevo su dictámen, é hiciesen las advertencias, adiciones, supresiones y todas las variaciones que quisiesen: lo que en la mayoría de ellos solo produjo unas censuras mas fuertes y espresas, y la circunstancia de calificar las proposiciones en el sentido de Jansenio, cuando todavía no lo habian hecho. En cuanto á los cuatro consultores que defendian las proposiciones, solo dijo sobre la tercera el general de los agustinos lo que pensaba acerca de ella con respecto al sentido de Jansenio: el maestro del sacro palacio manifestó solamente su opinion acerca de la tercera; y el comisario del santo oficio sobre la primera y la tercera. Al contrario, el padre Wading se esplicó francamente sobre todas las proposiciones, disculpando casi en todo al obispo de Iprés. Este es en sustancia el estado de los votos,

segun se halla en el original de la sumaria que se hizo de ellos. Pero está muy distante de parecerse á esto la relacion que imprimieron los jansenistas, ya por mala fe, ó por la precipitacion de un falso celo, y la insertó Saint-Amour en su diario, donde puede verse todavía. Vizzani, asesor del santo oficio, en 1657 cotejó este impreso con el original romano, y segun la cuenta que dió en la congregacion del día primero de Junio acerca de la primera de las cinco proposiciones, por no hablar de las demás, se hallaron hasta seis de dichos votos, en que se habian puesto estas palabras: *En el sentido de Jansenio es errónea, ó herética, ó sapiens hæresim.*

Inocencio X empleó, desde el día 10 de Marzo hasta el 7 de Abril, diez sesiones para oír á los consultores; y estas diez juntas, celebradas en menos de un mes, por espacio de cuatro horas cada una, no le fatigaron, ni aun le causaron ninguna molestia, aunque tenia ya ochenta años. Instándole el embajador de Francia y su misma familia á que cuidase algo mas de su salud, les respondió que se tendria por feliz si acabase la vida trabajando en un asunto de que dependia la paz de la Iglesia y la seguridad de la Religion. Al fin de estas sesiones mandó Inocencio á los cardenales en términos espresos, que viesen entre ellos en una junta particular qué conducta convendria observar con los diputados *que estaban á favor de Jansenio y las cinco proposiciones.*

27. El día 21 de Abril de 1651 los religiosos premonstratenses, pensando de muy distinto modo que

los franceses, que acogian con un ardor tan extraño los errores béglicos, prohibieron, reunidos en capítulo, que se enseñase en su órden la doctrina de Jansenio, haciéndose muy recomendables, porque no querian seguir el mal ejemplo de una parte de sus hermanos residentes en otros países, y de los franceses sus compatriotas. Pero no miró su conducta bajo este aspecto el historiador de los jansenistas (1). „Era tan grande (dice) en aquel tiempo la ignorancia de los premonstratenses franceses, como la ilustracion de los naturales de los Países-Bajos.” Y todo el fundamento de este paralelo injurioso consiste en que muchos religiosos flamencos de aquel instituto se habian declarado desde luego á favor de las nuevas opiniones. Entre los discípulos del nuevo Agustino, la habilidad depende del partido que se abraza. Elógios ó invectivas, y reputacion facticia de capacidad ó de ignorancia, de vicio ó de virtud, todo nace de este principio. Así se vé que el mismo historiador dice de los religiosos capuchinos, que estos buenos padres tenian mas celo que instruccion, y que no sabian de lo que se trataba cuando en un capítulo general, celebrado en Roma el año anterior, prohibieron á todos sus profesores y predicadores enseñar y sostener la doctrina de Jansenio, pena de privacion de oficio.

Por haber hecho los carmelitas descalzos la misma prohibicion en un capítulo general, celebrado en Charenton el año 1646, y haberla confirmado tambien en capítulo en 1649, los llamaron unos buenos

(1) *Hist. de Jans. t. 1. p. 490.*

hallaba en estado de dirigir una faccion, varió todo su plan. Quinientos caballeros que se habian reunido de los estados del duque de Retz y del duque de Brisac, le llevaron hasta Machecou, cabeza de partido del ducado de Retz, desde donde pasó á Belle-Isle, y en seguida á San Sebastian, en Vizcaya. Sin embargo, tuvo la delicadeza de no querer ir á Madrid, por escrúpulo de refugiarse entre los enemigos extranjeros del reino, cuando no respiraba mas que rebelion y guerra civil, y aun en el camino se valió de todos los medios posibles para mover á la nobleza de Anjou y de Pitou á tomar las armas á favor del Principe de Condé que estaba entre los españoles. Al fin se resolvió á embarcarse y pasar á Roma, donde le recibió grandemente Inocencio X. Luego que el cabildo de Paris tuvo noticia de la evasion, cantó el *Te Deum* en accion de gracias.

Desde Roma escribió el cardenal fugitivo á este cabildo y á los obispos de Francia cartas justificativas de su conducta. Pero en semejantes materias toda justificacion se mira como un nuevo delito que agrava al primero. Particularmente la carta circular que dirigia á los obispos del reino, se tuvo por un libelo dirigido á perturbar la quietud del estado, y como tal se quemó en la plaza pública por mano del verdugo.

Esta carta, segun las memorias de Joly, autor nada sospechoso, que fue por mucho tiempo consejero de aquel prelado, fue obra de los devotos de Port-Royal, los que, suponiendo que el cardenal era

favorable á sus opiniones, se le mostraban vivamente apasionados, aunque, á decir verdad, no habia hombre que hiciese menos caso que él de la Religion. Segun otras memorias, el célebre reformador de la trapa, el abad Rancé, adherido entonces á la faccion del cardenal, y grande amigo de los principales jansenistas, les prestaba su pluma y sus trabajos cuando se trataba de escribir contra el primer ministro; y aunque el prelado desertor escribia bastante bien por sí mismo, sabia empero mejor el arte de sembrar discordias para no desdeñarse de admitir semejantes secretarios. Chassebras, cura párroco de la Magdalena, á quien habia nombrado vicario general con motivo de un jubileo, publicaba por su parte muchos edictos y moniciones, que se le remitian de Port-Royal, siempre en nombre del arzobispo residente en Roma, teniendo á la mano para imitar la firma á Le-Houx, rector del colegio de Grassins, hombre de baja esfera, pero famoso por la destreza en falsificar, que poseia en sumo grado. Todo era sacrificado á las ventajas de los malcontentos y de los jansenistas. Abusó tanto Chassebras de estas máquinas de seduccion, que al fin se le condenó por senténcia de 27 de Setiembre de 1665 á destierro perpétuo, se confiscaron sus bienes y se declararon vacantes sus beneficios.

Luego que vió la corte que el arzobispo creaba vicarios generales, pidió al Papa jueces que inmediatamente formasen causa al prelado desertor. No pudo verificarse esto, porque exigia el Pontífice que el arzobispo fuese restituido á su dignidad antes de

introduccion que se les puso como preliminar, y que no es de menos importancia (1). „Suplicamos (dice) al Santo Padre, que pronuncie sobre las cinco proposiciones un tal juicio que ponga en claro y confirme la verdad, haga cesar las disputas y restablezca la paz de la Iglesia. Los obispos de Francia piden á vuestra Santidad una decision espresa, relativa solamente á los puntos en cuestion, y no á los que están fuera de toda disputa ó controversia; por lo que el principal deber de nuestra comision es, esponer precisa y claramente á los ojos de vuestra Santidad cuál es el objeto de la contienda entre una y otra parte. Es cierto que en la cuestion sobre las cinco proposiciones, no se debe atender al sentido extraño y malvado que se las pudiera dar y que nosotros desechamos, sino á un sentido legitimo, y al que nosotros defendemos como propio de la fe católica contenida en las proposiciones. Esperamos, pues, un juicio claro y decisivo sobre las proposiciones, entendidas en el sentido legitimo en el que las defendemos; y para no dejar lugar alguno á la impostura ni á la tergiversacion, esponemos con la mayor claridad posible el verdadero sentido que damos á estas proposiciones, y juntamente nuestra verdadera creencia, que guarda el justo medio entre los errores de Calvino y los de Pelagio.”

(1) Pag. 469. et seq.

PROPOSICION PRIMERA. „Algunos mandamientos de Dios son imposibles á los hombres justos, segun las fuerzas del estado presente, aun cuando quieren y se esfuerzan á cumplirlos: fáltales tambien la gracia que se los debe hacer posibles.”

Sentido herético que se puede dar maliciosamente á esta proposicion, y que ella no tiene cuando se entiende como debe ser entendida.

Sentido en que nosotros la entendemos y defendemos.

„Los mandamientos de Dios son imposibles á todos los justos, cualquiera que sea su voluntad y á pesar de todos los esfuerzos que hagan para cumplirlos, aun cuando tengan todas las fuerzas que da la gracia mas grande y mas eficaz. Y les falta siempre por toda la vida la gracia, con la que puedan cumplir, sin pecar, un solo mandamiento de Dios.”

„Algunos mandamientos de Dios son imposibles á algunos justos, que quieren y se esfuerzan débil é imperfectamente segun la estension de las fuerzas que tienen en sí mismos, las cuales son muy cortas y débiles: es decir, que estando destituidos del auxilio eficaz que es necesario para querer plenamente y para obrar, les son imposibles estos mandamientos segun aquella especie de posibilidad próxima y completa, cuya privacion les constituye en estado de no poder cumplir efectivamente estos mandamientos; y les falta la gracia eficaz por la que estos mandamientos les sean próxima y enteramente posibles. O de otro modo: están destituidos de aquel auxilio especial, sin el cual el hombre justificado, como dice el concilio de Trento, no puede perseverar en la justicia que ha

„Esta proposicion es herética, calvinística y

Interana, y fue condenada por el concilio de Trento." recibido, esto es, en la observancia de los mandamientos de Dios."

PROPOSICION SEGUNDA. „En el estado de la naturaleza corrompida jamás se resiste á la gracia interior."

Sentido calvinístico.

„En el estado de la naturaleza corrompida jamás se resiste á la gracia interior y eficaz, porque la voluntad del hombre es puramente pasiva con respecto á esta gracia eficaz; y siendo la voluntad una cosa inanimada, nada absolutamente obra: no coopera, y no consiente libremente."

Sentido jansenístico.

„Jamás se resiste á la gracia de Jesucristo que es precisamente necesaria para toda obra de piedad: es decir, jamás queda la gracia sin el efecto para el que Dios la da efectivamente."

Otro sentido erróneo que puede darse á esta proposicion.

„En el estado de la naturaleza corrompida jamás se resiste á la gracia interior, tomada por una luz que Dios da al entendimiento, y por una solici-tacion que hace á la voluntad. La proposicion entendida de esta suerte es falsa y errónea; porque esta gracia no es la verdadera gracia de Jesucristo, como enseña San Agustin en el libro de la gracia de Jesucristo."

Otro sentido erróneo.

„En el estado de la naturaleza corrompida jamás se resiste á la gracia interior de Jesucristo, en cuanto al efecto, á que dispone cuando es débil, y da solamente un principio de voluntad."

PROPOSICION TERCERA. „Para merecer y desmerecer en el estado de la naturaleza corrompida, no se requiere en el hombre la libertad de coaccion."

Sentido calvinístico.

„Para merecer y desmerecer en el estado de la naturaleza corrompida no se requiere en el hombre la libertad que lo esente de la necesidad natural, aun de aquella que se encuentra en los movimientos indeliberados, sino que basta estar libre de violencia."

Sentido jansenístico.

„Para merecer y desmerecer en el estado de la naturaleza corrompida no se requiere en el hombre una libertad que lo esente de una indefectibilidad ó de una certeza necesaria, sino que basta que el hombre tenga la libertad que lo esente de la violencia, y que esté acompañada del juicio y egercicio de la razon, si se considera precisamente la esencia de la libertad y del mérito: porque atendido el estado de nuestra presente vida, hállase siempre nuestra alma en aquella especie de indiferencia, en cuya virtud puede la voluntad no querer, aun cuando es conducida y dirigida por la gracia próximamente necesaria ú intrínsecamente eficaz. Con todo, jamás sucede que no quiera cuando es auxiliada actualmente por esta gracia."

nombrarle jueces, en lo cual no queria entrar la corte de Francia. Lo que hizo su Santidad fue nombrar por vicario general, segun lo habia pedido aquel gobierno, á uno de los seis sugetos elegidos por el cardenal Mazzarino. El arzobispo lo consintió al principio, porque sus buenos amigos le escribieron que por aquel medio se reconocia su autoridad; bien que no tardó en revocar su consentimiento. Esta conducta fraudulenta ofendió mucho al Padre Santo, con cuyo motivo llamó al cardenal, que estaba tomando las aguas minerales en San Casiano. No dudó el prelado que si volvía á Roma habian de prenderle, y el temor de no poder salir con tanta felicidad del castillo de Sant-Angelo como del fuerte de Nantes, le movió á tomar la fuga, y á buscar su seguridad al otro lado de los Alpes. Habiendo llegado al Franco-Condado, le aconsejaron los españoles y sus confidentes que fuese á Flandes á unirse y ponerse de acuerdo con el Principe de Condé; pero aquel valenton, que en todos sus escritos se pinta como un César, mostró un miedo y pavor tan grande, que se asustaba de su propia sombra.

No se atrevia á pasar á Flandes, temiendo que le hiciesen causa en Francia como á enemigo del estado, ni tenia valor para volver á presentarse en el reino, donde á la primera noticia de su fuga de Roma habia hecho publicar el cardenal Mazzarino unas órdenes muy rigurosas para que nadie le ocultase. Tomó, pues, el partido de mudarse el nombre, y que egecutase lo mismo toda su familia, y de andar

errante de ciudad en ciudad, y el de distraerse de sus pesares abandonándose á todo género de placeres.

Sin embargo, no pudo abandonarse sin gran sentimiento á tan vergonzoso designio. Avisáronle que la corte hacia observar sus pasos, y que corría peligro de ser preso, lo que le obligó á pasar de incógnito todo el invierno en Constanza. Recorrió despues una parte de la Alemania; pero una enfermedad, fruto de su incontinencia y libertinage, le precisó á esconderse por algun tiempo. Restituido á la salud, mas no enmendado en su conducta, tornó otra vez á presentarse en público y á escandalizar como antes. Abriéndole su larga peluca y sus vestidos de disfráz las casas cerradas á la púrpura romana, le facilitaban suportar con gusto la pérdida de los honores, á los que sustituía la disolucion. Si sus conquistas eran menos brillantes que en Roma, donde llegó á querer persuadir que una Reina estaba de todo punto enamorada de él, se consolaba al menos con la facilidad de dar pasto á los gustos mas viles y depravados y á sus desenfrenadas inclinaciones. Ruborizábanse sus amigos de un libertinage tan ignominioso, y hubieran deseado que mostrase sentimientos mas elevados, ó por lo menos mas valor. Deseaban los jansenistas que pudiese un entredicho general en su diócesi, para escitar en los ánimos una fermentacion que obligase á la corte á portarse con menos severidad. Tambien tenemos aquí por garante á su fiel Joly (1). Segun este autor, que le trató tan de cerca, le enviaron un tal

(1) *Mem. de Joly.*

San-Gilles para proponerle que hiciese causa comun con ellos, ofreciéndole su influjo, su bolsillo y todas las facultades de sus amigos, con tal que quisiese tomar una providencia ruidosa, la cual le pintaban como necesaria para conseguir que cediese el gobierno. Pero aunque el cardenal era muy poco reflexivo, lo pensó mucho mejor, mirando este paso como un obstáculo insuperable para su reconciliacion con la corte, y que solo podia ser útil á unos novadores, cuyo único recurso eran las turbulencias y los desórdenes públicos.

30. Por último, tomó la resolución de enviar al Rey la renuncia pura y sencilla de su arzobispado; despues de lo cual se le permitió volver á Paris, se le entregaron considerables cantidades de dinero, procedentes del secuestro de sus beneficios, y se añadió á éstos la rica abadía de San Dionisio, con otra de menos valor, para que pudiese vivir con decencia, y pagar sus deudas que éran inmensas. Parece que aquel hombre frívolo conoció entonces que los honores que habia conseguido no merecian lo que le habia costado llegar á obtenerlos. Reducido, despues de tantas agitaciones y disturbios, á una vida pacífica, con un corto número de amigos, señaló los últimos años de una vida hasta allí poco cristiana, con todos los egercicios, y aun con la delicadeza de una virtud episcopal. Pidió permiso al Rey para enviar á Roma el capelo; y el Sumo Pontífice, á instancias del Rey, le mandó que le conservase. Pero no fue posible hacerle desistir del empeño en que

entró de retirarse á una de sus abadías, para meditar allí despacio las grandes verdades del cristianismo, que hasta entonces habian sido tan nuevas para él. Este paso causó una admiracion general, y casi todos le alababan como un triunfo de la gracia. En esto vino á parar toda la celebridad que habia adquirido el cardenal de Retz abandonando las obligaciones y los miramientos propios de su estado.

31. Muy abatida debia de estar la secta, cuando recurria á semejantes medios de diversion. En efecto, continuaba Roma con actividad el exámen de la doctrina jansenística; pero concedia á sus defensores toda la libertad necesaria para justificarla canónicamente, si era posible. Congregados los cardenales, el día 18 de Abril de 1653, fueron de parecer que el Sumo Pontífice les ofreciese todavía una audiencia pública en presencia de los comisionados y de los consultores. El número de sus agentes, que habian ido saliendo de Francia unos despues de otros, estaba entences completo. El doctor Manessier y el padre Desmares, que fueron los últimos que llegaron, hicieron nuevas instancias al Padre Santo para que estableciese una congregacion en que pudiese tratarse el asunto contradictoriamente, esto es, en que pudiesen ellos disputar con los diputados católicos, á quienes daban el nombre de parte contraria. El Papa respondió en pocas palabras, que era inútil insistir en una cosa que tenia ya arreglada de distinto modo; que no se trataba de un pleito en que hubiese partes, y que los otros diputados no habian tomado jamás

esta denominacion, así como tampoco pedian que se les oyese en juicio contradictorio: que para restituir la paz á la Iglesia habia un camino mejor que el de las disputas, las cuales son interminables: que viesen si querian ó no ser oidos sin partes ni disputas; y que en el primer caso les daba palabra de admitir sus escritos, y de oírlos con paciencia todo el tiempo que quisiesen. Por último, despues de alguna resistencia, se conformaron con la resolucion invariable del Pontífice, y se les dió audiencia el dia 19 de Mayo.

El abad de la Lane, que fue el primero que habló, hizo una arenga estudiada que duró tres cuartos de hora, y tenia por objeto mostrar que todo el asunto de las cinco proposiciones habia sido inventado para destruir la doctrina y la autoridad de San Agustin. Supuso que los jesuitas y los diputados de los ochenta y ocho obispos eran los autores de este bravo designio, y aseguró al Papa, segun las espresiones de Saint-Amour, que habian tratado este punto de religion sin pudor y sin fe (1). Despues de haber tomado aliento, dió principio á otro discurso de repente, que duró cerca de dos horas. En él dió al Papa una idea general de cinco escritos nuevos que tenia que presentar, y leyó desde la primera palabra hasta la última el famoso escrito de tres columnas que era uno de los cinco.

Luego que acabó tomó la palabra el padre Desmares, y estuvo hablando hasta despues de anochecer. Dirigiase su discurso á mostrar que la gracia

(1) *Diar. de S. Am. p. 466.*

eficáz por sí misma, es decir, que siempre hace obrar y querer, es necesaria para toda obra buena, y que cualquiera otra gracia no es la gracia de Jesucristo, sino una gracia pelagiana. Por aquí se puede juzgar si los católicos calumnian á los secuaces de Jansenio cuando les echan en cara que no admiten la gracia suficiente; y si los jansenistas, cualquiera que sea el nombre que tomen, ó los términos en que se espliquen, proceden con sinceridad cuando procuran persuadir que la admiten. El historiador del partido asegura que los dos oradores recibieron de todas partes enhorabuenas por el triunfo de su elocuencia. Por la bula que se espidió de allí á doce dias, se verá qué triunfo fue éste. Antes de retirarse presentaron al Papa sus cinco escritos nuevos, el mas importante de los cuales era, en el concepto de ellos, el de las tres columnas; y no es el que menos contribuye á la justificacion del partido católico. La primera columna contenia el sentido que ellos mismos reconocian por herético en las cinco proposiciones. La segunda proponia el sentido que daban á cada proposicion; y en la tercera fijaban un sentido opuesto al de ellos, y le atribuian á los partidarios de Molina.

32. No referiremos esta tercera columna, cuyo contenido contradicen los teólogos á quienes se imputó, y que no ha sido el objeto principal de los debates. En cuanto á las dos primeras conviene que las presentemos á nuestros lectores, y las damos á continuacion segun se leen en el diario del diputado Saint-Amour, permitiéndole antes un extracto de la

PROPOSICION CUARTA. „Los semi-pelagianos admitian la necesidad de la gracia interior preveniente para toda obra buena, aun para el principio de la fe; y eran hereges porque creian que fuese tal esta gracia, que la voluntad humana pudiese resistirla ú obedecerla.”

Sentido calvinístico.

„La gracia preveniente de Jesucristo es tal, que movido y escitado por ella el libre albedrío del hombre, no puede resistirla aun cuando quere: decir otra cosa es semi-pelagianismo.”

Sentido jansenístico.

„Los semi-pelagianos admitian la necesidad de la gracia preveniente é interior para todas las acciones, aun para el principio de la fe, y sus sentimientos eran heréticos en cuanto querian que esta gracia fuese tal, que la voluntad humana pudiese á su arbitrio obedecerla ó desecharla: es decir, que esta gracia no fuese eficaz.”

PROPOSICION QUINTA. „Es semi-pelagiano decir que Jesucristo ha muerto ó derramado su sangre por todos los hombres, *sin exceptuar uno solo.*”

Sentido calvinístico.

„Jesucristo ha muerto solamente por los predestinados, de modo que solos éstos son los

Sentido jansenístico.

„Es semi-pelagiano decir que Jesucristo ha muerto por todos los hombres en particular, sin exceptuar uno solo; de modo que por los méritos de su muerte se dé á todos, sin excepcion de personas, la gracia necesaria á la

que reciben la fe y la verdadera justicia por los méritos de la muerte de Jesucristo.”

salud; y que dependa del movimiento y del poder de la voluntad adquirir la salud con esta gracia general, sin el auxilio de otra gracia intrínsecamente eficaz.”

No hay lector alguno, dotado de buen sentido y libre de preocupacion, que no reconozca la obra del error y de la mala fe en esta esposicion. ¡Qué modo tan grosero de torcer y desfigurar el testo de las proposiciones! ¡Cuántas espresiones ambiguas, cuántas frases enredadas, cuántos rodeos y maneras de hablar violentas, particularmente en la segunda columna, para reducir el sentido jansenístico á una apariencia de catolicismo, que no puede engañar sino al que quiere ser engañado! Mas ateniéndonos solamente á esta esposicion del jansenista, se descubre el jansenismo convencido evidentemente de heregia, ó de defender doctrinas condenadas solemnemente por decretos apostólicos recibidos unánimemente en toda la Iglesia. Prueba de ello, segun sus propias confesiones, es lo siguiente: el sentido condenado por el Papa en las cinco proposiciones, *es el sentido natural, propio y literal, conforme al significado comun de las palabras*; así lo espresaron los jansenistas cuando, viendo las proposiciones condenadas sin alguna distincion de sentido, declararon que las tenian por heréticas en el sentido en que habian sido condenadas. Mas el sentido que espusieron en la segunda columna como propio de ellos y de Jansenio, es, segun sus

de la gracia eficaz por sí misma; y que respondió que la doctrina de San Agustín había sido aprobada por la Iglesia, y no se la podía derogar: y que acerca de las materias de la gracia, agitadas por espacio de diez años en tiempo de Clemente VIII y Paulo V, no había querido examinarlas ni discutir las en aquella ocasión. Añade el mismo autor que había dicho ya el Pontífice al cardenal Pimentel, que aquellas proposiciones nada tenían que ver con San Agustín, con Santo Tomás ni con la materia de las congregaciones de *Auxilius* (1). Preguntóles el Papa si habían leído la bula; y habiéndole respondido que aun no había llegado á sus manos, les espuso con mucha bondad su contenido. Protestaron su adhesión á la santa Sede apostólica; se retiraron sin manifestar abatimiento, y salieron de Roma cuatro días despues.

El día 16 de Junio tuvieron también los diputados católicos una audiencia del Pontífice. Les explicó individualmente todo lo que había hecho en aquel asunto, y les manifestó con particularidad el motivo que había tenido para tratar con tanta benevolencia á sus antagonistas, que era el de reducirlos por este medio á la verdadera creencia, y á ellos, como á defensores constantes de la verdad católica, les dió, en el espacio de hora y media, que duró su audiencia, todas las pruebas posibles de una estimación y afecto singular. Así se terminó en Roma la causa de las cinco proposiciones, despues de un exámen de mas de dos años, esto es, desde el mes de Abril de 1651,

(1) *Ibid.* p. 517.

hasta fin de Mayo de 1653. Para esto se tuvieron cerca de cincuenta congregaciones en presencia, ya del Papa, ya de los cardenales comisionados, y llegaron á treinta y tres en los ocho últimos meses. No puede menos de verse con satisfacción la bula que fue el resultado de todo este trabajo: bula que puede bastar por sí sola contra todas las ramas de una heregía que despues se ha reproducido bajo tantas formas diferentes. Estaba, pues, concebida en estos términos.

„Como con motivo del libro intitulado *Augustino de Cornelio Jansenio*, entre otras opiniones de este autor, se han suscitado, principalmente en Francia, varias disputas sobre cinco proposiciones suyas, nos instaron muchos obispos de aquel reino para que nos dignásemos de examinar estas proposiciones, delatadas á nuestro tribunal, y pronunciar una sentencia clara y cierta sobre cada una de ellas en particular. Nos, que en medio de los objetos que egercitan continuamente nuestra solicitud, nos interesamos principalmente en que la Iglesia de Dios, confiada á nuestro gobierno por disposición del cielo, se vea libre de los errores y de las opiniones perversas que la ponen en peligro, y que como una nave en el mar, despues de haber calmado el furor de los vientos y de las olas, pueda navegar con seguridad y llegar por fin al puerto deseado de la salvación; viendo la importancia del asunto, hemos ordenado que las cinco proposiciones fuesen examinadas cuidadosamente, una despues de otra, por muchos teólogos instruidos,

en presencia de algunos cardenales de la santa romana iglesia, que se han congregado muchas veces, y especialmente para este objeto. Hemos revisto despacio y con madurez sus votos, dados, así de viva voz, como por escrito; y hemos oído á estos mismos doctores discurrir muy por estenso sobre dichas proposiciones y sobre cada una de ellas en particular, en muchas congregaciones celebradas en nuestra presencia. Desde el principio de esta discusion dispusimos que se hiciesen rogativas públicas y privadas para conseguir el auxilio de lo alto, y las hemos reiterado despues con mas fervor. Nos mismo, despues de haber implorado ardientemente la asistencia del Espíritu Santo, socorridos, en fin, con el favor de este divino Espíritu, hemos hecho la declaracion y definicion siguiente:"

En cuanto á la PRIMERA PROPOSICION: „*Algunos mandamientos de Dios son imposibles á los justos que desean y procuran guardarlos, segun las fuerzas que tienen entonces; y carecen de la gracia, por la cual se les hacen posibles:*” la declaramos temeraria, impía, blasfematoria, anatematizada, herética; y como tal la condenamos.

SEGUNDA PROPOSICION. „*En el estado de la naturaleza corrompida, nunca se resiste á la gracia interior:*” la declaramos herética; y como tal la condenamos.

TERCERA PROPOSICION. „*Para merecer y desmerecer en el estado de la naturaleza corrompida, no se necesita de una libertad esenta de la necesidad de obrar,*

sino que basta una libertad esenta de coaccion:” la declaramos herética; y como tal la condenamos.

CUARTA PROPOSICION. „*Los semi-pelagianos admitian la necesidad de una gracia interior y preveniente para cada accion en particular, y aun para el principio de la fe; y eran hereges en cuanto pretendian que esta gracia era de tal naturaleza que la voluntad del hombre podia resistirla ú obedecerla:*” la declaramos falsa y herética; y como tal la condenamos.

QUINTA PROPOSICION. „*Es un error de los semi-pelagianos decir que Jesucristo murió ó derramó su sangre por todos los hombres sin escepcion:*” la declaramos falsa, temeraria, escandalosa; y si se entiende en el sentido de que Jesucristo muriese solamente por la salvacion de los predestinados, la declaramos impía, blasfematoria, injuriosa y derogatoria de la bondad de Dios, herética; y como tal la condenamos.

„Por tanto, prohibimos á todos los fieles cristianos, de uno y otro sexo, creer, enseñar ó predicar acerca de dichas proposiciones de otro modo que el que se contiene en nuestra declaracion y definicion presente, bajo las censuras y demás penas de derecho impuestas contra los hereges y sus fautores. Mandamos igualmente á todos los arzobispos, obispos é inquisidores de la heregia, que repriman absolutamente, y contengan dentro de los limites de su obligacion, con las censuras y penas susodichas, á todos los contradictores y rebeldes, implorando tambien contra ellos, en caso necesario, el brazo seglar. Y con esta sentencia acerca de las cinco

palabras, *el verdadero sentido, el sentido natural y literal.* Al contrario, el sentido de la primera columna es, dicen, *un sentido extraño, que se podría dar maliciosamente á las cinco proposiciones, pero que ellas no tienen cuando se entienden como deben ser entendidas.* ¿Qué se debe inferir de todo esto, sino que el sentido condenado es el de Jansenio y de los jansenistas?

Sigamos aun á estos camaleones, que no tienen color ni figura permanente, y que quieren á toda costa hacer recaer los rayos del vaticano sobre entes de razon ó fantasmas. El sentido que comprende la segunda columna, sentido reconocido en todo el mundo como condenado por el Papa, es el sentido natural y literal de las cinco proposiciones; y este sentido natural y literal es el dogma de la gracia necesitante, como no lo pueden negar los jansenistas, en cuyos libros se encuentra á cada página esta segunda asercion: luego los anatémas de Roma recaen sobre el dogma de la gracia necesitante, y sobre la notoria obstinacion de sus defensores. ¿Qué otra cosa decian, cuando declaraban en la segunda columna, al hablar de la tercera proposicion, que para merecer y desmerecer basta la libertad esenta de violencia, y acompañada del juicio ó de la facultad de juzgar? Verdad es que añadian, que nuestra alma conserva aquella especie de indiferencia, en cuya virtud puede nuestra voluntad no querer, aun cuando es conducida y dirigida por la gracia próximamente necesaria: pero ¿qué significa, al fin, este embrollo de palabras? Se han explicado ya

demasiado claramente para que lo podamos ignorar.

El poder de no querer, que conservan á la voluntad dirigida por la gracia, que llaman próximamente necesaria para querer, es del mismo orden que el poder para cumplir los preceptos que, segun ellos, tienen los justos privados de la gracia próximamente necesaria para cumplirlos: poder semejante al que tiene un hombre, sano y robusto, para correr la posta cuando le falta el caballo; pues de la misma suerte, el justo sin la gracia eficaz, tiene una parte de lo que necesita para cumplir los preceptos, á saber; el libre albedrío, la fe y aun la gracia habitual, pero le falta una parte de todo punto necesaria, esto es, la gracia eficaz: como el hombre sano y robusto, tiene una parte de lo que necesita para correr la posta, pero le falta otra absolutamente necesaria que es el caballo. Ahora bien, ¿quién osará decir al justo privado de esa gracia que puede de todos modos cumplir los preceptos, sino el insensato que dijese seriamente al hombre, que no tiene caballo, que puede de todos modos correr la posta? ¿Será dable un juego de palabras mas ridículo y mas contrario al sentido comun?

Sin embargo, el doctor de Saint-Amour, estuvo siempre obstinado en creer que era necesario declarar con firmeza que las cinco proposiciones eran buenas, porque no habia cosa mas á propósito (decia) para mover á los romanos á condenarlas, que el ver que no se sostenian claramente, sino que se condenaban en parte con los que las

impugnaban⁽¹⁾. No pensaban así sus colegas, y temian que á pesar de toda su serenidad habian de ser condenadas las proposiciones absolutamente y sin restriccion. Por último, los redujo Saint-Amour á adoptar su dictámen, á fuerza de inculcarles una razon, que él llamaba importantísima, y era que convenia dar al Papa y á los cardenales *la idea mas ventajosa que fuese posible de aquellas proposiciones*, á fin de dificultar la propension que pudiesen tener á condenarlas. Por esto tomaron los diputados la resolucion de llamar á su segunda columna el verdadero y propio sentido de las cinco proposiciones, y á la primera columna un sentido extraño, un sentido que solo podía dárselas maliciosamente.

Inagotables los jansenistas en sutilezas y distinciones, quisieron tambien dar dos interpretaciones á estas palabras tan sencillas, *sentido propio y natural de las cinco proposiciones*. No perderemos el tiempo en impugnar estos delirios. Bástanos haber hecho ver á las almas rectas, que decidiendo la santa Sede apostólica sobre las cinco proposiciones, comprendia tan perfectamente su sentido propio, que no pudieron menos de confesarlo así los defensores de ellas, además de que Roma está en la posesion y aun en la necesidad de decidir en semejante sentido, porque de lo contrario procederia con artificio, é induciria á los fieles al error, en vez de preservarlos de él: lo que seria inevitable, si se condenase, relativamente

(1) *Diar. pag. 457 y 458.*

á un sentido extraño ó impropio, ya fuese una proposicion ó un libro católico en el sentido propio y literal que naturalmente se ofrece al que lee.

Volvamos á tomar el hilo á la narracion, y concluyamos, ó á lo menos hagamos una pausa en estas discusiones quisquillosas, cuyos inconvenientes no dejamos de conocer. Pero es absolutamente necesario quitar la mascarilla hasta cierto punto á una secta que acaso es la mas sutil de todas, y que habiendo venido despues de todas las demás, parece haber recogido todos sus artificios y estratagemas, que las sobrepaja en esta parte, y se ha constituido en cierto modo en la necesidad de ser artificiosa y solapada, manteniéndose siempre esteriormente unida á la comunión católica, y haciendo tantos esfuerzos para asegurarse en el seno de la Iglesia, como la Iglesia para arrojarla de él. Por tanto, debemos preservar en la misma proporción á las dos clases de lectores, á quienes principalmente está consagrada esta obra. Es de creer que la juventud eclesiástica y estudiosa no juzgará que nos escedemos en los preservativos que les presentamos contra la heregía mas sutil. En cuanto á los fieles sencillos y piadosos que quieren conocer la Religion en sus principios, aquello mismo que pudiesen dejar de comprender por falta de capacidad, les servirá á lo menos para estar alerta contra una doctrina, que en ninguna parte se halla segura sino en medio de las tinieblas de que se rodea á sí misma. Y así, la escasez de su inteligencia vendrá á ser en cierto modo la salvaguardia de su fe.

33. Instruido el Papa, como se ha visto, del modo de pensar de los jansenistas, mandó que se preguntase á los diputados católicos si deseaban que se les volviese á oír otra vez. La verdad procede sencillamente, y se descubre toda á primera vista. Declararon, pues, que habiendo manifestado ya su creencia y la de sus delegantes, nada tenían que decir: con lo que el Pontífice no pensó mas que en formar su decision, y dispuso que se volviesen á hacer rogativas en las iglesias de Roma. Entre varios proyectos de bula que se le presentaron, eligió el que habian formado de comun acuerdo el cardenal Chigi y el secretario Albizzi, á quienes habia dado parte de sus ideas; pero quiso dictarles por sí mismo, palabra por palabra, la censura de cada una de las cinco proposiciones. Llamó despues á los cardenales comisionados para comunicársela y tomar su dictámen; y además consultó á todos los cardenales versados en estas materias, obligándolos, pena de excomunion, á un profundo silencio.

En fin, á 31 de Mayo del año 1653, víspera de Pentecostés, volvieron á presentar la bula al Sumo Pontífice, quien la dió su última sancion, y los cuatro notarios del santo oficio sacaron inmediatamente cuatro copias. El dia mismo de Pentecostés se la dió la forma de bula plúmbea, segun se acostumbra, y á los ocho dias se fijó en la iglesia de San Pedro y en el campo de Flora, que es el parage mas concurrido de Roma, y está consagrado por el uso á la publicacion solemne de los decretos pontificios. Estuvo algun

tiempo de centinela un alguacil del santo oficio, y luego la quitó de allí, segun la costumbre establecida, para impedir que se saquen copias antes de las que ha de enviar el Papa á los Principes cristianos. Despues de estas formalidades, se comunicó la bula al Emperador, al Rey Cristianísimo, al Rey de Polonia, al duque de Baviera, á los tres electores eclesiásticos y demás Principes del Rhin, al archiduque Leopoldo, gobernador de los Países-Bajos, al obispo de Plasencia, inquisidor general de España, y á los obispos de Francia en comun.

Todo esto se hizo tan en secreto, que á pesar del cuidado con que estaban los diputados jansenistas, nada supieron, ni aun en confuso, hasta la noche del dia 9 de Junio, en que se fijó la bula, sin estar ciertos todavía de su contenido. Pero lo sospechaban bastante, y así se determinaron á salir de Roma: con lo que pidieron su audiencia de despedida por medio del Embajador de Francia, y la consiguieron el dia 13 de Junio. En esta audiencia los trató el Papa con afabilidad, y les dijo que despues de haber hecho examinar las cinco proposiciones con toda la diligencia posible por los teólogos mas hábiles, y de haberse instruido personalmente en la materia, sin perdonar fatiga ni trabajo, habia creído, delante de Dios, que debia dar la sentencia que espresaba la bula. Asegura Saint-Amour (1) que le preguntaron si con aquella decision habia pretendido menoscabar la autoridad de la doctrina de San Agustin y Santo Tomás acerca

(1) *Diar. p. 534.*

proposiciones no intentamos aprobar de ningún modo las demás opiniones que se contienen en el libro citado de Cornelio Jansenio." Dado en Roma á 31 de Mayo de 1653.

34. Esta decision fue dirigida al nuncio Bagni, residente en Francia, el cual la presentó inmediatamente al Monarca, y remitió á los obispos los breves que se le enviaron con ella. El dia siguiente, 4 de Julio, espidió su Magestad un edicto dirigido á todos los prelados del reino, para que tratasen de su aceptación. Los que se hallaban en Paris se juntaron en casa del cardenal Mazzarino, en número de treinta, y entre ellos estaban los obispos de Chalons, Valencia del Delfinado y Grasse, que habian firmado la carta escrita á favor de las cinco proposiciones antes de la decision de Roma. Advirtieron que, segun los términos del edicto, la intencion del Príncipe era dejarles la deliberacion libre, y que sin embargo no se limitaba á exhortarlos, sino que los obligaba á ejecutar la bula; lo que no podia conciliarse con la libertad que se les dejaba. Con este motivo se dió providencia para que al momento se despachase nueva orden, despues de lo cual los prelados acordaron unánimemente la aceptación, y de allí á cuatro dias escribieron al Papa asegurándole su adhesion sincera.

35. En esta carta, fecha á 15 de Julio, dicen que las discordias suscitadas en Flandes, amenazaban á la Iglesia universal con un incendio, que hubiera causado la ruina total de las almas, si su Santidad no

se hubiese opuesto al progreso de la subversion, usando de un vigor sostenido con el poder del Altísimo, que era el único medio de extinguir tan grande incendio: que se trataba de dogmas capitales; de aquel amor inefable que tiene el Salvador para con todos los hombres, y de la salvacion que se consigue, así con la asistencia de la gracia, como con los esfuerzos libres de la voluntad humana, escitada y corroborada sobrenaturalmente: que las discusiones de Jansenio habian oscurecido esta doctrina; pero que su Santidad la habia restituido su primer esplendor con el decreto que acababa de dar á instancias de un gran número de obispos de Francia, conforme á la antigua regla de la fe: que así como Inocencio I condenó antiguamente la heregía de Pelagio por la relacion que le enviaron los obispos de Africa, así tambien Inocencio X habia condenado la heregía contraria, á consulta de los obispos de Francia, y que la Iglesia católica de aquel tiempo habia suscrito desde luego á la decision emanada de la cátedra, cuya comunión es el único vínculo de la unidad, hallándose bien instruida, ya por las promesas hechas á Pedro, y ya por lo que habia ocurrido en la sucesion de tantos Pontífices, en particular por los anatemas que habia fulminado el Papa San Dámaso contra Apolinario y Macedonio: que las sentencias dadas por los Vicarios de Jesucristo para asegurar la fe, á consulta de los obispos, ya sea que en ellas se inserte, ó deje de insertarse su dictámen, están fundadas en la autoridad divina y suprema que tiene

su singular talento é instruccion, como por sus cualidades heróicas, y que estaba lleno de fe y de luz, segun las espresiones del Santo, contra los errores del obispo de Iprés. Tambien trataba muchas veces sobre los medios de contener sus progresos con el canciller de Francia, con el cardenal Mazzarino y con la misma Reina luego que se contó con su consejo para la direccion de los negocios públicos. En todas ocasiones procuraba dar á entender cuánto importaba al bien de la religion, y aun del estado, no conferir, sino á los vasallos bien radicados en las máximas comunes de la Iglesia, los oficios, los beneficios y especialmente las cátedras de profesores y los empleos de predicadores, que son como unos manantiales públicos donde se beben los dogmas y las costumbres. Así en todos los tiempos en que se suscitó alguna heregía nueva ó cubierta con un nuevo disfraz, hubo algun siervo de Dios encargado de resistirla y de ponerla de manifiesto. Vicente de Paul, llamado para combatir contra el jansenismo, ó contra los restos disfrazados del calvinismo, como en lo antiguo Flaviano de Constantinopla contra los nestorianos, Cirilo de Alejandria contra los eutiquianos, y particularmente como el humilde Sofronio contra los mismos eutiquianos, reproducidos por los monotelitas, nada omitió para cumplir como ellos con su destino. En la clase de simple sacerdote, de la cual se creia indigno, tenia por el interés general de la Iglesia un ardor y una actividad tan extraordinaria, que la comunicaba á los primeros prelados. Luego

que supo que un gran número de obispos habian resuelto pedir á Roma un juicio definitivo sobre las cinco proposiciones, escribió á algunos otros obispos conocidos suyos, exhortándolos á que se uniesen con los primeros. En esta carta, aunque circular y muy breve, se vé la precision y exactitud del Santo, y su habilidad en presentar las razones mas poderosas, y en satisfacer anticipadamente á las objeciones, por poco plausibles que fuesen. Les pintaba con viveza el peligro de una tolerancia aparente, por cuyo medio se iban acreditando en todas partes aquellas novedades perniciosas: que no interesaba menos el honor de la iglesia galicana que la seguridad del sagrado depósito en desengañar á los romanos, que estaban en el equivocado concepto de que casi todos los obispos de Francia habian adoptado semejantes opiniones; y que el recurso á Roma, en las circunstancias en que se hallaban, estaba indicado por el concilio de Trento, el cual se remite á los Sumos Pontífices para que juzguen de las dificultades que se originen con motivo de sus decisiones.

Además de esta carta circular volvió á escribir en los términos siguientes á un prelado á quien la habia dirigido, sin recibir respuesta suya: „Hace algun tiempo que me tomé la libertad de enviaros copia de una carta, que la mayor parte de los reverendos prelados del reino deseaban remitir á nuestro Santo Padre, el Papa, para suplicarle que decidiese acerca de la nueva doctrina, á fin de que si teniais á bien ser del número de ellos, os dignaseis de firmarla á su

egemplo: y no habiendo tenido respuesta, sospecho si un libelo esparcido por los partidarios de esta doctrina con el objeto de disuadir de tal designio á nuestros prelados, habrá sido causa de que os halleis todavía indeciso. Por tanto os suplico, en nombre del Señor, que considereis la estraña division que estas novedades introducen en la Iglesia, en las universidades y en el seno de las familias. Es este un fuego que se inflama de dia en dia, que altera é indispone los ánimos, y amenaza á la Iglesia con un daño irreparable si se pierde tiempo en aplicar el remedio. El estado presente de las cosas no permite esperar á un concilio universal. No se os oculta el tiempo que se necesitaria para esto, y cuánto se necesitó para el último. ¿Quién remediará, pues, el mal que ahora se padece? Es necesario que sea la santa Sede; no solo porque faltan los demás arbitrios, sino porque el concilio de Trento en la sesion última la remite la decision de las facultades que se ofrezcan acerca de sus decretos. Pues si se halla la Iglesia en un concilio universal, congregado canónicamente como el de Trento, y si el Espíritu Santo dirige á esta Iglesia, como es preciso creerlo, ¿por qué no se ha de seguir la luz de este divino Espíritu, que enseña el camino que se ha de seguir en estas ocasiones dudosas, y es el de recurrir al Sumo Pontífice?

„Si algun obispo (continúa el Santo) creyese que no estaba obligado á declararse sobre unas materias de las cuales debe ser juez, podría responderse que el recurso al Papa no puede disminuir en nada el

derecho que tiene de juzgar, pues los Santos le escribieron antiguamente contra las nuevas doctrinas, y no dejaron de asistir como jueces á los concilios en que fueron condenadas. Si algunos otros temiesen que una sentencia tardía ó menos decisiva del Padre Santo, habia de aumentar la audacia de los novadores, yo podria asegurar que decidirá luego que vea, además de la carta del Rey que está resuelto á escribir sin tardanza, la de un gran número de obispos del reino. ¿Pero qué se adelantará con esta sentencia (podrá decirse todavía), si los que sostienen tales novedades no se han de sujetar á ella? Esto puede ser cierto con respecto á algunos que han sido de la cábala de Mr. N., el cual, no solo no estaba dispuesto á sujetarse á las decisiones del Papa, sino que ni aun daba crédito á los concilios. Lo sé porque le he tratado mucho. Éstos tales podrán obstinarse como él, infatuados con su propio dictámen. Pero los demás, seducidos únicamente con el atractivo que tienen para ellos las cosas nuevas, ó por los vínculos de la sangre y de la amistad, ó porque creen que proceden bien, abandonarán por punto general el partido antes que rebelarse contra el Padre comun de los fieles. Importa infinito volver á poner en el buen camino á tantas almas engañadas, é impedir sin tardanza que abrazen otras una faccion tan perniciosa. El egemplar de un tal Labadie prueba cuán maligna es esta doctrina. Era Labadie un clérigo apóstata que tenia fama de gran predicador, y despues de haber causado muchos daños en Picardia y Gascuña, se hizo al fin hugonote

en Montalban. En un libro que publicó acerca de su pretendida conversion, declara que habiendo sido jansenista, halló que la doctrina que se sostiene en este partido es la misma creencia que la que él habia abrazado. En efecto, los ministros se alaban en sus prédicas, hablando de estas gentes, que la mayor parte de los católicos están á favor de ellos, y que pronto lo estarán todos. En vista de lo cual, ¿qué esfuerzos no deben hacerse para apagar un fuego que da estas ventajas á los enemigos jurados de nuestra religion? ¿Quién no se abalanzará al mónstruo que empieza á hacer destrozos en la Iglesia, y que al fin la desolará, si no se le sofoca en su origen? ¿Qué no quisieran haber hecho tantos y tan sábios y celosos obispos que viven ahora, si hubiesen vivido en tiempo de Calvino? En la actualidad se vé la falta de los de entonces, los cuales no se opusieron con fortaleza á una doctrina que habia de causar tantas guerras y calamidades. Vos, pues, señor, que enseñais y haceis que se enseñe tan religiosamente en vuestra diócesis la doctrina comun de la Iglesia, pedireis sin duda con mucho gusto que nuestro Padre Santo sofoque estas nuevas opiniones, que tanta semejanza tienen con los errores de Calvino. En esto interesa la gloria de Dios, la tranquilidad de la Iglesia, y me atrevo á decir que la del estado: lo que se vé claramente en París, en tales términos, que con dificultad podrán creerlo los que no lo observen por sí mismos."

Entre los obispos á quienes escribió este Santo sobre el mismo punto, habia dos que por su respuesta,

dada en comun y sin firmar, le parecieron dispuestos á guardar silencio acerca de las cuestiones de aquel tiempo. No hay cosa mas delicada que tratar con semejantes prelados, que tienen comunmente por prudencia su pusilanimidad ó su política, y para disimular la poca ó ninguna fuerza de sus razones se acogen á la preeminencia de su dignidad, eludiendo así el celo y el talento de sus subalternos. No por esto abandonó Vicente la causa de Dios; pero si por una parte el ardor de su fe le obligaba á hablar, á exhortar y á proponer los designios que le inspiraba el Espíritu Santo; una humildad profunda y un respeto singular á la sagrada dignidad de los obispos, le movian al mismo tiempo á postrarse en espíritu á sus pies, suplicándoles que le perdonasen la libertad que se tomaba, y protestándoles con un tono sincero que procedia del corazon, que los reverenciaba como á sus padres y maestros, y como á los Principes y oráculos de la Iglesia, y que se tendria por dichoso si veia que aprobaban lo que les hacia presente con entera sumision. Es tan importante esta segunda carta, así por la materia, como por los rasgos que en ella se advierten del ingenio y capacidad de su autor, que, aunque larga, no podemos pasarla en silencio, y nos contentaremos con abreviarla algun tanto.

„Atendiendo al recelo que manifestais de que la decision de su Santidad no sea recibida con la sumision que deben prestar todos los cristianos á la voz del Sumo Pastor, y que el Espíritu de Dios no halle bastante docilidad en los corazones para efectuar en

ellos una verdadera reunion, yo os haria presente con mucho gusto, que si en el tiempo en que empezaron á suscitarse, por egemplo, las heregias de Lutero y Calvino, se hubiese esperado para condenarlas hasta que sus sectarios diesen muestras de que estaban dispuestos á la sumision y á la reunion, estarian aun en el número de las cosas que pueden seguirse ó dejarse indiferentemente, y hubieran inficionado á muchas mas personas. Pues si las novedades presentes, cuyos efectos perniciosos estamos palpando, son de la misma naturaleza, en vano esperamos que aquellos que las esparcen convengan con los defensores de la doctrina de la Iglesia. No hay que esperarlo, ni sucederá jamás. Pero si se difiere el solicitar que las condene la santa Sede, se da tiempo al veneno para que cunda, y aun se quita á muchas personas distinguidas y de gran piedad el mérito de la obediencia con que han protestado que mirarán los decretos del Padre Santo luego que se publiquen. Solo desean que se les muestre la verdad, y entretanto permanecen de buena fe en un partido que de este modo se va acreditando y aumentando visiblemente sus fuerzas. Si le abrazaron fue por la apariencia del bien y de la reforma que en él se predica, siendo ésta la piel de oveja con que los lobos, de que habla el Evangelio, se han cubierto siempre para engañar y seducir á las almas.

„A lo que se objeta de que el ardor de los dos partidos en sostener cada uno su opinion, da poca esperanza de una reunion perfecta, que es el objeto

que debemos proponernos, respondo que en la diversidad y contrariedad de opiniones en materia de fe y de religion, no hay otro medio de reunirse que el de estar á la sentencia de un árbitro legítimo, el cual no puede ser otro que el Papa á falta del concilio. El que no quiere reunirse de este modo, no es capaz de ninguna reunion, y ésta no debe desearse por otro medio, porque las leyes no deben reconciliarse jamás con los delitos, así como no debe haber union entre la mentira y la verdad. Sin duda deberia desearse sobre todo la uniformidad de los prelados, con tal que esto fuese sin perjuicio de la fe, porque no conviene la union en el mal ni en el error; pero aun cuando debiese egecutarse esta union, seria muy justo que la menor parte se incorporase con la mayor, y que los miembros se reuniesen con su cuerpo y con su Cabeza; y esto es lo que se propone, pues de seis partes hay á lo menos cinco que han ofrecido sujetarse á lo que decidiese el Papa, en defecto del concilio que es imposible congregarse á causa de la guerra. Si despues de esto quedase division, y aun cisma, seria necesario atribuirlo á los que no quieren jueces, ni someterse á la pluralidad de los obispos, á quienes se resisten del mismo modo que al Papa.

„De aquí se deduce la respuesta á otra objecion, á saber, que cada partido cree seguir la verdad y tener de su parte la razon. Convengo en ello; pero tambien es notorio que todos los hereges han dicho lo mismo, y que por esto no se han libertado de los

sobre toda la Iglesia, y á la cual están obligados todos los cristianos á sujetar su razon. La carta concluía así: „Supuesto que el Rey de la tierra, por esplicarnos como el santo Papa Sisto-III, se ha coligado con el Rey del cielo, puede vuestra Santidad contar de seguro con que habiéndose despedazado el corazon de los enemigos de la verdad contra la piedad sólida, que es la basa de la Iglesia, triunfará infaliblemente de la nueva heregia.”

36. Es difícil mostrar mas respeto á la Silla apostólica que el que la mostraron estos treinta obispos de la iglesia galicana, con el cardenal Mazzarino; en lo que no creian hacer mas que los obispos de los primeros siglos, los cuales deben servir de modelo á sus sucesores. En el mismo dia escribieron á todos los prelados del reino para darles parte de lo que habia ocurrido luego que llegó la bula, y les enviaron el edicto que autorizaba su publicacion. El obispo de Rennes llevó la constitucion á la Sorbona el dia primero de Agosto, y allí fue registrada por unánime consentimiento. La facultad confirmó su resolucion á primero de Setiembre, y declaró que cualquiera que en lo sucesivo sostuviese alguna de las cinco proposiciones, seria excluido del cuerpo, y su nombre borrado del catálogo de los doctores. Además envió veinte individuos suyos para dar gracias al Rey por la bula que habia conseguido, y manifestarle el modo de pensar de toda la universidad. La bula fue despues recibida por todas las órdenes religiosas, por todas las comunidades y todas las

universidades del reino. Así fue aceptada en Francia la constitucion de Inocencio X sin resistencia, y casi sin escepcion. Solo el arzobispo de Sens, y el obispo de Commingen se distinguieron espidiendo unos edictos tan originales como la seguridad de su conducta.

37. Pero si estos prelados echaron algun borron á la iglesia de Francia, le lavó perfectamente la magnificencia con que se celebró en Poitiers la recepcion del decreto apostólico. No dieron los habitantes de Éfeso mas señales de una santa alegría despues de la definicion del concilio que proscribia las impiedades del nestorianismo, que los de Poitiers á vista del decreto que fulminaba á los restos mal disfrazados del calvinismo y del fanatismo; ni hicieron menos méritos para ocupar un lugar distinguido en la historia Filleau, abogado del Rey, comparable al abogado Eusebio, delator de Nestorio, quien habia hecho ya que se diese en Poitiers una sentencia que prohibia sostener y publicar las novedades de Jansenio. Aprovechándose de la sede vacante el cabildo de la catedral luego que tuvo copia de la bula, prohibió, pena de suspension y de privacion de sacramentos, oponerse á ella de ningun modo. La universidad tomó un acuerdo que obligaba á todos los graduados á condenar con juramento las cinco proposiciones; y para mas solemnizar su egecucion, pasó todo el cuerpo en traje de ceremonia al convento de los dominicos, donde se cantó el *Te Deum*, y despues fue procesionalmente á los agustinos, donde todos los miembros

de la universidad juraron sobre los santos Evangelios que observarían y cumplirían la obligación contraída por el acuerdo que acababa de leerse. En fin se decretó que todos los domingos de aquel año se celebrase una misa solemne por el Pontífice que había hecho que triunfase de los nuevos errores la fe católica, y que asistiese á ella toda la universidad.

38. En España encontró la bula por todas partes una sumisión perfecta. En los Países-Bajos, aunque sujetos á esta corona, había motivo para creer que una condenación tan espesa de los puntos capitales de la doctrina de Jansenio, había de experimentar grandes obstáculos, por haberse resistido tanto tiempo y con tan grande empeño á admitir la bula de Urbano VIII, que solo censuraba en general el libro de aquel novador. Sin embargo, no encontró allí la menor oposición: fue aceptada por el consejo de Brabante, por el clero secular y regular y por las universidades, y se publicó pacíficamente aun en el centro de los errores que en ella se condenaban, esto es, en Lovaina. Las demás naciones cristianas, menos interesadas en estas cuestiones, que por fortuna no las habían causado jamás ningún disturbio, no dejaron de admitirla de un modo mas ó menos espeso, y sin ninguna reclamación. De donde se sigue necesariamente, que si hay todavía algún medio legítimo para eludirla, no habrá en la Iglesia ningún tribunal cuya decisión no pueda eludirse. Es máxima constante entre los católicos, y confesada por el

partidario mas acérrimo de Jansenio⁽¹⁾, que una bula dogmática, emanada de la santa Sede, enviada á todas las iglesias y aceptada de un modo espreso en los lugares donde tuvo origen el error, sin que reclamen las demás iglesias, debe tenerse por un juicio de la Iglesia universal, y consiguientemente por un juicio infalible é irreformable. Pero el espíritu de partido confiesa y niega segun los tiempos y las circunstancias.

39. Todas las personas piadosas del reino de Francia, que no constituían la piedad en la novedad de sus prácticas y de su doctrina, adhirieron á la decisión de la Cabeza de la Iglesia con una obediencia y afecto sincero, pero mas ó menos vivo, segun la mayor ó menor vivacidad de su fe. De aquí el celo extraordinario que el santo fundador de la misión, Vicente de Paul, manifestó constantemente por el triunfo de la verdad, á la cual había dado ya todo su esplendor el Vicario de Jesucristo⁽²⁾. Mucho tiempo antes de que decidiese el Papa había conocido el Santo el peligro de las nuevas opiniones, y aun había formado una lista de los errores de Jansenio, condenados, en los escritos de los novadores precedentes, por los concilios ó por los decretos de los Papas, y la había comunicado al nuncio para interesarle mas y mas en la conservación de la sana doctrina en Francia. Varias veces había conferenciado al mismo efecto con el gran Condé, Príncipe tan distinguido por

(1) *Quesn. Tradic. de la Iglesia Rom. t. 1. p. 217 y 218.*

(2) *Vid. de S. Vic. l. 2. c. 12.*

anatemas fulminados por los Papas y por los concilios. No se creyó que debiese usarse de una reunion á medias para curar el mal, antes bien se aplicó el hierro y el fuego, y algunas veces demasiado tarde, como podria suceder ahora. Es verdad que el un partido atribuye al otro esta lentitud; pero hay la diferencia de que el uno pide juces, y el otro no los quiere, lo que es una señal muy mala. No quiere que el Papa aplique el remedio, porque ve que es posible, y pide que le aplique el concilio, porque ve que esto es imposible segun el estado presente de las cosas; y si juzgase que era posible, le desecharia así como desecha al primero. Aunque está encendida la guerra en todos los estados cristianos, no impide esto que el Papa juzgue con todas las condiciones y formalidades necesarias, sobre cuya eleccion se refiere tambien á su Santidad el concilio de Trento. ¿Y qué tiene esto de extraño, cuando vemos que los santos padres de la antigüedad, aun congregados en concilio, acudieron y consultaron por lo comun á la Silla Pontificia en las cuestiones de fe, como consta por los escritos de los padres y por los anales eclesiásticos? No debemos, pues, detenernos ó llenarnos de miedo por la consideracion de que esta sentencia no ha de aquietar los ánimos, porque en todo caso tendremos así un medio seguro para conocer cuáles son los verdaderos hijos de la Iglesia y cuáles los obstinados.

„En quanto al remedio que proponéis de que á unos y á otros se les prohiba con rigor que dogmatizen, ya se ha hecho la prueba, y solo ha servido de

autorizar mas y mas las nuevas opiniones. Viéndose el error tratado del mismo modo que la verdad, ha tenido tiempo para arraigarse, y se tarda demasiado en estirparle. Como esta doctrina no consiste solo en la teórica, sino tambien en la práctica, no pueden ya las conciencias sufrir la turbacion é inquietud que produce en el corazon de los fieles una duda como esta: ¿Murió Jesucristo por mí, ó no murió? Ha habido aquí algunas personas que al ver que otras consolaban á los moribundos, y los exhortaban á que pusiesen toda su confianza en la misericordia infinita de Dios, que habia muerto por ellos y por todos los hombres, decian á aquellos enfermos que no se fiasen, porque nuestro Señor no habia muerto por todos los hombres. Permitidme que os haga presente que los que profesan estas novedades, viendo que se temen sus amenazas, las redoblan con osadía y se preparan á una rebelion declarada. De vuestro silencio deducen un argumento poderoso á favor de ellos, y en un impreso que distribuyen por todas partes, se jactan de que sois de la misma opinion. Al contrario los que se conservan en la sencillez de la antigua creencia, se debilitan y se desaniman al ver que no tienen un apoyo general. ¿Y no sentiriais algun dia que vuestro nombre hubiese servido, contra la rectitud de vuestras intenciones, para confirmar á los unos en su obstinacion, y para hacer que vacilasen los otros en su fe? Repito que no se debe temer que el Papa deje de ser obedecido, como es justo, luego que haya dado su decision; porque además de que el temor

de la desobediencia se verificaria con respecto á todas las heregias, y por consiguiente seria necesario dejar que reinasen con impunidad, tenemos un ejemplo reciente de lo contrario en la falsa doctrina de las dos pretendidas cabezas de la Iglesia, que habia salido del mismo taller; pues al punto que fue condenada por el Papa, se le dió entera obediencia, y no se ha vuelto á hablar de semejante error."

Cuando los hombres se esplican de esta manera, rara vez dejan de hacer impresion sus palabras. Así se vió que la humildad ilustrada, ó la humilde capacidad de Vicente, halló gracia delante de Dios, el cual bendijo sus designios; y delante de los obispos, quienes aplaudieron la discrecion y pureza de su celo, echaron de ver y reverenciaron en él el espíritu de los humildes y santos personages de la antigüedad, como los Máximos, los Sofronios, los Antonios, que desde lo mas escondido de su retiro, y desde las soledades mas profundas, iban volando á socorrer á la Iglesia acometida por los hereges, y á animar ó sostener el valor de los primeros prelados.

Del mismo modo animaba Vicente á los doctores comisionados por el clero para defender en Roma la antigua doctrina; les comunicaba sus designios y su modo de pensar en orden al bien de la Religion, y los exhortaba á que le informasen del sesgo que tomaba el asunto, como que no habia cosa de mas importancia para él. Es muy preciosa toda esta correspondencia, pues dá casi el mismo grado de autoridad á las cartas de los amigos del Santo que á las

suyas propias. Lo cierto es, que la Iglesia que le da un culto público, jamás canonizó á los impostores ni á sus fautores. Prescindiendo de esta consideracion, no hay cosa mas fidedigna que estos documentos primordiales, que tomando el asunto desde su origen, no podian alterar impunemente los hechos relativos á él, á no haber previsto con un espíritu profético el curso que habia de tomar en lo sucesivo. Algunos dias despues de la condenacion hecha en Roma de las cinco proposiciones de Jansenio, escribió á San Vicente esta carta interesante el doctor Hallier, á quien Inocencio X promovió en seguida al obispado de Cavaillon.

„Los señores jansenistas salen hoy de esta ciudad. Han prometido al Papa que obedecerán puntualmente; pero tengo motivos para desconfiar del cumplimiento de su palabra, porque han dicho á todos sus amigos que á ellos no se les habia condenado, y que su sentido, que es el mismo que el de Jansenio quedaba con toda su fuerza. Yo sé que se harán ridículos esplicándose así, pues ha sido condenado Jansenio, y las proposiciones como sacadas de Jansenio: ha sido espresa y específicamente condenado el sentido que dan los jansenistas á la proposicion quinta, y han sido escluidas todas sus interpretaciones como impertinentes por una condenacion absoluta. Sin embargo, esta conducta dá pruebas manifiestas de una obstinacion que podrá proporcionar partidarios al error. Por tanto, es necesario trabajar para desengañar á las personas mal instruidas. Me temo

que Mr. de Saint-Amour haga el viage apresuradamente, y refiera las cosas de distinto modo que han pasado, diciendo que **no** han sido suficientemente oídos; á lo cual se ha replicado ya muchas veces que en su mano ha estado el serlo, pues han tenido libertad para informar de palabra y por escrito á los cardenales de la congregacion y á los consultores por espacio de un año entero: que se les han comunicado nuestros escritos, como lo confiesan ellos mismos en la arenga que pronunciaron delante del Papa: que era tan inútil oírlos á ellos como á nosotros, pues solo se trataba de una doctrina sacada del libro de Jansenio, la cual habia hecho el Papa que se examinase con toda atencion: que tambien era inútil oírlos porque no alegaban otra defensa que la que se contiene en la obra de Jansenio: que cuando se condena un libro no se acostumbra tomar mas noticias que las que suministra el mismo libro, y las personas versadas en la materia de que se trata: que se ofrecieron á los jansenistas dos, tres, cuatro y cinco audiencias de los cardenales, y cuantas fuesen necesarias, y no quisieron admitirlas; y que siempre que presentaron algun escrito, fue intempestivo, y solo trataron de retardar ó de impedir la decision del Papa contra sus heregias, para esparcirlas con toda libertad.

„En quanto á los medios de que se valian para eludir la bula, basta tener noticia de ellos para condenarlos. Aquí vinieron de intento á defender las proposiciones presentadas al Papa por nuestros obispos, y á impedir que fuesen condenadas; quisieron

detener la censura en la facultad, aunque era mas benigna que la de Roma; escribieron tres apologías de Jansenio; interpretaron las proposiciones en el sentido de este autor, y en efecto, las proposiciones no pueden tener otro sentido que el de Jansenio, á no ser que se altere la significacion de las palabras con que se espresan. El Papa las condena todas como heréticas, y no permite que se interpreten: por consiguiente están condenadas en el sentido que ellos querian darlas y habian presentado al Papa; porque donde la ley no distingue, tampoco debemos distinguir nosotros. *Ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus.*”

40. Mr. Lagaut, otro agente de los católicos que escribió desde Roma á San Vicente por el mismo tiempo y sobre el mismo asunto, le dijo tambien que habia habido fuertes empeños de toda clase de personas, y aun de las mas distinguidas, para evitar que decidiese el Papa: que los diputados jansenistas solo trataron de retardar el éxito de la causa, y dijeron que querian ocupar ellos solos hasta veinte audiencias: que habian tenido ocho ó nueve del Papa, en las que, sin hablar jamás ni una palabra del punto de que se trataba, y perdiéndose el tiempo en hacer invectivas contra los jesuitas, se habian detenido en probar que estos padres eran autores de mas de cincuenta heregias: que Inocencio X, el cual, segun dicen los jansenistas, hace poco caso de los jesuitas, se habia disgustado al ver aquel encarnizamiento. Tambien sabemos por la misma carta que Inocencio X

estaba persuadido á que en aquellas discusiones habia recibido una asistencia particular y muy visible del Espiritu Santo: que estaba admirado de la facilidad con que habia comprendido y conservado en la memoria todo lo que dijeron los teólogos en su presencia, y que una mañana, habiéndose encomendado á Dios, llamó inmediatamente un secretario, y le dictó en aquella misma mañana toda la redaccion de la bula.

Divulgada en París esta sentencia definitiva, San Vicente, cuyo celo era tan discreto como activo, fue á visitar á algunos doctores, á los superiores de algunas casas religiosas y á varias personas distinguidas que habian manifestado grande interés por la causa de la Iglesia, á fin de exhortarlas á usar de la moderacion propia para facilitar la reunion del partido contrario y vencido; y las suplicó que se contuviesen aun en las señales de su regocijo, y sobre todo que nada dijese en los discursos públicos ni en las conversaciones privadas que pudiese agravar la humillacion de los partidarios de la doctrina condenada, no fuese que los irritasen y los indispusiesen mas y mas en vez de convertirlos. Pasando de las palabras á las obras, fue á Port-Royal á visitar á los que solian retirarse allí; les dió la enhorabuena por la sumision que manifestaron al principio, á lo menos en la apariencia, á la decision de la santa Sede; les habló con mucha confianza, y les dió muchos testimonios de estimacion y de afecto. Sin duda se fundaron en esto algunos visionarios del partido,

acostumbrados á ensoberbecerse en sus conquistas imaginarias, para colocar á San Vicente en el número de ellas. Fue despues el Santo á visitar á varias personas distinguidas, las mas famosas por su adhesion al partido, las cuales le prometieron entera sumision á la sentencia de la Cabeza de la Iglesia.

Pero estas solicitudes caritativas, y la mayor parte de las promesas que produjeron, no tuvieron el éxito que se esperó á los principios. El disimulo, las cavilaciones y los paliativos con que los principales defensores de la novedad pretendian cohonestar su obstinacion, pudieron en muchos mas que todas las exhortaciones de la caridad, y aun mas que las agitaciones de su conciencia. Un amigo del Santo, que casi se habia dejado seducir al ver la austeridad que se predicaba en el partido, y las grandes limosnas que en él se hacian, fue un dia á preguntarle si no habia medio para convenirse con unas personas tan caritativas y virtuosas.

„¿Pues qué (le dijo) se pretende reducirlos al último extremo? ¿No valdria mas hacer un convenio á satisfaccion de ambas partes? Dispuestos están á ello, y no hay persona mas á propósito que usted para templar la acrimonia recíproca, y proporcionar una buena reunion.”

Anque creia Vicente que debia usarse de moderacion y de grande indulgencia con los secuaces de la nueva doctrina, queria no obstante que hubiese firmeza y teson, teniendo por principio que una heregia nueva es un mal que no debe disimularse ni paliarse.

„Cuando una causa está sentenciada (respondió) no se puede hacer otro convenio que el de cumplir la sentencia. Antes de que fuesen condenados esos señores, hicieron los mayores esfuerzos para que la mentira quedase triunfante de la verdad: entonces no querian ellos que se les hablase de composicion, y estaban tan orgullosos, que apenas habia quien se atreviese á resistirles. Desde que la santa Sede decidió contra ellos acerca de estas opiniones, los escritores que tantos libros y apologías han publicado para defenderlas, todavía no han proferido ni escrito una sola palabra para reprobirlas. ¿Pues qué union podemos tener con ellos, si les falta una sincera intencion de someterse? ¿Qué temperamento se puede aplicar á lo que ha decidido la Iglesia? Son estas unas materias de fe que no deben sufrir alteracion ni admitir composicion ó convenio, y por consiguiente no podemos acomodarlas á las máximas de esos señores. A ellos les toca sujetar las luces de su entendimiento, y reunirse á nosotros con una misma creencia, y con una sumision sincera á la Cabeza de la Iglesia. No siendo así, nada hay que hacer sino pedir á Dios por su conversion.”

Viendo el Santo que no habia que esperar cosa alguna de unos hombres que solo se aconsejaban con su propio sentido, se dedicó enteramente á preservar de la seduccion á los que habian perseverado en la sencillez de la antigua doctrina, y siguiendo el orden de la caridad, atendió en primer lugar á los individuos de la congregacion de que era fundador y cabeza.

Les habló muchas veces en comunidad para establecerlos sólidamente en los buenos principios; les prohibió los libros de los partidarios de la novedad, como tambien que sostuviesen directa ó indirectamente su doctrina, ni ninguna opinion que pudiese favorecerla. Si sabia que alguno estaba inclinado á ella, por poco que fuese, le separaba inmediatamente como un miembro gangrenado, que solo podia servir para inficionar á los demás. Despues de haber atendido á la seguridad de su congregacion, estendió su celo á muchos conventos, especialmente de religiosas, los cuales le deben, despues de Dios, su firme adhesion á la santa creencia. Quería que se declarasen todos abiertamente contra unas novedades espresamente proscritas por la Iglesia; mirando como un verdadero escándalo el disimular sobre este punto, y mucho mas el mantenerse en una especie de neutralidad. „Si es malo (decia) olvidar las leyes de la caridad y de la moderacion con unas personas que han abrazado el error, y juzgar temerariamente de ellas, peor y mas peligroso es querer, con una caridad mal entendida, juzgar bien de aquellos á quienes debemos tener por hereges. No solo es temeridad, sino iniquidad é impiedad no condenar á los que condena la Iglesia, y con mucha mas razon lo será el disculparlos; el acusar por consiguiente á la misma Iglesia, y el condenar las sentencias que da por boca de su Cabeza y de sus prelados.”

Por estos pasages de la vida de San Vicente de Paul, y por todas las historias de aquel tiempo se

vé que con la constitucion del Papa, respecto de los jansenistas, sucedió lo mismo que con los cánones del último concilio ecuménico respecto de los calvinistas y luteranos; es decir, que estas decisiones, pedidas por una y otra parte, solo hallaron una rebelion escandalosa en casi todos los que estaban imbuidos en los errores, declarados últimamente como tales por la Iglesia. Sin embargo, se encontraron entre ellos algunas almas rectas y generosas que tomaron el partido de una sumision verdaderamente egemplar, y de una retractacion formal. Los mas célebres fueron el padre Wading, del orden de San Francisco, y el abad de Bourzeis.

41. El padre Wading, aunque nombrado consultor para estas discusiones, se habia dejado preocupar á favor de las novedades que perseguia de oficio, y sostuvo con ardor la causa de Jansenio y de los jansenistas hasta el momento de la decision. Pero luego que sentenció el Vicario de Jesucristo, no se detuvo en mudar de dictámen; y no contento con renunciar en secreto su propio sentido, procuró borrar con una retractacion pública las impresiones que pudiera haber dejado su primer desbarro. Despues de decir en ella estas palabras, segun refiere el autor menos sospechoso que puede darse (1): „En fin, acaba el Papa de publicar una bula, en que cada una de las cinco proposiciones es notada con diferentes censuras.” Añade como católico bien decidido: „Si antes de esta decision hubo alguno que pensase de distinto modo,

(1) *Defens. de la Igl. Rom. por el P. Quesnel. p. 439.*

por cualquier razon ó autoridad de doctores que fuese, debe ahora cautivar su entendimiento bajo el yugo de la fe, conforme á lo que dice el Apóstol. Declaro, pues (continúa), que así lo ejecuto yo con todo mi corazon, condenando y anatematizando todas las proposiciones susodichas, en todos y en cada uno de los sentidos en que su Santidad ha querido condenarlas, aunque antes de esta decision creí que podian sostenerse en cierto sentido, del modo que lo espliqué en mi votacion, que puede verse.” Tambien se retractó el abad de Bourzeis, una de las principales columnas del partido, en cuyo favor habia escrito muchas obras, dignas de mejor causa; y si tardó mas en egecutarlo, fue con el objeto de proporcionar la edificacion al escándalo que pudiera haber dado, como se verá á su tiempo cuando hagamos la relacion individual que merece una conducta tan generosa. Pero estos egemplos de una humildad verdadera y de una fe sincera, tuvieron pocos imitadores.

42. Sin embargo, la turba de los jansenistas, y especialmente los que llevaban la voz en el partido, protestaban que se sometian con sinceridad á la bula de Inocencio X: que las cinco proposiciones les parecian, como al Sumo Pontífice, verdaderas heregias: que las condenaban en todos los malos sentidos en que él las habia condenado; y que ni aun querian defenderlas en lo sucesivo, con pretesto de que podian tener el sentido de la gracia eficaz por sí misma, en el cual las habia defendido antes de la censura, suponiendo que no fue condenado por el Papa, segun

lo declaró de palabra su Santidad: de donde inferian, para alucinar á los incautos, que como las proposiciones no se entendian en este sentido, segun la declaracion del mismo Papa, ningun interés tenían ellos en defenderlas, ó en no aprobar la constitucion en cuanto á los puntos de derecho; y he aquí el origen de la famosa distincion del *derecho* y del *hecho*, de la cual tendremos muchas ocasiones de hablar en lo sucesivo. Veamos ahora si las protestas que acabamos de oír eran sinceras, aun con respecto á los solos puntos de derecho, esto es, á la calificacion de las cinco proposiciones consideradas en sí mismas, y sin relacion al sentido natural que pueden tener en el libro de Jansenio. Permitánsenos unas cuantas palabras de discusion antes de dejar este capítulo, pues son necesarias para aclarar completamente los hechos históricos, y para sacar de ellos el fruto que debe buscarse en la historia.

43. Para ilustrarse en este punto hay dos modos de proceder: uno general, y acomodado á todo género de lectores, el cual deduce sus pruebas de la historia y de la conducta de los jansenistas; y otro, que las deduce de sus escritos, el cual seria tan fastidioso como poco digno de la historia, si no se ciñese á algunos pasages de los mas notables y menos sujetos á disputas. Desde luego se oponen la conducta y lenguaje que observaron los partidarios de Jansenio antes de su condenacion, á lo que escribieron y practicaron despues. Antes de la bula de Inocencio X, convenian con sus contrarios en el sentido natural

que tienen las cinco proposiciones; le sostenian como ortodoxo; le atribuian á Jansenio, y los dos partidos pedian indistintamente una decision sobre este sentido único. A no ser así, ¿cuál pudiera haber sido la causa de la inquietud de los jansenistas de París sobre el sentido de las cinco proposiciones cuando fueron delatadas á la Sorbona? ¿A qué efecto tantas diligencias para impedir que la facultad tomase conocimiento de ellas? ¿Por qué se incomodaron tanto cuando supieron que habian sido delatadas al Papa, y por qué hicieron tantos esfuerzos para librarlas de la censura? En las consideraciones sobre el atentado del síndico Cornet (1), obra atribuida á su grande Arnaldo, y aprobada de todo el partido, ¿no dicen que se promueve la condenacion de las mas santas y constantes máximas de la gracia, y que las proposiciones tratadas de heréticas por sus contrarios, fueron poderosamente defendidas contra estas acusaciones frívolas?

Además, ¿qué significa la actividad de los diputados jansenistas en solicitar proteccion en Roma á favor de las proposiciones, como se vé por el diario de Saint-Amour? ¿Qué las alabanzas que dan á tres ó cuatro consultores que les favorecian, y las quejas de que cuando alguno de estos consultores hablaba á favor de las proposiciones, al momento se le trataba de herege? Estos consultores, unidos en intereses y opiniones con los diputados jansenistas, defendian las proposiciones en su sentido propio y natural;

(1) Pag. 38.

porque además de la generalidad de la regla, con que se juzga que cualquiera que aprueba ó condena una proposicion, la aprueba ó condena en el sentido propio y literal de los términos que la anuncian, á no ser que declare espresamente lo contrario, dijeron con mucha claridad los mismos consultores, á lo menos sobre algunas de dichas proposiciones, que era este el sentido que ellos pretendian justificar. Acerca de la primera, por ejemplo, de la cual se derivan todas las demás, votó el padre comisario del santo oficio que atendiendo al valor de los términos de que constaba, y tomándolos en su significacion propia, usual y ordinaria, de ningun modo era censurable.

Pero este sentido propio y natural, en el concepto de dichos examinadores y de los agentes por cuya boca hablaban, no se diferenciaba para ellos del sentido de Jansenio, que creían ser el de San Agustin. Por tanto, se los vió en algunas congregaciones peyorar de rodillas delante del Papa, á fin de disuadirle, como se lo decian al mismo Padre Santo, de condenar á San Agustin, bajo el nombre de Jansenio, condenando las cinco proposiciones. ¡Tan creídos estaban de que condenar ó absolver estas proposiciones en su sentido propio y natural, era condenar ó absolver á Jansenio! Así vemos que el padre Wading llama á Saint-Amour y á sus socios los sorbonistas que defienden la causa de Jansenio; teniendo por una misma cosa defender á Jansenio y sostener las cinco proposiciones en su sentido propio y literal.

De aquí es que al retractarse protestó, segun la expresion del Apóstol, que para sujetarse á la bula, cautivaba su entendimiento bajo el yugo de la fe. Si hubiera creído que la condenacion recaia sobre otro sentido que el de Jansenio, que era el que únicamente habia defendido él, como el sentido literal y el mas natural de las proposiciones, ¿qué necesidad tenia de cautivar su entendimiento para adherir á esta condenacion? Solo nos esplicamos así en aquellas ocasiones en que, á pesar de las razones que nos parecen convincentes, renunciamos nuestro propio dictámen, y sacrificamos todas nuestras luces á la fe. Aun tendrá mas fuerza este discurso con respecto á la retractacion del abad de Bourzeis, á quien se puede aplicar igualmente, y que estaba mejor iniciado que el padre Wading en los misterios del partido.

Concluyamos, pues, sin recelo, que si todos los jansenistas hubieran sido tan sinceros como estos dos, se habrian explicado del mismo modo, pues es un hecho constante que ni el abad de Bourzeis ni el padre Wading sostuvieron jamás acerca de las cinco proposiciones ninguna cosa que no fuese adoptada, aprobada y sostenida por todo el partido; ninguna cosa que no mirase éste como su propia doctrina, y que no la atribuyese, como ellos, á San Agustin y á Jansenio. Luego si los demás jansenistas hubieran podido, sin variar de opinion, suscribir sinceramente á la bula de Inocencio X, el padre y el abad hubieran podido hacerlo lo mismo que ellos, porque los demás jansenistas nada dijeron para defenderse de

haber sostenido la doctrina condenada por esta bula, que no pudiesen decir tambien estos dos con igual ó con mayor razon. Sin embargo, confiesan de buena fe que sostuvieron la doctrina herética de las cinco proposiciones, y que se creen obligados á una retractacion, para poder certificar sin perjuro que se sujetan á las decisiones de la santa Sede, al mismo tiempo que los otros niegan descaradamente haber dicho ni escrito jamás ninguna cosa contraria á estas decisiones, y que estén obligados á retractarse antes de suscribir las: por donde se vé que se enredan en sus mismos lazos, y que incurren en una contradiccion manifiesta.

Habia dos lenguages en el partido, uno para el público y otro para los *adeptos* ó iniciados. Al mismo tiempo que se hacian protestas públicas de una submission sincera á la bula, como á una censura justa y legítima de aserciones verdaderamente heréticas, y en las que se mostraba no tener ningun interés, se hablaba de muy diferente modo en las memorias secretas y en las cartas confidentiales, como se demuestra por una multitud de escritos suyos, y en particular por el gran número de cartas que se insertaron en el diario de Saint-Amour, el cual estuvo oculto en quanto á esta parte hasta el año 1662. Aun antes de que decidiese el Papa estaban en la peor disposicion que puede imaginarse con respecto á la sentencia que se esperaba. „Si esta condenacion (decia el mismo Saint-Amour) se hiciese de distinto modo que nosotros la pedimos (como sucedió en efecto), seria

informe, inaudita, contra toda regla y equidad, y se destruiria por sí misma (1). Si se hace contra regla (decia al mismo tiempo al embajador de Francia, que le preguntaba si seria obedecida la decision del Papa); si se hace contra regla, segun las ideas de Albizzi, ó de algunos otros tan mal intencionados y tan ignorantes (lo que tambien sucedió segun las preocupaciones de Saint-Amour), ni será obedecida, ni se hará ningun caso de ella.” Entre sus correspondientes, animados de las mismas disposiciones, uno le decia que no era verosímil poder hallar en Roma jueces tan instruidos, tan amantes de la verdad y tan desinteresados, que decidiesen á favor de ella (2). Escribiéndole otro desde Roma, le dice que el Papa estaba sumamente preocupado: que no se podia esperar cosa buena: que todo iba de mal en peor, esto es, que se trataba de la censura de las proposiciones, y esclama: „¿Es posible que esté tan abandonada la verdad en un lugar en que debería residir como en su trono?” Otro le escribia desde París en estos términos: „Es poner la verdad en manos de sus enemigos, sujetarla á unas personas que, aun suponiendo que tengan las mejores intenciones posibles, han de carecer de las luces y conocimientos que se requieren para penetrar las materias de que se trata.”

Despues de la publicacion de la bula, escribian á Saint-Amour varios amigos que las personas algo

(1) *Diar. de S. Am.* p. 85, c. 2. (2) *Id.* p. 264, 419, 440, 523, 553, 554, 556 y 559.

inteligentes no respetaban mucho aquella censura, porque la veian llena de parcialidad, de pasion y de injusticia: que siempre será imprudencia hacer que se examine una causa delante de un juez que no entiende los términos de la materia de que se trata: que era falta de generosidad en los obispos de Francia no imitar á los prelados flamencos, que no querian admitir la decision del Papa; y que los hombres de talento habian previsto que Roma no haria cosa á derechas. El mismo language se advierte en otros muchos escritos de los jansenistas, y particularmente en uno de ellos, cuyo autor se esfuerza á probar, de un modo doctrinal y sostenido (1), que la sentencia de Inocencio X sobre las cinco proposiciones, no fue dada segun las reglas de la Iglesia sino por un principio erróneo, y que el único objeto que se propuso aquel Pontífice, fue la politica y el vano deseo de dar realce á su Pontificado. En una carta de Gilbert, famoso jansenista flamenco, á Arnaldo, se acusa á Alejandro VII de haber ensanchado la herida que su predecesor habia hecho á la Iglesia, y que no estaba todavía bien cerrada (2).

No hemos disimulado que antes de examinarse en Roma las cinco proposiciones, habian publicado los jansenistas que podian entenderse en muchos sentidos, unos católicos y otros heréticos, y que se quejaban de que se las atribuian injustamente los sentidos

(1) *De la fe humill. part. 2. p. 21, 22, 35 y 41.*

(2) *Secret. del Partido, tercera edit. p. 55. Relac. Sumar. p. 9.*

heréticos; pero tambien es necesario advertir, que mientras se estuvo instruyendo la causa, cuidaron mucho los diputados del clero de Francia de explicar por escrito á los teólogos consultores y á los cardenales comisionados el sentido preciso y determinado que ellos y sus delegantes habian mirado siempre como el sentido natural, literal y únicamente propio de las cinco proposiciones, el que solamente atribuian á Jansenio y á los jansenistas, y sobre el cual pedian la sentencia y decision de la santa Sede. Este punto de hecho se demuestra hasta la evidencia por un escrito que nos ha trasmitido el mismo Saint-Amour en su diario (1). Así, para saber si hasta entonces se habia convenido por una y otra parte en qué consistia el sentido de Jansenio y de los jansenistas, basta leer este escrito, capaz por sí solo de convencer plenamente que no se les atribuye ninguna cosa que no se haya sacado de sus propias obras con una exactitud escrupulosa. Allí se verá sin ningún género de duda que los mismos dogmas precisos y determinados por los católicos, cuando pedian su calificacion, eran entonces reconocidos por ambas partes como el sentido y la doctrina de Jansenio, y que solo se disputaba en cuanto al modo con que debia calificarse esta doctrina. Concluyamos con una observacion general y muy sencilla para no detenernos más.

El principio general, de donde dimanar natural

(1) *Diario de S. Am. p. 284. &c.*

y necesariamente las cinco proposiciones en su sentido literal y únicamente propio, no es otra cosa que el dogma desesperado de la gracia necesitante, ó en términos menos fuertes, la necesidad que suponen de hacer el bien, y la imposibilidad de hacer el mal bajo el impulso de la gracia, como tambien la necesidad de pecar y la imposibilidad de hacer ninguna cosa buena bajo el impulso de la concupiscencia. De aquí se sigue necesariamente la primera de las cinco proposiciones que incluye todas las otras, esto es, la imposibilidad, aun para el justo, de hacer el bien, ó de observar los preceptos, siempre que no tenga una gracia que se los haga observar de un modo irresistible, la cual puede faltarle. Y segun esta doctrina fatal, no deja entonces de incurrir en la indignacion de su Dios, y de merecer las penas eternas. Ya tenemos al cristiano, y aun al justo, condenado por una accion que no pudo menos de egecutar. Pero esta imposibilidad (dicen los jansenistas con Beza y Calvino) no puede servirle de excusa, porque la contrajo por el pecado del primer padre. Léjos de avergonzarse los corifeos del partido del cargo que se les hacia de que tomaban esta máxima de los calvinistas, replicaban con ironía que tambien se les debia acusar de que decian con Beza y Calvino que hay un solo Dios en tres personas; y así igualaban en cierto modo el principio fundamental del calvinismo y del luteranismo con las verdades fundamentales de la Religion. Llegaron á decir en términos espresos, que lo que se les echaba en cara como el fundamento de la heregia

de Calvino, á saber; la necesidad de pecar, y la imposibilidad de cumplir los preceptos en aquellos que los quebrantan despues de la caída del primer hombre, era al contrario el único fundamento y el alma de toda la Religion de Jesucristo (1). Cuántos otros puntos de semejanza se han advertido entre los últimos heresiarcas y sus compiladores! Solo calumniando á Lutero y Calvino halló Arnaldo diferencia entre ellos y él en las materias esenciales de la gracia y de la libertad. Únicamente se distingue de dichos heresiarcas por el modo artificioso con que se esplica, como tambien sus discipulos, para impedir que se vea, á lo menos á la primera ojeada, que se fulminaron contra su doctrina los mismos anatemas. Todo es igual en unos y otros.

¿Qué significa, por exemplo, la necesidad condicional y no absoluta en el lenguaje de los nuevos evangélicos de Holanda, enemigos tan declarados del equivoco y de la restriccion mental? Jamás se hubiera creído, si no nos lo hubiesen enseñado algunos de sus oráculos, que sin atender á la naturaleza de las cosas ni al uso universal de las palabras, llamaban necesidad absoluta á la que determina al bien por medio de una gracia que no puede perderse, como la que tienen los bienaventurados en el cielo (2); y necesidad condicional á la que determina por medio de una gracia que se puede perder, como la que

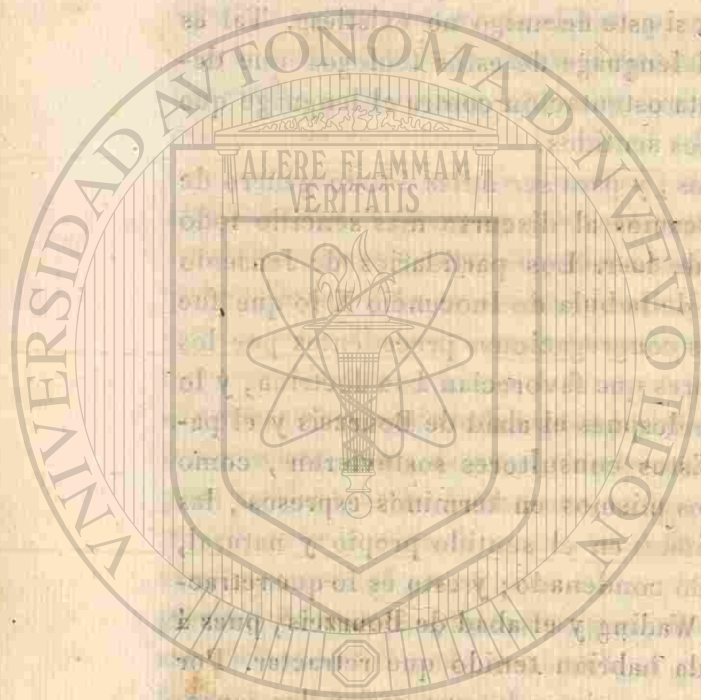
(1) *S. Aug. vict. confer. 1. p. 14.* (2) *S. Aug. vict. conf. 5 p. 20. Arnald. segunda apolog. de Jansen. p. 20.*

tienen los justos en esta vida. De aquí es que toda la diferencia que hay entre los bienaventurados y nosotros, en cuanto á la necesidad de obrar, consiste en que ellos son siempre determinados al bien, y nosotros lo somos unas veces al bien y otras al mal, según la impresión de la gracia ó de la concupiscencia, las cuales predominan alternativamente: de modo que no podemos resistir á la una ni á la otra, así como los bienaventurados no pueden resistir á la necesidad de amar á Dios, en que los constituye la visión beatífica. ¿Qué significa el poder absoluto y no relativo, mediato y no inmediato, radical y sustancial, pero no actual ó próximo, que se deja á la voluntad para resistir á la gracia ó á la concupiscencia? Sin examinar el valor de todos estos poderes ó facultades, ó por mejor decir, de estos términos sin objeto y de puro artificio, se ha hecho una comparación que pone á la vista la mala fe de sus inventores. El poder absoluto, radical y real, que, bajo el impulso de la gracia ó de la concupiscencia, tiene la voluntad para resistirlas, es del modo semejante al que un hombre fuerte y naturalmente ágil, pero atado, tiene para obedecer al amo que le manda andar y correr. En la fuerza y en la bondad de sus piernas tiene el poder ó la facultad natural de andar; pero relativamente á la situación en que se halla, y á la orden del tirano que le estrecha, ¿no está en la mayor imposibilidad de obedecer, con cualquier nombre que se la llame? De este modo la voluntad subyugada por la concupiscencia, conserva, con su naturaleza, la potestad de

obedecer á la gracia, pero una potestad relativa á la situación en que no se encuentra; es decir, que podría resistir á la concupiscencia, si ésta no la acometiese, ó lo que es lo mismo, que podría triunfar de su enemigo, si este enemigo no existiese. Tal es la sencillez del lenguaje de estos teólogos que declaman con tanta ostentación contra el lenguaje que puede recibir dos sentidos.

Concluyamos, y para ser útiles á todo género de lectores, reduzcamos al discurso mas sencillo todo lo que acaban de leer. Los partidarios de Jansenio creyeron antes de la bula de Inocencio X lo que fue sostenido en las congregaciones precedentes por los cuatro consultores que favorecían á su doctrina, y lo que retractaron despues el abad de Bourzeis y el padre Wading. Estos consultores sostuvieron, como lo declaran ellos mismos en términos espresos, las cinco proposiciones en el sentido propio y natural, que es el sentido condenado; y esto es lo que retractaron el padre Wading y el abad de Bourzeis, pues á no ser así, nada habrían tenido que retractar. Por consiguiente es esto mismo lo que creían los jansenistas antes de la bula. Pero lo que defendieron como su propia doctrina, lo defendieron y miraron como doctrina de Jansenio, no habiendo hecho jamás distinción entre una y otra. Defendieron como su propia doctrina las cinco proposiciones tomadas en su sentido propio y natural, y así reconocían entonces que este mismo sentido era el de Jansenio. ¿En qué se fundaron despues para negarlo? Díganlo ellos, y

cesemos nosotros de agravar su crimen y el castigo que merece. Basta lo que hemos dicho para preservar á las almas rectas de todo peligro de impostura y de seducción.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

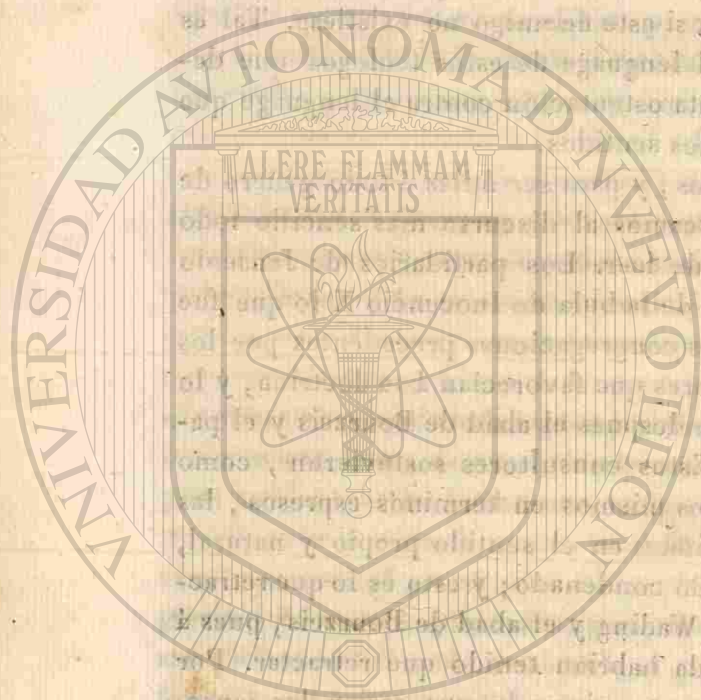
RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO SEPTUAGÉSIMO-SÉPTIMO.

- N.º 1. *Buenos efectos de la bula de Inocencio X.*
 2. *Condenacion de las cinco proposiciones en el sentido de Jansenio.* 3. *Breve dirigido á la asamblea del clero.* 4. *Varios escritos de los jansenistas condenados en Roma.* 5. *Los protestantes aplauden á los jansenistas.* 6. *Muerte de Inocencio X.* 7. *Calumnias de los jansenistas.* 8. *Muere el padre Claver en olor de santidad.* 9. *Su admirable caridad para con los negros.* 10. *Su valor en asistir á los leprosos.* 11. *Eleccion de Alejandro VII.* 12. *Conversion de la Reina Cristina de Suecia.* 13. *Secta de los preadamitas.* 14. *Origen de los cuakeros.* 15. *Principio de la distincion del hecho y del derecho.* 16. *Carta de Arnaldo á un duque y par.* 17. *Es condenada por la Sorbona.* 18. *El autor es separado de la Facultad.* 19. *Furor de Arnaldo y de sus partidarios contra la Sorbona.* 20. *Falsas imputaciones de los jansenistas con respecto á San Agustin, San Juan Crisostomo y á los tomistas.* 21. *Origen de la celebridad de Port-Royal.* 22. *Cartas provinciales de Pascal.* 23. *Carácter de esta obra y de su autor.* 24. *Indecentes imposturas de Pascal.* 25. *Verdadero origen del probabilismo.* 26. *Version*

cesemos nosotros de agravar su crimen y el castigo que merece. Basta lo que hemos dicho para preservar á las almas rectas de todo peligro de impostura y de seducción.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO SEPTUAGÉSIMO-SÉPTIMO.

- N.º 1. *Buenos efectos de la bula de Inocencio X.*
 2. *Condenacion de las cinco proposiciones en el sentido de Jansenio.* 3. *Breve dirigido á la asamblea del clero.* 4. *Varios escritos de los jansenistas condenados en Roma.* 5. *Los protestantes aplauden á los jansenistas.* 6. *Muerte de Inocencio X.* 7. *Calumnias de los jansenistas.* 8. *Muere el padre Claver en olor de santidad.* 9. *Su admirable caridad para con los negros.* 10. *Su valor en asistir á los leprosos.* 11. *Eleccion de Alejandro VII.* 12. *Conversion de la Reina Cristina de Suecia.* 13. *Secta de los preadamitas.* 14. *Origen de los cuakeros.* 15. *Principio de la distincion del hecho y del derecho.* 16. *Carta de Arnaldo á un duque y par.* 17. *Es condenada por la Sorbona.* 18. *El autor es separado de la Facultad.* 19. *Furor de Arnaldo y de sus partidarios contra la Sorbona.* 20. *Falsas imputaciones de los jansenistas con respecto á San Agustin, San Juan Crisostomo y á los tomistas.* 21. *Origen de la celebridad de Port-Royal.* 22. *Cartas provinciales de Pascal.* 23. *Carácter de esta obra y de su autor.* 24. *Indecentes imposturas de Pascal.* 25. *Verdadero origen del probabilismo.* 26. *Version*

latina de las cartas provinciales con las notas de *Wendrok*. 27. Las cartas provinciales son censuradas por muchos obispos, y condenadas por el santo Pontífice. 28. Fundacion de las comunidades de San Sulpicio y de San Nicolás de Chardonet. 29. Decreto de Alejandro VII en favor de las ceremonias chinas. 30. Misiones de Siria. 31. Origen de los cristianos maronitas. 32. Religion de los drusos. 33. Vocacion del padre Lambert, jesuita, á las misiones de Siria. 34. El célebre maronita *Abumanfel*. 35. Singular aventura de una católica holandesa. 36. Conversion y martirio de una jóven turca y de dos obispos. 37. Conversion de los patriarcas cismáticos de Damasco y de Alejandria. 38. Monasterio de *Caunobin*. 39. Monasterio de San Eliséo. 40. Vida de los monjes maronitas. 41. Capilla de Santa Marina. 42. Monasterio de San Antonio en el Libano. 43. Trabajos y frutos de las misiones de Siria. 44. Origen de los *Coftos* y su creencia. 45. Deplorable estado de la religion en Egipto. 46. Topografía del Egipto. 47. Estado presente de los antiguos monasterios de *Esceta* y de *Nitria*. 48. Viages apostólicos del padre *Sicard*. 49. Anuncia el Evangelio á unos árabes saltadores. 50. Párroco virtuoso de *Girge*. 51. Monasterios de la *Tebaida*. 52. Monasterios de San Antonio y de San Pablo. 53. Artificios de los jansenistas para eludir las decisiones de la Iglesia. 54. Breve de Alejandro VII en confirmacion de la bula de Inocencio X. 55. Bula sobre el mismo argumento.

HISTORIA DE LA IGLESIA.

LIBRO SEPTUAGÉSIMO-SÉPTIMO.

Desde la condenacion del jansenismo en el año 1653, hasta la bula de Alejandro VIII en el de 1656.

1. Si nos fuera lícito quejarnos con justicia de la Iglesia por las decisiones que no restablecen en ella la paz, y que no consiguen una sumision universal, ninguna habria á la que no pudiese imputarse la imprudencia, la importunidad, los disturbios y el escándalo. Tuvo la bula de Inocencio X la misma suerte que tuvieron en lo antiguo las decisiones de Nicéa, de Éfeso y de Calcedonia, y en estos últimos tiempos las de Trento, que, léjos de reunir los ánimos, se volvieron contra ellas sus enemigos con un encono y obstinacion mayores que antes. ¿Diremos por esto que hizo mal el Pontífice en decidir, ó juzgaremos que fue inútil su decision? Al contrario, la esperiencia de todos los siglos es una vehemente presuncion de que sin este freno hubieran sido mucho

mayores los progresos del error y aun los disturbios. A lo menos habria justa causa para atribuirle estos males, si hubiera permanecido en un silencio que pudiera haberse mirado como connivencia, y ahora solo pueden imputarse á la obstinacion de los refractarios. La constitucion de Inocencio X produjo por lo menos estos dos buenos efectos, á saber; que apenas hubo nadie, á escepcion de los calvinistas declarados, que sostuviese abiertamente las cinco proposiciones, y que los que estaban adictos á esta doctrina se vieron obligados á recurrir á unas sutilezas ininteligibles á la mayor parte de los fieles, muy sospechosas por el mismo hecho á las almas rectas y mucho menos peligrosas que antes.

2. Con motivo de varios escritos publicados por este estilo, conocieron sin dificultad los prelados de Francia que se trataba de eludir la sentencia apostólica, y de inutilizar todo lo que se habia hecho. Reuniéronse los que se hallaban en París, y eligieron ocho comisionados entre los obispos mas doctos, para considerar (estas son las palabras del acuerdo) las varias interpretaciones y los demás efugios inventados con el objeto de dejar frustrada la bula (1). Segun la misma relacion, escrita de orden de la asamblea, la cual mandó que se imprimiese despues de haberla revisado, se buscaron, se leyeron y examinaron los textos de Jansenio que se refieren á cada una de las cinco proposiciones. „Entretanto (continúa la relacion) se presentó por parte de los jansenistas una

(1) *Act. del cler. de Franc. ann. 1654. p. 8.*

instruccion impresa, para mostrar que las proposiciones no estaban en Jansenio, y que en sus obras enseñaba este autor lo contrario. Presentaron tambien una memoria impresa, dirigida á probar que el designio de sus contrarios era hacer que se condenase la doctrina de San Agustin con la condenacion de la de Jansenio.” Los obispos comisionados examinaron con la mayor atencion estos documentos, y despues de diez sesiones de un trabajo continuo, declararon en plena asamblea que las cinco proposiciones condenadas por la bula de Inocencio X, estaban verdaderamente en el libro de Jansenio, el cual las enseñaba, las esplicaba, procuraba probarlas y responder á las objeciones; y que léjos de alterar ó desfigurar su doctrina, no espresaban enteramente el veneno que hay en toda su obra voluminosa: de donde infirieron que haciéndose las condenaciones segun la significacion propia de las palabras y el sentido de los autores, era indubitable que las cinco proposiciones habian sido condenadas en su sentido propio, que es el de Jansenio, esto es, que las opiniones y los dogmas de este obispo sobre la materia que se contiene en las cinco proposiciones, y se explica con mas estension en su *Augustinus*, estaban condenadas por la bula: „en lo cual (continúan) es muy digna de elogio la prudente conducta del Papa, tan conforme al ejemplo de sus predecesores y de los santos concilios, los cuales, al condenar las heregias, nombraron por lo comun á sus autores, para que todo lo que sostienen en sus libros quede igualmente anatematizado en el

sentido en que lo sostienen, á pesar de la obstinacion de sus secuaces en persuadirse que este sentido es ortodoxo. Todas las dudas y las citas de los contrarios se dirigen á echar por tierra la constitucion, porque si, como éstos pretenden, las proposiciones no están condenadas en el sentido de Jansenio, sino solo en un sentido vago, indefinido y que, segun su significacion propia, sean susceptibles de un sentido ortodoxo, igualmente que de un sentido herético, la bula no seria mas que una ilusion, y quedaria la disputa en el mismo estado en que se hallaba antes de la decision de Roma."

En cuanto á la supuesta conformidad de los dogmas de Jansenio con los de San Agustin, y de consiguiente con los de la iglesia romana, cuidaron los comisionados de añadir que el santo obispo de Hipona se oponia abiertamente á las sutilezas del obispo de Iprés, el cual se citaba á su favor, siguiendo el ejemplo de los hereges antiguos y modernos, que procuraron apoyar sus errores con el testimonio de los santos padres, y especialmente de San Agustin, y con el de la sagrada Escritura: lo que no habia impedido que los Papas y los concilios proscribiesen en todos tiempos los falsos dogmas. Sin limitarse á estas observaciones generales, se leyeron en la asamblea los pasages de San Agustin que citaban los defensores de Jansenio sobre cada una de las cinco proposiciones, y de donde inferian que condenándolas se condenaba la doctrina de aquel santo Padre: con cuyo motivo, despues de haber hecho palpable los

comisionados la mala fé con que estos apologistas citaban y desfiguraban los pasages de Jansenio, mostraron que San Agustin no era menos conforme á las decisiones de la bula, que opuesto á las opiniones de Jansenio: que el doctor de la gracia habia enseñado incontestablemente sobre esta materia lo que sin duda alguna pertenece á la regla de la fe: que si habia añadido algunas cuestiones menos importantes, y dejadas sin decidir por el decreto apostólico, de donde dimanaba su autoridad superior, la desgracia de Jansenio era que las aserciones espresadas en las cinco proposiciones no estaban comprendidas en el número de las indecisas: que no habia habido ningun autor católico que interpretase á San Agustin en el sentido de Jansenio antes de Miguel Bayo, condenado en este punto por los Papas Gregorio XIII y Pio V; y en fin, que el concilio de Trento, juez legítimo de la tradicion católica, comparando unos con otros los varios pasages de San Agustin, habia explicado su verdadero sentido por los lugares en que este profundo doctor habló con mas claridad. Se decretó, pues, que se declararia, y se declaró en efecto definitivamente, en vista de los documentos presentados por una y otra parte, que la bula habia condenado las cinco proposiciones, como que eran de Jansenio. La asamblea envió esta decision al Papa, y escribió tambien acerca de ella á todos los prelados del reino.

Vemos, pues, que el clero penetró desde entonces el artificio de los nuevos sectarios, los cuales, haciendo profesion de condenar las cinco proposiciones,

se conservaban la libertad de sostener todo lo que habian creído hasta aquel tiempo, con el pretesto de que en nada se habia tocado á la doctrina de Jansenio, á que estaban adictos secretamente. Y habiendo ofrecido que admitirian la censura de las proposiciones, en cualquier sentido que pudiesen tener, con tal que no se dijese que recaía sobre el sentido en que las enseñaba Jansenio, se desechó con desprecio semejante oferta; pues además de que era un absurdo condenarlas en cualquier sentido que pudiesen tener, cuando, segun los que hacian dicha propuesta, podian tener un sentido católico, se echó de ver que estos términos generales se dirigian siempre á hacer inútil la condeuacion, que en la bula es espresa y muy clara contra la doctrina de Jansenio. Por tanto, se miró este temperamento como contrario á la paz y á la union de los ánimos que se solicitaba, porque no podia fundarse en la ambigüedad, que es el manantial mas comun de las divisiones, sino solo sobre la unidad y la sencillez de la fe. Con este motivo la prudente y sábia asamblea puso á la vista los varios artificios de que habian usado los hereges antiguos para sorprender la religion de los obispos, y como en aquellos convenios perniciosos, en que se habia tratado con alguna condescendencia á los desertores de la fe, con pretesto de facilitar su conversion, habia perdido siempre la Iglesia una parte de sus derechos, y aumentado sus fuerzas la heregía, se citaron estas palabras memorables de San Gerónimo acerca del convenio de Rimini: *Se ha consagrado la prevaricacion*

con el nombre de unidad; y se resolvió, como lo hizo el mismo santo Padre contra los pelagianos, que no convenia privarse, por una paz fingida, de las ventajas que habia conservado la guerra.

3. Habiendo recibido el Papa la carta de esta asamblea, manifestó el mayor júbilo, y mandó despachar un breve dirigido á la asamblea general que el clero del mismo reino habia de celebrar muy pronto. Elogia en él sobremanera el celo y la piedad de los prelados de Francia; aprueba y confirma lo que acababan de resolver con motivo de la bula, y declara en términos espresos, que con su constitucion de 31 de Mayo de 1653 habia condeñado en las cinco proposiciones la doctrina de Cornelio Jansenio, contenida en su libro intitulado *Augustinus*. En vista de esto, ¿habrá quién crea que los escritores de la mayor autoridad en el partido, y aun el mismo padre Quesnel, hayan tenido el descaro de asegurar que no existe ningun documento auténtico de que haya sido examinado el libro de Jansenio? ¿Presumieron acaso que la mentira, dicha con osadía, tendria la virtud de prevalecer contra este testimonio, tan notorio como formal, del Papa y de los obispos?

En su breve recomendaba el Pontífice á los prelados, además de la egecucion de la bula, la de un decreto que habia espedido despues, condenando cuarenta obras publicadas ya en defensa del *Augustinus*. De este número eran el escrito de tres columnas, presentado anteriormente en Roma por los agentes del partido: las dos apologias compuestas

por Arnaldo á favor de Jansenio: el tratado de la gracia victrix ó victoriosa por el abad de la Lane: la carta pastoral del arzobispo de Sens, con el edicto del obispo de Comminges; y el catecismo de la gracia, atribuido al doctor Faideau por el historiador del jansenismo. Dicho breve fue leído y releído con aplauso en una asamblea particular, ya que no habia podido congregarse todavia la general; pero se escribió inmediatamente á todos los prelados del reino para manifestarles las intenciones del Padre Santo, y para contener uno de los mayores males que podian afligir á la Iglesia (estas eran las espresiones de la carta); y se les suplicaba que diesen sus disposiciones para que suscribiesen al breve y la constitucion todos los cabildos, todas las universidades, todas las comunidades seculares y regulares, exentas ó no exentas, los párrocos, todos los beneficiados, y generalmente todas las personas que pudiesen interesar la solicitud pastoral, de cualquier calidad y condicion que fuesen. En todo el reino se trató de conformarse con este juicio episcopal, confirmado por un breve del Padre Santo.

4. Entre tantas obras condenadas en aquella ocasion, seria una empresa interminable, además de ser inoportuna, la justificacion de cada censura; pero se podrá juzgar de lo demás por lo que diremos, ó mas bien por lo que han dicho del catecismo de la gracia los enemigos jurados de la fe romana. La condenacion que habia sufrido en Roma sirvió de motivo á los calvinistas para recibirle con el mismo aprecio

que los partidarios de Jansenio. Ya hemos visto que Samuel de Marais, profesor de teología calvinística en Groninga, publicó una traduccion latina de este catecismo, con grandes elógiros del valor que habia mostrado Jansenio defendiendo la causa de Bayo. Despues redujo á tesis la doctrina de este libro, y la sostuvo públicamente como conforme en un todo á las decisiones del sínodo calvinístico de Dordrecht. Al elógiro de Jansenio añadió el del abad de San Cirán, y con mas complacencia el del doctor Arnaldo, „quien se habia propuesto (dice) restablecer la penitencia pública, abrogar el uso de la frecuente comunión, introducida por los jesuitas, y asociar á San Pablo con San Pedro en la fundacion de la iglesia romana: lo que desagradó mucho (continúa) á los aduladores del obispo de Roma, porque la sucesion de solo Pedro es el único fundamento en que establece sus derechos quiméricos.”

5. Conocieron los partidarios de la nueva doctrina cuánto podian desacreditarlos con aquellos que tenian aun alguna adhesion á la fe, unos elógiros dados por un enemigo declarado de la religion de sus padres; y para evitarlo publicaron tres cartas en respuesta á las pretendidas imputaciones del teólogo protestante; pero todas las personas imparciales quedaron persuadidas á que en éste hablaba la boca por la abundancia del corazón, y que aplaudia con ingenuidad á los discípulos de Jansenio, como nuevos discípulos de Calvino, en uno de los puntos capitales en que aquel heresiarca habia sido impugnado hasta

entonces por todos los doctores instruidos en el seno de la Iglesia católica. Es un disparate acusar á Marais de visionario, ó atribuirle una malignidad arbitraria, porque todos los calvinistas instruidos se esplicaban del mismo modo que él. „Los jansenistas (dice entre otros el ministro Jurieu) se han uniformado enteramente con nosotros en la materia de la gracia; pero uniformándose con nosotros, han trabajado para alejarnos de ellos, y á trueque de no ser tenidos por calvinistas, nos atribuyen pensamientos que, no solo no tenemos, sino que con una mala fe insigne sabian muy bien que estamos muy distantes de tenerlos (1).” Despues de acusarlos Baile de que sostienen con teson que no son calvinistas, añade que para defenderse de este cargo usan de artificios y de distinciones mal fundadas (2).

6. El breve de Inocencio X, escrito con fecha de 29 de Setiembre de 1651 á la asamblea del clero de Francia, fue el último esfuerzo de su celo contra los novadores de este reino, los cuales no pensaban en mostrarse dóciles, ni aun en dejar de causar disturbios. Este Pontífice, que pasaba ya de los ochenta años, murió en la noche del 6 al 7 de Enero del año 1655, undécimo de su Pontificado. Aunque estuvo muy malo desde el día 27 de Diciembre, nadie se atrevió, como sucede comunmente con los grandes, á darle la noticia de que estaba próximo á morir. En fin, el cardenal Azolina obligó al confesor de su Santidad á que se lo dijese. Recibió Inocencio esta noticia

(1) *Espir. de Mr. Arn. t. 2. p. 4.* (2) *Diccion. palabr. Jansen.*

con una firmeza que edificó á todos los circunstantes. Habiendo visto cerca de su cama al cardenal Sforzia: „mirad (le dijo) en lo que vienen á parar todas las grandezas del Sumo Pontífice.” Quiso que por espacio de tres dias estuviesen abiertas las puertas de palacio para que todos los fieles indistintamente pudiesen tener el mismo espectáculo; despues de lo cual espiró con grandes demostraciones de piedad. Inocencio X tenia mucha viveza y actividad, prudencia, discernimiento y elevacion de ánimo. Era inflexible en sus resoluciones, pero no las tomaba hasta meditarlas con madurez. Era magnífico en los gastos necesarios; pero evitaba los supérfluos, aborrecia el lujo y vivia con gran frugalidad. Sin oprimir á sus vasallos, á quienes amaba con ternura, y hacia que se les administrase justicia con la mayor puntualidad, ahorró unas sumas de dinero tan considerables que tenian pocos egemplares.

7. Dicen de él que se dejó dominar bastante de su cuñada Olimpia Maldachini, y de su sobrina la Princesa de Rosana: lo que dió motivo á los enemigos de su persona, ó de sus decretos, para esparcir algunas nubes sobre sus costumbres. ¿Pero cuál es el Papa en quien no encuentren delitos los sectarios condenados por él? En cualquiera otro tribunal quizá no tendria ningun defecto Inocencio X, como otros muchos Sumos Pontífices, si hubiese mirado con menos ardor por los intereses de sus parientes.

8 y 9. Algunos meses antes de su muerte falleció, á 8 de Setiembre de 1654, un simple religioso, cuya

memoria merece tener lugar en los fastos de la historia, como la de las personas mas distinguidas en la gerarquía. No solo es acreedor el padre Pedro Clavér, de la compañía de Jesus, á esta distincion por razon de sus virtudes heróicas, declaradas tales por un breve del Papa Benedicto XIV, relativo á la canonizacion, sino por el carácter particular de su celo (1). La parte del género humano mas ultrajada y envilecida fue el objeto de este celo, y su teatro Cartagena de Indias. Esta ciudad, que tiene un buen puerto en la costa de Tierra firme, es la escala de todo lo que se saca para Europa, así del reino de Méjico, como del Perú, del Potosi y de todos aquellos ricos paises; en una palabra, es como el centro en que se reunen todas las naciones comerciantes, en especial para el tráfico de negros. A todas horas llegan allí navios en que están amontonados estos infelices esclavos, sin cama, sin vestido, sumergidos en su misma inmundicia y siempre cargados de cadenas; lo que, junto con el mal alimento, les causa enfermedades, canchros y úlceras tan pestilentes, que ellos mismos no pueden tolerar su hedor. Ni á las bestias se las maltrata con tanta crueldad: de lo que resulta que muchos de ellos quieren mas bien ahogarse ó dejarse morir de hambre, que pasar una vida tan desdichada, y principalmente cuando hay algunos amos tan desapiadados que en viéndolos incapaces de servir, ya sea por enfermedad ó por vejez, los abandonan á su

(1) Vid. del P. Clavér t. 2.

triste suerte, del mismo modo que á los animales inútiles. Lo mas deplorable es que tienen los tales tan poco cuidado de sus almas como de sus cuerpos; y nunca se pudo esclamar con mas razon: ¡á qué no obliga la sed impia del oro!

A vista de estos horrores, el padre Clavér, á quien habia inspirado el Padre de todos los mortales un cariño particular hácia los negros, quedó penetrado de la mas viva compasion, y formó el designio de consagrarse todo á su servicio. Se extendió su celo á todos los pobres y desgraciados, cuidándose poco de egercerle con los ricos, á quienes nunca falta este género de auxilio; pero los negros tuvieron siempre la parte principal en su caridad, y puede decirse, que por espacio de cuarenta años se sacrificó enteramente á su alivio y á su salvacion. Cuando hizo la profesion solemne de religion añadió á los votos ordinarios el de consagrarse para siempre al servicio de los negros, y firmó *Pedro, esclavo de los negros mientras viva*. Acaso no se pronunció jamás un voto tan difícil, y jamás hubo ninguno mejor cumplido.

Luego que llegaba al puerto un navío cargado de negros, acudia este tierno misionero y llevaba aguardiente, bizcochos, frutas, conservas y otros platos delicados para agasajarlos y consolarlos, como pudiera hacerlo una madre con sus hijos. Su primer cuidado era desvanecer la persuasion en que están la mayor parte de ellos de que los llevan para emplear su grasa en carenar los navios, y su sangre en teñir las velas. Les daba á entender que aquel error era un

artificio del espíritu maligno para hacerlos infelices en este mundo y en el otro: que al contrario los llevaban para librarlos de la esclavitud infernal y proporcionarles una felicidad interminable; y que en este mundo les serviría él de protector, de defensor y de padre. Pero por mas que pudiese decirles, ó hacer que les dijese sus intérpretes, era mas elocuente que todos los discursos su ternura y compasion, el cariño que les mostraba en todas sus acciones, y cierto atractivo simpático que habia puesto el cielo entre el pastor y las ovejas que le encargaba. Acababa de conciliarse su amistad distribuyéndoles los refrescos que habia llevado consigo. Por eso solia decir que era necesario hablarles en primer lugar con las manos. Oíanlo algunos amigos virtuosos, y le enviaban todas las provisiones convenientes. Hecho ya amigo de los negros, trabajaba para hacerlos amigos de Dios. Se informaba desde luego de todas las criaturas que habian nacido durante el viage, para conferirles el bautismo: visitaba despues con el mismo objeto á los adultos que estaban gravemente enfermos: acariciaba generalmente á todos los que padecian algun mal; curaba y limpiaba por sí mismo las úlceras, les llevaba el alimento á la boca, los abrazaba con ternura antes de apartarse de ellos, por mas asquerosos que estuviesen, y los dejaba prendados de una caridad que les era casi desconocida.

En el dia del desembarco general volvia acompañado de negros ancianos, de la misma nacion que los recién-venidos. A unos les daba la mano para

ayudarlos á poner el pie en tierra: cogia en brazos á los enfermos, y los llevaba á los carros que les tenia preparados; y no habia ninguno á quien no diese alguna señal particular de benevolencia. No se apartaba de ellos hasta que los habia conducido á todos á su destino; y cuando estaban en sus casas, los iba visitando sucesivamente; los recomendaba mucho á sus amos, y les daba palabra de que no tardaria en volver, y los tendria siempre presentes.

Despues se trataba de recoger, para la salvacion de sus almas, el fruto de estas caridades corporales, y lo egecutaba de este modo. Habiendo acordado con sus intérpretes las horas convenientes para la instruccion, iba allá en el momento señalado, llevando en la mano un baston terminado en forma de cruz, un Crucifijo en el pecho y á la espalda una alforja, en que habia una sobrepellíz, una estola, varias imágenes y todo lo que se necesitaba para aliviar á los enfermos. Entraba con semblante alegre en sus habitaciones, que son una especie de almacenes, ó por mejor decir de establos húmedos, oscuros y faltos de todo. Aunque son capaces de contener muchos centenares de negros, la multitud de éstos los obliga á estar amontonados unos sobre otros sin otra cama que el suelo. Es tan intolerable el hedor que allí se siente, que son pocos los europeos que pueden sufrirle por espacio de una hora. Pero el padre Clavér tenia sus delicias en aquellas fétidas moradas, atendiendo únicamente al valor de las almas redimidas con la sangre de Jesucristo. Allí erigia una especie

de altar en que colocaba algunas pinturas capaces de escitar fuertes sensaciones, por ejemplo, de la crucifixion, del paraiso y del infierno, para dar á aquellos entendimientos groseros alguna idea de nuestros misterios. Despues colocaba por sí mismo las sillas para sus intérpretes; y á fin de que tambien los negros pudiesen oír con comodidad las instrucciones, iba á buscar bancos, tablas y esteras, haciendo todo esto con tanta alegría, que aquellos pobres esclavos no sabian cómo manifestarle su agradecimiento. Parecia que solo estaba allí para servirles, y que era esclavo de los mismos esclavos. Si veía alguno cuyas úlceras incomodasen á los demás por el mal olor, ó por su aspecto asqueroso, le cubria con su capa, ó le hacia con ella una especie de silla, temiendo que fuese demasiado duro el asiento que tenia. Muchas veces se retiraba tan lleno de inmundicia, que era menester lavarle siete ú ocho veces.

Por poca fe que se tenga, se comprende fácilmente la abundancia de las bendiciones que derramaba Dios sobre el ministerio de una caridad y de una abnegacion tan perfecta. Aunque la mayor parte de los negros, ya sea por temor ó por ignorancia, obedecen fácilmente á sus amos cuando les mandan que se hagan cristianos, hay algunos, especialmente los de Guinea, que por orgullo, ó por una estupidez feróz, son casi intratables en este punto. Tambien los hay sumamente adictos á las prácticas supersticiosas de la idolatria ó del mahometismo. Pero ninguno dejaba de rendirse á la actividad y perseverancia de este

santo pastor. No trataba él de que se abrazase el cristianismo, como lo egecutaban los comerciantes, los cuales, despues de recibido el bautismo por aquellos neófitos, se cuidaban poco de su fe y de sus obras; pero él no contentándose con hacerlos cristianos de nombre ó de profesion, queria que fuesen verdaderos fieles, instruidos y firmes en la fe, arreglados en las costumbres y llenos de piedad y de virtud. Efectivamente, en aquella porcion degradada, y poco menos que embrutecida, del género humano, llegó á formar modelos de todo género de virtudes, y presentó ejemplos capaces de confundir á los europeos mas instruidos. Lo mas prodigioso es, que aquellos hombres, cuyo solo aspecto casi hace dudar de su origen; que se valen de los buenos tratamientos y de los beneficios contra sus mismos bienhechores, y que se cree que solo hacen caso del rigor y de los golpes, les inspiró agradecimiento, veneracion, una confianza y un cariño filial. Véase aquí lo que puede obrar la gracia en unos corazones que apenas son susceptibles de las impresiones de la razon y del sentido humano.

¡Pero qué trabajo tan improbo, qué paciencia tan admirable no se necesitó para que se arraigasen estos frutos de salvacion en una tierra tan ingrata! ¡Qué dificultades no tendria que vencer aquel laborioso pastor para dar las primeras nociones de nuestros divinos misterios á unos hombres torpes y de cortísimos alcances, que solo pueden formar idea de lo que les entra por los sentidos! Aun para las cosas sensibles

y mas sencillas, como para enseñarlos á persignarse, era necesario repetírselo á uno solo hasta diez, quince y veinte veces. Pasaba al siguiente, y era necesario volver á empezar como si nada hubiese dicho. Así proseguía de unos en otros, casi siempre con el mismo trabajo, y siempre con la misma paciencia y afabilidad, y aun haciendo muchas caricias á los que mostraban alguna aplicacion, por poca que fuese. Despues de esto era necesario cultivar las primeras semillas de religion que habia sembrado en sus almas. Todos los dias iba á visitarlos á sus casas, les repetía la instruccion de la vispera y los preparaba para la del dia siguiente. Los dias de fiesta iba él mismo á buscarlos para oír misa, y los llevaba á la iglesia, donde tenia ya preparados bancos y esteras para preservarlos de la humedad. Pero todo lo que hacia para instruirlos, no equivalia á lo que le costaba el disponerlos como es necesario para los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía. Cuando se acercaba alguna festividad, cuidaba de advertírselo y de escitar en sus corazones todos los buenos sentimientos que les habia inspirado. El dia de la festividad se ponía en el confesonario á las tres de la mañana, y se estaba allí hasta la última misa, la que solía él decirles, teniendo á mucho honor ser el capellan de los miembros de Jesucristo mas despreciables segun el mundo. En presentándose algun negro no admitía á ningun otro penitente, y si algunas señoras, llenas de confianza en aquel santo director, se mezclaban entre la muchedumbre, las decía que no las sería

dificil hallar otros confesores, pero que las pobres negras no tenían otro que á él. Si se empeñaban en que las oyese, tenían que esperar á que acabasen todos los negros.

Consagrándose de este modo á su servicio, nada omitía para contenerlos en los límites de sus obligaciones y para que nunca se olvidasen de ellas. Iba á cualquier parte en donde le parecia que podría encontrarlos, y á todos les daba algun consejo acomodado á las circunstancias. Si veía que se apartaban de la decencia propia del cristianismo, les hablaba con un imperio que al momento los obligaba á ceder. La autoridad que habia adquirido sobre ellos, y el amor que le profesaban, los movían á obedecer sin trabajo y sin réplica. Su presencia sola era un freno capaz de contener y de corregir á los indóciles. Aun los mas viciosos se arrodillaban para pedirle la bendicion siempre que le encontraban; y hubo blasfemos que cuando estaban mas enfurecidos se echaban á sus pies y besaban la tierra en que él pisaba.

Solo usaba de seriedad en las ocasiones en que era indispensable. Era temido, porque era amado y merecia serlo. Se sabia que anhelaba únicamente por la felicidad de sus queridos negros, ó á lo menos por disminuir el peso de sus trabajos. Iba de continuo á consolarlos en sus aflicciones, y recorria, en medio de los ardores del sol, las habitaciones campestres mas distantes. Los socorria en todas sus necesidades, y les llevaba, no solo remedios, sino tambien los alimentos que sabia serles mas agradables.

Muchas veces se estaba horas enteras en las plazas y calles para recoger limosnas y varias provisiones, las cuales ponía en un cesto, y cargaba con él como si fuese el último de los esclavos. Si hallaba algunos que temiesen ser castigados por sus amos, con motivo de haber perdido alguna cosa por negligencia ó de otro modo, iba corriendo á pedir perdon con las mas vivas instancias, y si por un efecto de avaricia no querian concederle los amos, buscaba limosnas por todas partes para indemnizarles de la pérdida. Si sabia que á otros se les trataba con una severidad bárbara, buscaba á los amos, y no perdonaba reconvenções, súplicas ni promesas para escitarlos á la compasion. Lo mismo hacia si al pasar por las calles oia los gritos lamentables de aquellos á quienes se castigaba.

A los que estaban presos ó atados con un grillete, los visitaba con frecuencia, y sabiendo que estaban destituidos de todo auxilio, les llevaba cuanto creia que era á propósito para consolarlos, sin olvidarse del tabaco, que es la cosa á que tienen mas aficion. Tomaba parte en sus diversiones cuando eran inocentes, y pasaba con los infelices presos horas enteras ocupado en mitigar sus penas, y en hacer que les fuesen provechosas para la eternidad. Con sus discursos, acompañados de todo género de buenos oficios, impidió que muchos de ellos se quitasen la vida, á cuyo atentado están muy dispuestos. Cuando duraba mucho tiempo la prision, se trasladaba á casa de sus amos, y los rogaba por Jesucristo, que murió

por todos los hombres, que no precipitasen á aquellos infelices en la desesperacion y en el infierno. Les prometia, y en cierto modo se constituia fiador de que en lo sucesivo no tendrian motivo para quejarse de ellos; y para evitar aquellos infelices que quedase desairada la palabra dada por su padre, procuraban reparar sus faltas con la mayor exactitud y diligencia.

10. Todos los trabajos ocasionados por el comercio de negros, de los cuales llegaban algunos navios todas las semanas y aun muchos dias de seguida, no eran suficientes para el celo de este Apóstol. Sin perderlos jamás de vista, y dedicado siempre con particular esmero á su salvacion, hallaba todavía tiempo para acudir á las cárceles públicas; al hospital en que estaban las personas que padecian las crueles y horrorosas enfermedades, causadas en aquellas regiones por un libertinage desenfrenado, y al lazareto de los leprosos, que son tambien muy comunes en aquel clima (1). Habiendo visto lo que hacia con los negros, no nos causará ninguna estrañeza los actos de caridad heróica que ejercia en los hospitales. Citaremos pocos egemplares, y dispondremos su relacion de modo que no ofenda á la delicadeza de los lectores. Entre los enfermos habia uno tan desfigurado, tan podrido y tan inficionado, que no pudiendo tolerar los demás el hedor que exhalaba, ni aun tenerle á la vista, se le habia puesto en un cuarto separado. Fue á buscarle el padre Clavér, y despues de saludarle

(1) Vid. del P. Clavér l. 3.

con tierno afecto, se sentó tan inmediato á él, que casi tenia apoyada la cara sobre un brazo del enfermo. Como éste arrojaba un pus asqueroso, suplicó al santo que se alejase un poco, pero el Siervo de Dios le respondió con alegría que no estaba incomodado, le besó devotamente las úlceras, y permaneció dos horas en la misma postura para consolarle é inspirarle sentimientos cristianos. Continuó visitándole por espacio de mucho tiempo; le predijo que se restableceria perfectamente, y le encargó que en lo sucesivo se abstuviese de pecar. Curó en efecto, lo que no pudo suceder sino mediante un milagro, segun la persuasion en que estaban todos los que le habian visto, y tuvo despues una vida muy arreglada.

En el lazareto, ó en el hospital de los leprosos, fue principalmente donde el padre Clavér halló un campo proporcionado al heroísmo de su caridad. No se veian allí mas que cadáveres vivos, cuyas carnes estaban consumidas hasta los huesos. Con la violencia del mal se les caian á unos las narices ó las orejas, la mitad de la cara, un brazo ó una pierna, y otros estaban cubiertos de caneros ó apostemas que causaban horror y exhalaban una fetidez intolérable. En aquella triste mansion estaban casi tan abandonadas las almas como los cuerpos. No se decia mas que una misa rezada los dias de fiesta, y esto con mucha precipitacion, para huir del aire contagioso que allí se respiraba. Si acudia algun sacerdote celoso á asistir á los moribundos no podia pasar de

los tres ó cuatro primeros, y se veia obligado á retirarse prontamente. Este campo, mirado con tanta aversion por los demás operarios, fue el lugar en que mas se complacia nuestro incomparable misionero; y consagraba con preferencia á los leprosos los dias que entre sus compañeros estaban destinados al recreo, porque entonces tenia mas despacio y mas libertad. Tambien tenia gusto en privarse de la comida, que en tales dias solia ser algo mejor, y en llevarse-la á los que estaban mas enfermos.

Luego que llegaba reunia á los que todavía podian andar; se ponía de rodillas en medio de ellos; rezaba algunas oraciones que repetian á coros; les dirigia alguna instruccion, y despues se sentaba en una piedra para confesarlos. Cuando hacia algo de frio, los arrojaba con su capa, y hacia que se apoyasen en sus rodillas los que no podian estar cómodamente de otro modo, esto es, aquellos que tenian ulcerados todos los miembros, y cuyo solo aspecto inspiraba horror. Desde allí pasaba á los cuartos separados, donde se encerraba á los que por la infeccion de sus úlceras inveteradas eran intolerables aun á los demás leprosos. Allí les daba de comer por sí mismo; les llevaba la comida á la boca cuando habian perdido el uso de los brazos, y si veia que alguno estaba mas desganado, comia con él en el mismo plato para escitarle el apetito. Limpiaba á los que no podian hacerlo por sí mismos; les curaba las úlceras; las tocaba con mas complacencia que si anduviese entre perlas ó flores; las besaba con ternura, y el

padre Clavér hizo mas de mil veces , hacia todos los dias , y cien veces al dia , lo que se admira en algunos Santos que se determinaron á aplicar una vez los lábios á las úlceras , con cuyo aspecto se habian sentido removidos. Para limpiar bien aquellas úlceras horribles aplicaba á ellas la boca y la lengua despues de haber quitado la inmundicia que tenian en los bordes , y de este modo sacaba todo lo que podia retardar su curacion.

No se crea que procedia esto de una grosería que le fuese genial , pues era de una de las casas mas ilustres de Cataluña , y se habia criado con la delicadeza que se acostumbra entre esta clase de gentes. Dotado de un talento poco comun , de pensamientos elevados , de gran facilidad para el estudio y de mucha instruccion , hubiera podido aspirar á las dignidades mas sublimes. Por consiguiente , su inclinacion á la humildad y á aquella mortificacion prodigiosa , y en cierto modo contraria á la naturaleza , no fue efecto de su índole , sino enteramente obra de la gracia. Para manifestarlo permitió el cielo que un dia experimentase la naturaleza lo que en medio de unos egercicios tan penosos podian por sí solas sus propias fuerzas. Habiendo llamado al padre un comerciante para que confesase á uno de sus negros , halló al enfermo tendido en un rincon , adonde le habian echado para que no inficionase á los demás. Estaba tan cubierto de pus y de podredumbre , que mas bien parecia un cadáver ya corrompido que un hombre vivo. El comerciante y otros cuatro españoles

acompañaron hasta cierta distancia al confesor para ver los efectos de su caridad singular , de la cual habian oido hablar. Al mirar aquel objeto espantoso se sintió horrorizado el misionero , y su primer movimiento fue volverse atrás ; pero en el mismo instante , avergonzado de su cobardía , se fue á un lugar retirado , se dió una fuerte disciplina , volvió despues adonde estaba el enfermo , se acercó á él de rodillas , le besó las úlceras una por una , deteniéndose en las mas asquerosas , le confesó y se estuvo con él un largo rato para consolarle.

No hay que preguntar si los penitentes de tal confesor abrazaban las máximas que les inspiraba. No habia corazones tan endurecidos , ni pecadores tan desesperados que se resistiesen á la eficacia de sus palabras. Habian puesto en el lazareto á un hombre que padecía un mal estraordinario y enteramente desconocido. Parecia que se le iban á saltar los ojos ; se le ponian rígidos todos los miembros con una violencia espantosa , y mas bien parecia un demoníaco que un enfermo. Fueron inútiles cuantos remedios naturales y sobrenaturales se hicieron. Si le hablaban de confesion respondia con injurias. Si le presentaban un Crucifijo volvia la cabeza como desesperado. Presentóse el padre , y apenas dijo algunas palabras , cuando el enfermo , tan manso como un cordero , pidió los sacramentos ; los recibió con grandes muestras de arrepentimiento , y perseveró hasta el último instante de su vida en las disposiciones de una alma sólidamente convertida.

Habia en el mismo parage un enfermo inquieto, agitado, taciturno, abismado en un humor hipocondríaco y que no queria que le hablasen de confesion ni de religion. Era un fraile apóstata, que, despues de haber desempeñado con honor las mejores cátedras, se habia abandonado á un libertinage escesivo, continuando en él por espacio de muchos años. Entre todas las conversiones era ésta sin duda una de las mas dificiles. Pero á nuestro santo confesor no le costó mas trabajo que las otras. El apóstata fue ya un penitente tan contrito, tan animoso y humilde, que en todas partes se acusaba públicamente de haber sido el hombre mas perverso, añadiendo que solo un santo podia haberle sacado del infierno. No fue éste el unico pecador obstinado á quien perdonó Dios por el ministerio del apóstol de los negros. Hubo otros muchos que, despues de cinco, siete y diez años de apostasia, y de todos los delitos que arrastra éste consigo, no pudiendo resistirse á la fuerza y uncion de sus palabras, volvieron á entrar penitentes en los claustros, donde fueron modelos de regularidad y de fervor.

Lo mismo sucedió con los malhechores condenados al último suplicio, y los mas opuestos á la confesion y á todas las señales de la religion; con los hombres mas endurecidos; con los hereges holandeses é ingleses que iban prisioneros de guerra á Cartagena de Indias; con los mahometanos; con los infieles, y con los blasfemos mas impíos. Cuando los demás sacerdotes de la ciudad no habian podido convertirlos,

se acudia al padre Clavér, el cual se prestaba á todo: le acompañaban siempre la gracia y el buen éxito, y consumaba por sí solo lo que todos los demás juntos no habian hecho mas que bosquejar. No bastaban para la inmensidad de su celo los trabajos que le ofrecia la ciudad. Los mismos prodigios obraba en las misiones de la campiña, trabajando sin interrupcion, no comiendo casi nunca durante el dia, y volviendo de noche á su convento se contentaba con un pedazo de pan de maíz, con algunas patatas asadas, ó con un poco de galleta, diciendo que estos alimentos eran los mejores para su estómago. Retirándose á su cuarto despues de estas fatigas se daba una fuerte disciplina; pasaba tres ó cuatro horas en oracion, y dormia un rato en el suelo ó encima de unas tablas envuelto en su capa.

Se le atribuyen muchos milagros; predicciones de los sucesos mas extraordinarios; todo género de curaciones, y resurrecciones de muertos tan justificadas que se insertaron en la causa de su canonizacion. Pero sin duda el mayor de todos sus prodigios fue el de su mortificacion; y como éste no es menos incontestable, por mas que parezca increíble, hace que se tengan por verisimiles todos los demás. ¡Cuántas cosas podriamos decir todavía de una vida que fue un tegido de toda clase de maravillas! Pero tememos interrumpir demasiado la relacion de los hechos que son de interés general para la Iglesia, si es que puede decirse que la hemos interrumpido presentando un objeto de identificacion, el cual no es menos honroso

al Evangelio que sus triunfos mas brillantes.

11. Tres meses despues de la muerte del Papa Inocencio X, le sucedió á 7 de Abril de 1655, con el nombre de Alejandro VII, el cardenal Fabio Chigi, natural de Sena, y descendiente de una casa ilustre de aquella ciudad. Tuvo á su favor los votos de todos los conclavistas, á escepcion del cardenal Rosetti, que le aborrecia de muerte. Jamás hubo Sumo Pontífice que recibiese con mayor modestia la adoracion del sacro colegio. Léjos de manifestar la alegría, que con dificultad se disimula en semejantes ocasiones, se mostró afligido y derramó lágrimas que se tuvieron por sinceras. Solo miraba el peso de la brillante carga que se le imponia; y el resplandor de la tiara que á tantos suele deslumbrar, no le ofreció mas que espinas. Sin embargo se familiarizó poco á poco con ella, y parece que con el tiempo se consoló de la afliccion que le habia causado.

12. En el primer año de este Pontificado abjuró la Reina Cristina de Suecia el luteranismo en Inspruck, adonde pasaba para ir á Roma, y volvió á abrazar de un modo brillante la antigua religion de sus padres. Nunca se habia creido en su reino que estuviese muy adicta á la creencia vulgar. En efecto, no estimaba tanto esta Princesa su país natal que adoptase sin exámen la religion que en él se profesaba, y tenia demasiada penetracion para que dejase de descubrir el vicio radical de la reforma que un pueblo, juguete de la ignorancia y de la seduccion, habia abrazado sin mas fundamento ni autoridad que

la palabra de un fraile apóstata. Por eso nunca hizo grande aprecio de ella; y aunque ya tenia veintiocho años cuando objuró el error, quiso manifestar al público que le habia renunciado desde que tuvo uso de razon (1). Así hizo que lo publicase Baile, para reparar la imprudencia que habia cometido este autor, suponiendo que era un resto de protestantismo una carta escrita por la Reina acerca del rigor con que Luis XIV trató á los hugonotes. Dificil es conciliar un testimonio tan auténtico con la certificacion citada por Baillet, en que se dice que la Providencia se habia valido del filósofo Descartes y de su amigo Chanut para dar á Cristina las primeras luces, que se perfeccionaron despues con la gracia y la misericordia divina. Por el contrario, asegura Baile (2) que esta Princesa fue la primera que manifestó su desig- nio al jesuita Macedo que acompañaba al embajador de Portugal en su viage á Suecia: que le envió despues á Roma con una carta para el general de la compañía, á quien pedia dos jesuitas italianos, á fin de que la instruyesen en ciertos puntos que la causaban todavía alguna dificultad, y que en efecto los padres Malinas y Casate acabaron lo que habia principiado Macedo.

Antes de su abjuracion habia abdicado Cristina la corona á favor de su primo Carlos Gustavo, conde palatino de Dos-Puentes, y biznieto del gran Gustavo Vasa. Despues hizo muchos viages por Flandes,

(1) *Notic. de la republ. de las Let. Ener. 1687.*

(2) *Diccion. art. Maceda.*

Francia, Alemania é Italia; volvió á presentarse en Suecia, y por último se fijó hasta su muerte en la capital del mundo cristiano. Siempre se mostró muger de una capacidad poco comun; amante de los sábios; deseosa de adquirir conocimientos científicos, é instruida, á lo menos superficialmente, en todo lo que se sabia hasta entonces. Pero tambien se mostró desigual en su conducta, singular en sus inclinaciones y aun en su modo de vestir: afectaba los modales de los hombres; acusaba á la naturaleza de que se habia equivocado al formarla muger, y con esto la justificaba al mismo tiempo que procuraba desmentirla. Es enteramente inútil para nuestro objeto examinar si incurrió Cristina en las flaquezas de su sexo, pues se sabe que la Religion no decide siempre de las costumbres, y que no todo católico sincero es siempre perfecto cristiano.

13. Mientras que la luz de la fe triunfaba en el alma de Cristina de los errores groseros del norte, la secta aun mas absurda de los prédamitas iba formándose en el seno de la nacion mas cristiana é ilustrada. Fundado Isaac de La-Peirere, natural de Burdeos, en algunas palabras de la carta de San Pablo á los romanos, trató de probar que hubo dos creaciones de hombres: la primera al principio del mundo, cuando Dios, segun aquel visionario, crió á un mismo tiempo en todas las partes del mundo hombres y mugeres, de donde procedieron los gentiles; y la otra mucho despues, cuando crió Dios á Adan, para que fuese el padre de su pueblo particular, ó del pueblo judáico.

Era el principal fundamento de aquel dogmatizador este pasage mal interpretado: *Antes de la ley, existia el pecado en el mundo; pero no se imputaba el pecado, porque no habia ley.* Pretendia que estas palabras no podian entenderse de la ley de Moisés, supuesto que nos asegura la historia sagrada que el delito de Cain, el de los sodomitas y otros muchos, fueron castigados en aquellos primeros tiempos, y que así debian entenderse de una ley dada á Adan; de donde inferia que antes de Adan habia hombres á quienes no se imputaban los pecados. Como estas necias especulaciones interesaban poco á las pasiones humanas, no hicieron grandes progresos; y el mismo La-Peirere, á los dos años de haberlas publicado, las abjuró á los pies de Alejandro VII.

14. No sucedió así con las visiones de Jorge Fox, que abandonado en Inglaterra al espíritu de eisma y de delirio, dió origen por el mismo tiempo á la secta insensata de los cuakeros ó tembladores, los cuales le calificaron de apóstol de primer orden, y de glorioso instrumento en las manos de Dios. Este vil artesano de la aldea de Dretton, en el país de Leicester; destituido de todo talento para las ciencias; sin saber hablar bien su lengua nativa, y siendo juguete de su imaginacion desarreglada y de su humor melancólico, salió de repente de su tienda, y dijo que le habia suscitado el cielo para reformar el género humano. Anunciaba con ademanes y tono de profeta que todos los hombres habian abandonado los caminos de Dios y atentado contra la sana doctrina y las buenas

costumbres. La singularidad de este hombre produjo un concurso numeroso, y entre unos pueblos que no tenían ninguna idea fija en materia de religion, no tardó el iluminado en hallarse con bastantes prosélitos para formar una secta. Animado con tan felices principios, y tratando ya solamente de consolidarlos, hizo que se mirasen sus delirios como revelaciones; sus convulsiones como raptos estáticos, y publicó curaciones milagrosas, que, segun él decia, habian sido efecto de sus oraciones.

Siguiendo su egemplo todos aquellos fanáticos, se creían órganos del espíritu de Dios, y de en medio de sus juntas, cuyos ritus se reducian á un triste silencio esperando la efusion del Espíritu Santo, se levantaba un hombre, una muger ó un niño para anunciar las órdenes del cielo, y eran oidas con respeto. Margarita Fell, esposa de Fox, fue uno de los personajes mas célebres de la secta por sus predicaciones. Estos predicadores de ambos sexos, y de todas clases y oficios, entraban con insolencia en los templos, donde interrumpian á los predicantes ordinarios; publicaban una doctrina contraria, y alborotaban al pueblo contra los ministros; hubo algunos que corrian por las calles y por las plazas públicas vestidos con trages ridiculos, afectando una voz lúgubre, dando á las veces gritos y alaridos espantosos, desacreditando á los magistrados y pronosticando la próxima ruina del reino. Se contentaba el gobierno con mandar que se los prendiese y encerrase como á maniáticos, y los ponía en libertad cuando daban

palabra de moderarse en lo sucesivo. Sin embargo, mandó que fuese azotado como blasfemo uno de ellos llamado Tailor, pues habia tenido la impiedad de permitir que el populacho que iba en pós de él le calificase de Rey de Israel, de sol de justicia, de hijo único de Dios, y que al entrar en Bristol, gritase en su presencia: *Hosanna, hijo de David.*

Hizo este partido fanático unos progresos considerables, porque no solo le adoptó la plebe ignorante, sino tambien muchas personas bien acomodadas, de ilustre nacimiento y de una instruccion mas que regular. Guillermo Pen, entre otros, hijo de un vice-almirante de Inglaterra, y mucho mas distinguido por su talento que por la nobleza de su familia, abrazó la secta, la protegió con ardor y alcanzó, á favor de ella, la tolerancia que no habia podido conseguir hasta entonces. A este fin publicó muchos escritos en que insistia fuertemente en el dogma de la tolerancia universal, la cual no tenia ya límites entre los vasallos de los estados británicos, sino con respecto á la religion de sus padres. Fue un poderoso motivo de seduccion la incorruptible probidad que afectaban aquellos sectarios; el espíritu de concordia y de fraternidad que hacia comunes todos sus bienes; la sencillez de sus modales, de sus mesas y de sus vestidos. Eran notables por la severidad del semblante, y por la gravedad y lentitud de sus discursos, con la que pretendian mostrar el horror que tenían, no solo á la mentira, sino á cualquier palabra dicha con menos reflexion. El uso del juramento estaba

absolutamente prohibido entre ellos, y condenaban en general toda guerra como un furor mas propio de las bestias feroces que de unas criaturas racionales.

Querian que todas las cosas fuesen comunes entre los hombres; que un hombre no pudiese tener autoridad sobre otro; que á nadie se diese el nombre de amo ó de señor; que para saludarse no se quitase nadie el sombrero; que se tutease á todo el mundo, y no se usase de ningun título de honor. En cuanto á la fe, desechaban todas las oraciones públicas; todo culto esterno; todos los sacramentos, y seguian los principios ó la práctica de los anabaptistas con respecto al bautismo. Sostenian que el alma es una parte ó porcion de Dios; que Jesucristo no tiene otro cuerpo que el cuerpo místico ó la Iglesia; que somos justificados por nuestra propia justicia, y que no hay que esperar otra vida ni otra gloria que las de este mundo. Llegó el fanatismo de algunos de ellos á darse el nombre de Cristo y de Dios. Todos pretendian que cada uno tiene dentro de sí mismo suficientes luces para entender la Escritura y dirigirse así por los caminos de Dios. Por este nuevo rasgo se vé con evidencia que esta nueva secta de anabaptistas, debe su origen, del mismo modo que la primera, á la desgraciada reforma, en la cual el sentido particular es el intérprete de los libros sagrados y el árbitro supremo de la religion. La apología de los cuakeros hecha por Barelayo prueba únicamente las variaciones y contradicciones de las creencias que tienen por

guia este sentido particular. Para confusion del entendimiento humano se han propagado hasta nuestros tiempos estos sectarios extravagantes, y hay muchos en Holanda, en Inglaterra y aun en el Nuevo-Mundo, especialmente en Pensilvania.

15. Los novadores de Francia, mas circunspectos en su modo de proceder, caminaban en derechura al fin que se habian propuesto, esto es, á la ruina de la tradicion, y por consiguiente de casi toda la fe cristiana. A esto se dirigian dos cartas publicadas entonces por el doctor Arnaldo para persuadir que la infalibilidad de la Iglesia no se estendia al sentido de los autores de que pretendia juzgar: dos documentos capitales en la historia del jansenismo, y tan famosos como lo fueron antiguamente tres capitulos en la historia de los nestorianos. Habiendo llegado Arnaldo á la edad de cerca de cuarenta años, y hallándose revestido de toda la autoridad de un gefe de partido, permanecia no obstante en silencio, aunque habian pasado como unos dos años desde que Inocencio X espidió su constitucion; ó á lo menos no sonaba su nombre en las obras publicadas para librar del anatéma el libro de Jansenio. Por último rompió el silencio, ó dejó de estar incógnito, publicando una carta, de que se confesaba autor, la cual iba dirigida á una persona ilustre, con motivo de haberse negado la absolucion al duque de Liancourt en la parroquia de San Sulpicio. Habia creído el confesor que no podia portarse de otro modo, aun con respecto á aquel penitente distinguido, á no ser que

diese pruebas de una sumision sincera á las últimas decisiones de la Iglesia, y pusiese fin al escándalo de su íntima amistad con los refractarios. De aquí tomó Arnaldo (1) ocasion para defender su causa juntamente con la de sus amigos; y dijo, en nombre de todos ellos, que están muy distantes de haber caido en ningun error, pues por una parte condenan con sinceridad las cinco proposiciones censuradas por el Papa en cualquier libro que se encuentren, sin exceptuar ninguno; y por otra no están adictos á ningun autor que forme opiniones nuevas y hable por sí mismo acerca de las materias de la gracia, sino solo á la doctrina de San Agustin.

Se respondió á esta carta con varios escritos, en que se pretendia que semejante modo de condenar las cinco proposiciones no era suficiente; que el autor y sus amigos, y en particular los que habian sostenido con escritos públicos la doctrina de Jansenio, espresamente condenada por la bula, estaban obligados á dar pruebas ciertas é indubitables de su sumision; que debian confesar y condenar de buena fe el error en que habian estado antes de la decision de la santa Sede; declarar que habia sido bien condenado el libro de Jansenio, y renunciar la doctrina contenida en sus cinco proposiciones. Añadian que esta declaracion era sobre todo indispensable desde que el clero de Francia, congregado con tanta solemnidad, habia juzgado que la intencion de la Cabeza de la Iglesia era condenar las cinco proposiciones, como

(1) *Cart. de Arn. de 24 de Feb. de 1655.*

sacadas del libro de Jansenio y en el sentido enseñado por Jansenio, y mucho mas desde que el mismo Sumo Pontífice aprobó por un breve espreso la decision de estos prelados: de donde se inferia que con justa causa se tenia por sospechosa la declaracion de los jansenistas hasta que fuese conforme á la del Papa y la de los obispos.

16. A estos escritos replicó Arnaldo con otra carta dirigida á un duque y par, en la cual defiende abiertamente el libro de Jansenio, sosteniendo que jamás enseñó este autor las cinco proposiciones, forjadas (añade) por los partidarios de las máximas contrarias á las de San Agustin (1). En esto se contradecía tan manifiestamente, que no se sabe si ha de atribuirse á una mentira premeditada, ó á falta de memoria. ¿No se acordaba él de que antes de la censura de las cinco proposiciones, hablando de la primera, habia dicho en términos espresos que se habia sacado casi palabra por palabra del libro del señor obispo de Iprés, y además que se justificaba allí con tan gran número de pasages clarísimos de San Agustin, que no hay persona tan obstinada que la ponga en duda (2)? La misma confesion se encuentra con respecto á todas las demás, ya en sus propios escritos, ya en los elógios que hizo de las obras de varios amigos suyos, y en particular de las del abad de Bourzeis, donde las reconoce todas por de Jansenio, y cita los libros y capítulos en que se contienen, á lo menos

(1) *Ibid. Cart. de 10 de Jul. de 1655.* (2) *Considerac. sobre el atentado de Mr. Cornét.*

equivalentemente, en el sentido propio y literal en que fueron condenadas. Pero basta haber confesado la primera, de la cual se infieren naturalmente las otras cuatro, y son como ramas de un mismo árbol. Esto lo hemos demostrado ya, y han convenido en ello los defensores de Jansenio, sin exceptuar á Arnaldo, y en particular el cardenal de Noailles en la condenacion de la *exposicion de la fe*. Por otra parte todas cinco son una consecuencia de las dos delectaciones invencibles que establece el obispo de Iprés como el fundamento de toda la doctrina de San Agustín acerca de la gracia. Puede verse cómo las deduce Du-Pin de este principio en la análisis que hizo del *Augustinus*, y este doctor no es un árbitro sospechoso para los jansenistas (1).

17. Conociendo Arnaldo la mala causa que tenia, y sabiendo que su carta estaba espuesta á ser censurada por la Sorbona, escribió al Papa para evitar este golpe, y sujetó al juicio del Padre Santo la carta que perseguia la facultad. Escandalizados muchos teólogos de que se justificase á cara descubierta un libro condenado ya por dos Papas y por los obispos del reino, y de que se renovase claramente la primera de las cinco proposiciones, de la cual se inferian todas las demás, se quejaron al síndico de la facultad, y éste delató la segunda carta del doctor Arnaldo en una junta pública, pidiendo que se nombrasen comisionados para examinarla. Inmediatamente alegó el partido, por medio del intrépido Saint-Amour, el

(1) *Hist. Eccles. del sigl. XVII. t. 2. p. 23 y 24.*

efugio de que se habia valido el autor escribiendo al Padre Santo, é hizo una resistencia formal al exámen de la carta, con pretesto de que la facultad no debia sentenciar antes que el Sumo Pontífice. Se deliberó acerca de la propuesta del síndico y de la resistencia de Saint-Amour, y se resolvió, á pluralidad de votos, que se examinase la carta.

Entonces se declararon abiertamente á favor de Saint-Amour como unos sesenta doctores; presentaron un recurso al parlamento contra el acuerdo de la facultad; y pasados algunos dias apeló de él con toda formalidad el doctor Arnaldo tratándole de abusivo. Al mismo tiempo recusaba á la mayor parte de los examinadores nombrados con los pretestos ordinarios de los novadores en semejantes casos, esto es, diciendo que eran partes ó contrarios suyos. Tambien dirigió la cábala un recurso particular para que se anulase la eleccion del señor Guyart, síndico moderno, y tan buen católico que daba mucho cuidado á los partidarios. Igualmente se pedia que de cada convento de religiosos mendicantes, tenidos por muy adictos á la fe romana, no hubiese mas que dos doctores con voto deliberativo. Hasta entonces no se habia determinado ninguna cosa sobre este punto. Sin hacer caso el parlamento de unos efugios que pondrian en salvo á todos los sectarios y á todas las sectas, dió un decreto en que mandaba que se procediese desde luego al exámen de la carta por los comisionados nombrados.

Aunque autorizada la facultad por un tribunal tan

respetable en la apariencia para el partido, no gozó de la quietud que deseaba, pues los facciosos procuraron perturbar las juntas; hacer que se perdiese el tiempo, cuando no podian disolverlas; escitar una multitud de incidentes; tratar de materias que ninguna conexion tenian con el asunto presente; hablar con una prolijidad capaz de apurar la paciencia de los comisionados, y retardar para siempre el término de la deliberacion. Mr. de Perefije, á la sazón obispo de Rodez, se vió obligado á recurrir al Rey contra estos desórdenes, y se dió la providencia de que asistiese á las juntas el canciller de Francia. Algo contuvo su presencia á los facciosos, pero se quejaron de que el gobierno queria que la facultad diese una censura real y no eclesiástica, sin embargo de que el canciller no tenia otro objeto, como lo dijo en público, que el de proporcionar la libertad de las votaciones, y hacer que se observasen las reglas establecidas por la universidad. Aunque los facciosos votaron despues con mas moderacion, no fueron menos prolijos; lo que obligó por último á la facultad á determinar, á pluralidad de votos, que cada uno no pudiese detenerse mas de media hora en votar. Por esta causa, ó con este pretexto, se resolvieron los partidarios de Arnaldo á no asistir á las juntas, y no volvieron á presentarse en ellas, excepto los doctores Mincé, Copin, Porcher y Drugeon.

Antes de esto habia escrito el señor Arnaldo á la facultad con grandes demostraciones de respeto y de deferencia, „reverenciándola (decia) como á su

madre, y suplicándola que le manifestase en qué cosas era reprehensible la carta que estaba examinando.” Luego que supo que habian votado ya muchos doctores, y que la pluralidad no le era favorable, volvió á escribirla, protestando que no hubiera hablado como hablaba en su carta al duque y par, si hubiese previsto que habia de mirarse como un delito: que quisiera no haberla escrito, y que pedia perdon al Papa y á los obispos de haberlo hecho. Alentado con la conducta de los setenta doctores que habian dejado de asistir á las juntas, hizo que se notificase á la facultad que no podia reconocerla por juez legítimo, con protesta de nulidad contra cuanto se habia hecho y se hiciese en ella en lo sucesivo. Al mismo tiempo esponia las razones importantes que creia tener para obrar así, con las cuales alborotaron todo el reino los trompetas del partido inmediatamente despues de la censura. Casi todas ellas se reducian á los sofismas destruidos ya por el decreto que autorizaba para perseguir al querellante. De aquí se infiere que estaba muy léjos de someterse con pureza y sencillez á lo que decidiese la facultad, como lo habia exigido ésta en la respuesta á su primera carta, concebida en unos términos tan respetuosos.

Continuó, pues, sus deliberaciones, á pesar de la retirada de los partidarios del acusado y de la recusacion particular que hizo éste de algunos de sus jueces. No se creyó que debia deferirse á unas reclamaciones que eximirian á todos los sectarios, aun de las censuras de un concilio ecuménico, si se hiciese caso de

ellas, esto es, si todos aquellos á quienes miran los acusados como partes interesadas, no hubiesen de tener asiento ni voto deliberativo. No podia menos de ganar el pleito Arnaldo, disponiendo de los votos de mas de sesenta compañeros suyos, si quedasen escluidos de las juntas todos los que él trataba de partes ó de enemigos. Es verdad que al principio no recusó mas que á ocho ó diez doctores; pero podia alegar la misma enemistad para recusar á todos los demás, porque los primeros solo eran enemigos de su doctrina, y los otros no la miraban con menos aversion. En fin, despues de mas de veinte sesiones, los doctores, no en número de ocho ó diez, como publicó el partido, sino de ciento y treinta, con inclusion de siete entre obispos y arzobispos, condenaron lo que el acusado habia tenido á bien llamar cuestion de hecho, esto es, decidieron que su carta, en cuanto negaba que el veneno de las cinco proposiciones se hallase en el libro del obispo de Iprés, era temeraria, escandalosa, injuriosa al Papa y á los obispos de Francia, y daba motivo para renovar enteramente la doctrina de Jansenio, condenada de un modo tan espreso.

18. Hubo todavía diez sesiones para lo que el partido llamaba cuestion de derecho, en la cual se trataba de lo que diremos ahora. Al mismo tiempo que pretendia Arnaldo que ni Jansenio ni sus partidarios estaban adictos á la doctrina condenada en las cinco proposiciones, renovaba la primera, y por consiguiente todas las demás, en la carta en que procuraba

establecer su paradoja; pues en esta carta, escrita á un duque y pár, aseguraba en términos formales que el Evangelio y los santos doctores nos muestran en la persona de San Pedro un justo, á quien la gracia, sin la cual nada se puede, faltó en una ocasion en que no puede decirse que no pecó: de donde se sigue evidentemente que hay preceptos imposibles á los justos segun sus fuerzas actuales, y que entonces no tienen la gracia que se los hace posibles. Esta proposicion fue declarada temeraria, impia, blasfema, anatematizada y herética. Al mismo tiempo se decretó que si en el término de quince dias no se sujetaba el autor á la censura y no la firmaba, seria separado del cuerpo de la facultad y borrado del catálogo de los doctores.

19. Fue muy sensible para el reo esta humillacion; pero venció el orgullo al sentimiento, y jamás pudo determinarse á reconocer y confesar su yerro. La facultad, que al reprobar su doctrina queria tratarle con todo miramiento, le exhortó, aunque en vano, con los términos mas espresivos, á que se sujetase á ella como á una buena madre, y á que desechase las novedades perniciosas que le impedian honrar á un Dios Salvador con un mismo espíritu, con un mismo corazon y con una misma boca que ella, pues prefirió invenciblemente á la unidad y á la fraternidad católica el desdichado honor de hacer el papel de cabeza de partido. Pero para impedir, como se esplicaba la facultad, que esta doctrina, que semejante á una peste habia inficionado ya á muchos,

hiciese mayores progresos, mandó que en lo sucesivo no se admitiese á ningun pretendiente á los grados, ni aun á los doctores á las juntas y á las funciones doctorales, si no suscribian antes la censura del refractorio, estableciendo tambien, que si alguno se atrevia á probar, sostener, enseñar, predicar ó propagar por escrito las proposiciones censuradas en su carta, seria irremisiblemente arrojado de la facultad: y mandó que se imprimiese y fijase esta censura, para que supiesen todos cuánto aborrecia la sagrada facultad aquella doctrina perniciosa y pestilencial. Se volvió á leer y se confirmó la censura el dia primero de Febrero de 1655, y quedó firmada el 18. Entonces los cuatro doctores Mincé, Copin, Porcher y Drugeon, que hasta aquel tiempo habian servido constantemente á Arnaldo, creyeron que debian hacer mas caso de la verdad y de la conciencia que de la amistad, y firmaron como los demás. Despues se envió la censura á los doctores ausentes, así á los que se hallaban en París, como en las provincias, y fue necesario que la firmasen todos ó quedasen privados de los derechos que les correspondian por su grado.

Jamás hubo litigante condenado que injuriase á sus jueces con mas furor que Arnaldo y sus secuaces despues de esta sentencia. Segun ellos, eran unos hombres capaces de las mas insignes injusticias y de los excesos mas inhumanos; unos violadores de todas las leyes de la equidad y de la humanidad; unos jueces inicuos y facciosos, que habian conspirado

para arruinar á un inocente; unos miserables sin conciencia y sin religion, que renovaban todas las impiedades y horrores del latrocinio de Éfeso. Estos clamores injuriosos han estado resonando por espacio de mas de un siglo. „Desde que la facultad arrojó de su gremio al grande Arnaldo y á tantos doctores ilustres (decia su último profeta), la abandonó Dios á un espíritu de vértigo que no la permite hacer ninguna cosa racional.” Sin embargo, no se ha de creer que sea muy difícil alejar esta maldicion transmitida de padres á hijos. Para eximirse de este pecado original, no se necesita mas que desmentir la censura y creer que la mayor parte de los cristianos viven y mueren sin tener gracias suficientes para salvarse, y que el justo quebranta los preceptos porque no tiene la gracia necesaria para cumplirlos. En efecto, durante el corto eclipse que sufrió la fe ó el celo de la Sorbona, mudó de language el partido con respecto á ella, y no renovó sus injurias, ni la trató de cadáver y de cuerpo sin alma, hasta que reparó la única variacion que en materia de fe se pudiera echar en cara á esta célebre escuela del mundo cristiano.

20. Además de los clamores vagos y de las invectivas, el doctor condenado y sus cómplices quisieron valerse de los razonamientos para justificarse, y pretendieron que la proposicion censurada relativamente á San Pedro, se hallaba con las mismas palabras en San Agustin y San Juan Crisóstomo. Por desgracia estriba su máquina principal en una crítica

evidentemente falsa. ¡Tan groseros son los errores en que el espíritu de partido hace caer aun á los hombres de mas talento y de erudicion mas profunda! Porque es necesario confesar que estas cualidades se hallaban en el señor Arnaldo y en muchos partidarios suyos. Sin embargo, el sermón que se supone ciento veinticuatro de San Agustín, de donde decian que se habia sacado su famosa proposicion, está tenido por apócrifo entre todos los críticos juiciosos, y aun los benedictinos le calificaron de este modo en la edicion que hicieron de las obras del santo. Pero ni en el citado sermón se dice que Dios abandonó totalmente á San Pedro, sino que le abandonó en cierto modo, *subdeseruit*, esto es, que no le dió una gracia fuerte, especial y, si se quiere, eficaz: esplicacion perfectamente conforme, á lo menos con la doctrina del santo obispo de Hipona, segun el cual no habria pecado Pedro, si no hubiese tenido ninguna gracia: porque, „¿quién es el que peca (dice en su auténtico tratado del libre albedrío) haciendo lo que no puede evitar (1)?” Aun el autor del sermón citado supone que Pedro habia tenido la presuncion de creer que moriria por Jesucristo sin mas fuerzas que las de su libre albedrío, independientemente de toda gracia. Así, segun el dictámen de este autor, fue Pedro el que faltó á la gracia, y no la gracia la que faltó á Pedro. Del mismo modo, segun tres ó cuatro sermones (2), que son indubitablemente de San Agustín,

(1) *Aug. de lib. arb. l. 3. c. 18.* (2) *Aug. Serm. 147, 153, 224 y 285.*

renegó Pedro con cobardía, por haber presumido con soberbia; por haber contado, no con el auxilio divino, sino con el libre albedrío, porque el que presume de sus fuerzas, es vencido antes del combate. La presuncion de Pedro, segun las propias palabras del doctor de la gracia, fue la espada con que le traspasó el enemigo de la salvacion.

En cuanto á San Juan Crisóstomo, no es creible que Arnaldo le cite seriamente á su favor, habiendo dicho Jansenio con toda claridad que aquel santo padre habia sacado su doctrina acerca de la gracia de Orígenes, primer autor del pelagianismo (1), y habiendo mirado generalmente los jansenistas á los padres de la Iglesia oriental como pelagianos. ¿Pero cómo es posible que San Juan Crisóstomo supusiese al Príncipe de los Apóstoles totalmente abandonado de la gracia, cuando no admite este abandono en los judíos, aun en aquel tiempo en que se dice en la Escritura que no podian creer porque Dios los habia endurecido? „No pódian creer (dice este santo padre), esto es, no querian.” Y en efecto es bastante comun tomar la firme determinacion de la voluntad por el mismo poder, como cuando se dice que una persona no puede amar á otra porque está determinada á aborrecerla.

Es visible que Arnaldo y sus compañeros quisieron engañar del mismo modo, y autorizarse con el nombre de una escuela respetable, cuando aseguraron

(1) *Jans. l. 1.*

que no se apartaban de la doctrina de los tomistas. Lemos, Álvarez y todos los verdaderos tomistas establecen una gracia tan general, que es la luz para todos los hombres, y un auxilio verdaderamente suficiente, aunque ineficaz; pero los jansenistas ridiculizan este auxilio, y hablan del tomismo con el mayor desprecio cuando no tienen interés en hacerlo contrario. Buen testigo de esto es Jansenio, el cual se burla de la predeterminacion física como de una especulacion frívola y profana, cuyos autores, dice, fueron los filósofos paganos, y que solo sirvió para confundir la doctrina de San Agustín (1). También podemos citar al abad de San Cirán que se atrevió á decir que Santo Tomás había acabado con la verdadera teología, y á Pascal que de tantas maneras insulta á los dominicos con motivo de su gracia suficiente, y de cuyos sarcasmos resulta en sustancia que esta gracia es una pura necesidad. Arnaldo y sus apologistas, á egemplo de todos los defensores de semejantes causas, no eran constantes ni consecuentes en el método de defenderse. Haciendo un uso general de su feliz distincion del hecho y del derecho, unas veces decian que la Sorbona había entendido mal el pensamiento del autor, pues no se diferenciaba de la doctrina de los tomistas, y que así había errado en el hecho; y otras que había condenado una proposicion que era de San Agustín y de San Juan Crisóstomo, y así había errado en el

(1) *Lib. 8. c. 2.*

derecho. Luego á un mismo tiempo y sobre un mismo objeto había errado en el hecho y en el derecho: lo que es manifiestamente contradictorio, pues una de estas dos proposiciones destruye á la otra; porque, ó entendió bien el sentido de la proposicion condenada, ó le entendió mal. No hay medio. Si le entendió bien, y es verdaderamente el de los santos padres, erró en el derecho y no en el hecho. Si al contrario le entendió mal, erró en el hecho y no en el derecho. Pero hagamos una pausa con nuestros astutos novadores en un modo de proceder que solo puede agradar á un corto número de lectores.

21. Con este tono dogmático y sério se habían tratado hasta entonces las cuestiones de aquel tiempo, que por sí mismas eran ya bastante áridas; y con este sistema hacia pocos progresos el partido. Recurrió, pues, á otras armas: atacó á los franceses por el lado mas sensible para ellos, esto es, por el temor de pasar por ridículos; empleó el estilo jocoso en lugar de la disputa, y eligió perfectamente la pluma que debía emplearse en este trabajo. La había con abundancia en la compañía de literatos de Port-Royal, escritores de un talento, ó á lo menos de un gusto superior á todo lo que se había admirado hasta entonces en las demás sociedades de sábios. En el año 1627, el sobrino de las madres Inés y Angélica Arnaldo, Antonio le Maitre, de veintinueve años de edad, y muy conocido ya por su elocuencia en el foro, se había retirado á Port-Royal para pasar allí el resto de sus días en la soledad y en la meditacion

de las verdades eternas. Siguieron su ejemplo dos hermanos suyos; uno de los cuales, célebre con el nombre de Saci, adquirió esta celebridad con una porción de obras que le colocaron en el número de los buenos escritores de su siglo. A imitación de éstos acudieron poco después otros cinco ó seis personajes, así seculares como eclesiásticos, para quienes tenía el mismo atractivo la penitencia ó la reforma. En fin, se presentaron también el patriarca de la nueva doctrina, Antonio Arnaldo, su hermano mayor Andilly, Pascal, Nicole, Lancelot, Santa Marta, Tourneux, Singlin, confesor de los solitarios, Hamon, su médico, y otros muchos que formaron, como hemos visto, una especie de Tebaida en el centro del reino. Había además muchos eruditos, como Baillet y Tillemont, que, aunque no habitaban en el desierto, tenían una amistad íntima con los que se habían enterrado en él. Pero los solitarios se estaban mucho tiempo en oración; leían de rodillas la sagrada Escritura, rezaban en común las diferentes horas del oficio divino, y al fin de ellas se postraban como los penitentes de los primeros siglos. Restablecieron la antigua abstinencia del adviento, y el uso de no hacer más de una comida al anochecer durante la cuaresma. Tenían tanto horror al lujo, que casi todos ellos vestían como los aldeanos. Se aplicaban al trabajo de manos y á varios oficios que habían aprendido, como el de carpintero, cerrajero, zapatero, &c., y no se desdenaban de manejar la llana y de llevar el yeso de una parte á otra, ya para reparar la

clausura del monasterio, y ya para construir celdas á los hermanos que iban llegando todos los días.

Se sabe también que tenían ocupaciones de otra clase muy diferente. El taller principal era el de los escritores que trabajaban en propagar las nuevas opiniones. En una palabra, Port-Royal fue el parage en que se fraguaron todas las armas ofensivas y defensivas del jansenismo. No se erró en elegir un terreno distante seis leguas de la capital y tres de la corte, con la seguridad que ofrecían los propietarios de aquella posesión, preparados muy de antemano por las sugerencias místicas del abad de San Cirán, y unidos por los vínculos del parentesco con los más principales solitarios. El pueblo y los grandes, los eclesiásticos y los legos acudieron desde París y Versalles para admirar un modo de vivir tan maravilloso. El negarse, como se negaron los solitarios, á recibir las visitas de algunos señores y de varias damas muy distinguidas, fue un nuevo estímulo para su curiosidad, la cual no quedaba enteramente desairada, porque los solitarios hablaban á lo menos por medio de intérprete á las señoras de primer orden, y algunas veces por sí mismos, á fin de separarlas mejor de las vanidades del siglo. En efecto, algunas se resolvieron á participar de las santas dulzuras de aquella soledad. La duquesa de Luines persuadió al duque su marido á que se retirase de la corte, y que edificase la casa de campo de Vaumuriel en las cercanías, y aun en el mismo terreno de la abadía. Hicieron construir también un hermoso

dormitorio para las religiosas. El duque y la duquesa de Liancour acudian allí con frecuencia y solian detenerse mucho tiempo, de cuyas resultas se edificó una habitacion completa en el primer patio. La Princesa de Guemané, la marquesa de Sablé y otras señoras de igual distincion, resueltas á pasar la vida en un retiro algo mas cómodo, mandaron que se las construyesen habitaciones en las accesorias del convento de Paris, unido con el de Port-Royal bajo el gobierno de una misma abadesa. En fin, hasta los Príncipes de la sangre se aficionaron al retiro ó á la doctrina de aquellos solitarios, los cuales tuvieron la habilidad de contar en el número de sus amigos al Príncipe de Conti, á la Princesa, su esposa, y á la duquesa de Longueville, su hermana. Despues de esto seria inútil hacer mencion del marqués de Coislin, del baron del Santo Ángel, de los señores Bañols, Bernieres, Pontis, y de una infinidad de otros protectores considerables por su nacimiento ó por sus bienes de fortuna.

Ya se echa de ver que despues de este refuerzo de patronos opulentos, fue inútil la llana en manos de unos solitarios literatos, á quienes se persuadió que solo debian hacer uso de la pluma en el ócio apreciable de que disfrutaban, y se les proporcionaron medios convenientes para hacer las ediciones que todavia nos admiran. Se pusieron, pues, á trabajar aquella multitud de obras magníficamente impresas, bien pensadas, bien escritas, de un estilo siempre acomodado al asunto, de un orden fácil y de un

método natural; en una palabra, aquellas obras maestras del buen gusto y del arte, que nada dejan que desear en cuanto á la disposicion de las cosas. ¡Ojalá pudieramos decir lo mismo de la sustancia de ellas! ¡Pero cuántas de estas obras quedarian reducidas á casi nada si se suprimiese todo lo que contienen á favor de los dogmas efimeros, reconocidos al fin generalmente por heréticos en los mismos parages en que habian tenido origen y causado la primera ilusion! ¡Cuántos pasages que no tenian mas que un mérito momentáneo, y que solo interesaban por razon de la fermentacion ó de la malignidad de que estaban poseidos los ánimos! Y en casi todas estas obras tan ingeniosas y acabadas, ¿no se advierte una gran sequedad, una frialdad árida y un vacío para el corazon y para la tierna piedad? Jamás se conoció mejor que al leerlas, que entre todos los dones del cielo es el mas incomunicable la uncion del Espiritu Santo al espíritu de indocilidad y de error.

Parece que los mismos que las publicaron advirtieron una parte de estos inconvenientes; y para remediarlos y aumentar el número de sus partidarios con las producciones de los talentos de toda clase que reunian en su sociedad, se egercitaron en todas las materias que presentan algun aliciente al entendimiento humano. Trataron de gramática y retórica, de teología y de controversia, de lógica y metafísica, de geometría, de moral, de crítica, de traduccion, de literatura antigua y moderna, griega y latina; en una palabra, abrazaron todas las ciencias, y en cada

una de ellas publicaron obras que pusieron en olvido todas las que se habian escrito hasta entonces, y aun no quedaron eclipsadas con las que se trabajaron despues. Ellos fueron los que contribuyeron principalmente á fijar el gusto de la mas bella edad de las letras modernas; de suerte que los adornos y aun la correccion que les añadieron los espíritus municiosos del siglo siguiente, no son mas que una sobrecarga que sofoca á la bella naturaleza, ó un afeite que la destruye de todo punto. Escribia cada solitario segun el género y la medida de su talento. Unos registraban los monumentos antiguos; descifraban las piezas originales; leian los padres y los santos doctores; los autores antiguos y modernos, y entresacaban lo mejor que habia en ellos: otros ponian en órden estas colecciones, y preparaban el plan que debian tener, valiéndose de su esperiencia y del conocimiento que tenian del mundo para presentir los efectos que podria producir la disposicion y el valor intrinseco de las cosas: á las plumas hábiles se las encargaba la redaccion y la diction: despues venian otros que sin estar dotados del talento de la invencion tenian un tacto fino; hacian la primera correccion, la cual era revisada por otros muchos, y se la daba la última mano; y habia otros que se limitaban á la humilde funcion de copiantes, con un espíritu de concordia y de dependencia que no se presumiria de la asociacion más católica; pero esto es muy comun entre los que se deciden obstinadamente por un partido. De este modo llegó en pocos años la sociedad de Port-Royal

á adquirir en la república de las letras una celebridad mayor y mas bien merecida que la de todas las demás sociedades literarias.

¡Y qué servicios no hubieran hecho tantos hombres hábiles y laboriosos, si las circunstancias del tiempo y el interés de las opiniones que habian adoptado no los hubiesen metido en unas disputas que consumieron la parte mayor de su ocio inestimable! Esta reflexion de un magistrado es sin duda alguna muy juiciosa; pero no bastaria en boca de un ministro de la Iglesia. ¡Qué servicios (añadiremos nosotros) no hubieran hecho á esta misma Iglesia, y cuánto no habrian aumentado su propia gloria si se hubiesen entregado á los mismos trabajos para sostener la fe que tomaron para impugnarla, y si hubiesen trabajado tanto para establecer la autoridad del apostolado, como para debilitarla con la sutileza de sus distinciones y de sus sofismas! Porque al fin es necesario insistir en los principios fundamentales de la fe cristiana. O Port-Royal y sus secuaces, con toda la severidad de su moral, su vida penitente, contemplativa y angelical, si se quiere llamar así, habian abrazado la mala doctrina; ó todo el resto de la Iglesia, á quien contradecian con obstinacion, padecia error en materia de fe. Pues ahora bien, „Si un ángel, nos dice San Pablo, nos anuncia otro evangelio, ó nos le esplica de otro modo que la Iglesia, no puede menos de ser un ángel de tinieblas, al cual debemos decir anatéma.“ ¡Hasta cuándo nos hemos de olvidar de que no debe juzgarse de la doctrina por las

personas, sino de las personas por la doctrina! Cualquiera que no oye á la Iglesia, de cualquier modo que ésta tenga por conveniente hablarnos, por mas virtuoso que sea ó parezca el que se niega á oirla, debe ser para nosotros como un pagano y un publicano.

22. Los solitarios mas fervorosos é instruidos de Port-Royal eran al mismo tiempo los que mostraban mas ardor en acreditar la doctrina condenada por el Vicario de Jesucristo y por los demás sucesores de los Apóstoles. Pascal, cuyo solo nombre forma un elogio completo en materia de literatura, fue elegido por la sociedad para desempeñar el plan que habia formado, para sustituir la farsa en lugar de la controversia, y hacer que de este modo se declarase á su favor la gente de genio alegre. Lo consiguió completamente con las diez y ocho cartas llamadas *provinciales* (*), porque las diez primeras fueron dirigidas á un habitante de provincia, á saber, á Mr. Perrier, consejero del tribunal de subsidios en Clermont, ciudad de la Auvernia.

23. Si el éxito de las cuatro primeras fue grande, el de las siguientes escedió aun á lo que esperaba de ellas el partido, á escepcion de las últimas que son mas serias, y por otra parte están llenas de injurias, que solo pueden interesar á una malignidad detestable y grosera. Las tres primeras y las dos últimas son unas apologías manifiestas del jansenismo y de los

(*) Estas cartas están recogidas por el santo tribunal.

jansenistas. El principal objeto de la primera es justificar la proposicion de Arnaldo acerca del pecado de San Pedro, y ridiculizar la doctrina de la Sorbona, en especial acerca del poder próximo, que, segun esta escuela y todas las escuelas católicas, nos da la gracia suficiente para hacer el bien y evitar el mal. En la segunda carta impugna á cara descubierta y de un modo directo esta gracia suficiente, y se mofa de la escuela de los tomistas, sin embargo de que poco antes habia procurado autorizarse con ella. Trata su opinion de extravagante, de ininteligible y contradictoria, y aun aconseja que anuncien á son de trompetas que por la espresion de gracia suficiente entienden una gracia que no basta. Supone que son unos hipócritas y corruptores, que para no desacreditarse disfrazan su doctrina en puntos esenciales á la fe, admitiendo una gracia suficiente dada á todos los hombres, aunque están persuadidos á que semejante gracia es una quimera. La carta tercera es contra la censura que se publicó entonces de los principios de Arnaldo. En la diez y siete y diez y ocho insiste en la pretendida cuestion de hecho, y sostiene que ni Jansenio ni los jansenistas enseñaron jamás los errores de las cinco proposiciones, sino solo la doctrina de los tomistas, olvidándose de que habia hablado de ella como de un absurdo y una extravagancia.

Suelen los grandes hombres ser inferiores en algunas cosas á los entendimientos de un orden comun. Pascal, gran geómetra, orador sublime, literato completo, en una palabra, ingenio casi universal y

creador en muchas materias, escribia en otros puntos, por decirlo así, á salga lo que saliere, y sin hacer gran caso de las reglas de la probidad. Sabemos por sus propios cómplices, sabemos por buenos jansenistas (1), que no es muy seguro su testimonio, y sea con respecto á los hechos que refiere sin haberlos comprobado, y ya en orden á las consecuencias que deduce de ellos y á las intenciones que atribuye á sus contrarios; pues con fundamentos falsos ó muy inciertos establecia (dicen) unos sistemas que solo existian en su imaginacion.

24. ¿Tenian razon estas gentes para explicarse así? Júzguese por el cargo que le hacen de que finge errores para impugnar á sus contrarios, ó lo que es lo mismo, que no tenia noticia de sus escritos. Júzguese por lo que asegura en la carta diez y ocho, á saber, que hasta entonces no se habia querido decir cuál era el sentido de Jansenio, conderado, segun se pretendia, en las cinco proposiciones: con cuyo motivo, soltando la rienda á su talento para la ironía, da muchas gracias á un jesuita, á quien pinta como un fátuo, por haber declarado últimamente que el sentido de Jansenio era el dogma de Calvino acerca de la necesidad de obrar. Pues este buen padre, á pesar de la estupidez que se le atribuia, hizo ver en la respuesta que dió á dicha carta diez y ocho, que entre muchas obras que habia publicado anteriormente contra Jansenio y sus secuaces, no se encontraba ni una sola en que no hubiese declarado y

(1) *Cart. de un ecles. á un amig. p. 81 y 83.*

probado estensamente que su error capital consistia en este dogma. No estaba Pascal mejor informado de muchos escritos importantes de su propio partido. A lo menos es imposible eximirle en esta parte de la nota de ignorante, por no mancharle con la de hombre de mala fe, pues segun la relacion de Saint-Amour (1), y de los demás jansenistas enviados á Roma, los diputados católicos reducian al dogma de Calvino todo el error de Jansenio y de las cinco proposiciones.

La misma ignorancia ó la misma imprudencia se advierte en Pascal acerca de la bula de Inocencio X, ó de los exámenes que dieron motivo á su espedicion, pues dice del modo mas positivo que este Papa mandó examinar precisamente si las cinco proposiciones eran heréticas, y no si eran de Jansenio. Impostura que queda ya confundida con lo que hemos referido en orden á este exámen, y que Alejandro VII, sucesor de Inocencio X, en cuyo tiempo habia asistido á todas las congregaciones en calidad de examinador, calificó con indignacion de mentira insigne. Nuevo rasgo de mala fe, si es que el nombre de ignorancia no puede conciliarse en ninguna materia con el de Pascal, supuesto que en la carta diez y siete dice positivamente que Inocencio X se dejó persuadir de los jesuitas que la doctrina de Jansenio era la de las cinco proposiciones. Sin embargo, es constante que entre los trece consultores nombrados por este Pontífice no habia mas que un jesuita, el cual estuvo tan moderado con respecto á Jansenio, que mereció aplausos

(1) *Diar. de S. Am. p. 432 y 435.*

á los agentes del partido, y éstos procuraron sacar de él grandes ventajas (1). Consta por una infinidad de pasages del diario de Saint-Amour que los jesuitas no tenían valimiento con Inocencio, que nunca contemporizaba con ellos, y, para servirme de la noble espresion de este diarista, que ningun individuo de la compañía estaba en el calendario de aquel Papa, ó era santo de su devocion. Tambien asegura Pascal, y hace decir á un dominico en la segunda carta, que los jesuitas habian impugnado la doctrina de los tomistas desde el principio de la heregia de Lutero, esto es, mas de veinte años antes que hubiese jesuitas en el mundo, mas de cuarenta años antes de la época en que fijan los dominicos el origen del molinismo, y cerca de sesenta antes de los primeros debates de estas dos escuelas.

¿Pero cómo habia de convenir Pascal con los demás escritores, cuando con toda su exactitud geométrica no pudo convenir consigo mismo acerca de los nuevos dogmas? Sostiene en la carta diez y ocho que los jansenistas han desechado siempre la opinion de Calvino sobre la necesidad de pecar, y en la segunda habia dicho en términos espresos que los jansenistas quieren que no haya ninguna gracia suficiente que no sea tambien eficaz; y que quieren que todas las gracias que no determinan efectivamente la voluntad á obrar, sean insuficientes para obrar. Pero no le enseñaba la geometría que no admitir ninguna gracia suficiente, sino la que obrar en efecto, y sostener la

(1) *Suffrag. Censor.*

necesidad calvinística de pecar, es una misma cosa, ó que son dos cosas tan inseparables, que el teólogo mas atolondrado, ya sea católico ó herege, no las ha separado jamás. Así se vé que todos los teólogos de su partido, cuando quisieron persuadir que no seguian este dogma escandaloso, no dejaron de fingir que admitian una gracia suficiente. ¡Cuántas personas, por hallarse instruidas en materias profanas, políticas ó civiles, han creido saberlo todo, y á egemplo de Pascal han errado lastimosamente en puntos de religion.

¡Mas versado estaba en la moral! Por eso en la carta quinta y en las nueve siguientes, en que disfama la moral de los jesuitas, y bate en brecha á sus casuistas, empieza propiamente á ser divertido. De aquí vino la prodigiosa aceptacion que lograron las cartas *provinciales*, las cuales escitan muchas veces la admiracion de aquellos mismos que conocen sus defectos. Como la mayor parte de los lectores se cuidan poco de profundizar los hechos, con tal que el autor los divierta, le perdonan todo lo demás. De este carácter eran sin duda alguna madama de Plessis-Guenegand y el abad de Rancé, su amigo, quienes contribuyeron, como el que mas, á acreditar aquellas calumnias ingeniosas. Por otra parte, este abad, como es muy comun, se mostraba tanto mas favorable á la moral severa de Pascal, cuanto menos la practicaba entonces. El presidente Perraul, objeto de la mofa del satirico francés, fue tambien uno de los grandes panegiristas de las cartas de que tratamos.

En el paralelo que este académico, tan perniciosamente celebrado, hizo de los antiguos y modernos, decide acerca de estas cartas, que en ellas todo es pureza en el lenguaje, nobleza en los pensamientos, solidéz en los discursos, delicadeza en la sátira, y que allí está todo el arte del diálogo. Es necesario conformarnos con un modo de pensar que fue el del público, no menos que el del ignorante apreciador de los antiguos. En una obra que brilla con cotas las bellezas que la corresponden, con gracias, con sales y con delicadeza; que escita la admiracion y obliga á dar aplausos; que hace reir á los mismos que son el blanco de sus tiros; en que está pintado todo con una energía y facilidad que hasta entonces no se habian visto reunidas: reprender en esta obra maestra algunas incorrecciones gramaticales; algunas construcciones viciosas ó poco regulares, y buscar en ella la estudiada exactitud de un padre Bouhours, es lo mismo que juzgar de una cara hermosa por la punta de los cabellos, ó de un aire de cuerpo magestuoso por las uñas. En una palabra, el que no gusta del estilo de Pascal, dá pruebas de que tiene malísimo gusto.

Pero apenas se encontrará una secta que no pueda vanagloriarse de esta especie de mérito. El mismo Calvino, tan tético y furioso en sus producciones, se formó un estilo que ningun francés de su tiempo pudo igualar. En Alemania, sin que hablemos del bello ingenio de Melanchton, Lutero, balbuciente por naturaleza y en medio de aquella nacion todavía

tan inculta, supo encontrar el arte de amenizar su estilo y rudo idioma. Pascal ha dejado sin duda muy atrás á uno y á otro; pero esto nace de la diferencia de los tiempos y lugares á los que han procurado siempre proporcionar sus tramas los seductores. El hábil autor de las provinciales sigue fielmente las impresiones del genio y las reglas del arte: ¿mas hace lo mismo con respecto á la sustancia de las cosas y á las leyes de la verdad? Parecido en esta parte á los poetas cómicos, que exageran los caracteres para producir mejor efecto, ó á los pintores del género grotesco que no conservan mas que las principales facciones de los personajes, supliendo todo lo restante con su imaginacion; así Pascal hace hablar á su modo á los teólogos á quienes quiere difamar, poniendo muchas veces en boca de ellos lo contrario de lo que dijeron: pretende adivinar sus intenciones, y fundado en presunciones muy leves, les atribuye ciertas ideas á que se opone el sentido natural de los pasages en que finge descubrirlas; y sentadas luego como principios, argumenta á su placer, establece máximas, deduce consecuencias y anima todo el discurso con sublimes invectivas. Esto es lo que le atrajo tantas alabanzas del académico que hacia mas aprecio de los diálogos de Arlequin, que de los de Platon. Sin embargo, es preciso confesar que en las provinciales se encuentra toda la formalidad de un sólido raciocinio; solo les falta una cosa, á saber, la verdad; ¿mas sin ésta qué solidéz puede haber en ningun discurso?

El autor altera en ellas, desnaturaliza y violenta

á cada paso los testos de sus adversarios; los inutiliza, y les quita ó añade segun mas conviene á sus intentos: los presenta aislados, y cuando están acompañados de algunas correcciones ó notas esenciales, las suprime todas, ó al menos las que son absolutamente necesarias para penetrar el verdadero sentir de los escritores. No es ciertamente éste el lugar de ofrecer con una perfecta induccion las pruebas que justifican la verdad de todas estas inculpaciones; seria para ello necesario escribir un volúmen mucho mas extenso que el de las mismas provinciales. Sin embargo, no podemos menos de presentar algunos ejemplos tomados indistintamente de dichas cartas, y suficientes para que se pueda juzgar de los demás. Del capítulo cuarto del tratado de la limosna, escrito por el jesuita Vasquez, infiere generalmente el autor de las provinciales en su sexta carta que, segun los casuistas de la sociedad, las personas mas ricas, sin exceptuar á los mismos reyes, están esentas de la obligacion de hacer limosna, lo mismo que los que nada tienen de sobrante; y sin embargo, en el citado capítulo dice Vasquez espresamente, que los legos, los eclesiásticos y sobre todo los beneficiados, están obligados á socorrer á los indigentes, *á lo menos del sobrante de su manutencion, y aun algunas veces de lo necesario.* En una palabra, Vasquez, léjos de ser indulgente ó lazo en materia de limosna, parece al contrario escesivamente riguroso sobre algunos puntos. Es verdad que se leen en su libro las siguientes palabras que copia Pascal:

„dificilmente se encontrará entre las gentes del mundo quien tenga sobrantes, y por consiguiente será muy raro el que esté obligado á hacer limosna si ésta no debe hacerse mas que del sobrante.” Pero Pascal tiene gran cuidado de suprimir ó callar las palabras con que Vasquez condena el apego de los ricos, que no creyendo tener nada de supérfluo, y persuadidos de que no deben socorrer á los pobres de lo que les es á ellos mismos necesario, se exceptúan á dispensar de la obligacion de la limosna. Aun por esto añade Vasquez en el mismo capítulo, que en las necesidades extraordinarias están obligados los ricos á aliviar la miseria de los indigentes, no solo con lo supérfluo de su estado, sino tambien con lo necesario.

Vengamos á otra impostura aun peor que la precedente, y á una verdadera maldad, si se ha de llamar con su propio nombre. El jesuita Valencia enseña lo mismo que Vasquez, y siguiendo en esto la doctrina de Santo Tomás, que segun la práctica autorizada por la Iglesia, puede darse, sin simonía, un bien temporal para adquirir otro espiritual, y un bien espiritual para adquirir otro temporal, con la condicion de que el bien temporal no sea como el precio ó la paga del bien espiritual, sino como una muestra de agradecimiento, ó como un favor en agradecimiento del cual ofrezca y dé el favorecido algun bien espiritual. Así es como se da una moneda al sacerdote para que celebre una misa; la limosna á los pobres para que rueguen por nosotros, y las retribuciones y toda clase de estipendios á los predicadores

y demás ministros del altar. Mas siendo esto conforme á la práctica general y á los principios de todos los doctores y moralistas, necesitaba Pascal hacer decir algo mas al padre Valencia. Supone, pues, en la sesta de sus provinciales, que aquel jesuita quiso justificar los pactos simoníacos; y cita como suyas las siguientes palabras latinas, de las que ni una sola sílaba se encuentra en el autor: *non tanquàm pretium beneficium, sed tanquàm motivum ad resignandum*. Dicho esto se abandona Pascal á la sátira é invectiva contra el jesuita, acusándole del mas odioso error en la moral. Basta solo tener ojos para conocer la maldad, y hubo efectivamente algunos abiertos que se la echaron en cara al autor de las provinciales; por lo que en la siguiente edicion de ellas suprimió el falsario su negra impostura: pero estaba ya dado el golpe, y son muy pocos los que retractan su primera opinion.

De un modo semejante acusa Pascal en su carta quinta al padre Bauni de haber enseñado que no debe negarse la absolucion á los penitentes que están en ocasion próxima de pecar y no pueden salir de ella sin alguna incomodidad; y que se pueden buscar directamente estas ocasiones cuando se encuentra en ellas alguna ventaja temporal ó espiritual, ó bien para el que la busca ó para el prógimo. Bauni, á quien no pretendemos justificar en todas sus opiniones, faltó en algunos otros puntos, y sus delatores se aprovecharon de ello para calumniarle mas y mas. En el lugar que cita Pascal declara el jesuita en términos

espresos que la ocasion de que habla no debe entenderse que sea *ocasion próxima y mala por si misma*. Omitimos otras muchas imposturas para no fastidiar á nuestros lectores. Todo hombre sensato é imparcial conoce que es de todo punto indigno de que se le crea el escritor que tiene la osadía de levantar una sola calumnia.

Pascal se creyó inocente en sus falsas imputaciones por haberse valido de los extractos que se le entregaban sin examinar si eran conformes ó contrarios á la verdad; y con esta incertidumbre habla como si no tuviera ninguna duda. Deduce de su temeraria suposicion las consecuencias mas violentas é injustas; acusa á cada paso á los casuistas, citados á su modo de haber corrompido las mas santas máximas del Evangelio, y de haber introducido la relajacion en la Iglesia y un absoluto desenfreno en las costumbres. Aunque fuesen exactas las citas, seria necesario para inferir semejantes consecuencias demostrar que los autores citados, no solo adoptaron el error, sino tambien que lo inventaron: que no les sedujo la autoridad de los doctores que les precedieron, sino que fueron ellos los autores de la seduccion de los demás; en una palabra, que fueron ellos los únicos ó á lo menos los primeros culpados. Sin esto es absolutamente falso todo el fundamento de las provinciales. Pocos son los que pueden examinarlas despacio; entrar en la discusion de una infinidad de pasages, y penetrar á fondo cuestiones que necesitan tanta sagacidad como tiempo y detencion; pero todos conocen

que es injusto imputar á escritores modernos las opiniones que han encontrado establecidas y comunemente enseñadas por sus antepasados. Se les puede acusar de haberse desviado, aunque sea siguiendo caminos ya trillados, mas no de haber ellos abierto la senda del error y empeñado á otros á seguirla.

25. Sin perder el tiempo en pequenezes, corramos en derechura al punto capital, ó á la fuente envenenada de que pretende el autor de las provinciales que nacen todas las relajaciones y desórdenes que afligen á la Iglesia. ¿Es acaso la compañía de Jesus, tan contraria y tan aborrecida de todas las sectas, la que ha dado á luz el mónstruo de probabilismo del que se cree haber nacido todos los demás? Antes que existiese la compañía, y de consiguiente antes que hubiese escrito ningun jesuita ni hablado de probabilismo, lo defendieron Medina, Salon y una multitud de doctores de todos los paises, de todas las universidades, de todas clases, sacerdotes, seglares, regulares y aun obispos. Antes, despues y al mismo tiempo que escribian Escobar, Sanchez, Vasquez, Manuel Sá, Toledo y Suares, nombres infames en la escuela jansenística, y la mayor parte de ellos alabados por las escuelas católicas, escribieron ó escribian en el mismo sentido Juan Nider, Silvestre Prieras, Juan Bautista Haquet, Mercado, Luis Lopez y el mismo Álvarez, tan alabado de los discípulos de Jansenio; los obispos Maldeza y Boracina, y Sambert, Duval y Gamaches, profesores de la Sorbona, Bail, célebre doctor de la misma facultad, Du-Metz,

casnista de oficio en el seminario de los miolaitas; todos estos teólogos de escuelas y estados diferentes, fueron otros tantos probabilistas. No se crea por esto que pretendemos autorizar el probabilismo, cuyo peligro conocemos y tememos justamente; pero en vista de tantas autoridades ¿no se podria inferir, ó que se habia defendido en otro tiempo sin burlarse de la conciencia y de la religion, ó que esta acusacion debia recaer indistintamente sobre todos los que la defendieron, ó á lo menos que no se debía apropiarse á los que no lo inventaron? Por lo demás, la Iglesia no ha juzgado conveniente hasta ahora decidir sobre el fondo de esta doctrina. Ha decidido contra los rigoristas, sectarios y rebeldes proscribiendo su excesivo rigor; pero nunca ha pronunciado juicio contra aquellos que, escepto en materia de los sacramentos y de la fe, siguieron la menos probable entre dos opiniones verdaderamente probables. La Iglesia ha condenado á los que dicen que puede seguirse una opinion probable por débil que sea su probabilidad, sea extrínseca, sea intrínseca; ¿y puede no aplaudirse esta justa severidad que ofende á primera vista? Mas la Iglesia no ha definido contra aquellos que buscan en sus opiniones probables fundamentos sólidos, y que nada tengan de contrario á la Escritura, ni á la tradicion, ni á la evidencia natural, ni á las leyes positivas, ni al comun sentir de los doctores.

26. A pesar de todas estas condiciones que requerian los casnistas difamados en las provinciales, tuvo este libelo por razon de su estilo encantador una

prodigiosa aceptación en París, en las principales ciudades de nuestras provincias, y muy pronto también en todas las partes de Europa por medio de la elegante traducción latina hecha por Wendrok (Nicole), y de sus notas aun más infames que el mismo texto. El traductor, no solamente se vengó de la sociedad, cuyos doctores presentó en muchas partes como otros tantos corruptores de la moral y como rigurosos pelagianos, sino que también (y esto le era entonces más importante) produjo una feliz diversión en favor de los devotos de Port-Royal, perseguidos como hereges: la quimera del pelagianismo imputada á sus contrarios, hizo también pasar por un fantasma el jansenismo que se dejaba ver á cara descubierta en todos sus escritos. Mas no fue general el aturdimiento, ó fue de corta duración. El parlamento de Provenza fue de los primeros que se opusieron á la seducción, haciendo quemar las provinciales como *llenas de calumnias, de falsedades, de suposiciones y de infamaciones.*

27. Después de esto fueron censuradas por muchos obispos, y á 6 de Setiembre de 1657, cuando contaban dos años de su publicación, las condenó el Sumo Pontífice. Pasados tres años mandó el Rey que se examinasen á fondo con las notas de Wendrok y las disquisiciones de Pablo Ireneo (otro nombre guerrero de Nicole); y habiéndose hecho relación de todo, dió el consejo real un decreto que mandaba rasgarlas y quemarlas por mano del verdugo. Port-Royal colocó inmediatamente á los obispos y jueces

del consejo entre los pelagianos de su creación.

28. Mientras que la sociedad de Port-Royal era tratada con tanto rigor por las dos potestades, dos sociedades muy diferentes, suscitadas por el ángel tutelar de la Francia en medio del peligro á que estaba espuesta la religión, sostenían eficazmente en aquel reino la antigua fe, no solo con sus lecciones sólidas y piadosos escritos, sino con el ejemplo del fervor que suele animar á los institutos recientes. Si en estas dos asociaciones, llamadas de San Sulpicio y de San Nicolás de Chardonet, no se hizo ostentación, como en Port-Royal, de todos los talentos del lycéo y de todas las penitencias de la Tebaida, reinó la sencillez de la fe, la piedad desnuda de todo aparato, la modestia y el agrado, la concordia, la cordialidad fraternal, un temperamento admirable de circunspección y de amenidad en el trato del prójimo, la conservación de la doctrina recibida, de la disciplina establecida, de las augustas ceremonias de la Iglesia, en una palabra, todo lo que era capaz de edificar á los fieles sinceros, y de renovar ó mantener en el clero el verdadero espíritu del sacerdocio.

Adriano Bourdoise, fundador del seminario de San Nicolás, hijo de padres pobres, pero virtuosos, y natural del país de Perche, había comprendido ya toda la excelencia de la dignidad sacerdotal, y adquirido las ideas que podían formar un perfecto eclesiástico, cuando á los veinte años de edad dió principio á sus estudios. Recibió las órdenes sagradas en virtud de un precepto espreso de sus superiores, y justificó

constantemente esta vocacion con sus obras. Desde su ordenacion hasta su muerte reunió los ejercicios de la mas tierna piedad con las funciones mas laboriosas del sacerdocio, y con el celo puro de un apóstol. Su caridad fue grande, y le obligó á tomar parte con San Vicente de Paul en todas las empresas que se formaron en su tiempo para la instruccion de los pueblos y la perfeccion del estado clerical. Con las santas nociones que habia adquirido en el concilio de Trento, formó el primer plan de los seminarios, que, á imitacion del que estableció en San Nicolás de Chardonet, se fundaron por todo el reino, y contribuyó tambien al establecimiento del de San Sulpicio. Misiones, conferencias, catecismos, nada de esto era capáz de agotar la inmensidad de su celo, y duró su actividad tanto como su vida, la cual acabó santamente en 1655, á los setenta y un años.

El seminario de San Sulpicio tuvo por fundador y maestro á Juan Jacobo Olier, hijo de un relator. Estudió en Paris, de donde era natural: tomó el grado de bachiller en teología, y mostrando desde entonces una piedad poco comun, con un respeto muy particular á la santa Sede, emprendió el viage de Roma y el de nuestra Señora de Loreto. Restituido á su patria, trabó una amistad íntima con San Vicente de Paul, que era el apoyo de todas las sociedades virtuosas, y el móvil universal de los proyectos ventajosos á la religion. Despues de recibir el orden del sacerdocio, se entregó á los trabajos de las misiones, y ejercitó particularmente su celo en la Auvernia, donde poseia

la abadía de Pibrac. Intentó restablecer la regularidad en esta casa; pero las malas disposiciones de los que temian la reforma le obligaron á volver á Paris al cabo de seis meses. Para que sus tareas fuesen colmadas con nuevas bendiciones, abrazó un método de vida enteramente apostólica; dejó el coche y todo lo que podia tener alguna apariencia de fausto secular, y luego volvió á empezar las misiones en la misma provincia de Auvernia, continuándolas por espacio de diez y ocho meses consecutivos con un éxito prodigioso. Poco despues pasó á Bretaña para reformar un convento de monjas, y el éxito que tuvo en esta comision delicada causó no poca admiracion. El cardenal de Richelieu hizo que se le nombrase auxiliar del obispo de Chalons del Marne, y le envió inmediatamente el título; pero el general misionero que aspiraba á otras recompensas muy distintas, rehusó invenciblemente esta dignidad.

Lleno de aquel espíritu principal del sacerdocio, que de una ojeada descubre el bien de la Iglesia, y animado de su íntima amistad con San Vicente de Paul, y con el piadoso general del oratorio, el padre Condren, se asoció muchos eclesiásticos de eminente virtud, y emprendió establecer en compañía de ellos un seminario que pudiese servir de modelo y de leccion permanente á los que fundase despues. Hizose el establecimiento en la aldea de Vaugirard; pero habiendo sido nombrado poco despues el fundador para el curato de San Sulpicio, que aceptó con el mismo espíritu que le habia movido á renunciar

el obispado, llamó á sus cooperadores y á los discípulos de éstos. Unos fueron destinados al servicio de la parroquia, la cual empezó desde luego á señalar su piedad entre todas las iglesias de la capital; y otros se encargaron de la direccion del seminario, donde la decencia clerical, la regularidad, el fervor, el celo de la casa de Dios y todas las virtudes sacerdotales no contribuyeron menos á la edificacion pública. Este establecimiento fue confirmado por la autoridad de los superiores eclesiásticos y por una real cédula espedita en 1645. La reputacion de este seminario, gobernado siempre con mucho acierto, fue aumentando cada dia mas y mas; de suerte que en poco tiempo llegó á ser como una escuela del episcopado, y la fuente principal á que ha acudido hasta nuestros dias la iglesia de Francia para ocupar dignamente sus mejores sillas.

El infatigable superior de San Sulpicio estableció tambien seminarios no menos apreciables en Nantes, en Viviers, en Puy de Velay, en Clermont de Auvernia y en Quebec, en el otro hemisferio. Dió misioneros para que acompañasen á una colonia que iba á habitar la isla de Mont-Real, en la nueva-Francia, y para trabajar en la conversion de los naturales de aquel país inculto. Volvió á egercer por sí mismo las funciones de misionero, y despues de una enfermedad que le habia obligado á renunciar el curato, hizo una mision general en el Vivarés, y restableció el egercicio de la Religion católica en la ciudad de Privas, de donde habia estado desterrada por espacio de mas

de treinta años. Acometido de una apoplejía que le dejó paralítico de la mitad del cuerpo, sostuvo con sus exhortaciones y egeemplo, con su cuidado, y por medio de sus compañeros, las grandes obras á que no podia dedicarse ya por sí mismo. En fin, lleno de méritos á los cuarenta y nueve años de edad, y generalmente venerado, murió santamente á 2 de Abril de 1657. Además de los frutos abundantes de sus trabajos exteriores, dejó varias obras de piedad que están llenas del espíritu de Dios, y las estiman mucho las personas versadas en la vida interior.

29. El celo de la fe y de la mas severa disciplina se estendia desde el seno luminoso del catolicismo hasta las regiones que estaban todavia cubiertas con las sombras de la infidelidad y supersticion. Animados de una santa emulacion los religiosos de las varias órdenes que trabajaban en convertir á los pecadores, parecia que se disputaban la gloria de arrostrar los peligros y los trabajos del apostolado, y de estender el imperio de la Iglesia hasta las estremidades mas remotas del universo. Pero en medio de su ardor por los progresos del Evangelio, cuidaban con grande esmero, especialmente en la China, de trasmitirle con toda su pureza y sin ninguna mezcla de las supersticiones del país; y aun parece que fue demasiado escrupulosa la delicadeza de algunos en este punto. Ya hemos visto que el padre Morales, del orden de Santo Domingo, habia impetrado en Roma un decreto contra los honores que tributan los chinos á sus parientes difuntos y á su filósofo Confucio,

porque los habia representado como supersticiosos.

Siendo diferente el modo de pensar de otros muchos misioneros de varias órdenes, creyó el padre Martini, jesuita, que debia volver á Europa para instruir al Sumo Pontífice del estado exacto y verdadero de las cosas (1). Espuso que en lo que se habia calificado de sacrificios no habia ningun sacrificador ni ningun ministro de secta idolátrica, sino únicamente los filósofos que se reunian con sus discípulos para reconocer al mas célebre y mas antiguo doctor de la nacion como su primer maestro, con unas ceremonias que por su misma institucion eran de mera política, y se dirigian á un honor puramente civil. En cuanto á los honores que generalmente se tributaban en la China á los difuntos, añadió, que el parage en que se les honraba era en todas partes una sala ordinaria, y nunca un templo: que los chinos no atribuian ninguna divinidad ni poder á las almas de los muertos: que ni les pedian ni esperaban nada de ellos; y en una palabra, que en todo esto no habia cosa alguna que tuviese conexion con los sacrificios ni con el culto religioso. En vista de estas representaciones espidió la congregacion del santo oficio un decreto que permitia á los chinos convertidos practicar las ceremonias de su país con respecto á Confucio y á sus parientes difuntos, pero siempre protestando, para mayor seguridad, contra cualquier supersticion que pudiera haber en ellas.

A ejemplo de San Gregorio Magno, que permitió

(1) *Mem. Cron. ann. 1645 y 1656.*

á los ingleses recién convertidos conservar unos usos muy singulares, pero indiferentes á la religion (1), le pareció á Alejandro VII, que era prudencia tolerar en la China unas ceremonias públicas, cuya supresion podia oponer un obstáculo inseparable á la propagacion de la fe en un imperio que con tanto teson procuraba sostener sus antiguos usos. Como este Papa hizo insertar en su decreto las razones que habia alegado Morales para impetrar el del Pontífice precedente, el último que se obtuvo fue mirado por la mayor parte de los misioneros, con inclusion de los dominicos, como un juicio contradictorio y definitivo. Sin embargo, se quejaron algunos á Roma de que se decia en la China que habia sido revocado el primer decreto: con cuyo motivo la congregacion general de la inquisicion espidió uno nuevo, en que se declaraba que los de Inocencio y Alejandro subsistian segun su forma y tenor, esto es, segun la diversidad de las circunstancias y de las cosas que se alegaron para impetrarlos. Esto era lo único que entonces podia disponer Roma prudentemente, en vista de unos testimonios traídos de tan léjos, contrarios entre sí y sospechosos de parcialidad. Por otra parte la materia era sumamente delicada, ya porque podian detenerse ó impedirse los progresos de la fe, y ya por el peligro que habia de autorizar la supersticion. No obstante, como cada misionero quedó con la libertad de obrar segun sus luces y su conciencia, hubo bastante paz en la mision hasta la llegada de

(1) *Bed. Hist. Ang. l. 1. c. 30.*

los que fueron enviados en 1684 con el título de vicarios apostólicos, como se dirá cuando lleguemos á este tiempo.

30. Las misiones de Siria, menos famosas que las de la China, y desempeñadas por misioneros de estado ó de genio mas conciliativo, estaban tambien mucho mas sosegadas. Por lo menos, solo tuvieron que sufrir los insultos de los enemigos declarados de la fe, á quienes domina una codicia insaciable, y un grande ódio del nombre cristiano, especialmente de los católicos romanos. Los religiosos de San Francisco, llamados en Oriente padres de la Tierra Santa, son como los curas propios de los fieles del ritu latino en Siria y Palestina; y los de la compañía de Jesus, íntimamente unidos en todos tiempos con los franciscanos, desempeñaban con la misma buena armonía las funciones apostólicas. Esta concordia proporcionó á los misioneros jesuitas la facilidad de formar cinco establecimientos principales, desde donde los operarios evangélicos se esparcian por ciertos y determinados distritos para cultivar con órden la viña del Señor. Habia dos en los dos puntos mas frecuentes de la Siria, á saber; Trípoli y Seide, que es la antigua Sidon: dos en las dos principales ciudades de aquella vasta provincia, esto es, Alepo y Damasco; y el quinto en la poblacion de Antura en el Kesroan.

La mision de Alepo, antiguamente Hierápoli, una de las ciudades principales del imperio otomano, fue la primera que se estableció, y puede mirarse

como la matriz de las demás (1). En 1625, el Papa Urbano VIII, conformándose con el dictámen de algunas personas juiciosas y celosas del bien de la Iglesia, creyó que era necesario enviar cuanto antes misioneros á aquellos países, si habia de evitarse la ruina total de la verdadera fe en unos lugares en que la estableció el Salvador de los hombres. Se dirigió, pues, al general de la compañía de Jesus para que le diese algunos misioneros. Se le dieron desde luego dos hombres laboriosos con destino á la ciudad de Alepo, célebre por su belleza, por su poblacion de cerca de doscientas mil almas, por el rico comercio que en ella se hace de lo mas precioso que produce la Persia y la India, y por el carácter de sus habitantes pacíficos, ingeniosos y mucho mas civilizados que los de las demás ciudades otomanas. Sin embargo, no les faltaron contradicciones ni cruces. La prision y el destierro fueron los primeros frutos que cogieron de su apostolado, lo que solo sirvió para aumentar su valor y aun su esperanza, pues estaban persuadidos á que nunca prospera mas la obra del Señor que cuando tiene mas obstáculos que vencer. Pero como se los obligó á salir apenas llegaron, y se vieron precisados á embarcarse y á volver á Europa, se retiraron á Constantinopla, donde, mediante la proteccion del embajador de Francia, y la poderosa recomendacion del Rey, informado de sus desgracias, consiguieron una órden absoluta del Gran Señor para que egerciesen su ministerio con

(1) *Cart. edif. Edic. de 1780. t. 1. cart. 2. p. 119 y sig.*

toda libertad. Restituidos á Alepo, fueron presentados de nuevo ante el Bajá y acusados como perturbadores de la tranquilidad pública; pero el nuevo gobernador que los habia conocido en Constantinopla, mandó que compareciesen con ellos sus acusadores, á quienes únicamente inspiraba el espíritu de cisma y de libertinage; y mirando á éstos con semblante terrible: „Sois unos impostores (les dijo): conozco perfectamente á estos religiosos: yo mismo firmé la orden que tienen del Gran-Señor; y mandaré poner en la cárcel al primero de vosotros que se atreva á inquietarlos.” Despues dijo á los misioneros con mucho agrado: „Tranquilizaos: yo os recibo bajo mi proteccion: nada teneis que temer.” Entonces se entregaron con entera libertad á las funciones de su ministerio, y con su constancia, sobre todo en instruir á la juventud, con su cuidado en hacer que ésta adquiriese una forma de vida arreglada, y con su caridad magnánima en socorrer á los enfermos durante la peste que poco despues se encendió en toda la ciudad, se grauearon el afecto de los fieles y de los infieles, de los comerciantes ingleses y holandeses, como tambien de la nacion y del cónsul de Francia, que al fin les dió su capilla con el título de capellanes suyos, para que en cierto modo estuviesen bajo la salvaguardia del derecho de gentes: lo que confirmó despues el Rey Luis XIV por un despacho formal que los ponía bajo la proteccion particular del Rey cristianísimo. En pocos años se aumentó considerablemente el número de los católicos entre

los cristianos griegos, maronitas y armenios. Se cree que llegaron á cincuenta mil, sin contar muchos europeos que pasaban á aquella ciudad opulenta con motivo del comercio.

31. La mision de Antura en el país propio de los maronitas, esto es, en las montañas del Libano, fue establecida en 1556 (1). Es un prodigio la perseverancia de esta pequeña nacion en la fe católica en medio de los infieles, de los cismáticos y de todo género de hereges. Tomó su nombre, y tiene su adhesion á la santa creencia del santo abad Maron, que nació en la Siria en el siglo cuarto, y no debe confundirse con un famoso monotelita del mismo nombre y casi del mismo tiempo. El que tan justamente honran los maronitas se santificó en la vida cenobítica, y dirigió un gran número de discípulos en la misma carrera. Fue tal la reputacion de su santidad, que San Juan Crisóstomo le escribió desde su destierro para conseguir por su intercesion el valor que necesitaba en las persecuciones que padecia. La carta de este santo abad al Papa Hormisdas, y el libro que presentó al concilio de Calcedonia, son unos monumentos auténticos de su celo por la verdadera fe.

Despues de su muerte edificaron sus discípulos otro monasterio cerca del rio Oronte, y para hacerle mas recomendable le dieron el nombre del santo abad á quien lloraban. El mismo nombre añadieron al de Juan, que era el del nuevo superior que eligieron, y que se opuso con el mismo buen éxito á los

(1) *Cart. edif. t. 1. p. 238. y sig. Ibid. p. 109. &c.*

progresos de la heregía. Hizo que la abjurasen muchos, y defendió tan grandemente á su nacion contra los atentados de los hereges y cismáticos que la rodeaban por todas partes, que fue la única que en el Oriente quedó adicta de un modo inviolable al centro de la unidad católica. Este abad, Juan Maron, fue el primer patriarca de los maronitas instituido por la santa Sede romana. Desde aquel tiempo hasta nuestros dias nunca dejaron sus sucesores de dirigirse á Roma despues de su eleccion, para que fuese confirmada y para obtener el pálio.

32. Tanto mas prodigiosa debe parecer la fidelidad de esta nacion, cuanto mayor es la diferencia que hay entre ella y la religion monstruosa de sus vecinos los drusos, que en muchos parages son los que les dan la ley (1). Tiénense éstos por descendientes de los franceses que en tiempo de las cruzadas fueron á la conquista de la Tierra-Santa. Algunos autores especifican su origen y el modo con que se establecieron, y dicen, que habiendo sido derrotado por los infieles un conde de Dreux, huyeron á los montes las reliquias de sus tropas, se atrincheraron en ellos, se multiplicaron y tomaron el nombre de drusos en memoria de su gefe. Hay otros que sostienen que esta nacion tenia ya antes de las cruzadas el nombre de drusos: lo que no impediria que, á lo menos en parte, se hubiese formado de aquellos cruzados franceses, incorporados con los naturales del país, como es de presumir en vista de su afecto constante

(1) *Cart. edif. t. 2. p. 273. &c.*

á la Francia y al cristianismo. Uno de sus principales señores tiene el título de duque, y dice que descien- de de la casa de los Guisas.

Por bien fundada que sea su pretension, se vé en ellos muy claramente que no hay acepcion de personas con el Señor, y que es del todo libre en sus dones. Mientras se señalaban los maronitas con una perseverancia de tantos siglos en una religion abandonada por renegados de la misma sangre que ellos; los drusos, que se decian descendientes de héroes cristianos, y continuaban llamándose cristianos, solo conservaban este nombre para deshonorarle con mayor escándalo. Su religion no es mas que un compuesto monstruoso de las prácticas que han conservado del cristianismo, y de las que han adoptado del mahometismo, ya sea por su trato con los turcos, ó ya por el temor de su enemistad y de una opresion total. Aunque observan la circuncision y llevan turbante, leen siempre el Evangelio con un respeto extraordinario. No tienen ninguna veneracion á Mahoma, desechan los principales artículos de su ley, y en particular la pluralidad de mugeres. En una palabra, su alma es cristiana, y tienen mucho mas afecto á los cristianos que á los musulmanes; pero su adhesion inviolable á sus usos y á la uniformidad que en ellos se han prescrito, junto con la máxima de no oír ni discurrir jamás acerca de la religion, parece que les cierra para siempre el camino del cielo. Como habitan en el mismo país que los maronitas, y son mas poderosos que éstos, los cuales por la mayor parte

son arrendatarios, los desórdenes que naturalmente habian de reinar entre unos cristianos que habian degenerado de un modo tan deplorable, formaban un escollo muy peligroso para la salvacion de los que vivian bajo su dependencia. Este fue uno de los principales motivos para el establecimiento de la mision de Antura, cuya egecucion fue obra visible de la Providencia.

33. El pastor destinado á recoger este precioso rebaño y á preservarle de los lazos que le rodeaban, era un comerciante natural de Marsella, llamado Lambert, y residente entonces en Seide, ciudad de la Siria, donde habia ya una mision y una congregacion ó cofradía muy fervorosa (1). Se distinguía Lambert entre todos los congregantes por una piedad y una regularidad de conducta que edificaban á todos los demás y admiraban á los infieles; pero el Señor le pedia algo mas que esta muda predicacion. Por las conexiones que tenia con los misioneros, supo que iba á establecerse una mision en Ispahan, capital del reino de Persia, y se sintió inspirado para asociarse á una empresa en que se trataba de la salvacion de tantos pueblos y de un aumento tan considerable del imperio de Jesucristo. Despues de pensarlo mucho y de consultar á las personas mas dignas de su confianza, no dudó que era llamado, como antiguamente San Matéo, á la vida apostólica. Arregló sus asuntos; dejó por escrito su última voluntad á un amigo

(1) *Cart. edif. t. 1. p. 220. &c.*

virtuoso, y marchó para reunirse con los misioneros de Persia.

Los caminos de la Providencia no llegan siempre al término que se propone la piedad de los hombres. Lambert, que se creía llamado á Persia, fue conducido por varios incidentes á la costa oriental de la India, cerca de la antigua ciudad de Meliapor, que tiene ahora el nombre de Santo Tomé, por creerse que padeció allí martirio Santo Tomás. Llevado así al sepulcro de este apóstol, sospechó que Dios tenia designios particulares con respecto á él, y que se le revelarían al pie de un monumento tan santo. Se postró en la piedra en que creía todo el país que el apóstol habia padecido el martirio; estuvo allí mucho tiempo orando, y volvió muchos días consecutivos, estando en oracion horas enteras, y repitiendo sin cesar estas palabras de Saulo, llamado al apostolado de las naciones: *¿Señor, qué quereis que haga?* Aquel que oye siempre los votos de las almas rectas, le habló al corazon y le inspiró un gran deseo de entrar en la compañía de Jesus. No era Lambert un hombre ligero y crédulo. Consultó á un religioso de San Agustin que tenia fama de santidad y de muy versado en los caminos de Dios. Este santo director, despues de examinar el asunto como correspondia, le aconsejó que sin perder tiempo abrazase el nuevo género de vida que se le inspiraba, y que para obviar las dificultades que podrian ofrecérsele en otra parte, fuese en derechura á Roma y se avocase con el general de los jesuitas. Al momento se embarcó Lambert

para pasar á Italia; tuvo una navegacion muy feliz; hizo su súplica, esponiendo todos los motivos que la autorizaban, y fue recibido en la compañía por el general, el cual quiso llevarle por sí mismo al noviciado. Despues de los dos años de probacion y de los estudios convenientes á las funciones que habia de desempeñar, recibió los sagrados órdenes, y marchó con dos compañeros jóvenes á las misiones de levante, donde se presumia que seria mas útil por el conocimiento que tenia del país.

Se embarcaron todos tres en un navío que pretendia arribar á Seide ó á Trípoli; pero la Providencia que siempre habia conducido á Lambert por caminos ocultos, permitió, continuando del mismo modo, que la nave fuese arrojada por una tempestad á las costas inmediatas á Antura. Al ver los habitantes del país un navío que habia llegado á una playa sin puerto ni comercio, le tuvieron por pirata, y sin consultar mas que su preocupacion se apoderaron de los tres misioneros y de algunas otras personas que iban en su compañía, y los condujeron á casa del comandante del país. Este oficial, llamado Abumanfel, preguntó á Lambert y á sus dos compañeros. Le dijeron con sencillez lo que eran, y le mostraron las patentes de su general, que los declaraban religiosos de la compañía de Jesus enviados á las misiones de Siria.

34. No tardaron en tranquilizarse sus ánimos. Abumanfel, que era el maronita mas rico y mas distinguido de las montañas del Anti-Líbano, era tambien

el cristiano mas virtuoso y el mas celoso católico (1). Aunque habia nacido en una clase ordinaria, en medio de los bárbaros y bajo el yugo de la tiranía, tenia su alma una elevacion digna del trono. Su talento superior sabia dar á Dios lo que era de Dios, al César lo que era del César, y servir tambien á las potencias extranjeras sin causar jamás ningun recelo á la Puerta Otomana. Así, con anuencia, y aun con aplauso del Gran-Señor, le suplicaron los venecianos que fuese su cónsul, y le dió tambien Luis XIV el consulado de la nacion francesa. El Príncipe de los drusos, á pesar de la enorme diferencia que habia entre su cristianismo y el de Abumanfel, le reverenciaba como á su padre; le oia como á su oráculo, y le dejaba el cuidado de hacer justicia á los cristianos del país. Pero aunque el Príncipe le habia establecido juez de su pueblo, trataba á todos con amor paternal, y tuvo siempre el secreto de conservar la autoridad sin hacerla gravosa, y de hacerla amable sin debilitarla. Honrado por los mayores potentados, renovaba en oriente la noble sencillez de los primeros patriarcas y la hospitalidad generosa del Padre de los creyentes. Tenia mesa franca, no solo para las personas considerables del país, sino para extranjeros desconocidos; para todos los pasajeros, y sobre todo para los pobres, á quienes trataba como si fuesen sus hijos. Les salia al encuentro; los buscaba con cuidado y con cierta inquietud; se informaba de todas sus necesidades, y colocaba en el número de los dias aciagos

(1) *Cart. edif. t. 2. p. 283. &c.*

los que no habian suministrado ningun egercicio á su caridad. Es inesplicable su sensibilidad en todas las cosas que interesaban á la Religion. No podia oir, sin derramar lágrimas, las violencias que de cuando en cuando egercian los mahometanos brutales; y quando alguno se admiraba de ello, decia: „A todos los cristianos los tengo en mi corazon. ¿Será posible hacerles alguna herida, sin que me hieran á mí mismo? A pesar de la distancia de los lugares, siento yo todos los golpes que se descargan sobre ellos en el baño de Constantinopla.” Tales son los corazones que forma todavía la gracia del cristianismo en los parages en que al cabo de tantos siglos se hace todo lo posible por destruirle.

Además de las virtudes, habia dotado el cielo á Abumanfel de todo el talento necesario para proteger la verdadera Religion en medio de los lazos de que estaba rodeada, y para conservar su propia vida hasta la avanzada edad en que la coronó con una muerte santa y apacible. Como en todas partes era tenido por protector de los cristianos, rara vez se apartaba de las montañas por no caer en manos de algunos turcos fanáticos. Sin embargo, un caballero poderoso de esta nacion tuvo la curiosidad de ver á un cristiano tan célebre, y le envió un espreso suplicándole que acudiese á un parage que él le señalaba. Abumanfel, como hombre de talento, lo tomó á chanza, se escusó cortesmente, y dió al enviado la carta que sigue.

„Señor, solo podeis tener deseo de verme, porque

no me conozeis. Pero yo que me conózco bien, no debo desear que me vean, y seguramente no merezco el honor que quereis dispensarme. A pesar de esto, me lisongea tanto vuestro convite, que á falta de un personage que tanto se os ha elogiado, quiero á lo menos presentaros su retrato pintado al natural. Mi estatura es un poco mas que regular; tengo la cabeza abultada, la frente espaciosa, los colores vivos, barba poblada, nariz corta y gruesa, pero dicen que no me afea: ojos bastante espresivos, y no falta quien asegure que mis miradas suelen ser terribles. En una palabra, los que quieren adularme dicen que mi presencia y aire de cuerpo tienen cierta magestad. Lo que yo puedo deciros es, que me parezco mucho á ciertos personages que se ven en las medallas mohosas, ó en los tapices viejos. Juzgad ahora, Señor, si debeis tener curiosidad de ver á un hombre semejante, ó á lo menos si este hombre debe hacer diligencias para ser visto. Uno y otro perderíamos mucho si tuviese efecto la cita.”

Con este grado de inteligencia comprendió fácilmente Abumanfel que los que tenian por corsarios eran misioneros que le enviaba la Providencia: y para cooperar á sus designios, resolvió establecer una mision entre los maronitas de las montañas, que con dificultad podian participar de los frutos de las demás misiones. Les dió un terreno en sus propias posesiones, esto es, en la parte del Líbano, llamada Kesroan, en la aldea de Antura, situada entre la ciudad de Bérito, y la antigua Gibail, en que se

labraban las maderas de cedro que Hiram, Rey de Tiro, dió á Salomon para el templo de Jerusalem. Les cedió un sitio espacioso para capilla, una casa con jardin, é hizo todos los gastos de construccion. Antura significa en arábigo manantial de agua de roca, y se llama así porque está cerca de un monte pedregoso, de donde brota una fuente abundante que fertiliza toda la comarca. El establecimiento de esta mision proporcionó unas ventajas considerables. Como el aire era muy sano, contribuia mucho al restablecimiento de los misioneros despues de sus viages penosos por las montañas. Pero lo mas principal es, que aquel país, casi todo cristiano católico, ofrecia un asilo seguro contra las persecuciones que se suscitaban en los contornos. Los mahometanos, que despues de haber abrazado el cristianismo, no podian menos de esperar el último suplicio si permanecian en los parages llanos y despejados, encontraban allí por lo menos un refugio provisional hasta que se les trasladase á otros dominios.

35. Aun los cristianos de Europa cogian allí, en caso necesario, los frutos de la caridad que de aquellos fervorosos maronítas, á egemplo de los primeros fieles, formaba un solo corazon y una sola alma ⁽¹⁾. De este número fue una holandesa católica, cuyas aventuras se tendrían por fabulosas, si no las refiriesen los mas graves misioneros, los cuales fueron testigos de ellas, y en particular el célebre padre Nachi,

(1) *Cart. edif. t. 1. p. 255. &c.*

maroníta, que por su mérito extraordinario fue nombrado superior general de las misiones de Siria y Egipto. Un turco jóven, natural de Damasco, cautivado en el mar por los malteses, pasó á servir á un caballero español, que le cobró cariño; cuidó de que le instruyesen en la fe, y su buen trato le movió á hacerse cristiano. Ocho ó diez años despues marchó con él á la guerra de Flandes, y como el turco mostrase escelentes cualidades, y en especial las que son propias de la profesion de las armas, consiguió su amo, que era ya su amigo y su afectuoso protector, que se le diese una compañía de caballeria. Al fin de la campaña, el nuevo capitán, que tendria unos veinticinco años, fue á Bruselas á pasar allí los cuarteles de invierno. La reputacion de su buena conducta, su talento y sus buenos modales, le facilitaron la entrada en las mejores casas, y contrajo una amistad íntima con una señora católica de Amsterdam que habia ido con su hija á pasar algun tiempo en Bruselas. Luégo que le pareció que habia grangeado su estimacion, pidió la hija en matrimonio, y la consiguió. Vivieron juntos los dos esposos por espacio de diez años, al cabo de los cuales tuvieron un hijo.

Entonces el pérfido marido, que era reputado por español, manifestó confidencialmente y con mucho secreto á su muger, que era muy piadosa, un deseo ardiente de emprender la peregrinacion de la Tierra-santa, prometiéndola que la llevaria despues á España á ver su familia, y á tomar conocimiento de las haciendas que fingia poseer en este reino. Concertaron

de tal manera su embarco con el patron de un navío holandés que pasaba á Italia, que la madre de la esposa engañada no lo supo hasta despues que salieron. Entretanto el navío que llevaba al padre, á la madre y al hijo fue encontrado por unos berberiscos en las costas de África. El supuesto español, con pretesto de libertar á su muger de un insulto, pidió que se le permitiese hablar con su comandante: pasó á su bordo; le refirió sus aventuras, y le convenció de que su designio era volver á entrar en su verdadera pátria, para practicar con libertad la religion de sus padres. Vuelve á su esposa; la dá á entender que llegarán mas pronto á Jerusalem mudando de navío que yendo con el holandés á Italia, y logra que le siga á pesar de su repugnancia y del secreto presentimiento que tenia de sus desgracias. Llegó hasta Argel sin saber lo que seria de ella. Pero en esta ciudad, y á proporeion que iba acercándose al término del viage, en Alejandría y en Alepo, adquirió mas noticias. A pesar de los miramientos y de todas las precauciones de su marido, descubrió que solo trataba con los musulmanes; que hacia oracion con ellos, y que iba secretamente á las mezquitas. En fin, conoció que era muger de un turco, desgraciada para siempre, léjos de su pátria, y reducida á pasar el resto de sus dias entre unos bárbaros, cuyas costumbres, usos y religion la llenaban de horror. El falso español la confesó su nacimiento, su religion, el motivo de su salida de Europa y de su fingida peregrinacion á Jerusalem; pero como la amaba

tiernamente, la protestó que nunca la incomodaria por las prácticas del cristianismo; que solo trataria de hacerla feliz, y que tendria abundantes medios para ello en el lugar de su nacimiento, donde iba á entrar en posesion de grandes bienes.

La infeliz holandesa, sin poder proferir ni una palabra, se abandonó interiormente á la divina Providencia, y se dejó conducir por aquel indigno esposo, que en vano hacia las mayores diligencias para agradarla y para mitigar sus penas. Para que nada faltase á su miseria, habiendo corrido la voz de que el falso español llevaba consigo gran porcion de oro y plata, fue asesinado en la ciudad de Alepo. Aquel que nunca desampara á las almas fieles, no dejó á ésta destituida de todo socorro. Unas mugeres maronitas, que llegaron del monte Líbano, adonde habian de volver muy pronto, la propusieron que se fuese á vivir con ellas á aquel país, que era casi todo católico, donde practicaria su religion con toda libertad, y nada la haria falta á ella y á su hijo. En aquella situacion cruel abrazó con accion de gracias el recurso que la presentaba el cielo, y llegó con sus caritativas compañeras á la aldea de Antura, donde este buen pueblo hizo todo lo posible para que se olvidase de sus tristes aventuras. Una viuda piadosa, y de las mas acomodadas, la recibió en su casa, y cuidó de ella constantemente con el mayor esmero. La europea por su parte edificó á todos con una piedad angelical y con la mas egemplar conducta. Hablaba de sus desgracias con una resignacion que

hacia llorar á cuantos la oían. Despues de haber pasado así algunos años, se presentó ocasion y compañía conveniente para volver con su hijo al seno de su familia, y así los misioneros como los fervorosos maronitas la suministraron todo lo que necesitaba para hacer cómodamente su largo viage.

36. En aquella amable nacion, en aquel dulce asilo de la inocencia y de la sencillez primitiva, además de estas virtudes pacíficas, habia tambien almas fuertes y capaces de las mayores cosas (1). Una muger, bien nacida, llamada Josefa Vonni, se habia visto reducida por la calamidad de los tiempos y de las circunstancias á refugiarse en una aldea inmediata á Seide. Era muy anciana, estaba muy enferma, y su cuerpo se cubrió de úlceras en tales términos, que solo con tocarla ligeramente se la causaban unos dolores intolerables. Su estremada pobreza la privaba de todas las comodidades de la vida. En una palabra, el rigor de su suerte fue como se necesitaba para manifestar la maravilla de su paciencia y de su tranquilidad inalterable en los mas violentos dolores. Reinaba perpétuamente en su cara una dulce serenidad, y estaba siempre de un humor tan igual, que parecia que su cuerpo era incapáz de padecer.

Entre las vecinas que iban á consolarla, ó por mejor decir, á admirarla ó á edificarse, habia una jóven de diez y ocho á veinte años, hija de padres musulmanes y criada en sus errores groseros; pero tenia

(1) *Ibid.* p. 237. &c.

el corazon puro y recto, y enamorada de las virtudes que descubria en la enferma, llegó á ser una de las que mas la acompañaban. Hallándose un dia sola con esta enferma: „¿Cómo es (la dijo) que hallándoos siempre atormentada de los mas crueles dolores, no os quejais nunca, antes bien mostrais una alegría inalterable?“ „Consiste (respondió la maronita) en que no soy yo sola la que lleva todo el peso de mis tormentos. El Dios á quien adoro, y que es el único digno de ser adorado, me sostiene con su gracia y me da á entender que mis penas me hacen agradable á sus ojos. Infinitamente mas padeció él por la salvacion de mi alma; pero vos teneis la desgracia (añadió) de ignorar estas verdades consolatorias, aunque teneis tanta parte como yo en sus tormentos.“ „¿Pues quién es ese Dios que ha padecido por mi (replicó la jóven)? Yo quiero conocerle.“ „Os lo diré cuando gustéis (repleió la maronita).“ Admirada de este discurso la musulmana, volvió muchas veces á conferenciar con la enferma, la cual la instruyó en todos nuestros augustos misterios y en las principales verdades del cristianismo.

En este intervalo se presentó un casamiento ventajoso para la jóven infiel. Le aceptó su padre, empenó su palabra y le propuso inmediatamente á su hija como un asunto concluido que debia egecutarse sin réplica. La hija se valió de todas las razones que pudo imaginar para hacer que variase de resolucion; pero el padre, que tenia grande interés en que se verificase este enlace, y miraba la resistencia de su hija

como una deshonra para él y como una rebelion contra la autoridad paternal, despreció todas sus reflexiones, instancias y lágrimas. La única respuesta que la dió fue amenazarla con que la echaria de casa y la abandonaria para siempre si no obedecia al momento. Un tio suyo, á quien recurrió manifestándole una repugnancia invencible al matrimonio, hizo cuanto pudo para mover al padre á que no violentase la voluntad de aquella hija que era la primogénita, y casase en su lugar á la segunda. Durante esta especie de negociacion, la virgen valerosa, despues de haber recibido el bautismo con el nombre de María Teresa, iba frecuentemente y con mucho secreto á dar cuenta de todo lo que pasaba á la maronita que acababa de instruirla. La santa enferma la confirmó en sus resoluciones; la enseñó la práctica de las virtudes mas á propósito para la situacion en que se hallaba, y la dió á entender el valor de las persecuciones, y de la misma muerte padecida por Jesucristo.

Su padre, que por espacio de algunos dias la habia dejado quieta con el objeto de darla tiempo para que lo pensase mejor, se puso furioso cuando vió que todo habia sido inútil, y tomó desde luego el partido de casar á su hija menor, con un aparato que creia él que habia de causar una pesadumbre mortal á la mayor, que era ya objeto de su ódio; pero aumentándose cada dia mas y mas la aversion con que la miraba, mandó, estando algunas personas tomando café en su casa, que diesen una taza envenenada á la recién cristiana, la cual murió así mártir de la virginidad y

de la Religion que se la hacia tan apreciable. No contento con esto, mandó que arrojasen el cuerpo en un pozo. Dicen que tomando el cielo por su cuenta la venganza de la virtud y de la naturaleza tan horriblemente ultrajada, murió de repente el turco inhumano pocos dias despues de su delito.

37. Hubo obispos y patriarcas que, á egemplo de esta doncella magnánima, abandonaron un cisma tan reprehensible como la infidelidad, abrazaron la fe católica y padecieron los mas indignos tratamientos por haberla profesado con tanta solemnidad y perseverancia (1). El patriarca de Alepo, Ignacio Pedro, recibió ochenta palos en las plantas de los pies, y despues le pusieron en una estrecha prision con el arzobispo de la misma ciudad, Dionisio Reskallaz. Salieron de alli para pasar al castillo de Adané, donde fueron encerrados por toda su vida en un calabozo espantoso. El arzobispo murió al momento de resultas de los trabajos del camino, y el patriarca vivió algunos meses mas, pero con enfermedades continuas y con incomodidades mas dolorosas que la misma muerte. Antes de espirar renovó en los términos mas espresivos su profesion de fe, declarando que se ponía á los pies del sucesor de San Pedro, y que moriria hijo de la Iglesia católica, apostólica romana.

Despues de este martirio, y por la virtud que le fue comun con los de los primeros tiempos de la

(1) *Ibid.* p. 183. 3c.

Iglesia, los patriarcas griegos de Damasco y de Alejandria volvieron á entrar en el seno de la unidad católica. Su egemplo y el del patriarca de Alepo fueron muy eficaces, porque todos tres tenian gran fama por su capacidad, por la pureza de sus costumbres y por su rara probidad. El de Alejandria se rindió á la luz luego que vió su resplandor, y envió inmediatamente su profesion de fe al Papa, declarando que le reconocia y reverenciaba como á Vicario de Jesucristo y Cabeza de la Iglesia universal. Cirilo, patriarca de Damasco, el mas poderoso y acreditado entre todos los de Levante, tardó mas en resolverse; pero desde entonces trató á los misioneros con mucha bondad; los vió con frecuencia, y, léjos de oponerse á la conversion de sus ovejas cismáticas, favorecia con todo su poder á las que querian volver á la iglesia romana. En fin, una feliz tribulacion le quitó la bnda de los ojos. Habiendo experimentado personalmente una de aquellas vejaciones que son tan comunes en el gobierno turco, y hallándose en la cárcel de la sangre, esto es, entre los reos destinados á sufrir la pena capital, comprendió con viveza la vanidad de los bienes y honores percederos. No obstante, salió de este peligro, y recobró la libertad á costa de seis bolsas, ó nueve mil francos. Apenas se habia restituido á su casa, cuando recibió un breve del Papa que le daba gracias por las pruebas de estimacion que daba á la iglesia romana; le suplicaba, como á su hermano en Jesucristo, que se aprovechase él mismo de los medios de salvacion que proporcionaba á su pueblo,

y le recordaba estas palabras patéticas del Evangelio: *¿Qué aprovecha al hombre hacerse dueño de todo el mundo, si pierde su alma?* Al oír la voz del primer pastor, acompañada de la voz interior de la gracia, no se detuvo ya el patriarca: reunió á los misioneros para declararles su resolucion, y envió su profesion al Sumo Pontífice, con su báculo pastoral en testimonio de su sumision al Vicario de Jesucristo.

38. El patriarca de los maronitas merece sin duda alguna, aunque por otros respetos, una atencion tan particular como los de que acabamos de hablar. No podemos menos de complacernos en todo lo que tiene alguna relacion con una nacion tan interesante. La residencia de este prelado es en el monasterio de Cannobin, situado en las montañas mas escarpadas del Libano, país inculto y casi impracticable en el día, pero lleno de vestigios respetables de la penitencia y de la piedad solitaria que tanto florecieron en él antiguamente. Hé aquí lo que refieren dos misioneros que le recorrieron, buscando, á egemplo del buen Pastor, las ovejas descarriadas en medio de aquellos desiertos y precipicios. Salieron de Trípoli en el mes de Octubre, acompañados de tres maronitas (1). Al cabo de cuatro dias de marcha continua lo mas que pudieron hacer fue llegar á las diez de la noche á la aldea de Arges, situada á la falda del Libano, á seis leguas de sus famosos cedros. Tuvieron que pasar lo restante de la noche en una cabaña de cañas, donde estuvieron continuamente molestados de

(1) *Cart. edif. t. 1. p. 2, 79 y sig.*

un viento furioso y muy frío. El día siguiente, después de haberse negado á interrumpir su carrera apostólica, y á descansar algún tiempo en casa del señor de la aldea de Anturin, que había ido á convidarlos, padecieron una tempestad horrible, que en un momento les caló toda la ropa, y duró por espacio de dos horas. La lluvia, que según iba cayendo, formaba un río de yelo, era nieve en los montes vecinos. No podían dar paso sin meterse en el lodo hasta media pierna, y sin encontrar torrentes en que á cada momento estaban espuestos á ahogarse. En fin, después de unos trabajos y dificultades increíbles, llegaron al monasterio de Marserkis, en donde tuvieron que detenerse porque se hallaron sin fuerzas para pasar adelante. Los carmelitas, que habitan allí una parte del año, se esmeraron en darles cuantos auxilios necesitaban.

Este monasterio está al pie de una roca que sube perpendicularmente hasta una altura prodigiosa é inaccesible, como no sea á las águilas y á los buitres, que en efecto la frecuentan mucho. Las grutas escabadas en la roca forman una gran parte de la casa, la cual no deja de ser cómoda y bastante hermosa. La capilla es una gruta mas espaciosa, tan aseada como si se hubiese labrado á cincel. Sale de la roca una fuente abundante que dá agua para todas las oficinas, fertiliza el jardín y produce una agradable frescura. Esta morada es deliciosa en el verano, pero tan cruel en el invierno con las nieves y yelos del Libano, que la abandonan los carmelitas desde que

llegan los primeros frios hasta Pascua, y se retiran á Trípoli.

Desde Marserkis no hay mas que una legua hasta los cedros, que se descubren desde muy léjos, aunque en el día no hay muchos que sean muy grandes. No hay en las cercanias de Marserkis mas que doce de un tamaño extraordinario, y tienen seis varas de grueso. Hay algunos que, después de haberse elevado algo sobre un solo tronco, se dividen en cinco ó seis cuerpos de árboles tan gruesos, que apenas pueden abrazarlos dos hombres, y cuando llegan á confundirse las ramas en lo alto, forman un volúmen de que no podemos hacer juicio por nuestros árboles de Europa: no es menos prodigiosa su altura. Es grande la multitud de cedros mas pequeños. Antiguamente estaba lleno de ellos todo el Libano; pero ahora solo los hay en este parage y en una montaña inmediata á Cannobin.

Al pie de los cedros mas corpulentos hay cuatro altares de piedra, adonde el patriarca de los maronitas va todos los años á celebrar, con toda la solemnidad posible, la fiesta de la Transfiguracion. Van con él muchos obispos y sacerdotes seculares y regulares, acompañados de cinco ó seis mil fieles que acuden de todas partes. No se figure nadie por esto que los maronitas creen, como lo han dicho algunos historiadores, que la Transfiguracion de nuestro Señor se verificase en aquel lugar, pues su oficio dice en términos espresos que fue en el Tabór; pero el Tabór es parte de la cordillera á que se dá el nombre

de Libano y Anti-Libano. El Libano se estiende desde el origen del Jordán hasta el monte Carmelo, á la orilla del Mediterráneo. El Anti-Libano, llamado así porque está enfrente del Libano, penetra mas por lo interior del país, y le separan del Libano, propiamente tal, unas llanuras que llegan hasta mas allá de Damasco.

39. Los dos misioneros fueron desde Marserkis hasta el monasterio de San Eliséo, que está á una legua de distancia. Se halla situado á la falda de un monte, cuyo aspecto es algo lúgubre, á la orilla del rio Mahr-Kadisca, que significa rio santo, habiéndosele dado este nombre con motivo de que se mezclaban con sus aguas las lágrimas de los santos penitentes que en lo antiguo se retiraron á aquellas inmediaciones. Corre por una garganta, ó por mejor decir por un precipicio que tiene como unos sesenta pies de ancho, y está rodeado por ambas partes de una cordillera de rocas en todo su curso, que es de cinco á seis leguas. Estas rocas contienen un gran número de grutas profundas, que eran las celdas de los solitarios que solo querian tener á Dios por testigo de su penitencia. Todavía inspira compuncion el aspecto de las grutas y del rio en aquel horrible desierto. El monasterio de San Eliséo, que se conserva aun, y consta de veinte religiosos maronitas, llamados alepinos, es todavia digno de los tiempos mas felices, aunque bastante moderno. Fue establecido por un santo sacerdote del país, llamado Abdula, bajo la direccion de los misioneros jesuitas. A egemplo

de los santos abades de los tiempos antiguos, fue sacado Abdula de su monasterio contra toda su voluntad para ser promovido al episcopado.

40. Los monges alepinos tienen dos años de noviciado. Nunca comen de carne, y ayunan con gran rigor; visten con mucha pobreza; cantan matines á media noche; tienen muchas horas de oracion, meditacion y lectura piadosa, y celebran todos los oficios con un fervor y una modestia egemplar. Emplean una parte del dia en el cultivo de la tierra y en los oficios domésticos. Todos los dias por mañana y tarde dan cuenta de su conciencia al superior. Observan su regla con una exactitud escrupulosa, y particularmente la del silencio. Rara vez ven á las gentes de fuera, y nunca á las mugeres, las cuales no tienen entrada en su iglesia. Si algun religioso llega á relajarse, por poco que sea, el superior, que tiene potestad para dispensarlos de los votos, le obliga á retirarse, aunque lleve diez años de profesion. ¿Quién no echará de ver aquí la virtud de la fe romana, y los felices efectos de la solicitud apostólica, aun en los retiros mas oscuros, y entre las naciones mas degradadas.

Yendo desde este monasterio hasta Cannobin, por espacio de dos leguas largas, se ven las ruinas de muchos monasterios antiguos. Habia algunos en rocas tan escarpadas, que no se comprende cómo podian subir á ellos. Permanece todavia una capilla muy bien labrada en la roca, con dos altares, en uno de los cuales está la imágen de la Virgen, y en

otro la de San Anton. Al lado de la capilla, y en la misma roca, hay algunas celdas tan estrechas que parecen sepulcros.

En fin, llegaron los dos misioneros al monasterio de Cannobin, donde hallaron al patriarca de los maronitas, que los recibió con el mayor cariño, y los sentó siempre á su mesa; pero se guardaron escrupulosamente las reglas de la frugalidad. Toda su comida se reducía á unas legumbres compuestas con aceite, algunos rábanos y un poco de pescado salado, con pan negro y muy duro. En cuanto al vino no se bebe mejor en Europa. El patriarca enseñó á los misioneros un cuarto que se abre con grande respeto desde que estuvieron alojados en él los comisionados que enviaron los Papas Gregorio XIII y Clemente VIII, así para que admitiesen los maronitas el concilio de Trento, como para que condenasen en sínodo los errores de un conciliábulo cismático de Levante. Hay muy pocos religiosos en Cannobin, tienen mala habitación y peor vestido y alimento. El patriarca, con los religiosos y algunos obispos maronitas que suelen vivir allí cerca, tienen una fraternidad, una sencillez y una regularidad admirable. Las menores faltas se castigan severamente. El monasterio, á pesar de su pobreza, egerce generosamente la hospitalidad con todos los pasajeros. El hábito del patriarca es encarnado, con pieles á los extremos, y debajo de este hábito, ó casaca á la oriental, lleva una sotana de color de púrpura; pero toda la pompa se reduce al color. Por lo demás no puede

observarse con mas rigor la modestia en este punto. La Iglesia del monasterio, que segun se cree tiene mas de mil y cuatrocientos años de antigüedad, está dedicada á la Santísima Virgen, y es una gruta muy capáz, de la cual se hizo una Iglesia bastante hermosa, en que no falta el adorno de la pintura. Las celdas de los monges son tambien unas grutas inmediatas á la Iglesia.

41. A un tiro de piedra de Cannobin está la capilla de Santa Marina, á la que todo el país conserva una veneracion extraordinaria. Nadie duda allí lo que refieren los historiadores de esta virgen vestida de monge, y acusada de un pecado incompatible con su sexo, sin querer probar su inocencia, á pesar de que era tan fácil. La capilla en que se honra hoy dia su virtud, que solo fue reconocida cuando enterraron á la Santa, es la gruta en que cumplió, con un silencio heróico, su humillante y larga penitencia.

42. A dos leguas de allí está el monasterio de San Anton; mas para llegar á él es necesario atravesar una montaña casi intransitable. Este monasterio está situado en el declive muy áspero de una roca, que formando punta se eleva hasta la region de las nubes. Consta de treinta monges alepinos, y entre ellos hay doce sacerdotes. Abdula, su fundador y superior inmediato antes de su promocion al episcopado, continuó residiendo allí despues de ser obispo, y viviendo como un santo. Era su celda como la del último monge, y á pesar de la austeridad que éstos observan, se trataba él con mas rigor y aspereza

que ninguno de ellos. Lo único en que se distinguía de los demás era en el hábito morado. Como este monasterio ocupa un espacio considerable, atendido el número de las grutas necesarias para que habiten todos los monges, hay dos iglesias, cuyo único adorno es el grande aseo que hay en ellas. Se encuentran todavía muchas capillas sueltas, que son otras tantas grutas, y entre ellas hay una dedicada á San Miguel, en la que se advierte cierto aire de magnificencia. Tiene tres altares y dos celditas de reclusion para los monges que van sucesivamente á hacer ejercicios espirituales. En la cima de la montaña opuesta hay otras dos grutas en que viven dos religiosos como perfectos anacoretas. Nunca salen de allí, ni hablan con nadie, sino con el superior, para darle cuenta todos los dias del estado de su conciencia. Son ambos á dos sacerdotes, y dicen misa en una capillita escabada en la montaña.

43. Por lo que se ha visto hasta aquí de las misiones de Siria, se puede formar idea de los frutos de salvacion que podian cogerse en aquel país. Es verdad que no se trataba, como con San Francisco Javier ó San Luis Beltran, de bautizar á millares los idólatras convertidos, y menos de conquistar para Jesucristo inmensas provincias y reinos enteros; pero importaba muchísimo conservar allí la verdadera fe entre los cristianos que todavía la seguian; preservarlos del contagio del cisma y de la heregia, y hacer que volviesen á entrar en el gremio de la Iglesia muchos de los que habian salido de él. Aun con las

obras mas ocultas, como son el bautismo secreto de los niños moribundos, la instruccion de los esclavos y la asistencia de los apestados, introducian en el reino de Dios los apóstoles modernos de Levante un gran número de almas, no menos preciosas que las de los primeros potentados. Aunque es casi inútil y aun temerario intentar en Turquía la conversion de los mahometanos, queda todavía un campo muy vasto que demostrar en las falsas iglesias que hay en aquel imperio. Además del cisma de los griegos, subsisten aun las heregias de Nestorio y Eutiques, sin embargo de los muchos siglos que han pasado desde su origen; reina el nestorianismo, principalmente en Siria, desde donde se ha extendido hasta lo mas remoto del Asia; y el eutiquianismo en Egipto, y aun en el imperio de Etiopía, en lo interior del África.

44. Los eutiquianos apenas son conocidos en Egipto sino con el nombre de costos, que es el de jacobitas, abreviado y corrompido por los sarracenos. Les viene este nombre del monge Jacobo ó Jacob, apellidado Zanzalo, que fue discípulo del famoso eutiquiano Severo, patriarca intruso de Antioquia. Los árabes le dieron tambien el apellido de Burdai, que significa vestido de mantas de camellos, porque mediante esta esterioridad humilde recorrió la Siria y el Egipto aquel hipócrita, ordenado furtivamente arzobispo, estableciendo en todas partes obispos, presbíteros y diáconos imbuidos en sus errores. Sin embargo, no admiten los costos la confusion de las

dos naturalezas en Jesucristo, según el sentido de Eutiques, antes bien anatematizan á este heresiarca grosero: pero siendo ellos tan torpes que no comprenden que estas dos naturalezas pueden ser distinguidas sin ser separadas, y que están unidas sin dejar de ser lo que eran antes de la union hipostática, quieren que por esta union se hayan convertido en un solo principio activo de todas las operaciones del Hijo de Dios hecho hombre; de suerte que las acciones suyas que corresponden á las nuestras, no solo sean divinas porque toman su excelencia de la divinidad, sino porque dimanar de ella: de donde infieren y sostienen, en los mismos términos que los primeros entiquianos, que no hay en Jesucristo mas que una operacion y una voluntad: lo que necesariamente incluye la unidad de naturaleza. Por lo demás apenas se encuentra un cofto entre mil que quiera ó pueda discurrir. Toda su religion está reducida á un encaprichamiento estúpido.

Lo que sostiene el celo y la esperanza de los misioneros es, que un cisma de mil y doscientos años no ha podido borrar enteramente en el espíritu de aquellos ciegos sectarios el respeto que se debe á la Silla apostólica. El patriarca, que se gloria de ser sucesor de San Marcos, discípulo de San Pedro, reconoce que el Papa es el sucesor del mismo San Pedro. Además de esto celebran todos los años con una fiesta solemne y muy particular la superioridad de San Pedro sobre los otros Apóstoles. Si no dicen en su simbolo que el Espíritu Santo procede del Padre y

del Hijo, no llevan á mal que nosotros lo confesemos en el nuestro. Ignoran absolutamente la disputa que sobre este punto tenemos con los griegos; y si hubiesen de decidirse á favor de algunos, es probable que, á lo menos por el odio con que miran á estos melquitas (que así los llaman), se declararían por nosotros. Reconocen, con todos los hereges de Levante, la presencia real y permanente del Señor en la Eucaristía; la necesidad de la confesion secreta y circunstanciada, y la institucion de los siete sacramentos por Jesucristo. Hacen oracion, limosnas y otras buenas obras á fin de conseguir el alivio y descanso de las almas que salen de este mundo sin haber satisfecho enteramente por sus pecados. Conservan el culto de los Santos, con una devocion muy particular á la Madre de Dios. Tienen mas veneracion que nosotros á las santas imágenes; y como su aversion constante á los griegos manifiesta que jamás tomaron las prácticas de ellos, es claro que son de una antigüedad primitiva en la iglesia de Alejandria. De este modo se descubren los designios de la Providencia en orden á unas sectas eternizadas en cierto modo, para dar un testimonio eterno á tantos puntos importantes de la fe católica. ¡Tan luminoso es el oráculo admirable del Evangelio! *Es necesario que haya heregias.*

45. Pero aquella floreciente iglesia de Alejandria ó de Egipto; aquella primera escuela de la ciencia de la salvacion; aquella viva imagen de la Iglesia triunfante, con la cual se confundía en cierto modo á causa

de aquellas legiones de solitarios, mas semejantes á los ángeles que á los mortales, habia caido en un envilecimiento igual á su antiguo esplendor, y los que habian sido su mas brillante adorno, eran ya su mayor oprobio. Los monasterios, en lo antiguo tan santos y tan numerosos, de los Antonios y Pacomios, de los dos Macarios y de otros muchos maestros de la vida perfecta, ofrecian muy pocos asilos, y aun ruinosos y dispersos, á unos monges silvestres, ignorantes, supersticiosos, hereges y cismáticos obstinados. Tales eran, sin embargo, los santos y los oráculos de los cristianos del país aun mas envilecidos con sus directores. Para poder hablar á éstos debian los misioneros ante todas cosas grangearse la estimacion ó la benevolencia de los monges, y á este fin ir á visitarlos con increíble trabajo á los arenales y á las rocas áridas en que están acantonados al oriente y occidente de la llanura de Egipto.

46. Este país singular por tantos títulos, y cuya situacion es necesario representarse para formar idea de los viages y trabajos de sus nuevos apóstoles; este teatro de las maravillas y de la omnipotencia humana, si podemos esplicarnos así, se estiende de medio-dia á norte, desde la última catarata del Nilo, hasta la embocadura de este rio en el Mediterráneo, en una longitud de mas de doscientas leguas, y de veinte á veinticinco de latitud, á escepcion de la parte inferior del Cairo, donde ensanchándose por espacio de treinta y cinco leguas, llega á tener ciento de ancho en la orilla del Mediterráneo; pero en cuanto

á la parte superior, se puede decir, relativamente á su riqueza y poder, que no tiene mas de cinco á seis leguas de latitud, pues no se estiende á mas el terreno que se cultiva. Así el opulento Egipto está reducido al valle del Nilo, rodeado de dos cordilleras por levante y poniente. Todo lo demás es un terreno desierto é inculto en todos tiempos. Por esto y por su antigua magnificencia, confirmada hasta nuestros dias por sus soberbios monumentos, se puede formar alguna idea de su prodigiosa fecundidad, procedente de las inundaciones anuales del Nilo, el cual cubre sus riberas por una grande estension de terreno con una arena negra y muy sutil, en que casi todo lo que se siembra crece sin ningun cultivo. Tambien se pueden conciliar de este modo las ideas tan contrarias del suelo maravilloso de Egipto, y de tantos desiertos como se nombran en la historia de sus innumerables solitarios.

47. Las llanuras áridas y areniscas de Esceta, el monte de Nitria, la isla de Tábena, la Tebaida oriental y las rocas inmediatas al mar Rojo, eran los retiros mas poblados de aquellos ángeles terrestres ó de aquellos celestes mortales. Desde la orilla del brazo mas occidental del Nilo, en el bajo Egipto, despues de una hora de camino por una campiña fértil y deliciosa, se entra en las arenas del desierto de Esceta, que se estiende como unas tres jornadas de oriente á occidente, entre la corriente del Nilo y la Libia, y otro tanto de medio-dia á septentrion, entre el monte de Nitria y las cercanías del Mediterráneo. Habia

allí antiguamente mas de cien monasterios, y mas de cinco mil entre cenobitas y anacoretas, de cuyo número eran los Santos Macario, el antiguo ó el egipcio, y Macario el jóven ó el alejandrino, Amon, Arsenio, Apolo, Pambo, Serapion, Pemeno, Daniel, Moisés, el negro, y Juan, el pequeño, todos ellos inmortales por su vida angelical y por las maravillas reservadas á los taumaturgos (1). Solo quedan ahora cuatro monasterios, si es que puede darse este nombre á una especie de atrincheramiento de cerca de cien pasos en cuadro, con una capilla muy pobre; una biblioteca, que consiste en tres ó cuatro cofres llenos de manuscritos cubiertos de polvo; algunos cuartos para las personas y para las provisiones de boca, y una torre para defenderse de las incursiones de los árabes. Toda la comunidad del primero de estos monasterios, que conserva el nombre de San Macario el antiguo, está reducida á un superior, monge y sacerdote, á un portero, tambien monge, y á dos diáconos seglares. Dos de estos monasterios son algo mas numerosos, pues comprenden doce ó quince personas entre sacerdotes, simples monges y seglares recibidos por orden del patriarca copto. El superior es siempre sacerdote, y se le obedece religiosamente.

Se puede decir que estos solitarios son muy buena gente, dejando á un lado la heregía. Todas las noches antes de retirarse á sus celdas se postran delante del superior para acusarse de sus faltas y recibir la bendición. Su voluntad, que es la que los dirige y los

(1) *Cart. edif. t. 5. p. 20 y sig.*

ocupa, es la principal regla que tienen. Emplean mucho tiempo en el coro, así de dia como de noche, y en los intervalos se egercitan en el trabajo de manos. Se les dice misa todos los domingos y los miércoles y viernes de las cuatro témporas del año. Comen y visten como la gente del campo. En cada uno de estos monasterios se ven las ruinas de dos ó tres iglesias, de muchos dormitorios, de varias oficinas y de gran número de celdas. En el de San Macario, en particular, se conservan todavía cinco altares y cinco cúpulas de una iglesia muy grande que está arruinada, sostenidas de veinte columnas de hermoso mármol, pero de orden gótico.

48. Para presentar de una vez todo lo que puede dar idea del destrozo que han causado el cisma y la heregía en una iglesia tan floreciente en lo antiguo, no tendremos dificultad en colocar aquí algunos hechos aislados que no se verificaron hasta los años siguientes. En estas ocasiones es cuando puede preferirse el orden de las cosas al de los tiempos. Visitando estos monasterios el padre Sicard, observador tan inteligente como celoso misionero, reconoció mas de otros cincuenta destruidos casi de todo punto. En el monasterio de la Virgen de los surianos, que es el mas hermoso de los cuatro que subsisten, traspasó el corazon de este hombre apostólico el espectáculo de la vida austera y mortificada de los solitarios que le habitaban, y el considerar que de nada les servia para el cielo por su adhesion al cisma y á la heregía. El superior, que le recibió con grandes demostraciones

de amistad, le obligó á comer en el refectorio, y se redujo todo el banquete á una grande hortería llena de lentejas guisadas con mucho pan. Por la noche se les da un plato de las heces de la caña dulce, ó de cebollas secas ó humedecidas con agua salada y otras cosas semejantes, cuyo menor defecto es la insipidez, y las hay tales, que su olor es intolerable, á lo menos para los europeos. Estos monges nunca beben vino, y toman café muy raras veces. Duermen vestidos, y sin mas cama que unas esteras tendidas en el suelo. Tienen dividido todo el día entre la salmodia y el trabajo de manos. Sin embargo, están gordos y buenos, y tienen bastante robustéz.

El misionero empleó las horas del día y de la noche que les quedaban libres en hablarles acerca de las verdades católicas, acomodando á su genio el estilo y los modales, y procurando grangearse su afecto. Les decia, por ejemplo, que no se fijasen en la idea falsa que tenían de los francos, esto es, de los latinos. „¿Qué significa el nombre de Colfo? les preguntó. ¿No entendeis por él un discípulo de los bienaventurados Atanasio y Cirilo; un verdadero siervo del hijo de Dios hecho hombre, y un hijo respetuoso de la santa Iglesia, su esposa?“ Como ellos respondieron desde luego que era así en efecto: „pues bien (replicó), aunque franco, soy cofto, y mas cofto que vosotros. No os corresponde llamaros discípulos de unos padres de la Iglesia cuyos libros no habeis leído jamás. La verdadera doctrina de los santos padres fue corrompida por vuestros falsos profetas, y

esos falsos profetas os enseñaron sus errores, como si fuesen la verdadera doctrina de los santos padres. Creisteis imprudentemente á esos nuevos doctores, sin mas testimonio que su palabra, y sin examinar si eran, como dice el Evangelio, de aquellos hombres enemigos que vienen á sembrar la cizaña entre el buen grano. Compadecido yo de vuestra desgracia, que vosotros no conoceis, he acudido á socorremos como buen hermano.“ Todos le respondieron dándole la bienvenida, manifestando en su semblante y movimientos unas veces inquietud y otras alegría.

Entonces sacó el Evangelio traducido al arábigo, y segun la costumbre del país le besó y se le puso sobre la cabeza. Los monges alargaron inmediatamente las manos para cogerle y besarle tambien; pero el misionero le retiró de pronto y le ocultó en el seno, diciéndoles que eran indignos de tocar con las manos unas verdades que hollaban con los pies, despreciando igualmente los preceptos divinos que espresaban; y con voz sostenida: „sabad (les dijo) que el dedo de Dios ha grabado ya en este libro santo la sentencia de vuestra condenacion.“ „¿Pues qué somos rebeldes al Evangelio (esclamaron ellos con sobresalto)?“ „Leed (replicó el ministro evangélico), leed y vedlo vosotros mismos; ¿no está escrito: *No juzgueis, y no sereis juzgados?* ¿Con qué temeridad os atreveis, pues, vosotros y vuestros padres, por espacio de tantos siglos, á juzgar y condenar á los que reverencian el santo concilio de Calcedonia? Dioscoro y sus secuaces ¿eran superiores á las leyes evangélicas? Esos

corruptores de la sagrada Escritura tuvieron la audacia de violar la fe de la Iglesia; pero la Iglesia castigó su atestado arrojándolos de su seno. ¿Y serán ahora mas dignos de vuestra creencia que los Santos Crisóstomo, Gregorio, Basilio y tantos otros divinos doctores que os habia enviado el cielo para dirigiros en la fe y esparcirla en todo el universo con sus doctos escritos? ¿Acaso pretendéis que vuestros ayunos y vigiliass os defiendan de los rayos de la Iglesia y de la reprobacion del cielo? ¿Ignorais que sin la verdadera fe, que es la única que nos hace hijos de Dios y coherederos de Jesucristo, es imposible agradar al Señor y librarse de la severidad del Juez formidable de vivos y muertos?" Hicieron tanta fuerza estas palabras á los solitarios, que se levantó inmediatamente el mas anciano y acreditado entre todos ellos, y dijo con ingenuidad que tenia razon el franco, y que á nadie debía acusarse de heregia sin que precediese la decision de la Iglesia católica. Todos aplaudieron al buen viejo, el cual continuó siempre en lo sucesivo sosteniendo la fe con no poco fruto.

49. Tambien predicó el padre Sicard las verdades evangélicas á aquellos árabes ó bandidos que están continuamente recorriendo el país para despojar á los viajeros y robar en las casas en que pueden introducirse. Apenas salió del monasterio cuando dió con una partida de aquellos salteadores, los cuales le pidieron desde luego la bolsa. „No llevo dinero (dijo con resolucion).” „Pues dadme á lo menos (replicó uno de ellos) unguento para una herida que me

incomoda mucho." Con estos remedios hallan los misioneros fácil entrada en todos aquellos pueblos. Le dió el unguento, y acudiendo á él todos los demás como á un médico hábil, le esplicó cada uno los males que padecia. Despues de haber aliviado á muchos: „todos vosotros (les dijo) teneis una enfermedad mucho mas peligrosa, y sin embargo nadie me pide remedio para ella. Esta enfermedad funesta es la perversa propension que os mueve á robar y á cometer otros muchos delitos, que os hacen odiosos á Dios y á los hombres, y os conducirán infaliblemente, si no mudais de vida, á un fuego devorador en que arderán vuestros cuerpos y vuestras almas por toda la eternidad." Oyeron esto con una atencion y sensibilidad que dieron motivo para esperar que la semilla de la salvacion arraigaria por lo menos en el corazon de algunos de ellos.

Los desgraciados pueblos del Egipto casi nunca oian hablar de las verdades de la salvacion, y si se les tocaba algun punto religioso, era solo para desfigurarle con fabulas y ficciones supersticiosas que inspiraban desprecio de la religion. Los párrocos y los monges estaban sumergidos en la mas crasa ignorancia.

50. No obstante, encontró el misionero en Girge, capital del alto Egipto, un párroco, llamado Josef, mucho mas ilustrado que los otros, y verdaderamente hombre de bien. Al mismo tiempo que sus cólegas toleraban todos los vicios, y bendecian sin escrúpulo los matrimonios de los hombres que abandonaban

á sus mugeres para casarse con otras, habia éste formado y cultivaba con esmero un corto rebaño de verdaderos fieles, que miraban con horror la heregia de Eutiques, y honraban con sus costumbres la pureza de su fe. Los presentó al misionero, el cual los exhortó tiernamente á la perseverancia, y aumentó su corto número con nuevas conversiones antes de separarse de ellos. Mucho tiempo despues supo que continuaba este prodigio de edificacion en medio de la corrupcion general.

51. Pasó en seguida á la baja Tebaida á visitar los monasterios, antiguamente tan célebres, de San Antonio y San Pablo, ermitaño, cuyos monges tenian aun grande autoridad sobre aquellos pueblos; y se le ofreció un nuevo motivo de consuelo en la aldea de Bajadie, á la orilla oriental del Nilo. Los habitantes, que eran todos cristianos sin ninguna mezcla de mahometanos, le recibieron con todo el respeto y ternura que hubieran podido manifestar unos hijos á su propio padre, y oyeron sus instrucciones con la mayor docilidad. Solo se detuvo un dia con ellos, lo que les fue muy sensible, y pasó el rio á la caída de la tarde para ir á hacer noche en el antiguo monasterio de San Juan, el pequeño, que está á una legua de distancia, y no tiene mas que el nombre de tal. Algunas familias cristianas se han establecido en él, y han construido al rededor de la iglesia como unas cincuenta casas. Cerca de aquel parage empiezan las famosas grutas de la Tebaida, escabadas en un espacio de quince á veinte leguas, en una cordillera cuya

falda está bañada por el Nilo, y corre este rio tan cerca de ella, que por lo comun no se aparta mas de legua y media, ó á lo mas una legua corta. De allí sacaron los antiguos Reyes de Egipto los granitos y los mármoles preciosos que empleaban en sus soberbios monumentos, y aquellas canteras abandonadas fueron las habitaciones que eligieron los ángeles terrestres que no querian ser contados en el número de los humanos.

52. Al otro lado de esta cordillera y de una llanura tan desierta como estéril, está situado el monasterio de San Antonio, á la falda del monte Cobsim, que forma otra cordillera á la orilla occidental del mar Rojo (1). No hay mas que una legua corta de distancia directa entre este monasterio y el de San Pablo, ni mas intervalo que el grueso de una peña entre la gruta de San Pablo y la de San Antonio, el cual estuvo, sin embargo, andando dos dias enteros, segun la relacion de San Gerónimo, para ir de una á otra; pero aquellas rocas, que á lo mas son accesibles á los gamos y á los tigres que los persiguen, son tan intransitables para los hombres mas vigorosos, que necesitan ocho ó diez horas de camino para llegar al mismo parage por las gargantas de la montaña. Estos dos monasterios y todas sus cercanías ofrecen una perspectiva horrorosa, que obliga en cierto modo á disgustarse de toda la naturaleza para no pensar sino en el Criador. El monasterio de San Pablo, situado

(1) *Cart. edific. t. 5. p. 167 y sig.*

en el centro del monte Cobsim, tiene á la parte oriental las riberas deliciosas del mar Rojo, el que solo dista dos ó tres leguas; pero nada de esto se vé desde allí, porque hay delante unos montes áridos y ennegrecidos con el ardor del sol. Los dos monasterios son una especie de reductos cuadrados, con paredes muy sólidas y altas, pero sin puerta. El continuo temor que inspira el latrocinio de los árabes sugirió la idea de subir por una ventana que está á mucha distancia del suelo, valiéndose para ello de un gran cesto con una cuerda y una garrucha. En el recinto, que es de cuatro y media á cinco fanegas de tierra en el monasterio de San Antonio, se encuentra al principio un patio, en que están las celdas con la capilla, y despues un jardin de donde sacan los monges verduras y legumbres. El monasterio de San Pablo es menos espacioso, y los monges en menor número que en el de San Antonio, aunque en éste no pasan de quince, y entre ellos hay solamente dos sacerdotes, incluso el superior.

Su vestido consiste en una camisa de lana blanca, una túnica de sarga parda, una capilla y una capa negra. No gastan medias, y se quitan los zapatos para entrar en la iglesia. Observan los tres votos de religion, y guardan un silencio riguroso. Nunca comen de carne, á lo menos en el monasterio; no beben vino sino en las fiestas mas solemnes; ayunan todo el año, escepto el sábado, el domingo y el tiempo pasqual; rezan de pie las horas canónicas; se postran ciento y cincuenta veces todas las noches; van al

coro á media noche, y se acuestan vestidos encima de una estera. Entre estos monges hay algunos que profesan una vida mas perfecta que los otros, y practican muchas mas austeridades. Éstos, entre otras cosas, se postran trescientas veces cada noche, y no hablan jamás con los huéspedes. Se distinguen por un escapulario que llaman hábito angélico, cuyas estremidades están todas tegidas de cruces. Esta vida tan penitente, á pesar de la degradacion de aquellos solitarios, hacen muy creibles las maravillas que se nos refieren de sus padres los Pablos, los Antonios, los Hilariones, los Macarios y los Pacomios.

Pero estas virtudes no son mas que un simulacro que sirve de pábulo al orgullo de sus hijos, aun en medio de la degradacion vergonzosa á que los han reducido el cisma, la heregía y la impiedad, ó la ignorancia crasa que los induce á buscar en la mágia el arte de hacer milagros. Llenos de presuncion, y preocupados contra la creencia católica de un modo absurdo, oyen con desprecio las doctrinas mas á propósito para disipar sus tinieblas. Lo mas que pudo hacer el misionero fue escitarles algunas dudas, poniéndoles á la vista el Evangelio, que respetan mucho, y esplicándoles los pasages que mas visiblemente se oponian á sus errores. A la vuelta vió el monasterio de Távena, situado cerca de la isla del mismo nombre, formada por el Nilo. No encontró monges, sino un monton prodigioso de edificios arruinados, que no permiten dudar del gran número de discipulos que atribuye la historia á San Pacomio. Hé aquí

la ceguedad en que estaba sumergida la antorcha del Oriente, la escuela, en otro tiempo tan luminosa de los Clementes, Orígenes, Cirilos y del inmortal Atanasio. La nación mas famosa por los monumentos de su ingenio, solamente lo era ya por el prodigio de su ignorancia y por el delirio de su obstinacion.

53. Veamos ya como seguian este sistema en el seno de una de las naciones modernas mas ilustradas aquellos hombres soberbios que preferian su propio dictámen á la autoridad del primer Pastor y de todos los prelados unidos con su Cabeza. La tortuosidad de sus procedimientos debia bastar por sí sola para que temiesen las resultas que habian de tener (1). Antes que fuesen condenadas las cinco proposiciones, sus defensores y sus contrarios las habian entendido constantemente, como hemos visto, en un solo sentido, que era el que defendian como el sentido propio de Jansenio, autor del libro, donde no negaban entonces que se hallasen, á lo menos en términos equivalentes. Ni ellos ni otro alguno parece que dudó hasta entonces, ya fuese en Flandes ó en Francia, que contenian en compendio la doctrina de Jansenio. Hemos visto tambien que despues de su condenacion varió enteramente la escena. Entonces publicaron una ininidad de escritos, dirigidos á probar que la doctrina condenada en las cinco proposiciones no era la de Jansenio, esto es, á eludir la decision de la santa Sede, y á frustrar todo lo que habia dispuesto. Lo

(1) *Hist. de las cinco propos. l. 2.* (2) *Aor. del cler. 28 de Marzo de 1654.*

que hicieron despues demuestra evidentemente que no era otro su objeto. Propusieron que admitirian la bula y la condenacion de las cinco proposiciones, en cualquier sentido que pudiesen tener, con tal que no se dijese que era relativa al sentido en que las enseñaba Jansenio: contradiccion palpable, pues condenando estas aserciones en todos los sentidos posibles hubieran condenado el sentido católico en que podian entenderse, segun decian ellos. Pero con estos términos vagos solo pretendian ofuscar y oscurecer la condenacion de Jansenio, que es espresa y muy terminante. En la bula de Inocencio X se nombra desde la primera frase el libro de Jansenio, y se representa con las cinco proposiciones como el origen de los disturbios que agitaban á la Francia; y en la última añade el Pontífice, que aunque no censura mas que cinco artículos en el libro susodicho, no intenta por eso aprobar las demás opiniones que comprende.

54. Fue desechada la propuesta por los prelados, reunidos en 1654, como uno de aquellos temperamentos perniciosos con que procura la heregia que caigan en el lazo los que transigen con ella, segun lo acredita la esperiencia. Al contrario declaró la asamblea en términos formales y por via de juicio ó sentencia, que la bula habia condenado las cinco proposiciones como de Jansenio; que verdaderamente se hallan en su obra, y que fueron condenadas en su sentido propio, que es el de Jansenio. Dió cuenta de su resolucion al Padre Santo por medio de una carta que entregó el obispo de Lodeva, residente á la sazón

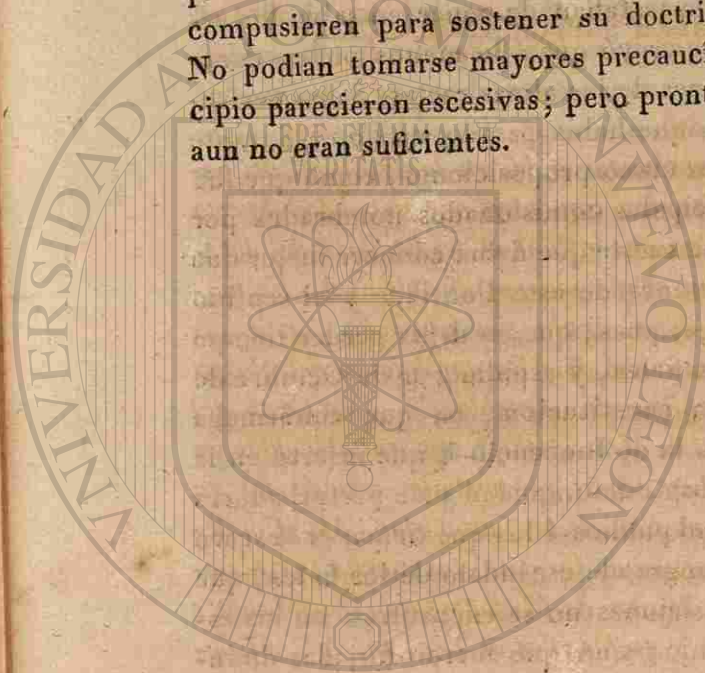
en Roma. Después de manifestar el Papa que le era muy agradable la conducta del clero, espidió un breve en que hacia mil elógios del celo y sabiduría de los obispos de la asamblea; aprobaba y confirmaba todo lo que habian declarado acerca de su bula, declarando el mismo Papa, que con aquella constitucion habia pretendido condenar en las cinco proposiciones la doctrina de Cornelio Jansenio contenida en su libro intitulado *Augustinus*.

Este breve, recibido con respeto en una asamblea de 20 de Mayo de 1655, lo fue con mucha mayor solemnidad el año siguiente en la asamblea general, en la que á los diputados ordinarios se reunieron todos los prelados que se hallaban en París: de suerte que, como se dice en sus actas, podia tenerse por un concilio nacional. Decidióse en ella, conforme al breve de Inocencio y á la deliberacion de la asamblea precedente, que la bula de este Pontífice habia condenado en las cinco proposiciones la doctrina del libro de Jansenio intitulado *Augustinus*, la cual de ningun modo es la de San Agustin. Se renovó y confirmó lo que se habia resuelto en la citada asamblea para la plena egecucion de esta bula, y se decretó que los obispos que fuesen omisos en hacer que se admitiese y suscribiese con el breve, después de las órdenes que habian recibido de la misma asamblea, no tendrian entrada en las juntas generales, provinciales ni particulares del clero. Se escribió en seguida al Sumo Pontífice, que lo era entonces Alejandro VII, con el objeto de darle cuenta de lo que se habia

hecho para la egecucion de la bula y del breve de su predecesor.

55. Convencido el Papa Alejandro de que los jansenistas, á quienes habia mucho tiempo que estaba observando, solo trataban de poner en salvo los errores proscritos, creyó que á lo menos podria curar las preocupaciones de las almas rectas. Sabia perfectamente todo lo que habia pasado en Roma durante el exámen de las cinco proposiciones, como que fue uno de los principales comisionados nombrados por Inocencio X; de suerte que debia conocer mejor que nadie las intenciones de este Pontífice y el sentido de la bula. Juzgó, pues, que no debia perder tiempo en instruir á los fieles, y espidió á 6 de Octubre de 1656 una nueva constitucion, en que confirmaba punto por punto la de Inocencio X que insertó en la suya. Trata de hijos de iniquidad y de perturbadores de la tranquilidad pública á los que tienen el descaro de sostener, con grande escándalo de los fieles, que las cinco proposiciones no se encuentran en los escritos de Jansenio, sino que fueron forjadas de intento, ó que no fueron condenadas en el sentido de este autor. Al contrario, asegura como testigo de todo lo que se habia egecutado en aquella causa, que los puntos relativos á Jansenio, se examinaron con la mayor exactitud posible. En consecuencia, y para desvanecer todas las dudas que pudieran suscitarse en adelante, aprueba y renueva la constitucion, declaracion y definicion de Inocencio X; declara y define que las cinco proposiciones están sacadas del

libro de Jansenio, intitulado *Augustinus*, y condenadas en el sentido en que las enseña este autor. Vuelve á condenar dicho libro y todas las obras impresas ó manuscritas que se hayan compuesto ó se compusieren para sostener su doctrina condenada. No podian tomarse mayores precauciones. Al principio parecieron escesivas; pero pronto veremos que aun no eran suficientes.



RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO SEPTUAGÉSIMO-OCTAVO.

- N.º 1. *Los jansenistas publican la distincion del hecho y del derecho.* 2. *Esplicacion y frivolidad de esta distincion.* 3. *La inseparabilidad del hecho y del derecho reconocida y confesada por Arnaldo.* 4. *Formulario del clero de Francia.* 5. *Caso de conciencia propuesto por Arnaldo.* 6. *Desaprobacion del obispo de Alet.* 7. *Réplica de Arnaldo.* 8. *Mudanza del obispo de Alet.* 9. *Los jesuitas son restablecidos en Venecia.* 10. *Las cartas provinciales condenadas en Roma con otros escritos de los jansenistas.* 11. *Condenacion de la apologia de los casuistas escrita por el padre Pírot.* 12. *Mision de Madagascar.* 13. *Misiones en las montañas y en las islas de Escocia.* 14. *Misiones en Berberia.* 15. *Generosa confesion de un jóven francés y de otro inglés.* 16. *Conversion y martirio de un renegado.* 17. *Máximas de San Vicente de Paul.* 18. *Su muerte.* 19. *El Rey Carlos II de Inglaterra, despues de los mayores peligros, es restablecido en el trono.* 20. *Lastimosa suerte de los católicos de la Gran-Bretaña.* 21. *El clero de Francia condena las disquisiciones de Pablo Irenéo y las obras de Wendrock.* 22. *Condenacion del misal romano traducido por el*

libro de Jansenio, intitulado *Augustinus*, y condenadas en el sentido en que las enseña este autor. Vuelve á condenar dicho libro y todas las obras impresas ó manuscristas que se hayan compuesto ó se compusieren para sostener su doctrina condenada. No podian tomarse mayores precauciones. Al principio parecieron escesivas; pero pronto veremos que aun no eran suficientes.

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO SEPTUAGÉSIMO-OCTAVO.

- N.º 1. *Los jansenistas publican la distincion del hecho y del derecho.* 2. *Esplicacion y frivolidad de esta distincion.* 3. *La inseparabilidad del hecho y del derecho reconocida y confesada por Arnaldo.* 4. *Formulario del clero de Francia.* 5. *Caso de conciencia propuesto por Arnaldo.* 6. *Desaprobacion del obispo de Alet.* 7. *Réplica de Arnaldo.* 8. *Mudanza del obispo de Alet.* 9. *Los jesuitas son restablecidos en Venecia.* 10. *Las cartas provinciales condenadas en Roma con otros escritos de los jansenistas.* 11. *Condenacion de la apologia de los casuistas escrita por el padre Pírot.* 12. *Mision de Madagascar.* 13. *Misiones en las montañas y en las islas de Escocia.* 14. *Misiones en Berberia.* 15. *Generosa confesion de un jóven francés y de otro inglés.* 16. *Conversion y martirio de un renegado.* 17. *Máximas de San Vicente de Paul.* 18. *Su muerte.* 19. *El Rey Carlos II de Inglaterra, despues de los mayores peligros, es restablecido en el trono.* 20. *Lastimosa suerte de los católicos de la Gran-Bretaña.* 21. *El clero de Francia condena las disquisiciones de Pablo Irenéo y las obras de Wendrock.* 22. *Condenacion del misal romano traducido por el*

doctor Voicin, y del oficio de Laval. 23. Retraccion del edicto espedido por los vicarios generales de Paris. 24. Otra retractacion autentica del abad de Bourzeis. 25. Variacion de Mr. de Gondrin, arzobispo de Sens. 26. Mudanza ruidosa de los obispos de Alet y de Pamiers. 27. Indocilidad de las religiosas de Port-Royal. 28. Division de los jansenistas con motivo del formulario. 29. Desavenencia de Pascal con el partido. 30. Conferencias promovidas por el obispo de Cominges y el P. Ferrier. 31. El diario de Saint-Amour proscrito por el consejo de estado. 32. Fe humana y eclesiastica que exige Mr. de Perefije. 33. Obstinacion de las religiosas de Port-Royal. 34. Conversion del abate Rancé. 35. Descripcion de la abadia de la Trapa y de sus austeridades. 36. Absurdos fraudulentos contra la bula de Alejandro VII. 37. Nueva bula que contiene el formulario. 38. Edictos cismáticos de los obispos de Alet, Pamiers, Angers y Beauvais. 39. Alejandro VII condena cuarenta y cinco proposiciones de moral relajada. 40. Declaracion del mismo Papa acerca de la atricion. 41. Confirmacion del instituto de nuestra Señora de la Caridad. 42. Instituto de los eudistas. 43. Declaracion de Luis XIV contra la blasfemia. 44. Los procesos principiados contra los obispos refractarios se suspenden por la muerte de Alejandro VII. 45. Buenas y malas cualidades de este Papa. 46. Le sucede el cardenal Rospigliosi y toma el nombre de Clemente IX.

HISTORIA DE LA IGLESIA.

LIBRO SEPTUAGÉSIMO-OCTAVO.

Desde la bula de Alejandro VIII en el año 1656, hasta la eleccion de Clemente IX en el de 1667.

1. **Q**ue los partidarios de las novedades proscritas pidan que se les muestren en Jansenio las aserciones condenadas, y cierren los ojos para no verlas en su obra, es una ceguedad voluntaria que no puede menos de conducirlos á los mayores precipicios. Al católico le basta que haya hablado la Iglesia: camina con seguridad guiado de esta luz, y mira todas las demás como vislumbres engañosos que no podrian menos de estraviarle. Desde la constitucion de Alejandro VII, los mismos jansenistas, despues de haber sostenido en tantos escritos que la doctrina condenada en las cinco proposiciones no era la de Jansenio, conocieron, á lo menos por algun tiempo, que no podia sostenerse esta paradoja; pero al momento hallaron otro ridiculo esugio en su distincion del hecho y del derecho. Obligados á convenir en que la Iglesia

habia creído ver la doctrina de las cinco proposiciones en el libro de Jansenio, sostuvieron que se habia engañado acerca de esta especie de hecho, y que no es infalible cuando juzga del sentido de un libro, porque decidiendo sobre los hechos puede errar.

2. No nos detendremos en el mal uso que hacen de los términos, cuando llaman cuestiones de hecho á las que son relativas al sentido de los libros, pues debemos acomodarnos al uso que ha prevalecido; pero sin perjuicio de la opinion que sostiene con mucho mas fundamento que esto es propia y verdaderamente una cuestion de derecho. Los jurisconsultos, de cuyos términos se han valido los teólogos, no llaman cuestion de hecho sino á aquella en que se trata de saber si se hizo una cosa, por egemplo, si se cometió tal ó tal delito, dando el nombre de cuestiones de derecho á todas aquellas en que se trata del sentido de la ley, cuando es dudoso. Así, pues, en materia de fe, cuando se trata del sentido de la Escritura, que es su ley ó regla, y del sentido de los santos padres, ó del verdadero hilo de la tradicion, la cual no es una regla menos segura que la sagrada Escritura, todas estas cuestiones, hablando con propiedad, son cuestiones de derecho. No obstante, si se quiere limitar este nombre á las cuestiones en que se trata de saber si tal asercion es verdadera ó falsa, católica ó herética, en tal caso la cuestion acerca del libro de Jansenio, aunque la llamen cuestion de hecho, solamente será bajo cierto respecto, y en cualquiera otro es una verdadera cuestion de derecho: es cuestion

de hecho, en cuanto se pregunta, no si tal sentido es católico ó herético, sino si es el sentido natural de tal ó tal proposicion; y es cuestion de derecho en cuanto no es uno de aquellos hechos puramente personales, que por el uso se han levantado con el nombre de hecho: no se puede dudar que con mucha razon se distinguen las cuestiones que se mueven sobre el hecho, y las que tratan del derecho.

Pero el hecho entendido en nuestro caso es inseparable del derecho; y si la Iglesia decide infaliblemente las cuestiones de derecho, como lo confiesan todos, pronuncia sobre estas cuestiones de hecho con la misma infalibilidad, como es preciso confesarlo. Al contrario, si puede errar en estos hechos, errará tambien, y no podrá menos de errar, en mil ocasiones con respecto al derecho. En una palabra, si la Iglesia puede engañarse en los hechos dogmáticos, queda destruida toda la tradicion, que es el fundamento de la fe, porque la tradicion consiste únicamente en la reunion de esta clase de hechos, á saber; que tal y tal santo padre en cada siglo pensó de este ó de aquel modo sobre tal punto de doctrina. A esto está reducido cuanto hay que entender por la inseparabilidad del hecho y del derecho: es cuestion famosísima en las disputas jansenisticas, pero mal entendida ó mal presentada por otros muchos autores. Ilustrémoslo con un egemplo para acomodarnos á los lectores que no gustan de controversias. La Iglesia romana propuso antiguamente, como de fe (1), ciertos artículos

(1) *Conc. Araust. II. Capituli. Cælest.*

que contenian su doctrina acerca de la gracia contra los pelagianos, y declaró, por boca del Papa San Celestino, que aquella doctrina es la misma que sostuvo San Agustin en sus obras contra aquellos hereges. Hé aquí un derecho y un hecho, ó lo que se empeñan en llamar un hecho, bien señalados y distinguidos uno de otro. Tales artículos contienen la doctrina de la Iglesia: esto es, el punto de derecho. La doctrina contenida en estos artículos es la misma que enseña San Agustin: este es el punto de hecho. Pero ambos á dos están unidos en esta proposicion: tales y tales artículos de San Agustin contienen la doctrina de la Iglesia. Ahora bien. En virtud de la declaracion de los Papas, el derecho y el hecho, segun los partidarios de Jansenio, están de tal modo unidos entre sí, que no pueden separarse (1). „Es indudable (dicen por boca de Arnaldo) que aprobando la Iglesia la doctrina de San Agustin, no se engañó en la inteligencia del sentido de este santo padre.” Luego supuesto este hecho no disputado, á saber, que la Iglesia entendió bien la doctrina de San Agustin y que la aprobó, la doctrina de este Santo se halla inseparablemente unida con la de la Iglesia, de tal manera, que ahora es lo mismo juzgar si una opinion es ó no es de San Agustin, que juzgar si es verdadera ó falsa, ortodoxa ó errónea.

Hé aquí, pues, la inseparabilidad del derecho y del hecho, claramente establecida por los jansenistas á favor de la doctrina de San Agustin; pero por el

(1) *Refut. del P. Arnal. p. 6. &c.*

mismo discurso queda establecida con igual solidéz contra la doctrina de Jansenio, porque no tiene duda que la Iglesia comprendió tan perfectamente el sentido de Jansenio como el de San Agustin. Ninguna razon hay á favor ó contra el uno, que no favorezca ó no se oponga al otro del mismo modo. Supuesto, pues, el hecho indubitable de que la Iglesia entendió bien la doctrina de Jansenio, y que la condenó; la doctrina de este obispo es necesariamente opuesta á la Iglesia, de modo que ya es lo mismo juzgar si una opinion es ó no de Jansenio, que juzgar si es falsa ó verdadera, errónea ú ortodoxa. ¿Puede la Iglesia decidir mas seguramente de la conformidad de su doctrina con la del santo obispo de Hipona, que de su oposicion con la del obispo de Iprés? Empeñarse en esto seria trastornar todos los principios del discurso y de la fe.

3. Bien lo conoció el corifeo del jansenismo (1). „Hay ciertos hechos (dice generalmente) de que se infiere sin ninguna especie de duda la verdad de una doctrina, y son los que contienen la tradicion de la Iglesia. Por ejemplo, de que los santos padres enseñasen unánimemente una doctrina como de fe, se sigue que esta doctrina es de fe. Así, es claro (continúa) que siendo infalible la Iglesia en la decision de los dogmas, lo es tambien en la decision de aquella clase de hechos que se siguen necesariamente de los dogmas, y que son los medios necesarios por los cuales llega al conocimiento de las verdades de fe.” En

(1) *Arn. ibid.*

efecto, la inseparabilidad del derecho y del hecho, segun debe entenderse ahora, se verifica siempre que la Iglesia reúne estas dos cosas; porque si pudo engañarse acerca del sentido de Jansenio ó de San Agustín en la materia de la gracia, pudo tambien dejar de comprender el sentido del mismo santo Padre y el de todos los demás sobre la presencia real, sobre la divinidad de Jesucristo, sobre la Trinidad y sobre todos nuestros misterios. Por consiguiente no podría asegurarnos la tradicion de ningun dogma impugnado por los hereges, y todas las verdades cristianas quedarían en un estado de duda é incertidumbre, incompatible con la firmeza de la fe.

4. Instruida de sus obligaciones y de los derechos necesarios para cumplirlas, la Iglesia, no solo proscribió en mil ocasiones y en todos los siglos los falsos dogmas de los hereges, sino que condenó tambien sus libros, y exigió una sumision absoluta é ilimitada á sus censuras, sin separar el sentido de los libros condenados de las heregias que anatematizaba. Así, en el concilio niceno se obligó á Eusebio de Nicomedia y á Teognis de Nicéa á suscribir la condenacion de Arrio en el sentido de este heresiarca, que, segun ellos pretendian, no se entendia bien. Así, el concilio de Éfeso condenó los escritos de Nestorio como manifestamente contrarios á la fe de la Iglesia; y Juan de Antioquia, con una multitud de obispos orientales que tenían por ortodoxo el sentido de aquel prelado, no fue recibido á la comunión católica hasta que suscribió á dicha condenacion. Así, en el concilio de

Calcedonia se obligó tambien á Teodoreto á anatematizar á Nestorio, su doctrina y sus defensores. Así, el patriarca Juan II de Constantinopla no fue admitido á la comunión de la iglesia romana hasta que firmó el formulario del Papa Hormisdas, y anatematizó á Acacio y á todos sus predecesores hereges. Así, el quinto concilio general condenó los escritos de Teodoro de Mopsuesta, del célebre Teodoreto, obispo de Ciro, y de Ibas, obispo de Edesa, y anatematizó á los que no quisiesen condenarlos. Así, el concilio de Letrán, en tiempo del santo Papa Martino I, condenó á todos los que no detestasen con el corazón y con la boca á Teodoro de Farán, á Ciro de Alejandria y á Sergio de Constantinopla, con sus escritos heregéticos. Así, la bula de Martino V, aprobada por el concilio de Constanza, mandó á todos los obispos que tratasen como hereges á los que tuviesen la presuncion de defender los libros ó las personas de Wiclef, de Juan Hus y de Gerónimo de Praga. Por último, así está comprobado, y quizá mas de lo que se pretende, que la Iglesia creyó siempre que tenía derecho para condenar los errores, no solo en un sentido vago, sino segun el sentido propio de los escritos en que se contienen. ¿Y no es absolutamente necesario que tenga este derecho para desempeñar sus funciones? Está encargada de la enseñanza de los fieles, y lo está de apacentar el rebaño de Jesucristo. Por tanto es necesario que enseñe sin ningun peligro de error, que lleve el rebaño á los pastos saludables y le desvie de los venenosos. ¿Pero cómo

ha de cumplir estas obligaciones, si no distingue el veneno del alimento sano, ó los libros buenos de los malos, y si no conoce infaliblemente el sentido propio de un libro herético para prohibir su lectura á los fieles? De otro modo, podria condenar un libro bueno, ó autorizar uno malo, y así oyendo los fieles á la Iglesia, como lo manda Jesucristo, caerian en error, y la verdadera fe seria una herencia de la inocuidad. ¿Podrá darse una impiedad mas absurda, ó un absurdo mas impío y pernicioso?

Era indispensable establecer estos principios antes de tomar el hilo de la narracion, en que se ha de hacer uso de ellos, y donde no hubieran podido colocarse de un modo seguido, que es el único capaz de instruir y aun de interesar. La atencion que piden estos preámbulos, no habrá dejado de causar alguna molestia á los lectores; pero no era posible evitarlos, sin esponerse á no entender despues muchas cosas, que se comprenderán ya con una aplicacion algo mas que regular. Aun se necesita un poco de paciencia, porque es preciso advertir que por el sentido de Jansenio no se entiende el sentido que él se fijó dentro de sí mismo al componer su libro, sino el que se presenta naturalmente al entendimiento de sus lectores, el que resulta de la significacion comun de los términos de que se vale, y del contexto de la obra que compuso. A este sentido se le dá el nombre de sentido del autor, porque no es de presumir que un autor se explique de modo que dé á entender lo contrario de lo que piensa. Pero si se propuso ó no este

sentido, es un hecho personal de que no juzga la Iglesia, y en efecto no decidió acerca de él. No se procede, pues, contra la persona de Jansenio, y mucho menos se le juzga formalmente herege. Puede muy bien haber seguido la doctrina que condenó la Iglesia en su libro, y con todo eso no ser reo de heregia; no solo porque pudo haber errado de buena fe, sino tambien porque su pluma pudo explicar mal su pensamiento. Así, dejando á un lado la persona de Jansenio, el problema del hecho, tan misterioso en la apariencia, se reduce á saber si el texto de su libro, en el sentido natural y literal, espresa las mismas heregias que las cinco proposiciones condenadas por la Iglesia.

La bula en que Alejandro VII decidia esta cuestion y confirmaba la decision de Inocencio X sobre el mismo punto, se presentó el 14 de Marzo de 1657 á la asamblea del clero; pero se retardó la deliveracion hasta el 17, para llamar á los obispos que, aunque no eran de la asamblea, se hallaban en París. Acudieron todos, y habiendo aceptado la bula con sumision, se acordó que se publicase en la forma ordinaria, y se egecutase en todas las diócesis por orden de los obispos. Como disponia que se observase la constitucion de Inocencio segun la interpretacion dada por el Papa Alejandro, á saber; que las cinco proposiciones son de Jansenio, y que se condenó su doctrina en el sentido que Jansenio enseña, declaró la asamblea que se procedería, segun el rigor de estas dos bulas, contra los que se opusiesen á esta

determinacion, y contra los que profesasen la doctrina condenada (1). Para mejor asegurar la egecucion de los decretos apostólicos, se dispuso una fórmula de fe que debia añadirse á la nueva constitucion y se exhortó á los prelados á que cada uno en su diócesis hiciése que fuese firmada en el espacio de un mes.

Estaba concebida en estos términos. „Me someto sinceramente á la constitucion del Papa Inocencio X, de 31 de Mayo de 1653, segun su verdadero sentido, el cual fue determinado por la constitucion de nuestro Santo Padre Alejandro VII, de 16 de Octubre de 1653. Confieso que estoy obligado en conciencia á obedecer estas constituciones, y condeno con el corazon y con la boca la doctrina de las cinco proposiciones de Cornelio Jansenio contenida en su libro intitulado *Augustinus*, y condenada por estos dos Papas y por los obispos, la cual no es la de San Agustin, esplicada mal por Jansenio, contra el verdadero sentido de este santo doctor.”

5. No se cumplió la deliberacion del clero con la debida prontitud; porque luego que se publicó la nueva constitucion en las varias diócesis, y se oyó hablar de formulario y de suscripcion, repitieron por todas partes los secuaces de las novedades proscriptas, á egemplo de sus gefes, que sometiéndose á las constituciones apostólicas por lo respectivo á la decision de los dogmas de fe, no podia obligárseles, contra su propio conocimiento y el dictámen de su conciencia, á confesar que se hallaba una doctrina

(1) *Act. del cler. ann. 1657.*

herética en los escritos de su sábio y piadoso obispo que habia muerto en la comunión de la Iglesia; y que esta era una cuestion de hecho, que no podia obligar á creer, porque no tenia autoridad para decidirla infaliblemente. Uno de los primeros escritos que se publicaron sobre este punto, fue el caso de conciencia propuesto por uno que se intitulaba doctor, y luego se supo ser el inagotable Arnaldo. Preguntaba si habiendo estado persuadido hasta entonces de que las cinco proposiciones no existen en el libro de Jansenio, ni fueron condenadas en su sentido, estaba obligado á variar de opinion y á creer ya lo contrario. „No se me señalan (añadia) los pasages del libro en que están las proposiciones, y solo se condena el sentido de Jansenio sin decir cuál es éste.” Así, las razones que le hacen creer que Jansenio no piensa de distinto modo que San Agustin sobre esta materia, le parecen tan evidentes como siempre. „Sobre todo (concluye) es esta una cuestion de hecho, acerca de la cual no cree que un teólogo esté obligado á abandonar su propio conocimiento y no fiarse de lo que vé por sus propios ojos, sabiendo además que nunca fue canónico el exámen del libro de que se trata.”

6. El caso de conciencia se dirigió, entre otros prelados, á Mr. Pavillon, obispo de Alet, que no habia adoptado aun el partido jansenístico, como veremos por su respuesta. „Considerado todo en presencia de Dios (respondió), aquellos á quienes se proponga que firmen la nueva constitucion, no solo

pueden hacerlo en conciencia, sino que deben, aunque hasta ahora hayan creído lo contrario de lo que contiene. Están igualmente obligados á someterse á la declaracion del Papa, porque en las cosas que se disputan entre los católicos, debemos seguir las luces y las decisiones del Sumo Pontífice, á quien corresponde decidir cuando la Iglesia no está reunida en concilio; siendo cierto que su autoridad debe ser superior á todas nuestras opiniones y juicios particulares: y aunque se conozca la gran diferencia que hay entre decidir una cuestion de hecho, y otra de derecho, no obstante se puede decir que esta cuestion de hecho está tan unida con la de derecho, que en esta ocasion parece peligroso separarlas. Se trata de saber si las cinco proposiciones están sacadas del libro de Jansenio, esto es, si hay en este autor tales proposiciones, cuando no en los mismos términos, á lo menos en otros equivalentes, y si el sentido de este mismo autor es el verdadero sentido de San Agustin. Como para esto se necesita discurso, y ha habido variedad de opiniones sobre este punto entre los católicos, hay razon para creer que la cosa no está tan clara que no deje ninguna duda. Por tanto, somos de parecer que es justo someterse á la decision del Papa, y que en vista de una decision tan solemne y tan terminante como la de la bula, habria motivo para separar de la comunión de la Iglesia á los que no quisiesen sujetarse á ella. En cuanto al formulario, del cual dicen que no contiene en sustancia mas que lo que espresa la bula, parece que

tambien se debe admitir y firmar cuando se presente. Y aunque en él se dice que la suscripcion es, no solo por la paz de la Iglesia, sino porque obliga en conciencia, no se debe poner dificultad en esto, aunque no lo esplica la constitucion, pues efectivamente la razon por qué nos sujetamos á ella, es una razon de conciencia, y creemos estar obligados á obedecer á la Cabeza de la Iglesia."

7. Léjos de ceder el doctor al dictámen del obispo, publicó, con el título de reflexiones, los motivos que le impedian conformarse con él. La máxima fundamental de todos sus discursos es que cada persona, y sobre todo un doctor que tiene algun discernimiento de lo que pasa dentro de sí mismo, es el primero, ó por méjor decir el único juez entre los hombres, de las cosas que le parecen evidentes. De donde inferia, que en aquella ocasion no estaba obligado á sujetar su juicio al del Sumo Pontífice, porque le parecia evidente lo contrario. Fundaba su máxima en este pasage de San Pablo: *Ninguno conoce lo que hay en el hombre, sino el espíritu del hombre* (1). Se procuró manifestarle su sofisma, en el cual hay una ambigüedad ó un sentido doble que está saltando á los ojos: uno, que solo puede cada particular juzgar, entre los hombres si una cosa le parece evidente; y otro, que solo cada particular, ó á lo menos cada doctor, puede juzgar si lo que le parece evidente es así en efecto, ó si no es mas que una evidencia aparente. Tomada la proposicion en el primer sentido,

(1) II. Cor. c. 2. v. 11.

nada tiene que ver en la presente cuestion, en la que no se pregunta si lo contrario del hecho de Jansenio parece evidente á su defensor, sino si lo es en efecto; y este es el sentido del texto de San Pablo, el cual significa sencillamente, que solo el espíritu de cada hombre conoce los actos que forma en su interior, en cuanto á su existencia, pero no en cuanto á sus cualidades. Un hombre, por egemplo, tiene evidencia de que hace un acto de contricion; pero no le es evidente que esta contricion tenga las cualidades que se requieren para reconciliarle con Dios. Así era evidente al doctor Arnaldo, que formaba un juicio favorable al libro de Jansenio, si le formaba en efecto; pero no le era evidente que este juicio fuese verdadero.

Si defiende que tiene evidencia de la verdad de su juicio (que es el segundo sentido de su proposicion sofistica) nada dirá que no hayan dicho Lutero y Calvino para no sujetarse al concilio de Trento; nada que no eche por tierra todas las decisiones de los concilios y de los Papas; nada que no abra la puerta á todos los cismas y á todas las heregías; sin que sea posible terminar ninguna disputa en la Iglesia por el camino de la autoridad que Dios estableció en ella, como la única que es eficaz. Los que están en un error, suelen estarlo comunmente porque éreen evidente y cierto lo que no lo es: de donde se infiere con claridad, que si cada particular fuese juez legítimo para discernir la verdadera evidencia de la que solo es aparente, no estarian obligados los hereges y

cismáticos á ceder á la Iglesia contra lo que les parece cierto, ó por mejor decir, no habria cismáticos ni hereges, porque nadie puede serlo, si nadie está obligado á oír á la Iglesia contra lo que le parece evidente.

8. Tan poca impresion hicieron al doctor Arnaldo todos estos principios, como el dictámen del obispo de Alet, el cual, á pesar de la réplica del doctor, persistió todavía mas de cuatro años en su opinion (1). Habiéndose encontrado mucho tiempo despues este prelado con el famoso reformador de la trapa, le alabó mucho por haberse sujetado á las decisiones de la santa Sede, y le exhortó con eficacia á no dar oídos á cuanto pudiesen decirle para hacerle variar de opinion. „Todo cristiano (le dijo espresamente sobre este punto) está obligado á seguir los decretos y las declaraciones de la Iglesia. Es necesario permanecer firme y morir en este convencimiento. Las razones contrarias no merecen ser oídas.” Este obispo mudó luego de dictámen de un modo singular y extraordinario, y protestó que lo habia hecho despues de muchas oraciones, y de un estudio mas profundo que antes; pero el abad de la trapa atribuyó esta mudanza á otras razones. „Sé (dice) que ha variado; pero sé tambien de qué destreza y artificios se han valido, y cuántas diligencias se han practicado para conseguirlo.” Estas palabras dan bastante á entender que la mudanza del obispo de Alet, cualquiera que fuese su piedad y todas sus cualidades episcopales, no procedió del estudio y de la oracion. Despues se podrá

(1) *Cart. del Ab. de Rance al Ab. de Tillemont.*

juzgar de la verdadera causa que tuvo para ello.

9. El día 19 de Enero de 1657 resolvió el senado de Venecia que volviesen á ser admitidos los jesuitas por una pluralidad de ciento diez y seis votos contra cincuenta y tres. Cuando salieron, se les dijo que no volverian á entrar fácilmente; y por espacio de mas de cincuenta años se les cumplió la palabra. Al fin hizo el tiempo lo que no habian podido hacer el Papa Paulo V y el Rey Enrique el Grande. No vivia ya Fra-Paolo, y la compañía tenia buenos amigos entre los senadores. Cedió la república á las súplicas de Alejandro VII, que la habia servido últimamente dándola auxilios contra los turcos. La provincia de Venecia fue despues la mas floreciente que tuvieron los jesuitas en Italia.

10. En el mismo año condenó el Papa Alejandro la carta de Arnaldo escrita á una persona de distincion; la del mismo autor á un duque y par; las cartas provinciales, y algunas otras obras publicadas por los partidarios de las nuevas doctrinas. Enemigo del error, y no de las personas, condenó dos años despues un libro compuesto por el jesuita Pirot, con el título de apología de los casuistas contra las calumnias de los jansenistas. Mejor la hubiera convenido el título de apología de Pascal y de sus imputaciones, pues el imprudente autor se habia propuesto justificar las decisiones mas reprehensibles. Se pretende que la mayor parte de sus compañeros de hábito se habian opuesto á la publicación de la obra; pero que pudieron mas las intrigas del apologista, á pesar de

la torpeza que mostraba en su libro. En las comunidades es muy comun que este género de resorte, esto es, las maniobras de algunos particulares; los menos dotados del talento que se requiere para las cosas sólidas, muevan toda la máquina. Entretanto está en sus manos la reputacion de todo el cuerpo, y una falta personal produce un oprobio general, así en materia de doctrina, como de costumbres. ¡Cuántas escuelas respetables hay, á las cuales se imputan ahora las decisiones escandalosas que tuvieron origen mas há de un siglo!

11. La obra despreciable de Pirot fue inmediatamente reprobada por los superiores de su autor. Quisieron no obstante los párrocos de París delatarla al parlamento; pero el Rey les prohibió llevar este asunto eclesiástico á un tribunal secular. Fue, pues, necesario contentarse con acudir á la Sorbona y á los vicarios generales del cardenal de Retz, preso á la sazón como reo de estado; y aun tuvieron la humillacion de que suprimiese una de sus memorias el consejo de estado, tratándola de libelo que contenia muchos discursos supuestos y aserciones contrarias á la verdad. Despues fue censurada en Roma la sumaria de su delacion. Sin embargo, condenó entre tanto la Sorbona tres proposiciones del libro delatado, acerca de la simonia y de ciertos contratos usurarios. Los vicarios generales de París condenaron un número mucho mayor; despues de lo cual se publicaron en todas las provincias del reino edictos pastorales, en que es digno de notarse que la mayor parte de los

prelados mas opuestos á Jansenio, se declararon con un vigor muy particular contra la apología de los malos casuistas. Asi los secuaces y los fautores de la nueva doctrina no tuvieron ni aun la ventaja de ganar en punto de la moral el honor que habian perdido respecto de la fe. El mismo Papa, informado del alboroto que causaba en Francia este mal libro, le condenó á 12 de Agosto de 1659; y los jesuitas manifestaron unánimemente la mas perfecta sumision al decreto pontificio. Fue éste uno de los mayores triunfos de Port-Royal contra la compañía, el cual es regular que le hubiese sido mas lisongero, si en vez de sujetarse los jesuitas con total rendimiento, hubieran dicho, á egemplo suyo, que se habia comprendido mal el sentido del libro condenado; que aquel era un hecho sobre el cual ni los obispos ni el Papa tenían derecho para decidir, y que toda la Iglesia puede engañarse en la discusion de los hechos y en la inteligencia del sentido propio y natural de los textos.

12. Durante estas discusiones y agitaciones escandalosas, la congregacion pacífica de San Vicente de Paul emprendió, aunque apenas estaba formada, llevar su celo hasta el seno de la infidelidad y de la barbarie, á la grande isla de San Lorenzo ó de Madagascar, situada á la otra parte del vasto continente de África, bajo el ardiente clima del medio-dia ⁽¹⁾. La intemperie del clima, ó el trabajo excesivo, acabó con siete misioneros en muy pocos años. Las tempestades alejaron de allí á otros once ó doce, sin que el

(1) Vid. de S. Vic. de Paul. l. 2. c. 1.

santo fundador, que no dejaba piedra por mover para perfeccionar esta grande obra, desmayase jamás. „La Iglesia (respondia á algunos sábios de perspectiva que desaprobaban su perseverancia), la Iglesia fue establecida con la muerte del Hijo de Dios, y consolidada con la de los Apóstoles y de los primeros Pontífices. La sangre de los mártires fue la semilla del cristianismo, y siempre probó el Señor con adversidades á los que destinaba para el cumplimiento de sus grandes designios. Ya ha llegado el tiempo, y lo manifiesta mas que nunca su divina bondad, en que quiere que sea conocido su nombre, y que se establezca en todas las naciones el reino de su Hijo.” Uno solo de estos misioneros, el infatigable y piadoso padre Bourdais, además de una infinidad de niños, á quienes abrió el cielo por medio del bautismo, convirtió á muchos Principes, é instruyó en la religion cristiana, y logró que la abrazasen seiscientas personas entre unos isleños de tan depravadas costumbres, que los hijos aprendian de sus mismos padres á perder la inocencia antes de tener uso de razon. Pero como esta corrupcion procedia principalmente de su groseria é ignorancia, y aquellos pueblos, naturalmente dóciles, mostraban muchos deseos de instruirse, habia motivo para no desconfiar de su conversion. En efecto, empezaba á corresponder la abundancia de la cosecha al improbo trabajo que la habia precedido, cuando la ruina de la colonia francesa de Madagascar produjo la de esta mision.

13. Las montañas de Escocia y las islas Hebridias

y Orcadas, esparcidas por aquellas frias y estériles regiones, estaban casi tan destituidas de los auxilios de la religion, como el centro de la infidelidad y de la barbarie. Habiendo sido arrojados del país los sacerdotes católicos, cuando la dominacion británica se separó de Roma, y ofreciendo poco atractivo á los predicantes la miseria que allí se padecía, pues aun los nobles no tenían mas cama que un poco de paja, ni mas alimento que pan de avena, la mayor parte de los habitantes, sin saber si eran católicos ó hereges, apenas tenían ningun egercicio de religion, y habia viejos de ochenta años que todavía no estaban bautizados. No necesitó el caritativo fundador de la misión mas que tener noticia de la estremidad de esta miseria espiritual, para procurar remediarla inmediatamente. Desde luego propuso á algunos sacerdotes escoceses é irlandeses de su congregacion que fuesen á dar socorro á sus compatriotas, y les inspiró de tal modo la generosidad de que él mismo estaba animado, que despreciaron todo el rigor de las persecuciones que se egercian, bajo el cruel despotismo de Cromwell, contra los sacerdotes de la iglesia romana.

Salieron disfrazados en traje de mercaderes con el conde de Clangary, que acababa de entrar en el gremio de la Iglesia. Luego que llegaron á Escocia convirtieron al padre de este conde, que tenia ya noventa años, y parecia haber estado esperando su llegada para morir en la profesion de la verdadera fe. Un sacerdote apóstata, que los conoció é hizo cuantos esfuerzos pudo para acabar con ellos, se arrepintió

después en tales términos que fue á echarse á sus pies y á suplicarlos, abjurando la heregia, que volviesen á conducirlo por el camino de la salvacion. El conde de Clanranald, señor de una gran parte de la isla de Viste, se convirtió con su muger, su hijo, toda su familia, todos sus principales vasallos y unos mil ó mil y doscientos aldeanos. En las islas de Egge ó de Canne convirtieron ó instruyeron á ochocientas ó novecientas personas, entre las cuales no habia quince que supiesen algun misterio de la fe cristiana; y confirieron el bautismo á otras cuarenta que habian llegado sin recibirle á la edad de setenta, de ochenta y aun de cien años, y murieron poco después en la gracia que habian recobrado. Esta es una parte de las bendiciones que derramó el cielo sobre los trabajos de aquellos operarios evangélicos en las islas Hebridadas solamente. No hicieron menos progresos en los países septentrionales del continente de Escocia, donde redujeron al redil de la Iglesia una gran porcion de personas, aun de las de primer orden.

Con fundamento se prometian el mismo éxito en las islas Orcadas, donde no habia memoria de haber visto ningun sacerdote antes de su llegada, y ya empezaban á recorrerlas con fruto, cuando á instancia de algunos predicantes envidiosos, fue una orden del tirano, llamado protector, para que se hiciesen extraordinarias pesquisas contra los sacerdotes papistas, y se les castigase con todo el rigor de las leyes. El padre Leblanc fue preso en las montañas de Escocia, con un jesuita, y puesto en una cárcel de la ciudad

de Aberden. Sin embargo, no hubo pruebas suficientes para convencerle, segun los términos literales de la ley, de haber celebrado misa ó hecho alguna otra funcion del sacerdocio. Despues de cinco ó seis meses de prision se le puso en libertad, prohibiéndole predicar, bautizar y administrar ningun sacramento, pena de ser ahorcado sin mas formalidad de juicio. Mas por esto no dejó de volver á las montañas y de trabajar como antes, con un riesgo continuo de perder la vida, y un modo de vivir que era equivalente al martirio. Asi él como sus compañeros solian pasar todo el dia, y algunas veces muchos dias seguidos, sin comer; y luego se reducía todo su alimento á pan de cebada ó de avena, con queso y manteca salada.

14 y 15. ¿Qué servicios no hicieron tambien á la Iglesia los dignos hijos de San Vicente de Paul en las misiones de Berbería, tan honrosas al nombre cristiano, que no podemos dejar de referir por lo menos dos sucesos de grande edificacion, entre otros infinitos que es preciso pasar en silencio á causa de la brevedad que nos hemos propuesto (1)! Entre los esclavos á quienes procuraban preservar de los peligros de la apostasia, habia dos cristianos como de unos quince años, el uno francés y el otro inglés, que habian caido en poder de dos mahometanos de Tunez, cuyas casas estaban contiguas. La vecindad y la igualdad en la edad y el infortunio los unieron insensiblemente con una estrecha amistad. El francés, que

(1) Vid. de S. Vic. de Paul. l. 2. c. 1. secc. 11.

era un piadoso y celoso católico, inspiró al inglés algunos principios de catolicismo, y despues le instruyó á fondo un misionero, en cuyas manos abjuró los errores de su nacion. Fue su conversion tan sólida, que habiendo ido unos comerciantes ingleses á rescatar los esclavos de su país y de su religion, les declaró francamente que era católico, y que mas queria pasar la vida entre cadenas, que recobrar la libertad con perjuicio de la verdadera fe. Permaneció, pues, esclavo, y continuando en ver á su virtuoso compañero, no cesaban de animarse recíprocamente á despreciar por la fe todas las violencias que pudiesen emplearse para arrancarla de su corazon. Lo que hubiera debido admirar á los infieles, solo sirvió para llenarlos de furor, pues muchas veces llegaron sus bárbaros señores á tal extremo de brutalidad, que los molieron á golpes, dejándolos por muertos.

Hallándose un dia el francés en este estado, le visitó su amigo, el cual no pudiendo discernir si estaba vivo ó muerto, le llamó á gritos por su nombre. Lo único que pudo pronunciar, fueron estas palabras: *Soy cristiano, y lo seré mientras viva.* Al momento le besó los pies el inglés, como á un mártir. Cuando estaba dándole este testimonio de veneracion, llegaron algunos mahometanos, y muy admirados le preguntaron ¿por qué hacia aquello? „Estoy honrando (les respondió) á los miembros que acaban de padecer por Jesucristo, mi Salvador y mi Dios.” Oyendo esto los infieles, le echaron de allí llenándole de ultrages. Curado el francés, fue al cabo de algun

tiempo á visitar al inglés, y le halló tendido en una estera, y medio muerto de resultas de los golpes que habia recibido. El amo bárbaro, que acababa de ejercer su brutalidad, se hallaba todavía presente con muchos turcos. No se atemorizó el héroe cristiano, antes bien entró sin detenerse, se acercó á su amigo, y le preguntó en alta voz, ¿á quién amaba mas, á Jesucristo ó á Mahoma? Olvidando el inglés sus dolores, respondió con firmeza, que á Jesucristo: que era cristiano, y queria morir cristiano. Los infieles estaban bramando de furor contra el francés. Uno de ellos, que tenia dos cuchillos consigo, sacó uno, y empezó á perseguirle amenazándole que le habia de cortar las orejas. Le esperó el cristiano con mucho sosiego, y luego que le tuvo cerca le quitó el otro cuchillo, se cortó él mismo una oreja, y presentándosela, le preguntó si queria tambien la otra. En efecto, se la habria cortado, si no se le hubiese quitado el cuchillo. Por las felices resultas de esta accion, contraria sin duda alguna á las reglas comunes, pareció que iba dirigida por una inspiracion especial, pues el divino esfuerzo de estos dos jóvenes hizo tal impresion en los infieles, que ya no volvieron á hablarles de abandonar la fe cristiana. Uno y otro murieron el año siguiente con un mismo género de enfermedad. No quiso el Señor separar en la muerte á los que el celo por la gloria de su nombre habia unido tan íntimamente en el discurso de su vida.

16. El segundo ejemplo de edificacion, aun mas prodigioso por mas inesperado, se verificó en la ciudad

de Argel (1). Un esclavo de veintiuno á veintidos años, llamado Pedro Bourgouin, natural de Mallorca, habia renegado de la fe, por el miedo que le inspiró el bajá, amenazándole con que habia de marcarle para las galeras del Gran-Señor, de donde no hay esperanza de salir jamás. Conservaba en su corazon este desgraciado jóven los sentimientos de aprecio y de amor que habia tenido siempre con respecto á su religion; y lo declaraba así á los esclavos cristianos que le daban en rostro con su delito. En fin, llegaron á ser tan crueles los remordimientos de su conciencia, que no pudo resistir, y tomó la resolucion de reparar con el sacrificio de su vida la falta que habia cometido, aunque le horrorizaba el pensar en el tormento que habia de padecer. „Pero la fuerza del cristiano (se decia á sí mismo) está en el Señor: sus misericordias son infinitas: él me sostendrá; sobre todo, murió por mí, y es justo que yo muera por él.” Engolfado en estos pensamientos, fue á buscar al bajá, y hollando el turbante que habia recibido de él: „Tú me has seducido (le dijo) haciendo que renuncie mi religion, que es la buena y la verdadera, por la tuya que es falsa. Ahora te declaro que soy cristiano: abjuro tu creencia, y la miro con horror. No ignoro que me quitarás la vida; pero no importa: pronto estoy á sufrir todo género de tormentos por Jesucristo mi Salvador.” Enfurecido el bajá, le condenó inmediatamente á morir en el fuego. Habiendo llegado

(1) *Ibid.* secc. 5.

al lugar del suplicio, y viéndose rodeado de musulmanes, de renegados y de muchos cristianos: „viva Jesucristo (esclamó), y triunfe siempre su Religion. No hay otra en que podamos salvarnos:” y consumió su sacrificio con una constancia inalterable. El misionero que habia sostenido siempre su valor, se halló, aunque algo distante, en su martirio, y habiendo convenido antes en cierta señal, le dió la última absolucion en medio de las llamas.

17. El santo fundador de estas misiones era á un mismo tiempo su celador y director, procediendo siempre con la mayor prudencia y circunspeccion, á pesar del celo de que estaba inflamado, como lo demuestra la carta siguiente: „Haced todo el bien espiritual que sea posible (escribia á los misioneros de Argel): haced todo el bien que podais á los esclavos cristianos, sacerdotes y religiosos, valiéndoos de la suavidad y blandura, y reservando la severidad para el último recurso, no sea que los trabajos que ya padecen, y el rigor con que vosotros los trateis, los conduzcan á la desesperacion. Vuestro estado no os hace responsables de su salvacion eterna, supuesto que solo sois enviados para consolarlos, animarlos á padecer y ayudarlos á perseverar en nuestra santa Religion. No conviene empeñarse en abolir de un golpe las cosas que están en práctica entre ellos, aunque sean malas. Os suplico, pues, que en cuanto os sea posible, condescendais con la fragilidad humana. Mas habeis de adelantar con los esclavos cristianos por medio de una tierna compasion, que tratándolos

con demasiada aspereza. No les faltan luces, sino fuerza, la cual se insinúa con la uncion de las palabras y con el buen ejemplo. No digo que deban autorizarse ni permitirse sus desórdenes, sino que los remedios deben ser muy suaves en el estado en que se hallan, y que se necesita aplicarlos con mucha precaucion, atendidas las circunstancias y el perjuicio que pueden causar, no solo á vosotros, sino tambien á la obra de Dios.”

„Otro escollo teneis que evitar (continúa) en orden á los mahometanos naturales y á los renegados. En el nombre de Dios os ruego que no tengais trato con esas gentes. No os espongais á los peligros que de ahí pueden resultar, porque en tal caso os arriesgais á perderlo todo. Hariais un daño irreparable á los pobres cristianos que gimen en la esclavitud, y cerrariais para siempre la puerta que ahora teneis abierta para ir á hacer en sus personas algun servicio á Dios. Ved, pues, el gran mal que hariais, por un corto bien que quizá es solo aparente. Importa mas impedir la apostasia de una multitud de esclavos, que lograr la conversion de un renegado. Mejor médico es el que preserva del mal que el que le cura. No están á vuestro cargo las almas de los turcos ni de los renegados. Vuestra mision no los comprende á ellos, sino solamente á los cristianos cautivos.”

En cuanto á las reglas de discrecion, de condescendencia y de una prudente longanimidad, escribia el santo lo que sigue: „no conviene emprender demasiadas cosas á los principios, como hacer misiones

en los baños, é introducir entre los cautivos nuevas prácticas de devocion. Muchas veces se echan á perder las buenas obras por ir con demasiada priesa; y esto es seguir las inclinaciones naturales que trastornan el talento y la razon. Entonces se cree que se puede hacer todo el bien que se quiere, y que es tiempo oportuno para ello; pero luego se conoce el error, aunque tarde, y cuando ya no hay remedio. El bien que Dios quiere se hace casi por sí mismo, y y sin pensar en ello. Así nació nuestra congregacion, como tambien la asociacion de las señoras de la caridad, la institucion de las criadas de los pobres, el establecimiento de los niños espósitos, en una palabra, todas las obras que ahora tenemos entre manos. Por nuestra parte no hemos emprendido con designio premeditado ninguna de estas cosas; pero Dios, que queria ser servido en tal y tal ocasion, las suscitó insensiblemente por sí mismo, y se sirvió de nosotros sin que supiésemos cuál era el fin que se habia propuesto. Por tanto, abandonémonos á su Providencia, sin apresurarnos mas en el progreso de estas obras que en el principio de ellas. ¡Ah, cuánto deseo que modereis vuestro ardor, y peseis maduramente las cosas con el peso del santuario antes de resolverlas! Portaos de un modo que, por decirlo así, tenga menos de activo que de pasivo, y hará Dios por vosotros lo que todos los hombres juntos no podrian hacer sin él."

Una prudente lentitud, pero siempre activa bajo la mano de Dios, era el carácter del celo, tan fecundo

en grandes obras, que el santo fundador de la mision inspiraba continuamente á sus discipulos, y del cual estuvo él mismo animado hasta la edad de ochenta y cinco años, sin que las enfermedades habituales, acompañadas á lo último de los mas vivos dolores, le obligasen á disminuir el trabajo ni á mitigar la austeridad con que vivia. En los dos últimos años le atormentó tanto una hinchazon de piernas, que no podia moverse sin peligro de caer en un deliquio. Sin embargo, estaba á la vista de todos los asuntos de la congregacion, de las varias misiones y de todas las obras de piedad, las cuales se hacian siempre á impulso suyo. Recibia una infinidad de cartas, y respondia á ellas por sí mismo. Enviaba personas de confianza á los lugares adonde él no podia ir; les prescribia lo que habian de hacer y decir; congregaba á sus asistentes y á los empleados de su casa, y hablaba con todos en comun, ó con cada uno en particular, segun lo exigia la prudencia. Aun hallándose en el mayor abatimiento hizo algunas veces discursos de media hora, con una energia, un orden y una elocuencia que llenaban de admiracion á cuantos le oian. Así se consumió casi insensiblemente una de las mas brillantes lumbreras de la Iglesia en la última edad, no cesando de brillar hasta que cesó de existir.

18. Habia diez y ocho años que se disponia tan particularmente para la muerte, que no se habia acostado ni una sola vez sin prepararse como si hubiese de morir aquella misma noche. Murió en fin, asistido

con todos los socorros de la Iglesia, á 25 de Setiembre de 1660, sin calentura, sin accidente extraordinario, sin ninguna apariencia de agonía, por un puro desfallecimiento de la naturaleza, y como una vela que se apaga cuando se consume enteramente. En efecto, se consumieron todas sus fuerzas sirviendo al divino Señor, y fue tan pacífica su muerte, que no tanto pareció que moría, como que dormía en la paz del Señor.

Luego que dejó de existir, y que su profundísima humildad no puso ningun obstáculo á la veneracion pública, los Príncipes, los prelados, las comunidades civiles, eclesiásticas y regulares, la capital y las provincias no conocieron límites en su respeto, en sus testimonios de agradecimiento, en sus panegíricos, y en sus elógios públicos y privados. Pero las obras del justo son, segun el Espíritu Santo, las que le alaban dignamente. ¿Y cuántos panegiristas de este género tiene Vicente de Paul en la institucion de un cuerpo numeroso de misioneros, de las hermanas del hospital, de la providencia, de la cruz y otras muchas? ¿En el establecimiento del hospital general de París, del asilo de los niños espósitos y de las personas dementes? ¿En el alivio y subsistencia de las provincias de Champaña, de Picardia, de Lorena y del Franco-Condado, por espacio de diez, doce y quince años casi seguidos? ¿En el fomento y direccion de todas las buenas obras de alguna importancia que se hicieron en el discurso de su larga carrera? Pero lo que le recomienda aun mas que las mismas obras, es haber

desechado constantemente la gloria que de ellas debia resultarle, reservándose solamente el trabajo. Nadie niega á San Vicente de Paul los títulos de grande hombre y de gran Santo, sino los que en su delirio impío trataron de derribarle de los altares en que la Iglesia le habia colocado ya solemnemente.

19. Por lo demás, los atentados de las sectas son, en manos de la Providencia, las armas mas á propósito para arruinarlas, ó á lo menos para confundirlas (1). Así la fanática Inglaterra llegó á avergonzarse de los excesos que habia cometido contra su Rey Carlos I, y restableció en este mismo año 1660 á Carlos II en el trono de su desgraciado padre. El joven Rey habia pasado en los países estrangeros una vida errante y fugitiva desde la funesta batalla de Worcester, en que la tiranía habia consumado su triunfo. Aun su evasion fue un furor señalado del que vela particularmente sobre la conservacion de los Reyes. Carlos habia huido de Worcester sin mas compañía que cincuenta hombres de caballería, de cuyo número era el conde de Derby. Evitado el primer peligro, se trató de hallar un asilo, en que á lo menos pudiese con mayor seguridad tomar sus medidas para huir mas léjos. Derby le dió noticia de que allí cerca habia un aldeano, llamado Penderel, hombre astuto, discreto, de mucha probidad, y que ya le habia hecho á él mismo un favor semejante. La circunstancia de ser católico romano no fue la que menos contribuyó á determinar al Rey, el cual, á pesar de que

(1) *Revol. de Ingl. l. 10.*

todavía estaba adicto á la heregía, habia conocido por su propia esperiencia que la educacion católica inspira una fidelidad á los Soberanos, que no se encuentra en las sectas.

El conde de Derby envió á buscar á Guillermo Penderel, que acudió con su hermano Ricardo, tan fiel como el mismo Guillermo. Despidió el Rey su escolta, y se entregó á aquellos buenos aldeanos, sin ocultarles ninguna cosa. Lo primero que hicieron fue cortarle el pelo, atezarle la cara y las manos y vestirle como uno de ellos: despues de lo cual, en vez de llevarle á Boscobel, donde vivian á la entrada del condado de Schrop, fueron á ocultarle en un bosque inmediato, donde le hicieron una cabaña, en que vivió por espacio de muchos dias. Nada estaba de mas en estas precauciones, pues ya se hallaban dentro del país y en sus inmediaciones los destacamentos enviados de todas partes para perseguir al Rey; pero habiendo sobrevenido una lluvia furiosa en el parage en que se hallaba, se calmó la vivacidad de las pesquissas, y tuvo tiempo para respirar. Entretanto Ricardo Penderel fue á su casa á buscarle una almohada y unas mantas, y advirtió á una parienta suya que le llevase de comer. Muy sorprendido el Rey al verla, la hizo algunas preguntas para descubrir si Penderel la habia revelado el secreto. La probidad y la delicadeza en el modo de pensar era como hereditaria en aquella familia honrada. Sin entrar la aldeana en ninguna esplicacion que pudierá dar cuidado al Príncipe, le dió una respuesta en que se pintaba tan bien su

corazon, que no tuvo Cárlos ningun recelo, y con la leche y manteca que le llevó, tuvo una comida mas deliciosa para él, segun la necesidad en que se hallaba, que todos los banquetes de la corte. Durmió asimismo profundamente, sin embargo de que la cama no era demasiado cómoda.

Habiendo despertado, resolvió pasar al país de Gales, donde tenia caballeros de toda su confianza para ver si podria suscitar una revolucion en la ciudad de Londres. Sus huéspedes le dieron noticia de que en la orilla del Saverna, por donde habia de pasar, habia un hombre seguro que le tendria oculto en su casa hasta que pudiese ponerse á la otra parte del rio. La noche siguiente marchó el Rey á pie con Ricardo Penderel, que quiso servirle de guia. No habia que andar mas que dos leguas; pero la noche estaba sumamente oscura, y era preciso pasar un arroyo en que no habia mas puente que el de un molino que se cerraba de noche con una barrera. Empeñados en quitar este tropiezo, acudió el molinero al ruido, gritando: *Detente*. Al momento se retiró de allí Ricardo, pasó por medio del arroyo, y el Rey le siguió casi sin verle, guiándose por el ruido que hacia dentro del agua. El molinero no se atrevió á esponerse, en medio de la oscuridad, con unas gentes tan determinadas, y pasaron sin tropiezo el arroyo; pero nada adelantaron con esto, porque las orillas del Saverna estaban tan llenas de soldados, que Ricardo disuadió al Príncipe de que intentase un paso tan peligroso. No hubo mas recurso que volver á Boscobel, desde

donde fue Cárlos inmediatamente al bosque, y se encerró en su cabaña, mientras observaba Ricardo en las cercanías si se descubrían enemigos.

Al contrario, se halló con un hombre, cuyo encuentro debia causar mucha alegría al Rey; esto es, con el valiente Carlis, que habia peleado hasta el último extremo para facilitar la evasión del Rey, y solo habia huido cuando presumió que estaria ya fuera de peligro. Se habia lastimado Cárlos un pie en la expedición del Saverna, y no sintió bien el dolor hasta que hubo descansado un rato en su cabaña. Para buscar algun alivio á esta incomodidad, fue de noche á la casa de los Penderels, donde se hallaba el conde de Carlis, que era natural de aquel país y tenia noticia de la honradéz de aquella familia. Allí se vieron el Rey y el conde con una alegría que suspendió por algunos momentos todos los cuidados de los dos fugitivos; pero despues que comió el Príncipe y se bañó el pie, se volvió al bosque, acompañado de Carlis, que quiso esponerse con él á todo género de peligros: y creyendo que no estaba de mas ninguna precaucion, se informó de uno de sus huéspedes, el cual le enseñó un árbol corpulento, donde á cierta altura habia un hueco en que podian caber dos personas. Hizo que subiese allí el Rey, le acompañó, y le tuvo en sus brazos todo el tiempo que el Príncipe quiso dormir. Despues de esto, Hudleston, sacerdote católico, refugiado tambien en casa de los Penderels, le ocultó de un modo menos incómodo, y le hizo otros favores de que nunca se olvidó Cárlos.

Entretanto se iba comunicando el secreto á muchas personas, y se esparcian ciertos rumores de que el Rey estaba oculto en aquel país. El oficial de una de las partidas que le perseguian, encontró un dia á uno de los Penderels, le hizo muchas preguntas acerca de este Príncipe, prometiéndole que le llenaria de bienes de fortuna si podia contribuir á descubrirle. Algunos dias despues se le puso una pistola al pecho á otro de los Penderels, para obligarle á que declarase dónde estaba el Rey. Jamás se desmintió la fidelidad de aquellos virtuosos aldeanos; y el Rey no tenia ningun recelo con respecto á ellos: pero estaba muy espuesto, solo con sospecharse que se hallaba en este ó aquel parage; y supo por otra parte que el baron de Wilmot, á quien habia enviado á Londres para probar fortuna, no habia adelantado nada, y se habia retirado á Mosley, á casa de un caballero de confianza llamado Witgrave. Tomó, pues, el partido de ir á buscarle, resuelto á salir lo mas pronto que pudiese de un reino que no le ofrecia ninguna seguridad. En Mosley se despidió de los Penderels, que quisieron acompañarle á aquella ciudad. Allí encontró á Wilmot, pero se les aguó de un modo extraño el gusto de volver á verle; pues apenas estuvieron juntos, llegó una compañía de soldados á la casa de Witgrave, con ánimo de registrarla todo. Era inútil toda resistencia; y Witgrave salió del apuro, mostrando una presencia de ánimo inalterable. Hizo que se ocultasen sus huéspedes, y abrió al mismo tiempo la casa, con una facilidad y un aire de confianza que

quitaron la gana de hacer una averiguacion exacta.

Comunicó el Rey á Witgrave, y á otro caballero del país, igualmente seguro, llamado Laney, la resolución que habia tomado de pasar el mar. Tenia Laney una hermana de mucho talento, la cual halló arbitrio para llegar á la costa de Bristol, pues con pretesto de asistir á una parienta suya, que vivia en aquella ciudad y estaba de parto, dispuso que la acompañase el Rey disfrazado en traje de criado, llevando además otras dos personas, y á Wilmot que iba vestido de cazador, con escopeta y perros. En el camino se desherró el caballo del Rey; y para continuar haciendo el papel de criado fue el mismo Príncipe á un lugar inmediato á buscar un herrador. Todo el país estaba lleno de tropas que le buscaban, y en todas partes se hablaba mucho del Rey. Mientras estaba teniendo el pie del caballo, le manifestó el herrador grandes deseos de saber donde estaba el Príncipe, diciendo que á son de trompeta se habian ofrecido mil libras esterlinas al que le descubriese. El supuesto criado sostuvo muy bien esta conversacion delicada; pero cuando se trató de vadear el rio de Avon, que por necesidad habia de pasarse, se halló en el mayor embarazo, por haber visto al otro lado del rio unos soldados que estaban de centinela. Sin embargo no hubo mas contratiempo que el susto; porque pasaron con tal serenidad, que ni siquiera le ocurrió á los soldados que pudiera ir allí el Rey. Luego que llegaron á su destino, fingió la señora, á quien acompañaba en calidad de criado, que estaba

enfermo, y dispuso que le preparasen una buena cama en un cuarto separado: lo que dió motivo á una aventura, que fue muy peligrosa para el Príncipe. Quiso verle un médico que estaba allí, y viendo que estaba mas cansado que enfermo, mandó que trajesen vino, tomó él mismo un vaso para animarle, y como buen realista brindó por la salud del Rey.

El mayordomo, llamado Pope, que habia servido anteriormente bajo las órdenes del Príncipe, le conoció á pesar de su disfráz. Para esplicarse con él esperó á que estuviesen solos. Entonces echándose á sus pies: „Vos sois, Señor (le dijo); y es, tan inútil ocultármelo como poco peligroso confesarlo. Creed que mi fidelidad será invariable, y que solo os doy este momento de inquietud para instaros á que huiais de tantos vasallos pérfidos que os buscan para acabar con vos, y que pueden conoceros del mismo modo que yo. Si puedo contribuir á esto, ó á alguna otra cosa, me tendré por feliz. El disimulo, que probablemente seria muy inútil, podria además ser peligroso.” El Rey pensó bien de Pope, y acreditó la esperiencia que no se habia engañado. Este sugeto dió al Rey noticia de otro vasallo fiel, llamado Windsham, el cual hizo todas las diligencias imaginables para embarcar al Rey.

Hacia ya algun tiempo que un comerciante amigo suyo habia puesto al otro lado del mar á Milord Burklai, que huia de la misma persecucion; y le suplicó Windsham que hiciese el mismo favor á Milord Wilmot, sin hacer mencion del Rey, sino como de un

criado de confianza, que era la única persona que llevaba Wilmot consigo. El oficioso comerciante llevó desde luego á su amigo á casa del patron que habia pasado en su barco á Milord Burklai: se hizo el ajuste; se acordó el dia del embarco, y se señaló un parage escusado donde habian de acudir Wilmot y su criado para darse á la vela. Acudieron puntualmente los dos pasajeros; pero no pareció el barco ni el patron, porque la vispera del dia destinado para el embarco, se publicó en una feria de aquellas inmediaciones un decreto terrible del parlamento contra los que favoreciesen la evasión del Rey: con cuyo motivo, incomodada la muger del patron al ver que éste procedia con gran misterio y cautela en todo lo relativo á su travesía á Francia, se habia opuesto á semejante viage, y encerró á su marido en un cuarto en que estaba recogiendo algunas ropas para embarcarse.

Fue necesario retirarse cuanto antes de un lugar que era ya muy peligroso, y no sabian adonde habian de dirigirse. Carlos se puso en camino con ánimo de pasar á Dorchester, acompañado de Wilmot, de Windsham y de un criado que les servia de guia. Habiéndosele caído una herradura al caballo de Wilmot, se vieron en un grande apuro. El herrador de quien se valieron, conoció que las herraduras se habian hecho en las provincias del Norte, y los viajeros decian que ellos eran de allí cerca: en vista de lo cual el mozo de la posada en que estaban, y en que habian pasado la noche sin acostarse ni querer que se desensillasen los caballos, infirió que aquella gente eran

unos caballeros adictos al Rey, y que quizá podria estar allí el mismo Monarca. Fue, pues, á buscar al ministro de la parroquia, que por fortuna quiso acabar unas malas preces antes de dar cuenta al magistrado, y entretanto desaparecieron los viajeros. Pero al momento se tomaron las armas, se hicieron pesquisas y se envió una compañía de soldados para que persiguiesen á los desconocidos. Infaliblemente hubiera caído el Rey en sus manos, si la Providencia que le guiaba, no le hubiera inspirado el pensamiento de volver á la izquierda, en vez de seguir el camino derecho que habia tomado. Sin embargo, se renovaban los peligros á cada paso, y no puede comprenderse cómo no cayó el Príncipe cien veces en manos de sus enemigos. Un dia que estaba ayudando á un mozo de caballos á sacar los de sus amos supuestos: „yo os he visto en el ejército (le dijo el mozo), y me parece que no me engaño.” „Es verdad: me acuerdo muy bien (replicó el Príncipe con serenidad):” y sin dar lugar á mas preguntas, montó á toda priesa á caballo para alcanzar á sus amos, prometiendo al mozo que á la vuelta hablarian despacio de sus antiguas expediciones.

Se dirigió hácia Salisbery, donde Juan Conventri, hijo del antiguo guarda del gran sello, se encargó de su persona, despues de llenar de elogios á los que le habian servido hasta entonces. En fin, le buscaron un barco en Shore, cerca de Porstmouth, por medio de un nuevo comerciante, llamado Mansel, que pudo conseguir del patron, llamado Totershall,

que se obligase á pasarle á Francia con Wilmot, del cual se decia criado. Pero el patron que habia visto muchas veces al Príncipe, le conoció despues de mirarle bien. „Me habeis engañado (dijo á solas al comerciante), y estais empeñado en arruinarme. Conozco perfectamente al Rey. Es el que vá en trage de criado, y su supuesto amo es el confidente de su fuga.” Convencido entonces el mismo comerciante de que aquel criado era el Rey, trató del embarco con mas ardor que antes, y procuró disuadir al marinero de su preocupacion. La eficacia con que hablaba hizo que acudiese Wilmot, el cual tenia alguna sospecha de lo que estaban tratando, y apoyó las razones de Mansel con tantas liberalidades y promesas, que sin disuadir al patron, le movió á que condescendiese con sus deseos. Inmediatamente acudió éste á su casa, y á toda priesa pidió á su muger ropas y provisiones. „Mucha priesa tienes (le dijo ésta). ¿A qué efecto tanta precipitacion? Anda: bien veo que vas á llevar al Rey fuera del reino. Dios te guie, y tambien á él. La empresa es peligrosa; pero con tal que le pongas en salvo consiento en mendigar toda mi vida un pedazo de pan para mí y para mis hijos.” Animado Tetershall con un discurso tan á propósito para producir este efecto, solo pensó en tener pronto el barco para el dia siguiente muy de mañana. Acudió Wilmot con el Rey, que continuaba disfrazado, y con los vasallos fieles que habian proporcionado el embarco. Antes de apartarse Mansel del Príncipe, se acercó á él, le cogió la mano, y le dijo besándosela: „he querido,

señor, que vuesa Magestad me engañe. ¡Ojalá aporteis con seguridad, y volvais pronto en paz á reinar con gloria en vuestros reinos!” El Rey respondió, riéndose, que cuando se verificase todo aquello no se olvidaria de los favores que tan generosamente le habia hecho. Se alejaron de la orilla, y fue el viento tan favorable todo el dia, que llegaron la noche siguiente á Fecamp, en Normandía.

20. La Providencia, que tan particularmente habia cuidado de la conservacion de la vida del Rey, se manifestó de un modo no menos visible en su restablecimiento en el trono de sus padres. Abandonándole los Reyes, sus aliados, hasta el extremo de negarle en sus estados un asilo contra el parricidio, sus vasallos rebeldes y las mismas hechuras del gefe de la rebelion, luego que no tuvieron que temer, llamaron á toda priesa á su señor legítimo; y los fautores mas ardientes de la tiranía fueron los que solicitaron con mas ánsia el favor de ir á buscarle. Carlos se olvidó de todo lo pasado, y trató favorablemente á los partidos contrarios, aspirando solo á reunir todos sus vasallos en una concordia perfecta. Pero habiéndole enseñado la esperiencia en nueve años de desgracias que sus mas fieles vasallos eran los católicos romanos, y que, despues de Dios, les debia principalmente la evasion de Inglaterra y la conservacion de la vida, se aumentó la confianza que hacia de ellos y la estimacion con que los miraba hasta el momento de su muerte, en que tuvo por último la felicidad de abrazar su creencia.

21. Entretanto las contiendas de religion se acaloraban cada dia mas en Francia, como tambien la resistencia á las decisiones de la Iglesia. Es verdad que los defensores de las novedades proscritas procuraban por lo comun ocultar sus máximas y el modo de sostenerlas; y, á imitacion de los stratagemas de mar en que se tremóla la bandera del enemigo á quien se quiere sorprender, afectaban muchas veces el lenguaje de los tomistas, así para defenderse, como para impugnar con mayor ventaja. Pero si los novadores tienen interés en obrar con dobléz en muchas ocasiones, tienen tambien necesidad de hablar claramente en otras muchas; porque á no ser así, estando la seduccion demasiado encubierta, no se arraigaria en la multitud, ni formaria un partido que tuviese bastante fuerza, ó á lo menos bastante esplendor para lisongear al orgullo de sus gefes. Así, al mismo tiempo que sostenian que los nuevos errores eran una mera ficcion, y que nadie los enseñaba, los esparcian á manos llenas aun en las obras que publicaban para probar que eran imaginarios. A cada paso se presentaban estos errores en sus escritos, y se quejaban los sectarios de que se los trataba con injusticia, porque se daba mas crédito á lo que cada uno leia por sus propios ojos, que á las desaprobaciones falaces de los que los habian consignado en ellos.

De este modo quedaron particularmente confundidos con la publicacion que hizo Nicole de dos obras latinas, de que ya hemos hablado algo. La una, intitulada *Disquisiciones de Pablo Ireneo*, se dirigia á justificar

los errores de Jansenio, negando que estuviesen en su libro; y la otra, con el nombre de *Guillermo Wendrock*, contenia la traduccion de las cartas provinciales, con notas peores que el texto, cuyos errores y calumnias canonizaba. Por lo demás estas dos obras son, hablando de las cualidades literarias, las mejores producciones de Port-Royal, á escepcion de algunos solecismos que se notan en ellas. Pero por grande que fuese la belleza del estilo, no quitó el escándalo que causaba la sustancia de las cosas. Cuatro obispos y nueve doctores, comisionados por el Rey para examinar estas dos obras, descubrieron en medio de su bella latinidad algo mas que faltas de gramática, y declararon que se sostenian en ellas tan claramente las heregias de Jansenio, que para negarlo seria menester no haber leído aquellos libros, ó lo que es peor, no tener por herético lo que declararon como tal los Sumos Pontífices, la iglesia galicana y la Sorbona.

22. Además condenó el clero, pena de excomunion, la traduccion del misal romano que acababa de publicar el doctor Voisin, con el permiso de los vicarios generales de Paris (1). No hallaron los novadores de todos los tiempos un medio mas fácil para insinuar sus errores, que el de poner en manos del pueblo los libros sacerdotales, en que con sus esplicaciones furtivas imbuyen á los incautos, y especialmente á las mugeres en unas preocupaciones y en una presuncion tan difíciles de curar despues, como

(1) *Act. del Cler. 2 y 3 de Setiembre de 1660.*

fáciles de inspirar á los principios. Este es el artificio de que acusaba San Gerónimo en el siglo quinto á los pelagianos, y el que usó Calvino en el diez y seis con el mismo buen éxito. Por estas consideraciones, no contentándose los prelados de la asamblea con condenar el misal francés, escribieron á todos los obispos del reino, suplicándoles que hiciesen lo mismo cada uno en su diócesi; y creyeron que debian mover al Papa á que confirmase su censura con la autoridad apostólica. El asunto pareció á la Cabeza de la Iglesia de no menor entidad que á los obispos de Francia. Al condenar Alejandro esta obra, habla generalmente de la publicacion de semejantes libros en lengua vulgar como de un proyecto insensato, contrario á las leyes y á la práctica de la Iglesia, y únicamente á propósito para causar la profanacion de los sagrados misterios. No se mostró la Sorbona mas favorable al misal francés; y el Rey, por un decreto del consejo, mandó que se suprimiese, y prohibió su venta. Sin embargo, los vicarios generales se atrevieron á declarar en un edicto, publicado en todas las parroquias, que era aquella providencia una usurpacion de los derechos y autoridad del ordinario; pero habiéndose quejado el clero, espidió el consejo otro decreto mandándoles con cláusulas eficaces que revocasen su edicto.

La facultad de teología censuró además las horas jansenísticas, dispuestas por el señor Laval con el título de *preces sacadas de las de la Iglesia, para que las recen en comunidad las familias cristianas*; y declaró que en ellas habia encontrado pasages traducidos

de mala fe, muchas proposiciones capciosas y falsas, *sapientes hæresim*, con respecto á los sacramentos, inductivas á error, y que renovaba las opiniones tantas veces condenadas acerca de la gracia y del libre albedrío. Se descubrió que el autor en la traduccion de algunos pasages de los salmos habia seguido á la letra la version de Teodoro Beza, y á Jansenio en la oracion dirigida á Dios, página 332, para que convierta á los pecadores *con la fuerza invencible de su espíritu, á quien no resiste ninguna libertad del hombre*. Así se inculcaba, aun en los libros de devocion, el sistema de las cinco proposiciones, al mismo tiempo que se publicaba por todas partes que eran una mera ficcion y que nadie las sostenia.

Mandó el Rey que acudiesen al Louvre los presidentes de la asamblea del clero, que empezó á fines del año 1660, y continuó en el de 1661. Los exhortó fuertemente á que tratasen de los medios eficaces y prontos para estirpar el jansenismo, y les prometió sostenerlos con toda su autoridad, pues se veia obligado (les dijo) por su conciencia, por su honor y por el interés del estado á sofocar el escándalo, reprimiendo con severidad, en caso necesario, á los que hasta entonces no habian querido ceder á las providencias mas benignas. De consiguiente, habiendo oido á doce comisionados nombrados para cumplir los deseos del Monarca, se resolvió por votos unánimes de toda la asamblea, que cuantos eclesiásticos, seculares y regulares hubiese en el reino, suscribiesen la fórmula de fe que se habia dispuesto en la asamblea

anterior. Se decia en ella, segun las bulas de los Papas Inocencio y Alejandro, que las cinco proposiciones sacadas del libro de Jansenio estaban condenadas como heréticas en el sentido en que las había enseñado este autor; y que los que no se sujetasen á las órdenes dadas para asegurarse de la obediencia universal á los decretos de la fe, y distinguir por una señal sensible, segun el uso de la Iglesia, á los ortodoxos y á los que son sospechosos de opiniones heréticas, serian mirados por el mismo hecho como hereges, perseguidos jurídicamente y castigados con las penas contenidas en las constituciones pontificias. A los que habian escrito contra las bulas se les obligaba, además de la suscripcion del formulario, á hacer una retractacion formal y por escrito de lo que enseñaban en sus obras. La Sorbona adhirió unánimemente á esta resolucio[n], declaró que la suscripcion del formulario era el medio mas á propósito para impedir el progreso de los nuevos errores, y mandó que le firmasen los doctores, bachilleres y candidatos. La resolucio[n] del clero fue tambien sostenida, en cuanto á la egecucion, por un decreto del consejo, á que añadió el Rey mismo una carta para todos los prelados del reino.

23. No temiendo por conveniente los vicarios generales de París oponerse á cara descubierta á la autoridad del Monarca, publicaron un decreto que obligaba á suscribir el formulario. Pero aunque en el formulario se declaraba en términos espresos que se condenaban las cinco proposiciones en el sentido de Jansenio, en el cual las habian condenado Inocencio X

y Alejandro VII, alegaba por el contrario el decreto que en tiempo de Inocencio X solo se trataba en Roma de saber si aquellas proposiciones eran verdaderas y católicas, ó heréticas y falsas, con cuyo motivo exigia simplemente, en cuanto al hecho de Jansenio, que se permaneciese en el respeto interior y sincero que se debia á las constituciones, y del cual seria la suscripcion del formulario un testimonio, una promesa, una singularidad inviolable y pública, como tambien de la creencia en orden á la decision de fe. A pesar de este embolismo de estilo, y de las palabras de respeto sincero, de seguridad pública, de promesa inviolable, no era difícil conocer la separacion del derecho y del hecho, exigiendo la creencia para el primero, y para el segundo el respeto ó el silencio respetuoso, que era el talisman del partido. El clero se quejó al Soberano: examinaron el decreto los prelados que se hallaban en la corte, le declararon de ningun valor ni efecto, como que atentaba á las constituciones apostólicas, y mandó S. M. que se revocase. Al contrario los párrocos de París, con sus eclesiásticos, hicieron una declaracion ante el notario público, para atestiguar que si á los obispos les habia escandalizado el decreto, á ellos y á sus clérigos los habia edificado mucho. Informado el Papa de este nuevo escándalo, dirigió á los vicarios generales un breve concebido en los términos de una indignacion tan vehemente como justa, acusándolos de que habian sentado una falsedad manifiesta; que usaban de mala fe, y que con rodeos artificiosos se oponian á

las decisiones de la Iglesia publicando que Inocencio X no habia hecho examinar las proposiciones en el sentido de Jansenio. „Conducta detestable (añadia) que en todas ocasiones os convence de sembradores de cizaña en el campo del Señor; de perturbadores de la Iglesia católica, y de autores, en cuanto podeis, de un cisma desgraciado.” Despues de esto los amenazaba con toda la indignacion y el rigor de la Silla de Pedro, con todo el peso de aquella piedra, que estrella irremediamente á los que son causa de que caiga sobre su cabeza.

En vista de este precepto terrible, que fue sostenido por la potestad real, publicaron los vicarios generales un nuevo decreto, escrupulosamente conforme al protocolo que se les envió de Roma, alegando por excusa, que se habia entendido su primer edicto contra su intencion, sin embargo de que no podia estar mas clara. Por lo demás, confesaban que las cinco proposiciones habian sido examinadas y condenadas en el sentido de Jansenio, como acababa de dárselo á entender Alejandro VII en su breve: revocaban su primer edicto, segun los obligaba á egecutarlo el mismo Papa, y ordenaban que se sometiesen todos con el corazon y con el entendimiento á las constituciones pontificias, suscribiendo pura y sencillamente en formulario del clero.

24. En esta ocasion (¡tan saludable es el rigor, cuando va templado con la prudencia!), despues de este segundo edicto se declaró públicamente el abad de Bourzeis á favor de las decisiones de la Iglesia.

Lleno de franqueza y probidad, con un gran fondo de religion y una piedad sincera, no dió oídos á sus amigos ó elogiadores, que para eludir la sentencia de la santa Sede negaban que se hallasen en Jansenio las cinco proposiciones, ni aun en términos equivalentes. Convencido de lo contrario por haberlo confesado y sostenido él mismo antes de la publicacion de la bula en una obra latina que habia publicado con aplauso de los principales del partido, se horrorizó de la mala fe con que procedian, y se creyó obligado á retractar solemnemente todo lo que habia dicho en contrario, ó lo que no se conformaba de todo punto con las decisiones de la santa Sede. No contentándose, pues, con suscribir la bula pura y sencillamente, protestó que quisiera borrar con su sangre cuanto habia escrito á favor de las nuevas opiniones, y que profesaria toda su vida una inviolable sumision á los decretos del Padre Santo, como maestro comun de los cristianos en la fe, sucesor del Príncipe de los Apóstoles y Vicario de Jesucristo en la tierra. Estas son sus propias palabras.

Despues de esta abjuracion, el abad de Bourzeis, tan alabado antes por todos los panegiristas de los fautores de la novedad, fue tratado ya como un vil adulator del cardenal Mazarino (1). Pero avergüéncense esos calumniadores de su poca destreza y de las equivocaciones de su ignorancia. El cardenal Mazarino habia muerto en el mes de Marzo del año 1661, y el abad de Bourzeis no hizo su retractacion hasta el

(1) *Hist. del Jans. ann. 1661.*

mes de Noviembre del mismo año, esto es, ocho meses despues de la muerte del cardenal ministro; por consiguiente, segun estos necios calumniadores, hizo el abad por el cardenal difunto lo que nunca habia querido hacer por el ministro vivo. Así aseguraron tambien que el doctor Isaac Habert habia escrito contra el jansenismo con el objeto de complacer al cardenal de Richelieu, dos meses despues de la muerte de este ministro. Este es el caso que hay que hacer de las acusaciones y de los elógios fabricados en las sectas.

25. La conversion, ó por mejor decir, la variacion del arzobispo de Sens, Luis de Gondrin, que firmó tambien el formulario, ofendió poco al partido y no admiró á nadie. Este prelado, como es bien notorio, tomaba el color de todos los objetos interesantes que le rodeaban, y volvía á dejarle luego que no le presentaban ningun interés. Cuando se publicó la bula de Inocencio X, dijo en una carta pastoral que las cinco proposiciones habian sido fabricadas maliciosamente por los enemigos de la gracia del Salvador, y que el Papa las habia condenado sin ninguna relacion á Jansenio. El año siguiente se declaró, creyéndose (decía) obligado en conciencia á hacerlo así, á favor de los prelados que decidieron que las cinco proposiciones habian sido condenadas como heréticas en el sentido de Jansenio. Once dias despues protestó que adhiriendo por el bien de la paz al mayor número de los obispos, no habia pretendido perjudicar en nada á la doctrina de San Agustin, esto es, á la de

Jansenio, segun su language, que era demasiado conocido; é hizo que se autorizase su protesta con público testimonio. Al día siguiente, instado de otra cosa que no era la conciencia, y teniendo grandes temores de que se procediese canónicamente contra él, declaró que se sujetaba con una sinceridad perfecta á la bula, y que haría que en su diócesi fuese obedecida en todo y por todo. En 1656 defendió delante del sábio arzobispo de Tolosa Pedro de Marca, que ni él ni otro alguno le enseñaría en Jansenio la doctrina condenada de las cinco proposiciones. En la asamblea de 1657 parece que todavía pensaba así, por la resistencia que hizo á la resolucion del clero relativa al formulario; y en 1661 suscribió este formulario, pues espidió un edicto que declaraba sin ninguna ambigüedad que las cinco proposiciones habian sido condenadas como heréticas en el sentido de Jansenio, y que este sentido no era el de San Agustin. Pero se tenia tan mala opinion de la sinceridad de este prelado, que fueron pocos los que creyeron que pensase en otra cosa que en rehabilitarse en la corte de Roma y en la de Francia. Así lo escribió el nuncio al Papa. En efecto, comenzaba su Santidad á proceder contra este prelado, y tratándole ya como excluido de su comunión, le habia negado el jubileo, al mismo tiempo que enviaba la bula á los demás obispos.

26. Algunos de sus cólegas y amigos no teniendo los mismos motivos de interés, no tuvieron tampoco la misma complacencia. Causó sorpresa ver á su cabeza al obispo de Alet, que se habia mostrado tan

contrario á la resolución de los jansenistas en su respuesta dada al famoso caso de conciencia del doctor Arnaldo. En cuanto al obispo de Pamiers, causó menos maravilla su mutacion, aunque en otro tiempo, cuando no era mas que el abate Caulet, habia hablado, así contra los sentimientos erróneos en materia de fe, como contra el orgullo y las mentiras del protector francés de los errores belgas. Pero admirados del obispo de Alet, á quien llenaba siempre de elogios, nada hacia segun sus órdenes, siguiendo en todo sus máximas. Así que, de calumniador no menos infamado hasta entonces que el P. Vicente Paoli, le trasformaron los jansenistas en un instante en un santo digno de ser canonizado (1). ¡Tan cierto es que en los partidos nadie debe desesperar jamás de su reputacion! Parece sin embargo, que antes de proceder á esta apoteosis se le debia haber exigido una retractacion auténtica de cuanto habia depuesto en juicio contra el padre y protector del jansenismo en Francia: porque al cabo, si dijo entonces la verdad, ¿cómo puede llamar santo semejante protector? Y si mintió, ¿cómo puede ser llamado santo el mismo sin reparar la calumnia? Es, pues, necesario, segun lo han dicho ya otros, quitar de los nichos y borrar del número de los santos ó á Arnaldo, ó á Mr. Caulet (2). Pero todas las variaciones y contradicciones se concilian maravillosamente en las sectas, pues ellas son su elemento natural.

(1) *Jur. polit. Du-Clerge. Intret 2.* (2) *Mem. Cron. tom. 3. pag. 483.*

Los partidarios del silencio respetuoso continuaron alborotando con sus clamores la corte, las ciudades y todo el reino. Se quejaban principalmente de que los obispos habian procedido en París como si hubieran estado congregados en concilio nacional; y decian, que como su encargo era solo relativo á los asuntos temporales, no habian tenido ningun derecho para decretar con respecto á la fe ni á la disciplina: alegacion tan falsa como perversa, supuesto que estas asambleas desde su establecimiento están en posesion, como se vé por la coleccion de sus actas, de hacer reglamentos concernientes á la fe y á las buenas costumbres. Sin embargo, este efugio fue causa de que por mas de dos años se suspendiese en la mayor parte de las diócesis la suscripcion del formulario. Se esperaba reducir á los refractarios con la suavidad y por medio de las conferencias. Pero sucedió lo mismo que produjeron en todos tiempos estas composiciones con los sectarios.

27. Las religiosas de Port-Royal firmaron desde luego y sin la menor dificultad el formulario propuesto por el estilo de los vicarios generales de París en su primer edicto. No se quejaron de que se las tratase como teólogas; y realmente en cuanto á las materias de la gracia merecian igualmente este título que los jóvenes candidatos de la universidad, á quienes se exigia la suscripcion como un testimonio que debían dar de su fe todos los católicos cuando la Iglesia cree que tiene que asegurarse de ella. Otra cosa fue cuando se las pidió una suscripcion pura y simple,

sin ninguna relacion al edicto. Al momento se publicó la carta ó los lamentos de un solitario sobre la persecucion con que se incomodaba á unas buenas religiosas, á unas vírgenes sencillas y sin estudio, que por razon de su sexo y de su estado eran incapaces de entender lo que se las queria hacer firmar. En vano escribió al Rey el señor Arnaldo de Andillas en apoyo de la fe de aquellas religiosas, y en vano hizo lo mismo la madre Inés Arnaldo, su abadesa, en nombre de sus hijas: con lo que se determinaron, por consejo del doctor Antonio Arnaldo, á firmar que condenaban con toda sinceridad los errores de que se trataba, sin distinguir espresamente el hecho del derecho. Pero despues, algunas de ellas, á pesar del predominio de este doctor, se encapricharon en que con esta reticencia habian denigrado la memoria de Jansenio; con lo que se apesadumbraron en tal extremo, si hemos de creer al juicioso autor de la obra del jansenismo, que á la madre Eufémia, hermana de Pascal, la costó la vida, y la madre priora estuvo gravemente enferma (1).

Peor fue cuando viendo que todavía no habian cumplido lo que debian á la Iglesia, las significó uno de los vicarios generales que condenasen espresamente las cinco proposiciones en el sentido que tenían en la doctrina del libro de Jansenio. Fue cruel la perplegidad pero no duró mucho. La dimision que el cardenal de Retz hizo entonces del arzobispado de París; la muerte precipitada de Mr. de Marca,

(1) *Hist. del Jans. ann. 1661.*

que fue su sucesor, y la promocion de Mr. de Perexie, las dejaron respirar algun tiempo.

28. Sin embargo, esta primera escena ocasionó una especie de cisma en el mismo partido. Convenian todos en no firmar la condenacion del libro de Jansenio; pero estaban divididos en cuanto al modo de suscribir el formulario sin infamar un libro tan apreciable para todos los del partido. En realidad no era esto muy fácil, pues el formulario decia espresamente que se condenaba con el corazon y con la boca la doctrina de Jansenio contenida en su libro, y que esta doctrina no era la de San Agustin; con cuyo motivo hubo tres opiniones principales (1). La primera se esplica en estos términos en una obra que publicaron entonces los que la sostenian: „Algunos teólogos célebres, que, por espacio de mas de cinco años, han declarado muchas veces que los que estaban persuadidos de que no se hallaban en Jansenio las cinco proposiciones, no podian en conciencia suscribir el formulario, son ahora de dictámen, que no debe haber dificultad en firmarle, sin ninguna esplicacion ni restriccion, aunque no se crea interiormente que Jansenio enseñase las heregias que se le atribuyen en el mismo formulario. El fundamento de este nuevo dictámen (continúa el autor) es que aunque en el formulario está mezclado el hecho con el derecho, la suscripcion recae solamente sobre el derecho, en cuanto á la creencia interior; y acerca del hecho no

(1) *Suscrip. del formul. p. 1.*

contiene mas que un testimonio de respeto y de deferencia." Por esta decision se puede hacer juicio de la moral del casuista que habia contribuido á que las religiosas de Port-Royal firmasen desde luego, sin distinguir espresamente entre el hecho y el derecho.

La segunda opinion, diametralmente opuesta á la primera, es, que á no estar persuadido de que las cinco proposiciones están en Jansenio, no se puede firmar simplemente, y sin ninguna esplicacion ó restriccion verbal, pues de otro modo la suscripcion incluiria una restriccion mental, que es muy reprehensible en todas ocasiones, y mucho mas en las profesiones de fe, y además un perjurio, con una calumnia contra un santo obispo. ¿Creeríamos, á no hallarse comprobado con monumentos auténticos y nada sospechosos, que hubiese habido nunca semejante diversidad de opiniones entre unos teólogos que no cesaban de declamar contra las reticencias y las restricciones mentales; y que los mas severos no hubiesen hallado ni mentira, ni sombra de pecado en firmar y en jurar, sin esplicacion ni restriccion espresa, en una confesion de fe que se cree una cosa que efectivamente no se cree? ¿Es ésta la doctrina de San Agustin contra la mentira?

29. Pascal publicó, con motivo de la suscripcion de Port-Royal, otra opinion bastante difícil de desenrañar, sin embargo de la exactitud geométrica del autor. Habia dicho de mil modos en sus provinciales, que Inocencio X no se opuso en nada á la doctrina

de la gracia eficaz por sí misma; y que las cinco proposiciones estaban legítimamente condenadas, pero que no eran de Jansenio, sino que habian sido forjadas por los molinistas: es decir, que entonces se atrincheraba, como todos los del partido, en la distincion tan felizmente inventada del hecho y del derecho. De distinto modo pensó cuando firmaron las religiosas. Persuadido entonces á que las cinco proposiciones no contenian otra doctrina que la de Jansenio, y creyendo que era ésta la de San Agustin y de la Iglesia católica acerca de la gracia eficaz, sostuvo que los Papas habian errado, no en el hecho, sino en el derecho: de donde inferia que en conciencia no se podia suscribir al formulario sin exceptuar de un modo espreso el sentido de Jansenio, y que suscribiéndole de otro modo, se habia pecado, no solo contra las leyes de la sinceridad cristiana, sino contra las de la rigurosa justicia, infamando indignamente la memoria del santo obispo de Iprés: sobre lo cual se esplicó de viva voz y por escrito, con una fuerza que causó los remordimientos, las muertes y las enfermedades de que hemos hablado.

„Es indubitable decia (1), que declarando simplemente que se recibe la fe, sin decir que no se recibe la condenacion de la doctrina de Jansenio, no se indica con esto que no se recibe dicha condenacion, antes bien se indica que se recibe; pues la intencion pública del Papa y de los obispos, es que se

(1) *Pasc. Cart. de 15 de Jul. de 1666. refer. en la Refut. del P. Annat. y en la defens. de las relig. de P. R.*

condene el sentido de Jansenio, con estas palabras *de una cosa de fe*, diciéndolo todos públicamente, no atreviéndose nadie á decir lo contrario y diciéndolo algunos solo en secreto: lo cual es nada en materia de fe, donde, segun dice Jesucristo, debe ponerse la luz delante de los hombres, y no debajo del celemin. Así no tiene duda que esta profesion es por lo menos ambigua, y de consiguiente mala, porque toda la ambigüedad es horrible en materia de fe."

El principio en que se fundaba Pascal dará alguna estension á esta cita. Pero esperamos que se nos perdonará la proligidad necesaria para explicar lo que pensaba este hombre célebre acerca de la distincion, tan capital en la apariencia, del hecho y del derecho, porque lo que dice con este motivo puede contribuir á rectificar las ideas de muchos católicos. „El fundamento de la suscripcion (decia), esto es, lo que quitó todo escrúpulo á las religiosas de Port-Royal al suscribir el formulario, fue la distincion que se hizo del hecho y del derecho, cuando se prometió la creencia en orden á lo uno, y el respeto en orden á lo otro. La disputa está reducida á saber si en esto hay un hecho y un derecho, ó si no hay mas que el derecho, esto es, si el hecho que hay aqui, no hace mas que determinar é indicar un derecho. El Papa y los obispos (continúa) pretenden unánimemente que es un punto de fe y de derecho decir que las cinco proposiciones son heréticas en el sentido de Jansenio. Alejandro VII declara en su constitucion, que para profesar la verdadera fe, es necesario decir, que las

cinco proposiciones son heréticas en el sentido de Jansenio: de suerte que estas palabras *en el sentido de Jansenio*, no hacen mas que espresar el sentido herético de las cinco proposiciones; y que así es este un hecho que incluye un derecho, el cual es propiamente un derecho por sí mismo, y constituye la parte esencial de la profesion de fe, como si dijésemos: el sentido de Calvino sobre la Eucaristia es herético: ó lo es el de Nestorio sobre la Encarnacion; lo que seguramente es un punto de fe. Los demás, á saber, los que se oponen en esto al Papa y á los obispos, son en corto número, y no cesan de escribir folletos en que dicen que este hecho por su naturaleza está separado del derecho, y que solo forma una parte de él."

Pascal heria con estas palabras demasiado abiertamente al coriféo del jansenismo, por lo que este fiero doctor no pudo soportar pacíficamente ataque tan brusco, y se tomó algunas persecuciones contra el agresor. „Es muy extraño, decia en una disertacion que tiene por titulo: =inteligencia de estas palabras, sentir de Jansenio, =es muy extraño ver que los que se esfuerzan á probar que la bula del Pontífice condena la fe católica, exageren despues con tanto empeño la injuria que se hace al Papa dudando si ha entendido bien ó no á Jansenio. El medio que adoptan para justificar al Papa de la injuria de los que dicen que no ha entendido bien un libro, es decir abiertamente que el Pontífice ha condenado la fe católica." Así repetia Arnaldo sus acriminaciones contra Pascal, y esta represalia era justa, como era tambien justa la

ofensa. Porque en verdad, es muy extraño que Pascal, suponiendo con razon ó sin ella, como quiera que fuese, que la doctrina de la gracia enseñada por San Agustin y por Jansenio fue condenada por la santa Sede, y que esta condenacion era admitida por toda la Iglesia, á excepcion de un corto número de personas desconocidas, como él se esplica, pudiese creer no obstante que era una verdad católica, sobre la cual era obligacion de conciencia esplicarse cuando se hacia una profesion de fe. No llegaban á este extremo los jansenistas mas decididos, porque veian muy bien que esto era oponerse abiertamente, no solo á la autoridad del Papa, sino tambien á la de la Iglesia universal.

¿Y qué queria que hiciesen las vírgenes ingenuas de Port-Royal? Que suscribiesen el formulario, declarando positivamente que no condenaban el sentido de Jansenio, al mismo tiempo que el formulario contenia su condenacion en términos formales. Por consiguiente queria que se protestase de un modo espreso que se admitia como doctrina de fe la misma doctrina que se abjuraba. Hé aquí en sustancia el juramento que queria se hiciese: „me sujeto sinceramente á la constitucion que condena la doctrina de Jansenio; pero declaro que esta doctrina es ortodoxa, y que no la condeno.” ¡Tales son los miserables desbarros en que dan los talentos de primer orden, cuando su habilidad profana quiere mezclarse en las cosas de religion, y sobre todo cuando la confianza en sus propias luces los mueve á oír con desden la voz de la Iglesia!

Obstinóse Pascal con tanto empeño en su opinion, y se acaloró en tales términos contra los que le contradecian, que los acusó de haber variado vergonzosamente en la doctrina por acomodarse al tiempo, y de decir con falsedad que su doctrina era la de los tomistas. Rompió abiertamente con los principales del partido, y no volvió á tratar con ellos. ¿Mas podia disimular que él mismo habia variado? Él sostuvo fuertemente en sus cartas que debia distinguirse el hecho del derecho; que el sentido condenado por los Papas no era el de Jansenio, y que las aserciones contrarias del clero de Francia, de la facultad de París y de los jesuitas, á quienes habia ultrajado tan injuriosamente en esta parte, eran otras tantas calumnias. En una palabra, estaba persuadido que los Papas habian condenado verdaderamente la doctrina de Jansenio, y con ella la de San Agustin. ¿No debia, pues, inferir que era obligacion de conciencia (ya que se gloriaba de tenerla) retractarse en público para restablecer la reputacion de aquellos á quienes falsamente habia tratado de calumniadores, ó á lo menos para desvanecer el engaño de los que habia empeñado en su primera opinion, que por último reconocia contraria á la fe? Pero los novadores no acostumbran á retractarse, al paso que se familiarizan con las variaciones perpétuas. Contento Pascal con discurrir en compañía de sus amigos en defensa de su nuevo sistema, jamás pensó en desengañar al público, ni aun en el momento de su muerte, ocurrida poco despues de esta guerra intestina del partido. Solo por

casualidad, y despues de su fallecimiento, se supo esta desavenencia, ya por sus manuscritos, ya tambien por ciertos cargos que obligaron á los jansenistas á publicar lo que acabamos de referir.

Por el mismo medio se supo que le trataban de hombre imaginativo y mal instruido en las materias de que trataba (1): que edificaba sistemas sobre fundamentos inciertos; y que, sin averiguar las pruebas de lo que decia, se contentaba con los documentos que le presentaban algunos amigos, de cuyas resultas cayó en gran número de errores, y que hay en sus escritos historias absolutamente fabulosas, y diálogos en que se atribuyen á los interlocutores cosas en que jamás pensaron. En vista de esta confesion de los verdaderos jansenistas, ¿qué hemos de pensar de las cartas provinciales, sino que el ingenio y las gracias del estilo contribuyeron en la mayor parte al feliz éxito de ellas?

30. Como solo servian estas desavenencias para retardar la suscripcion del formulario, dió el consejo un decreto, con fecha de primero de Mayo de 1662, autorizando á los obispos para que tratasen de que fuese firmado en sus diócesis sin ninguna escepcion ni esplicacion. Era este el segundo acto de autoridad absoluta; pero fue tan inútil como el primero. Entonces se ofreció el medio de las conferencias, el cual fue aceptado, por mas que debiese parecer ilusorio. Tratando el obispo de Comminges, Gilberto de Choiseul, y el padre Ferrier, jesuita, profesor de teología

(1) *Cart. de un Eccles. á un amigo.*

en Tolosa, y despues confesor del Rey, de los medios de terminar las disputas que turbaban la paz de la Iglesia, convinieron en examinar á fondo y en comun con los defensores de Jansenio, cuál era el sentido del libro de este prelado; y que despues de haber convenido en él de buena fe, si se dudaba todavía que fuese éste el sentido condenado por las bulas, se acudiria al Papa y se estaria á su decision. El Rey, que deseaba dar fin á los disturbios sin ningun estrépito, aprobó el proyecto, y envió á llamar á los que le habian ideado. Port-Royal nombró para su defensa á los doctores la Lane y Girard. Tuvieron juntas, conferenciaron mucho, disputaron con ardor y no pudieron convenirse en nada; con cuyo motivo los obispos de Laon y de Rhodes con el de Comminges, propusieron á los diputados de Port-Royal que firmasen cinco artículos opuestos á las cinco proposiciones, con una declaracion en que dijesen que se sometian sinceramente á la condenacion que el Papa Alejandro habia hecho en términos espresos de las cinco proposiciones en el sentido del autor. No hubo dificultad en cuanto á los cinco artículos; pero sí en cuanto á la sumision *sincera* á la decision de Alejandro VII, á lo menos desde que se añadió la palabra *sincera*, que al principio se omitió por descuido; pues no quedaba ya el efugio del silencio respetuoso, siendo esta la piedra de escándalo que lo frustró todo. Ni los diputados, ni la mayor parte de sus principales, quisieron que se les volviese á hablar de declaracion, y se rompieron las conferencias.

El obispo de Comminges, que estaba empeñado en restablecer la paz, discurrió otro arbitrio; y fue, que se escribiese al Papa una carta muy sumisa, en que se reprobasen las cinco proposiciones, añadiendo que si el Padre Santo deseaba alguna cosa mas, estaban prontos á hacerlo. Aceptóse la propuesta: escribió el prelado al Papa, y acompañaban á la carta cinco artículos dispuestos por los comisionados de Port-Royal, en que esplicaban su doctrina acerca de las cinco proposiciones. Mas habiendo mandado el Pontífice que se examinasen por los teólogos calificadores del santo oficio, y por una congregacion extraordinaria de cardenales, juzgaron todos que dichos artículos estaban propuestos de un modo capcioso; que lo que se concedia en una parte, se negaba en otra, y que, en una palabra, parecia que si se esperaba la respuesta de Roma, era solo para sacar de ella alguna ventaja contra las constituciones. Por tanto, el Papa, que aun antes de esto tenia poca confianza en el obispo de Comminges, no se dignó de responderle.

Pero dirigió un breve á los obispos de Francia en comun, elogiando mucho su celo en hacer observar las constituciones apostólicas; y exhortándolos á usar de los medios mas eficaces para verificar su egecucion, implorando, en caso necesario, el poder del Rey, cuyo celo alababa mucho. Seguramente no debia presumirse en vista de esta conducta y de este lenguaje, que el Papa aprobase los cinco artículos. Sin embargo, el delirante autor de la historia ó de las ficciones y rapsodias del jansenismo encuentra su

aprobacion en el mismo tenor del citado breve, aunque de ningun modo se refiere á ellos; fundándose únicamente su ficcion en que el Pontífice, con arreglo á la promesa auténtica por la cual se obligaban los jansenistas á someterse á la decision de la santa Sede y á otras cartas recibidas de Francia, en que se decia que la tal promesa era sincera, los suponía en su breve, aunque con palabras que no escluyen todo género de duda, *ut credimus*, como lo creemos, los suponía dispuestos á hacer lo que les prescribiese. Pero se descubrió la impostura luego que se publicó el breve. Apenas se supo en París su contenido, se imprimió una carta de Arnaldo, en la que aseguraba no haber tenido ninguna parte en la negociacion; pero se sabia todo lo contrario, como se justificó por el artificio de que se usó al tiempo de publicarla. Tenia la fecha de primero de Agosto, y no se publicó hasta el 20, dia en que llegó el breve, cuyo contenido era necesario saber antes de declararse para poder acomodarse á las circunstancias. El historiador que dá una razon puntualísima hasta de las obras mas pequeñas del partido, no habla palabra de esta carta, porque era necesario inferir de ella, que la desaprobacion, á pesar de la antedata, solo habia tenido efecto cuando era necesario obedecer (lo cual no se queria), ó manifestar que la promesa de obedecer se habia hecho de mala fe (lo cual no era honorífico).

Los doctores la Lane y Girard, que no podian negar la promesa que habian hecho, no tuvieron escrúpulo en violarla, así como Arnaldo en sostener que

nada habia prometido. Viéndose instados por el Rey á cumplir su palabra espresa, sometiéndose al breve, lo mas que pudo sacar de ellos el obispo de Comminges fue un escrito en que se obligaban á condenar las cinco proposiciones en sí mismas, sin prometer, en cuanto al hecho, mas que la salida acostumbrada del silencio respetuoso. El Monarca quedó indignado de ver una conducta tan falsa; y el obispo avergonzado de las quiméricas esperanzas que habia dado, tuvo que retirarse á su diócesi.

Tal fue el éxito de estas conferencias, famosas en su tiempo. Los dos partidos publicaron relaciones de ellas diametralmente opuestas, en que se trataban recíprocamente de impostores y calumniadores. El obispo de Comminges, único mediador en este asunto, sabia muy bien en qué partido estaba la verdad ó la mentira; y aunque guardó un silencio obstinado, para las personas medianamente instruidas el silencio equivale á una esplicacion casi completa en semejantes ocasiones. Los jansenistas, á quienes sin duda alguna tenia mas inclinacion este prelado que al padre Ferrier, le pedian el secreto como un favor muy singular; al mismo tiempo que este padre, como lo acreditan sus cartas, le suplicaba con las mayores instancias que dijese la verdad, supuesto que la sabia perfectamente. ¿Cuál era, pues, el motivo que tenia el jesuita para solicitar la revelacion, y los jansenistas para impedir la? Claramente se descubre en una carta escrita por el obispo de Alet á su amigo el de Comminges. „Consiste (le decia) en que esta

declaracion podria ser útil al padre Ferrier, y perjudicial á la sinceridad con que las personas desinteresadas han creido hasta ahora que procedian los defensores de Jansenio.” Ya que el obispo de Comminges no quebrantó el silencio, dió á lo menos razon de su conducta. En una memoria que contiene las reflexiones de este prelado sobre la relacion de las conferencias que habia formado y la habia comunicado el padre Ferrier, pidió el silencio á este mismo padre, cuando menos sobre algunos artículos de los mas esenciales; y le manifestó ingénuamente, que si él no se esplicaba, era porque no queria esponerse á tener que luchar con el doctor Arnaldo y empeñarse en una lid que deseaba evitar con todas veras. Por lo demás no es tan importante esta discusion que merezca que nos detengamos mas tiempo en ella; y basta lo dicho para que se impute la supercheria á aquellos á quienes era favorable, mas bien que á los que recibian de ella un daño efectivo.

¿Y cuál pudo ser el fin de los jansenistas para pedir con tanta instancia una conferencia contradictoria en la que se examinase el sentido de Jansenio, y para rehusar despues entrar en este exámen cuando se abrió la conferencia? ¿Qué fin tuvieron los protestantes para pedir á voz en grito un concilio ecuménico mientras creyeron que el Papa no lo querria congregar, y para alegar despues mil excusas á fin de no comparecer cuando lo vieron congregado? La contestacion á estas dos preguntas es una misma.

El Rey congregó á los obispos que se hallaban en

París para deliberar, con motivo del último breve, acerca del medio mas seguro de someter unas gentes tan obstinadas. La asamblea se declaró á favor de la suscripcion del formulario, y suplicó á su Magestad que usase de su poder, segun los deseos del Sumo Pontífice, para que se procediese á realizarla en el término de dos meses á mas tardar. Tambien escribieron los prelados á su Santidad, diciendo que habian hallado que la declaracion final de los jansenistas era artificiosa, perversa y que ocultaba la heregía bajo el aparato de una obediencia de meras palabras. Estas diligencias irritaron la flema de los novadores, los cuales publicaron contra los obispos y doctores católicos una multitud de libelos tan violentos, que solo pueden compararse con las invectivas furiosas de Lutero en sus accesiones de frenesí contra los Papas. Esta audacia estimuló mas al Monarca para acelerar la egecucion del breve, espidiendo al efecto una real cédula. Algunos meses despues dió otra declaracion mucho mas fuerte, y fue él mismo á hacer que se registrase en el parlamento.

31. Entretanto condenó el consejo de estado el diario de Saint-Amour á que fuese quemado por mano de verdugo, con órden de prender al autor y al impresor. Esta obra es una relacion infiel de lo que pasó en Roma y en París acerca del jansenismo desde el año 1646 hasta el de 1654: fue examinada por varios prelados y doctores de los mas distinguidos, y juzgaron todos que en ella se renovaba y sostenia abiertamente la heregía de Jansenio: que á los autores

ortodoxos que habian impugnado esta heregía se los llenaba de injurias, al mismo tiempo que se ensalzaba hasta las nubes á sus autores y defensores: que á los decretos apostólicos dados sobre esta materia á los Sumos Pontífices, obispos, doctores y religiosos, se los trataba con un desprecio y una insolencia desenfrenada; en una palabra, que la autoridad de la Iglesia se hallaba tan ofendida en dicha obra, que era digna de todo el rigor prescrito por las leyes contra los libros heréticos.

La declaracion que dió despues el Rey manifiesta tan claramente la religion y la penetracion de su consejo, que es digna de que á lo menos se refiera lo mas sustancial de ella, pues es este un hilo que puede dirigir á muchas personas. Principia advirtiendo que las primeras chispas de la ambicion y del interés privado, cubiertas con el velo de la piedad y del rigorismo, pueden causar el incendio mas funesto. Despues de lo cual, para sofocarlas en su origen y dar fin á las divisiones que agitan á sus vasallos, manda su Magestad que suscriban el formulario todos los eclesiásticos seculares y regulares: que los beneficios de los que no suscriban dentro del mes de la publicacion, se den por vacantes: que en lo sucesivo nadie pueda obtener ningun beneficio sin haber suscrito, ni ser admitido á los grados de las universidades, ni á los empleos dependientes de ellas, ni á profesar ni á egercer ningun cargo ni oficio en los conventos.

Los motivos de la declaracion son, entre otros, que los secuaces de la nueva doctrina han intentado

persuadir con una multitud de escritos que las proposiciones proscritas no se enseñaban en el libro de Jansenio: que aunque al principio las defendieron con ardor y se empeñaron en persuadir que eran verdades ortodoxas, y las máximas mas constantes de la doctrina de San Agustin, las desaprobaban despues como proposiciones forjadas por mero capricho, y como una quimera inventada para impugnarlos de un modo ventajoso: que con una conducta tan contraria á la sinceridad cristiana, manifestaron el espíritu y carácter de los que aspiran á hacerse cabezas de partido, y de los enredadores que, movidos del orgullo y la envidia, pretenden acreditarse enseñando opiniones nuevas: que la union de las dos potestades no pudo reducirlos á retractar de buena fe unos errores condenados de unánime consentimiento por la Iglesia: que léjos de deferir á sus decisiones, es claro que las promesas que hicieron no eran sinceras: que fueron violadas de un modo formal, ya por sus conversaciones, y ya por una infinidad de escritos en que se esforzaban á persuadir unas veces que su doctrina era la de San Agustin, y otras la de Santo Tomás: que imitando á los heresiarcas precedentes, persistieron en dogmatizar en secreto, y trataron de persecuciones los justos procedimientos dirigidos á hacer que cumpliesen con su obligacion, si hubiera sido posible; y que una resistencia tan directa y tan obstinada á las potestades legítimas, es una audacia que no debe tolerarse, y una rebelion manifiesta que, segun todos los principios, debe castigarse en el fuero esterno con

toda la severidad que las leyes canónicas y civiles prescriben contra los fautores de la heregía y contra los perturbadores de la tranquilidad pública.

32. En consecuencia de esta declaracion, Mr. de Perefixe, que acababa de tomar posesion de la silla de la capital, espidió á 7 de Junio de 1664 su edicto para la suscripcion del formulario. Tres años antes se habia sostenido en unas conclusiones públicas, en el colegio de los jesuitas de París, que se podia creer de *fe divina* que las cinco proposiciones sacadas de Jansenio eran heréticas en el sentido del autor: con cuyo motivo gritó Arnaldo, con todos los declamadores del partido, que esto era una impiedad y un trastorno de la religion. Para evitar este cargo, declaró en su edicto el nuevo arzobispo, que las constituciones de los Papas no exigian una sumision de *fe divina* con respecto al hecho de Jansenio, sino solo *una fe humana y eclesiástica* que obliga á someter su juicio con sinceridad al de los superiores eclesiásticos. El clero de Francia en la asamblea de 1656 no habia tenido por conveniente descender á este género de esplicaciones con un partido tan caviloso que se agarraba de cualquier palabra de sus contrarios, mayormente si veian algunas que no fuesen de un uso muy comun entre los santos padres y doctores de la Iglesia. Ya habia presentido desde entonces esta malignidad, como se descubre por la carta que escribió en respuesta al breve de Alejandro VII. „Para alejar de su cabeza los partidarios de la nueva doctrina (decia) los golpes del rayo apostólico, procuran reducir la disputa á una

cuestion de hecho; pero el breve ha desvanecido estas sutilezas (1).” Remitiendo, pues, á las escuelas estas disputas sobre sílabas, y limitando la autoridad de la decision á la cuestion de derecho, declararon sencillamente aquellos prelados, que la doctrina que esplica Jansenio en su libro habia sido condenada por la constitucion.

El edicto, que no exigia mas que una fe eclesiástica, no se libertó de la censura del partido. Cuando se les habia hablado de fe divina, dijeron que era una impiedad; y cuando se les habló de fe humana, dijeron que era una simpleza, y se gloriaron como de un triunfo completo de haber obligado á uno de los obispos mas principales á esplicarse en aquellos términos. Ellos discurrían así: no puede decirse que la creencia que se exige en cuanto al hecho de Jansenio sea divina y humana. No es divina, porque este hecho no se contiene en el depósito divino de la revelacion. No puede sostenerse que es humana, porque de este modo seria falible. Luego no se puede exigir una creencia firme y sincera con respecto á este hecho. A este argumento, que está respirando la presuncion y sutileza de los sofistas profanos, se respondió que podia aplicarse al hecho de San Agustin igualmente que al de Jansenio, esto es, que si la Iglesia no pudo conocer y condenar infaliblemente la doctrina del libro de Jansenio, no conoció ni aprobó mejor la de las obras de San Agustin sobre la gracia. Se dijo con

(1) *Mem. del Cler. ann. 1656.*

la misma razon que este argumento se dirigia á trastornar todo el edificio de la fe cristiana, porque puede aplicarse á los hechos de todos los hereges antiguos y modernos, y tambien á todo lo que puede llamarse hecho en los Santos Padres, en los concilios generales y en la sagrada Escritura; porque no hay ninguna revelacion inmediata y particular de que los escritos de Arrio, Nestorio, Pelagio, Lutero, Calvino y demás heresiarcas contengan heregias. Tampoco la hay de que ningun concilio haya sido verdaderamente ecuménico y legitimo, ni de que los libros sagrados que ahora tenemos estén conformes con los originales. ¿Y se dirá por eso que la fe cristiana, cuya basa son estos monumentos, estriba en principios humanos, ó que no tiene la firmeza de una fe divina, y que no se la puede dar este nombre?

¿Pero no es de fe, y de fe divina, ó no es un artículo espreso de la revelacion, que la Iglesia de Dios es la columna y el firme apoyo de la verdad? ¿Que Jesucristo está eternamente con los Apóstoles, ó con los primeros Pastores, para enseñar á las naciones todo lo que escribió (1)? ¿Que para la seguridad del sagrado depósito, cuya custodia se puso á su cargo, se les manda, y se les concede por consiguiente, que se abstengan de las novedades profanas en sus discursos; que enseñen una doctrina sana en términos acomodados á ella, y que repriman á los vanos charlatanes que usan de otro language? Sin seguir paso á paso á los que tan visiblemente se colocan en el número de

(1) *I. Tim. 3 y 15. Math. 28 y 20. I. Tim. 6. t. 1.*

esos vanos charlatanes que reprende el Apóstol sin seguir un método que sería poco conforme á la dignidad de la Iglesia, y sin oponer silogismo á silogismo, ni términos nuevos á nuevos errores, se necesita muy poco para destruir todas las novedades y todos los sofismas de los novadores. La Iglesia es una guarda segura del depósito de la fe; propone sus verdades sin ningún peligro de error; reprende con la misma infalibilidad á los que las impugnan, y así cuando reprobaba sus documentos perniciosos, sus palabras ó sus escritos, sus aseveraciones aisladas ó sus libros enteros, es necesario sujetarse á sus decisiones con la misma firmeza de fe que tiene la palabra de Dios, el cual la confirió su infalibilidad.

Llamen á esta creencia con sutilezas inútiles y aun perniciosas *fe humana*, porque la Iglesia, antes de aprobar ó reprobado un libro, se vale de los auxilios humanos para descubrir su sentido propio; pero siempre es constante que no decidirá jamás sin haberle descubierto con la misma certeza que tiene de la asistencia del Espíritu Santo para enseñar á las naciones. Llaméla también *fe eclesiástica*, como que no es puramente humana, ni puramente divina, sino que está fundada de un modo inmediato y especial en la infalibilidad de la Iglesia, pero siempre es necesario convenir en que es ulterior y radicalmente divina, supuesto que tiene por objeto secundario, si podemos explicarnos así, la autoridad de Dios, que asegura la enseñanza de la Iglesia en materia de religión. Sobre todo, de lo que se trata es de las cualidades de esta fe,

y no de los nombres que pueden dársela: discusión bastante inútil en sí misma, pero cuya celebridad no nos permitía pasarla enteramente en silencio. El punto capital es, que esta creencia, cualquiera que sea el nombre que se la dé, tenga toda la sinceridad y la firmeza que exigen la fe debida á la Iglesia y á la religión del juramento.

33. Luego que Mr. de Perefice publicó su edicto, trató de hacer que se ejecutase ante todas cosas en Port-Royal, que se miraba como el asilo y la principal escuela del jansenismo. Las religiosas, bien doctrinadas por sus maestros y directores, se declararon contra la fe humana, del mismo modo que contra la divina; y la condescendencia que movió á aquel prelado á usar de una expresión nueva, ofreció un nuevo motivo para exigir que se contentase con el silencio respetuoso, creyéndose que tal era el objeto de dicha expresión. Mas él no las dejó mucho tiempo en este error. La primera conferencia fue, sin embargo, muy pacífica, aunque todas las religiosas se mostraron muy distantes de hacer lo que deseaba. Como era naturalmente benigno, y su celo no tenía nada de precipitado, las dió un mes para que lo pensasen, y dió comisión á un doctor de la Sorbona y á un padre del oratorio para que conferenciasen con ellas de cuando en cuando, á fin de reducirlas á la obediencia. Pero no tardaron en descubrir que aquellas vírgenes, á pesar de su afectación de ignorancia y de simplicidad, sabían casi tanto como sus padres y maestros, á lo menos por lo tocante á la práctica en las circunstancias.

Casi todas en comun y en particular se mostraron perfectamente instruidas en despreciar las decisiones de la Silla apostólica; porque los Papas Honorio y Liberio (decian ellas) habian caido en heregia (1); y la aceptacion de las bulas por parte de los obispos, porque los escribas y los doctores de la ley se habian reunido con el gran sacerdote Caifás para crucificar á Jesucristo; egecutando lo mismo con el egeemplo de los demás fieles, porque ellas eran del corto número de los que pertenecen al Hijo de Dios, y fuera del cual no hay fe en el mundo; y con la privacion de sacramentos, porque Santa María Egipciaca y la mayor parte de los anacoretas habian pasado casi toda la vida sin comulgar, y porque se participa de la mesa del Señor por la fe con que vive el justo, siendo el espíritu el que vivifica, y no sirviendo de nada la carne. Esto era lo que especialmente caracterizaba en su sentir las almas perfectas, que se hacian superiores por un don de Dios á las prácticas comunes y á la disciplina moderna. En efecto, llegaron algunas á tal grado de perfeccion que pasaban diez y ocho meses seguidos sin comulgar. No tenian dificultad en dejar de cumplir con la Iglesia, y las parecia que podian seguir asi toda su vida, como se ve por sus propias cartas, tan auténticas y tan claras que sus mayores apologistas no han podido menos de confesarlo.

Estaban tan plenamente instruidas aun en la sustancia de la nueva doctrina, que su repugnancia en suscribir el formulario procedia, segun lo dijeron

(1) *Relac. de Mr. Chamillard.*

ellas mismas, de que conocian perfectamente que suscribiendo la condenacion del libro de Jansenio, condenarian al mismo tiempo la doctrina propia de las cinco proposiciones, que en su concepto era la doctrina aprobada por la Iglesia en las obras de San Agustin. Asi vemos en la vida de la madre Eugenia, que las mas obstinadas en no suscribir decian á las que se habian mostrado dóciles, que eran muy tontas si creian que Jesucristo murió por Judas y por Cain, pues estos réprobos no tuvieron más parte en su redencion que los demonios, por los cuales es evidente que no derramó su sangre (1). De este modo vemos que espresa Jansenio la quinta proposicion, en la cual no hicieron otra mudanza los delatores que presentarla en su extracto con términos menos ofensivos de los oidos piadosos. Infírase ahora cuál era la ignorancia y simplicidad de aquellas buenas religiosas, en cuyo favor se decia que los prelados eran unos perseguidores y unos hombres ridiculos. Infírase tambien cuál era la buena fe de unos doctores que, con pretexto de no ofender la reputacion de un obispo que habia muerto en la comunion de la Iglesia, se tomaban la libertad de sostener una doctrina proscrita, y las mismas proposiciones que habia condenado la Iglesia en el nuevo Augustino, al mismo tiempo que las condenaban de palabra y solo con la boca.

No es de admirar que á semejantes preocupaciones se siguiese una obstinacion irreducible en unas mugeres que solo daban oidos á sus seductores. Solo

(1) *August. Ipr. l. 3. p. 166. col. 2.*

se rindieron tres ó cuatro á las exhortaciones de los comisionados del arzobispo. El gran Bossuet, que no se desdenó de tomar á su cargo esta empresa, no fue mas feliz, á pesar de su talento y elocuencia. En fin, habiendo pasado el mes concedido por el arzobispo las hizo éste otra visita; dirigió la palabra á toda la comunidad; exhortó á cada religiosa en particular, y, viendo que nada adelantaba, se determinó, á pesar de su moderacion natural, á prohibirlas el uso de los sacramentos. Quejándose ellas de que la regularidad de su vida no merecia aquella severidad: „sí (las replicó): sois puras como unos ángeles, pero orgullosas y obstinadas como unos demonios.”

Para aplicar el último remedio á un mal que se empeoraba con la indulgencia, tomó la corte el partido de disipar la comunidad; y, de acuerdo con el ordinario, puso en ella por superiora á la madre Eugenia de Fontaine, á la cual constituyó allí el mismo arzobispo, con otras cinco religiosas de la visitacion, para renovar enteramente el espíritu de Port-Royal. Por la misma razon se sacó á la abadesa y á once de las religiosas mas obstinadas, que fueron colocadas en conventos donde la fe se habia conservado siempre con toda pureza. Aunque nadie dudaba del mérito y de la eminente virtud de la nueva superiora, Nicole, en sus *cartas imaginarias*, y el padre Gerberon, en la historia del jansenismo, no dejaron de atribuirle algunos delitos; pero quedan confundidos con sus mismas injurias, pues el cargo mas grave, é por mejor decir, el mas miserable é insensato que la

hicieron, se redujo á decir que era una pelagiana, adicta á San Vicente de Paul, á Ollier y á todos aquellos que calumniaban de que solo conocian la gracia del Salvador para perseguirla.

Como las religiosas refractarias no sacaban gran fruto de las invectivas y apologias, apelaron de todo lo que se habia hecho, y presentaron recurso al parlamento, así contra su arzobispo, como contra las monjas de la visitacion que habian sido trasladadas á Port-Royal. El fruto de esta conducta profana fue una sentencia canónica que las declaró rebeldes á los superiores eclesiásticos, indignas de participar de los sacramentos de la Iglesia y privadas de voz activa y pasiva en capitulo. Esta pena comprendia á los dos conventos, porque ambos tenian unas mismas disposiciones. Despues se tomó el partido de enviar á todas las rebeldes al convento de fuera de la ciudad, conservando en el de dentro á las que por último conocieron y detestaron su error, que fueron diez. Sin embargo, buscando el arzobispo en todas partes aquellas ovejas descarriadas, se trasladó al convento que estaba fuera de la ciudad, donde habia entonces unas setenta y cinco. En toda esta multitud no hubo ni una sola que no se mostrase dispuesta á padecer todo género de tormentos antes que obedecer á la Iglesia. Además del uso de los sacramentos las prohibió el prelado el oficio divino en público y la entrada en el coro, sin que este castigo las hiciese la menor impresion.

Duró esto hasta la paz furtiva, que se logró por

medio de un perjurio en el Pontificado siguiente, y á la cual se dió el nombre de paz de Clemente IX. En este intervalo hubo cinco religiosas que quisieron mas bien morir escomulgadas que dar ninguna señal de arrepentimiento. Las habian enseñado que algunas escomuniones son mas saludables que perjudiciales, y que pueden conferir al escomulgado un mérito comparable al del martirio. Tales son las máximas de la quinta *carta imaginaria*, y los elementos bien visibles de las reflexiones morales, que despues echaron el sello al escándalo del calvinismo casi enteramente renovado.

34. Mientras estas hijas espúreas de San Bernardo se abandonaban al espíritu de cisma y de rebelion contra todas las potestades, otros hijos del mismo padre trataban de renovar en los desiertos de Perche los grandes egemplos de penitencia, humillacion y absoluta abnegacion á la vida de los sentidos, que apenas se creian en los tiempos mas felices del Cistér y Claraval. El hombre de la diestra del Señor para obrar este prodigio fue el abad de la trapa, Armando Juan Bouthillier de Rancé, de una familia empleada en el ministerio, cuyo influjo y las cualidades personales del abad le daban las mas fundadas esperanzas de una colocacion brillante (1). Sin embargo, abrazó el estado eclesiástico; mas no por eso estuvo libre de ambicion ni de caer en otros muchos excesos. Dueño de un patrimonio considerable á la edad de veinticinco años, y poseedor de una multitud de beneficios;

(1) *Vid. del Ab. de Rancé por Mars. l. 1. c. 1 y 4.*

tan favorecido de la naturaleza como de la fortuna; dotado de un talento sublime, de la fisonomia mas feliz, de un carácter amable y de una conversacion muy amena, le buscaban los placeres y él no les volvia la espalda; le amó el mundo, y él le correspondió. No se crea por esto que incurrió en desórdenes groseros, pues tenia buenos principios de honor y cuidaba mucho de su reputacion, á lo menos para no perjudicar á sus adelantamientos. Pero no se negaba á ninguna diversion de las que el mundo tiene por honestas: vivia habitualmente en medio de cuantos objetos podian afeminarle; reinaban en su mesa la suntuosidad y la delicadeza, y en sus vestidos, muebles y trenes un lujo refinado.

Por otra parte el cielo, que tenia sus designios acerca de este hombre extraordinario, le habia dado un corazon, cuya bondad escedia tal vez á la belleza de su ingenio (1). Le tenia tan generoso como sensible, siempre pronto á arrostrar los obstáculos y aun los peligros, no solo para servir á sus amigos, sino tambien para socorrer á todo género de infelices. Aunque la vida afeminada y sensual forma por lo comun una dureza impenetrable á las miserias ajenas, tuvo siempre una verdadera ternura para con los pobres, y dió pruebas efectivas de ello en todas las necesidades que llegaron á su noticia. Era naturalmente desinteresado, y tenia mucho honor y franqueza, á pesar de su ambicion. Quería ascender á puestos elevados, pero nunca por medios oblicuos y bajos, ni á

(1) *Ibid. c. 7 y 8.*

persuadir con una multitud de escritos que las proposiciones proscritas no se enseñaban en el libro de Jansenio: que aunque al principio las defendieron con ardor y se empeñaron en persuadir que eran verdades ortodoxas, y las máximas mas constantes de la doctrina de San Agustin, las desaprobaban despues como proposiciones forjadas por mero capricho, y como una quimera inventada para impugnarlos de un modo ventajoso: que con una conducta tan contraria á la sinceridad cristiana, manifestaron el espíritu y carácter de los que aspiran á hacerse cabezas de partido, y de los enredadores que, movidos del orgullo y la envidia, pretenden acreditarse enseñando opiniones nuevas: que la union de las dos potestades no pudo reducirlos á retractar de buena fe unos errores condenados de unánime consentimiento por la Iglesia: que léjos de deferir á sus decisiones, es claro que las promesas que hicieron no eran sinceras: que fueron violadas de un modo formal, ya por sus conversaciones, y ya por una infinidad de escritos en que se esforzaban á persuadir unas veces que su doctrina era la de San Agustin, y otras la de Santo Tomás: que imitando á los heresiarcas precedentes, persistieron en dogmatizar en secreto, y trataron de persecuciones los justos procedimientos dirigidos á hacer que cumpliesen con su obligacion, si hubiera sido posible; y que una resistencia tan directa y tan obstinada á las potestades legítimas, es una audacia que no debe tolerarse, y una rebelion manifiesta que, segun todos los principios, debe castigarse en el fuero esterno con

toda la severidad que las leyes canónicas y civiles prescriben contra los fautores de la heregía y contra los perturbadores de la tranquilidad pública.

32. En consecuencia de esta declaracion, Mr. de Perefixe, que acababa de tomar posesion de la silla de la capital, espidió á 7 de Junio de 1664 su edicto para la suscripcion del formulario. Tres años antes se habia sostenido en unas conclusiones públicas, en el colegio de los jesuitas de París, que se podia creer de *fe divina* que las cinco proposiciones sacadas de Jansenio eran heréticas en el sentido del autor: con cuyo motivo gritó Arnaldo, con todos los declamadores del partido, que esto era una impiedad y un trastorno de la religion. Para evitar este cargo, declaró en su edicto el nuevo arzobispo, que las constituciones de los Papas no exigian una sumision de *fe divina* con respecto al hecho de Jansenio, sino solo *una fe humana y eclesiástica* que obliga á someter su juicio con sinceridad al de los superiores eclesiásticos. El clero de Francia en la asamblea de 1656 no habia tenido por conveniente descender á este género de esplicaciones con un partido tan caviloso que se agarraba de cualquier palabra de sus contrarios, mayormente si veian algunas que no fuesen de un uso muy comun entre los santos padres y doctores de la Iglesia. Ya habia presentido desde entonces esta malignidad, como se descubre por la carta que escribió en respuesta al breve de Alejandro VII. „Para alejar de su cabeza los partidarios de la nueva doctrina (decia) los golpes del rayo apostólico, procuran reducir la disputa á una

cuestion de hecho; pero el breve ha desvanecido estas sutilezas (1).” Remitiendo, pues, á las escuelas estas disputas sobre sílabas, y limitando la autoridad de la decision á la cuestion de derecho, declararon sencillamente aquellos prelados, que la doctrina que esplica Jansenio en su libro habia sido condenada por la constitucion.

El edicto, que no exigia mas que una fe eclesiástica, no se libertó de la censura del partido. Cuando se les habia hablado de fe divina, dijeron que era una impiedad; y cuando se les habló de fe humana, dijeron que era una simpleza, y se gloriaron como de un triunfo completo de haber obligado á uno de los obispos mas principales á esplicarse en aquellos términos. Ellos discurrían así: no puede decirse que la creencia que se exige en cuanto al hecho de Jansenio sea divina y humana. No es divina, porque este hecho no se contiene en el depósito divino de la revelacion. No puede sostenerse que es humana, porque de este modo seria falible. Luego no se puede exigir una creencia firme y sincera con respecto á este hecho. A este argumento, que está respirando la presuncion y sutileza de los sofistas profanos, se respondió que podia aplicarse al hecho de San Agustin igualmente que al de Jansenio, esto es, que si la Iglesia no pudo conocer y condenar infaliblemente la doctrina del libro de Jansenio, no conoció ni aprobó mejor la de las obras de San Agustin sobre la gracia. Se dijo con

(1) *Mem. del Cler. ann. 1656.*

la misma razon que este argumento se dirigia á trastornar todo el edificio de la fe cristiana, porque puede aplicarse á los hechos de todos los hereges antiguos y modernos, y tambien á todo lo que puede llamarse hecho en los Santos Padres, en los concilios generales y en la sagrada Escritura; porque no hay ninguna revelacion inmediata y particular de que los escritos de Arrio, Nestorio, Pelagio, Lutero, Calvino y demás heresiarcas contengan heregias. Tampoco la hay de que ningun concilio haya sido verdaderamente ecuménico y legitimo, ni de que los libros sagrados que ahora tenemos estén conformes con los originales. ¿Y se dirá por eso que la fe cristiana, cuya basa son estos monumentos, estriba en principios humanos, ó que no tiene la firmeza de una fe divina, y que no se la puede dar este nombre?

¿Pero no es de fe, y de fe divina, ó no es un artículo espreso de la revelacion, que la Iglesia de Dios es la columna y el firme apoyo de la verdad? ¿Que Jesucristo está eternamente con los Apóstoles, ó con los primeros Pastores, para enseñar á las naciones todo lo que escribió (1)? ¿Que para la seguridad del sagrado depósito, cuya custodia se puso á su cargo, se les manda, y se les concede por consiguiente, que se abstengan de las novedades profanas en sus discursos; que enseñen una doctrina sana en términos acomodados á ella, y que repriman á los vanos charlatanes que usan de otro language? Sin seguir paso á paso á los que tan visiblemente se colocan en el número de

(1) *I. Tim. 3 y 15. Math. 28 y 20. I. Tim. 6. t. 1.*

esos vanos charlatanes que reprende el Apóstol sin seguir un método que sería poco conforme á la dignidad de la Iglesia, y sin oponer silogismo á silogismo, ni términos nuevos á nuevos errores, se necesita muy poco para destruir todas las novedades y todos los sofismas de los novadores. La Iglesia es una guarda segura del depósito de la fe; propone sus verdades sin ningún peligro de error; reprende con la misma infalibilidad á los que las impugnan, y así cuando reprobaba sus documentos perniciosos, sus palabras ó sus escritos, sus aseveraciones aisladas ó sus libros enteros, es necesario sujetarse á sus decisiones con la misma firmeza de fe que tiene la palabra de Dios, el cual la confirió su infalibilidad.

Llamen á esta creencia con sutilezas inútiles y aun perniciosas *fe humana*, porque la Iglesia, antes de aprobar ó reprobado un libro, se vale de los auxilios humanos para descubrir su sentido propio; pero siempre es constante que no decidirá jamás sin haberle descubierto con la misma certeza que tiene de la asistencia del Espíritu Santo para enseñar á las naciones. Llaméla también *fe eclesiástica*, como que no es puramente humana, ni puramente divina, sino que está fundada de un modo inmediato y especial en la infalibilidad de la Iglesia, pero siempre es necesario convenir en que es ulterior y radicalmente divina, supuesto que tiene por objeto secundario, si podemos explicarnos así, la autoridad de Dios, que asegura la enseñanza de la Iglesia en materia de religión. Sobre todo, de lo que se trata es de las cualidades de esta fe,

y no de los nombres que pueden dársela: discusión bastante inútil en sí misma, pero cuya celebridad no nos permitía pasarla enteramente en silencio. El punto capital es, que esta creencia, cualquiera que sea el nombre que se la dé, tenga toda la sinceridad y la firmeza que exigen la fe debida á la Iglesia y á la religión del juramento.

33. Luego que Mr. de Perefice publicó su edicto, trató de hacer que se ejecutase ante todas cosas en Port-Royal, que se miraba como el asilo y la principal escuela del jansenismo. Las religiosas, bien doctrinadas por sus maestros y directores, se declararon contra la fe humana, del mismo modo que contra la divina; y la condescendencia que movió á aquel prelado á usar de una expresión nueva, ofreció un nuevo motivo para exigir que se contentase con el silencio respetuoso, creyéndose que tal era el objeto de dicha expresión. Mas él no las dejó mucho tiempo en este error. La primera conferencia fue, sin embargo, muy pacífica, aunque todas las religiosas se mostraron muy distantes de hacer lo que deseaba. Como era naturalmente benigno, y su celo no tenía nada de precipitado, las dió un mes para que lo pensasen, y dió comisión á un doctor de la Sorbona y á un padre del oratorio para que conferenciasen con ellas de cuando en cuando, á fin de reducirlas á la obediencia. Pero no tardaron en descubrir que aquellas vírgenes, á pesar de su afectación de ignorancia y de simplicidad, sabían casi tanto como sus padres y maestros, á lo menos por lo tocante á la práctica en las circunstancias.

Casi todas en comun y en particular se mostraron perfectamente instruidas en despreciar las decisiones de la Silla apostólica; porque los Papas Honorio y Liberio (decian ellas) habian caido en heregia (1); y la aceptacion de las bulas por parte de los obispos, porque los escribas y los doctores de la ley se habian reunido con el gran sacerdote Caifás para crucificar á Jesucristo; egecutando lo mismo con el egeemplo de los demás fieles, porque ellas eran del corto número de los que pertenecen al Hijo de Dios, y fuera del cual no hay fe en el mundo; y con la privacion de sacramentos, porque Santa María Egipciaca y la mayor parte de los anacoretas habian pasado casi toda la vida sin comulgar, y porque se participa de la mesa del Señor por la fe con que vive el justo, siendo el espíritu el que vivifica, y no sirviendo de nada la carne. Esto era lo que especialmente caracterizaba en su sentir las almas perfectas, que se hacian superiores por un don de Dios á las prácticas comunes y á la disciplina moderna. En efecto, llegaron algunas á tal grado de perfeccion que pasaban diez y ocho meses seguidos sin comulgar. No tenian dificultad en dejar de cumplir con la Iglesia, y las parecia que podian seguir asi toda su vida, como se ve por sus propias cartas, tan auténticas y tan claras que sus mayores apologistas no han podido menos de confesarlo.

Estaban tan plenamente instruidas aun en la sustancia de la nueva doctrina, que su repugnancia en suscribir el formulario procedia, segun lo dijeron

(1) *Relac. de Mr. Chamillard.*

ellas mismas, de que conocian perfectamente que suscribiendo la condenacion del libro de Jansenio, condenarian al mismo tiempo la doctrina propia de las cinco proposiciones, que en su concepto era la doctrina aprobada por la Iglesia en las obras de San Agustin. Asi vemos en la vida de la madre Eugenia, que las mas obstinadas en no suscribir decian á las que se habian mostrado dóciles, que eran muy tontas si creian que Jesucristo murió por Judas y por Cain, pues estos réprobos no tuvieron más parte en su redencion que los demonios, por los cuales es evidente que no derramó su sangre (1). De este modo vemos que espresa Jansenio la quinta proposicion, en la cual no hicieron otra mudanza los delatores que presentarla en su extracto con términos menos ofensivos de los oidos piadosos. Infiérase ahora cuál era la ignorancia y simplicidad de aquellas buenas religiosas, en cuyo favor se decia que los prelados eran unos perseguidores y unos hombres ridiculos. Infiérase tambien cuál era la buena fe de unos doctores que, con pretexto de no ofender la reputacion de un obispo que habia muerto en la comunion de la Iglesia, se tomaban la libertad de sostener una doctrina proscrita, y las mismas proposiciones que habia condenado la Iglesia en el nuevo Augustino, al mismo tiempo que las condenaban de palabra y solo con la boca.

No es de admirar que á semejantes preocupaciones se siguiese una obstinacion irreducible en unas mugeres que solo daban oidos á sus seductores. Solo

(1) *August. Ipr. l. 3. p. 166. col. 2.*

se rindieron tres ó cuatro á las exhortaciones de los comisionados del arzobispo. El gran Bossuet, que no se desdenó de tomar á su cargo esta empresa, no fue mas feliz, á pesar de su talento y elocuencia. En fin, habiendo pasado el mes concedido por el arzobispo las hizo éste otra visita; dirigió la palabra á toda la comunidad; exhortó á cada religiosa en particular, y, viendo que nada adelantaba, se determinó, á pesar de su moderacion natural, á prohibirlas el uso de los sacramentos. Quejándose ellas de que la regularidad de su vida no merecia aquella severidad: „sí (las replicó): sois puras como unos ángeles, pero orgullosas y obstinadas como unos demonios.”

Para aplicar el último remedio á un mal que se empeoraba con la indulgencia, tomó la corte el partido de disipar la comunidad; y, de acuerdo con el ordinario, puso en ella por superiora á la madre Eugenia de Fontaine, á la cual constituyó allí el mismo arzobispo, con otras cinco religiosas de la visitacion, para renovar enteramente el espíritu de Port-Royal. Por la misma razon se sacó á la abadesa y á once de las religiosas mas obstinadas, que fueron colocadas en conventos donde la fe se habia conservado siempre con toda pureza. Aunque nadie dudaba del mérito y de la eminente virtud de la nueva superiora, Nicole, en sus *cartas imaginarias*, y el padre Gerberon, en la historia del jansenismo, no dejaron de atribuirle algunos delitos; pero quedan confundidos con sus mismas injurias, pues el cargo mas grave, é por mejor decir, el mas miserable é insensato que la

hicieron, se redujo á decir que era una pelagiana, adicta á San Vicente de Paul, á Ollier y á todos aquellos que calumniaban de que solo conocian la gracia del Salvador para perseguirla.

Como las religiosas refractarias no sacaban gran fruto de las invectivas y apologias, apelaron de todo lo que se habia hecho, y presentaron recurso al parlamento, así contra su arzobispo, como contra las monjas de la visitacion que habian sido trasladadas á Port-Royal. El fruto de esta conducta profana fue una sentencia canónica que las declaró rebeldes á los superiores eclesiásticos, indignas de participar de los sacramentos de la Iglesia y privadas de voz activa y pasiva en capítulo. Esta pena comprendia á los dos conventos, porque ambos tenian unas mismas disposiciones. Despues se tomó el partido de enviar á todas las rebeldes al convento de fuera de la ciudad, conservando en el de dentro á las que por último conocieron y detestaron su error, que fueron diez. Sin embargo, buscando el arzobispo en todas partes aquellas ovejas descarriadas, se trasladó al convento que estaba fuera de la ciudad, donde habia entonces unas setenta y cinco. En toda esta multitud no hubo ni una sola que no se mostrase dispuesta á padecer todo género de tormentos antes que obedecer á la Iglesia. Además del uso de los sacramentos las prohibió el prelado el oficio divino en público y la entrada en el coro, sin que este castigo las hiciese la menor impresion.

Duró esto hasta la paz furtiva, que se logró por

medio de un perjurio en el Pontificado siguiente, y á la cual se dió el nombre de paz de Clemente IX. En este intervalo hubo cinco religiosas que quisieron mas bien morir escomulgadas que dar ninguna señal de arrepentimiento. Las habian enseñado que algunas escomuniones son mas saludables que perjudiciales, y que pueden conferir al escomulgado un mérito comparable al del martirio. Tales son las máximas de la quinta *carta imaginaria*, y los elementos bien visibles de las reflexiones morales, que despues echaron el sello al escándalo del calvinismo casi enteramente renovado.

34. Mientras estas hijas espúreas de San Bernardo se abandonaban al espíritu de cisma y de rebelion contra todas las potestades, otros hijos del mismo padre trataban de renovar en los desiertos de Perche los grandes egemplos de penitencia, humillacion y absoluta abnegacion á la vida de los sentidos, que apenas se creian en los tiempos mas felices del Cistér y Claraval. El hombre de la diestra del Señor para obrar este prodigio fue el abad de la trapa, Armando Juan Bouthillier de Rancé, de una familia empleada en el ministerio, cuyo influjo y las cualidades personales del abad le daban las mas fundadas eperanzas de una colocacion brillante (1). Sin embargo, abrazó el estado eclesiástico; mas no por eso estuvo libre de ambicion ni de caer en otros muchos excesos. Dueño de un patrimonio considerable á la edad de veinticinco años, y poseedor de una multitud de beneficios;

(1) *Vid. del Ab. de Rancé por Mars. l. 1. c. 1 y 4.*

tan favorecido de la naturaleza como de la fortuna; dotado de un talento sublime, de la fisonomia mas feliz, de un carácter amable y de una conversacion muy amena, le buscaban los placeres y él no les volvia la espalda; le amó el mundo, y él le correspondió. No se crea por esto que incurrió en desórdenes groseros, pues tenia buenos principios de honor y cuidaba mucho de su reputacion, á lo menos para no perjudicar á sus adelantamientos. Pero no se negaba á ninguna diversion de las que el mundo tiene por honestas: vivia habitualmente en medio de cuantos objetos podian afeminarle; reinaban en su mesa la suntuosidad y la delicadeza, y en sus vestidos, muebles y trenes un lujo refinado.

Por otra parte el cielo, que tenia sus designios acerca de este hombre extraordinario, le habia dado un corazon, cuya bondad escedia tal vez á la belleza de su ingenio (1). Le tenia tan generoso como sensible, siempre pronto á arrostrar los obstáculos y aun los peligros, no solo para servir á sus amigos, sino tambien para socorrer á todo género de infelices. Aunque la vida afeminada y sensual forma por lo comun una dureza impenetrable á las miserias ajenas, tuvo siempre una verdadera ternura para con los pobres, y dió pruebas efectivas de ello en todas las necesidades que llegaron á su noticia. Era naturalmente desinteresado, y tenia mucho honor y franqueza, á pesar de su ambicion. Quería ascender á puestos elevados, pero nunca por medios oblicuos y bajos, ni á

(1) *Ibid. c. 7 y 8.*

pleitos con sus consejos y sus liberalidades, y restableciendo la paz y la concordia en cualquier parte adonde iba. Acudian á buscarle á Veret, y veia con gusto que consumian el producto de los beneficios que por tanto tiempo habian servido de pábulo al fausto y afeminacion. Por espacio de muchos años atendió á la subsistencia de cuatrocientos ó quinientos pobres; se informaba cuidadosamente de todas sus necesidades; á unos les daba vestidos, á otros medicamentos y á todos la comida. Facilitó un manantial inagotable de limosnas con la supresion de todo gasto inútil, con la venta de los bienes muebles y raices, y con la economía de que usaba para con su misma persona. La sencillez de sus vestidos era igual á la de su mesa. En vez de su vanidad acostumbrada, solo se vió ya en él un aseo modesto, ó por mejor decir, una pobreza aseada y decente. Se redujo á las telas de lana, y no volvió á hacer uso de la seda. Se vestia solo y sin lumbre, aun en el tiempo mas frio, y en general no tuvo ningun criado para cuidar de su persona.

Un método de vida tan extraordinario en un abad que habia vivido tan entregado al mundo, le espuso á sufrir muchos avisos importunos y muchas censuras (1). Sus parientes y amigos le manifestaron con energía que habia nacido para vivir en sociedad, que tenia todo el talento necesario para servirla útilmente; que á lo menos debia tener escrúpulo del perjuicio que causaba á la Iglesia, sepultando los talentos que

(1) Cap. 12 y 13.

Dios le habia dado; que aquellas llamaradas de fervor estaban sujetas á muchas instabilidades y arrepentimientos; que no habia consultado bien sus fuerzas, y que era muy de temer que si se detenia en seguir sus consejos, los abrazase despues avergonzado de no haberlo hecho antes. Estas últimas espresiones le hirieron vivamente, y dice en una carta que no pudo oirlas sin indignarse. No obstante, se contuvo por efecto de su buena crianza y de la esperiencia que tenia del mundo; pero respondió en un tono que dió á entender que oponiéndose á su resolucion le confirmarian mas en ella; y con esto no volvieron á inquietarle.

Tampoco estuvo ociosa la detraction. Unos atribuyeron su mudanza á ilusiones de que estuvo siempre muy distante su espíritu; otros al abatimiento de un alma poco filosófica, al despecho de no poder adelantar tanto como quisiera; otros á la hipocresía, á una ambicion solapada que caminaba á su objeto por medios, tanto mas seguros, quanto mas disimulados. Como habia sido siempre muy delicado en orden á su reputacion, el desprecio con que miró estos discursos fue uno de los mayores sacrificios que hizo. „Dirán de mí todo lo que quieran (asi se esplica en las cartas que escribió con este motivo); con tal que mi conciencia no me acuse, viviré tranquilo: con tal que yo sea de Dios, nada me importa la opinion de los hombres. Dejo al mundo la libertad de decir de mí todo lo que guste. Bien merecido tengo esto y mucho mas; pero esto mismo me hará conocer la necesidad de

establecerme en un retiro, donde no me distraiga el trato de los hombres.”

Al fin tomó este partido. Juntamente con la hacienda de Veret vendió todos sus bienes patrimoniales, que importaron cerca de trescientas mil libras tornesas (*), y las entregó al hospital general de París, despues de recompensar liberalmente á sus criados (1). Renunció los beneficios, á escepcion de la abadía de la trapa, que no le producía mas de tres mil libras (**), y con dos criados, uno de los cuales fue de los religiosos mas fervorosos que tuvo en su reforma, se retiró á aquel lugar solitario, ó por mejor decir, inculto y naturalmente desagradable. Se llevó á mal que no hubiese dejado á sus parientes á lo menos los bienes de familia; pero él creyó que debía cumplir indispensablemente la restitucion á que estaba obligado para con la Iglesia y los pobres, por el mal uso que habia hecho del producto de sus beneficios.

35. La abadía de la trapa, orden de San Bernardo, en la diócesi de Seez, lindando con Perche y Normandía, está situada en un gran valle rodeado de bosques y montecillos, que parece quieren ocultarla al resto del mundo (2). Once estanques esparcidos al rededor del monasterio, ó por mejor decir, de sus ruinas dispersas, hacían que fuese el aire muy mal sano. La Iglesia estaba cayéndose: todos los lugares

(*) Un millon y doscientos mil reales.

(1) *Lib. 1. c. 2. Id. 2. c. 1.*

(**) Doce mil reales.

(2) *Lib. 2. c. 2.*

regulares estaban absolutamente arruinados; y no habia mas que seis ó siete religiosos, mezclados con los arrendadores y arrendadoras, y tan relajados que no tenían de su estado mas que el hábito, y solo conservaban el hábito para deshonrar su estado. Esto era la trapa cuando el abad de Rancé, siendo todavía simple comendatario, trató de reformarla: proyecto que hizo creer que estaba su vida en peligro. ¡Tal era el descrédito á que habian llegado sus monges! No obstante, consiguió de ellos (lo que se tuvo por un prodigio) que aceptasen una pensión, ya para vivir libremente en el recinto del monasterio, ó ya para retirarse adonde mas les acomodase. Despues de esto llamó seis religiosos de la estrecha observancia de la abadía de Perseigne para principiar la reforma; y realmente no fue mas que un principio, en comparación de los prodigios de penitencia y de abnegacion que muy en breve se admiraron en la trapa. Entretanto el abad, sin mudar todavía de trage ni de estado, empezó á vivir como los reformados, observando sus ayunos, tomando parte en sus trabajos, y asistiendo á sus oficios, á todos sus rezos y á todos sus egercicios de religion.

Como su fidelidad á la gracia le atraía nuevas gracias, y cada vez mas eficaces, tuvo por fin la inspiracion de hacerse religioso, y solo tardó en seguir su vocacion el tiempo preciso para asegurarse de ella por medio de prudentes consejos (1). Hecho esto, marchó inmediatamente á la abadía de Perseigne,

(1) *Ibid. c. 3 y 4.*

donde tomó el hábito á 30 de Junio del año 1663, á los treinta y ocho de su edad y ocho de su conversion. No vaciló su constancia, á pesar de haber padecido una enfermedad causada por un género de vida tan contrario á la delicadeza de su temperamento, como al modo con que habia vivido en el mundo; sin embargo de que despues de muchas recaidas le declararon los médicos que moriria infaliblemente si continuaba en su obstinacion. No obstante se restableció de todo punto, y volvió á sus austeridades con tanto fervor como si nunca le hubiesen hecho la menor impresion (1). Despues de la profesion volvió á su abadía de la trapa, la cual conservaba con el beneplácito de la corte. Quería renunciarla y reducirse al estado de simple religioso; pero algunas personas ilustradas y muy exactas le dieron á entender, que despojándose de la autoridad de abad regular, no le era posible establecer la alta regularidad ni la reforma que meditaba (2).

Aun con toda esta autoridad, y con su superior talento, no se comprende cómo pudo poner el monasterio en un estado, á que los mismos fundadores de la estrecha observancia, sin embargo de lo eminente que era su virtud, no creian que pudiese llegar la flaqueza humana. Con la benignidad y la caridad, con la uncion de sus palabras y, sobre todo, con sus ejemplos, que excedian á todos los rigores de la regla, logró que se practicase sin intermision la penitencia mas austera que se ha visto, á lo menos en la última edad de la Iglesia. El alimento que se toma en

(1) Cap. 7. (2) Lib. 3. c. 5, 12 y 13.

la trapa, es muy escaso y mal compuesto. Está absolutamente prohibido el uso del vino, de la carne, del pescado, manteca y huevos. Solo se permiten las legumbres, las yervas y raices, leche y pan moreno, con media azumbre de cidra ó de cerveza al día. En los días de ayuno, que son la mayor parte del año, solo se guisa con agua y sal, y la colacion se reduce, en los ayunos de regla, á tres onzas de pan sin ninguna otra cosa. No hay fiesta en el año, ni otra ocasion alguna, en que se permita exceder del alimento ordinario, excepto el solo caso de grave enfermedad, en que se puede hacer uso de huevos y carne. El lienzo no se usan ni aun los enfermos. La cama mas delicada consiste en un gergon sin acolchar. No hablaremos de las penitencias particulares y frecuentes, de las disciplinas, de las largas postraciones y de otros ejercicios semejantes que prescriben los superiores con reprensiones y humillaciones, que no crucifican menos el espíritu que la carne. Hay ocho ó nueve horas de coro, de las cuales dos ó tres son por la noche, y este canto pesado es en voz alta y muy fuerte. No hay recreaciones ni paseos. La estabilidad en el monasterio es inviolable, y reina en él un silencio eterno, así entre los religiosos, como con las personas de fuera. Lo único que puede distraer el ánimo es un trabajo corporal molestísimo, que dura tres horas lo menos al día. Mucho podriamos decir todavía si pretendiésemos decirlo todo; pero el solo nombre de la trapa escita una idea mas fuerte que cuantas relaciones pudieran hacerse por circunstancias que fuesen.

36. La fama de esta reforma llenó de admiración á todo el reino y á todo el mundo cristiano. Parecía igual la edificación en los defensores de la doctrina antigua, y en los partidarios de las novedades proscribas; pero al mismo tiempo que estos últimos aplaudían aquellos grandes ejemplos de humildad y de penitencia, continuaban dando el escándalo de su resistencia orgullosa á las resoluciones del clero, sostenidas por las declaraciones del Rey, aunque sin atreverse á hollar abiertamente la autoridad de la Silla apostólica con respecto al formulario. Al contrario se jactaban de que estaban autorizados por Roma para negarse á suscribir, y usando de una impostura tan absurda como insolente, publicaban por todas partes que el Papa desaprobaba lo ejecutado por el clero de Francia sobre este punto; que Alejandro VII nunca había hecho mención del formulario en sus breves; que había puesto particular cuidado en no nombrarle, y que no le reprobaba menos con su conducta que con su silencio, pues no exigía en Roma lo que los obispos querían hacer en Francia para la pretendida ejecución de las bulas.

Todos conocían la ridiculéz de esta última objeción en particular, porque hubiera sido cosa intempestiva é inútil exigir confesiones y testimonios de fe donde no se sospechaba de la fe de nadie. En cuanto á las disposiciones constantes de Alejandro VII con respecto á la suscripción del formulario en Francia, ¿podía manifestarlas mejor que en el breve fulminante que había dirigido á los vicarios generales de París, para que suprimiesen su primer edicto, y para

obligarlos á la suscripción pura y sencilla que había decretado el clero del reino (1)? ¿Pero qué razón había que esperar de un partido que, aun después de la publicación del formulario dispuesto por Alejandro VII, no se avergonzó de asegurar que no era propiamente obra de este Pontífice, cuando este mismo Pontífice exigía que se firmase, imponiendo en caso contrario las penas más rigurosas?

37. A pesar de lo miserables que eran estas trampas y artificios, deseando el Rey que tuviesen fin, y que quedasen confundidos sus autores, suplicó al Padre Santo que enviase un formulario dispuesto por él mismo, con orden espresa á los prelados para que le firmasen é hiciesen firmar por sus diocesanos, como se había mandado con respecto al del clero. Inmediatamente formó Alejandro VII una nueva constitución, en que, para quitar (dice) todo pretexto á la desobediencia, y todo efugio á la herejía, que pretende ponerse en salvo con sus acostumbrados artificios, mandaba á los obispos y á todos los demás eclesiásticos, así seculares como regulares, á las religiosas, á los doctores, licenciados y rectores de colegios, que firmasen en el término de tres meses la fórmula de confesión de fe que había insertado en su constitución, la cual decía así: „Yo el infraescrito me sometí á la constitución del Sumo Pontífice Inocencio X de 31 de Mayo de 1653, y á la de su sucesor Alejandro VII de 16 de Octubre de 1656, y desecho y condeno sinceramente las cinco proposiciones sacadas del libro de Cornelio Jansenio, intitulado *Augustinus*,

(1) *Compend. de la hist. del Jans.*

en el propio sentido del mismo autor, como las condenó la Silla apostólica por las mismas constituciones. Así lo juro. Así me ayude Dios y los santos Evangelios." Despues manda el Pontífice que se haga egecutar esta disposicion en toda Francia, y que á los que se resistan, se les obligue con sentencias, censuras, penas y todos los medios de hecho y de derecho, sin hacer caso de apelaciones, é implorando en caso necesario el auxilio del brazo seglar.

Luego que recibió el Rey esta constitucion, espidió un real decreto, en que, declarando que no contiene cosa alguna contra las libertades de la iglesia galicana, ni contra los derechos de la corona, manda que se reciba en todos los lugares sujetos á su obediencia: que todos los obispos y arzobispos firmen y hagan firmar al momento pura y sencillamente el formulario romano, en los términos precisos en que estaba concebido, sin usar de ninguna distincion, interpretacion ó restriccion que derogue directa ó indirectamente á las constituciones pontificias; y en caso que algun obispo ó arzobispo no quiera firmar ó hacer firmar pura y sencillamente en el espacio de tres meses, quiere su Magestad que se proceda contra él por los trámites judiciales, y lo mismo contra los demás eclesiásticos y todas las personas enunciadas en la constitucion que no quieran someterse. Igualmente prohíbe escribir contra el formulario, pena de ser tratado como fautor de la heregia y perturbador de la tranquilidad pública.

El benedictino francés, á quien sirvió la Holanda de pátria y de claustro, se mostró muy irritado contra

la declaracion de su legítimo Soberano, pretendiendo que era mas estensiva que la bula (1); y aun se atrevió á sostener que esta bula, que contiene el formulario hecho de intento contra la distincion del hecho y del derecho, y manda condenar sinceramente las cinco proposiciones sacadas de Jansenio, no proscribire esta distincion, ni exige la creencia interior sino en cuanto al derecho ó á la doctrina, en lo cual convenian todos, á lo menos de boca, y que en cuanto al hecho deja una libertad absoluta para creerle ó no creerle. „El Papa Alejandro (dice otro autor no menos inconsecuente) se abstavo de decir que las cinco proposiciones se sacasen palabra por palabra de Jansenio, y de llamar al libro de este piadoso obispo el falso Augustino, como lo han hecho ciertos calumniadores; con el objeto de no impedir, por cinco proposiciones que se le atribuian vagamente, que se pudiese creer y sostener que el libro contenia la doctrina de San Agustin acerca de la gracia de Jesucristo (2).

Bastaron estas vanas sutilezas, ó estos absurdos palpables, para que el mayor número de los partidarios de Jansenio se determinasen á suscribir el formulario, sin mudar de opinion en cuanto á su doctrina. Los teólogos, los rigoristas que se asustaban al oír el nombre equívoco ó de restriccion mental, juraron sin escrúpulo que condenaban sinceramente las cinco proposiciones sacadas del libro de Jansenio, y que

(1) *Hist. gen. del Jan. ann. 1665.* (2) *Reflex. sobre las bul. y brev. que conden. las cinco prop. p. 15 y sig.*

las condenaban en el sentido de Jansenio, al mismo tiempo que estaban persuadidos de que Jansenio no había enseñado mas que la pura doctrina de la Iglesia ó la doctrina de San Agustin. No obstante, hagamos justicia á quien la merece. El doctor Arnaldo nunca quiso firmar pura y sencillamente, y protestó siempre, aun en su testamento espiritual, que no podía hacerlo sin mentira y sin perjuicio.

38. Publicada la bula de Alejandro VII, se vieron por todas partes edictos que, á escepcion de cuatro ó cinco, exigían la suscripcion pura y sencilla del formulario. El obispo de Alet dió el egemplo de la singularidad. Decía su edicto que el depósito confiado á la Iglesia no comprende mas que las verdades reveladas; que solo en orden á éstas sujeta enteramente la razon, y que no siendo las otras absolutamente necesarias, no había establecido Dios autoridad infalible para conocerlas: de donde se sigue que la Iglesia no es infalible sino en las sentencias que dá sobre el dogma; que puede engañarse atribuyendo ciertos errores á un autor ó á un libro, y que no obstante, con respecto á esta atribucion, se debe respetar á la Iglesia guardando silencio. No causó admiracion ver que sucesivamente adoptaron estos principios los obispos de Beauvais, Angers y Pamiers. El primero se había señalado mucho antes contra su cabildo, con su oposicion escandalosa á las constituciones apostólicas. El obispo de Angers era hermano del famoso Arnaldo. Por lo que hace al de Pamiers, todo su honor, despues de su desercion, estaba en manos del partido que le había descaminado. No se sabe qué espíritu de

vertigo movió al obispo de Noyon á usar en su edicto de unos términos que, con respecto á los hechos, limitaban la sumision á una deferencia respetuosa. Luego que llegaron á noticia de la corte los cinco edictos, fueron suprimidos por un decreto del consejo de estado. Pero el obispo de Noyon declaró inmediatamente que solo había pretendido escluir la sumision de fe divina, y no toda sumision de entendimiento y de juicio, y aun espidió un nuevo edicto que exigía la suscripcion pura y simple: con cuyo motivo dice el historiador del partido, que este prelado se había vuelto loco. Probablemente hubiera dicho que era un grande hombre si hubiese persistido en el cisma.

Sin embargo, los títulos de padres de la Iglesia y de nuevos Atanasios, prodigados á los cuatro obispos cismáticos, no embriagaron de tal modo al obispo de Alet en particular, que no le quedase una inquietud muy grande sobre las funestas consecuencias del egemplo que había dado (1). Como el nuncio de Francia no podía menos de dar cuenta al Papa, pasó el obispo á su casa, le protestó su respeto, sumision y obediencia al Padre Santo, dió muchas razones para justificar ó excusar su edicto, se quejó de algunos obispos que por envidia querían quitarle su reputacion, y le pidió consejo sobre lo que debía hacer. El nuncio respondió que no había cosa mas sencilla: que solo se trataba de hacer, como los demás obispos, un edicto que exigiese la obediencia prescrita por la santa Sede, y que de este modo quitaría toda ocasion de disputa, y todo pretexto á sus enemigos para desacreditarle

(1) *Cart. del nunc. á Alej. VII. de 28 de Jul. de 1665.*

con el Rey. Replicó el obispo, que todo lo que habia hecho era para conservar su reputacion, y que con mucho gusto hubiera obedecido á su Santidad; pero que siendo todo aquel negocio un lazo que le armaba el clero, habia creido que no debia variar de conducta por ningun motivo. Aunque se condenaron en Roma los edictos de este obispo y de sus tres cómplices, se nombraron poco despues, á instancia del Rey, nueve prelados franceses para juzgar canónicamente á estos cuatro contumaces.

39. En medio de tantas solicitudes causadas por un desdichado libro que daba que hacer sin intermision á las dos potestades, no se olvidó Alejandro VII de las varias obligaciones que tiene á su cargo la Cabeza de toda la Iglesia. Atendiendo á la conservacion de las buenas costumbres, no menos que á la integridad de la fe, condenó, á lo menos como escandalosas, cuarenta y cinco proposiciones de moral relajada, ó por mejor decir, depravada y corrompida, con prohibicion de enseñar ninguna de ellas, pena de excomunion *ipso facto incurrenda*. Por la mayor parte son tan contrarias á los primeros principios y á las máximas indisputables del Evangelio, que no se comprende cómo pudo haber doctores, ni aun simples cristianos que las sostuviesen. Las mas escandalosas son las relativas al precepto del amor de Dios, al homicidio y al duelo, á la dispensa del ayuno, á la impureza, á la simonia y al estipendio de la misa.

40. Dos años despues de estas censuras declaró el mismo Pontífice que se podia enseñar que la atricion concebida por el temor de las penas eternas, bastaba

en el sacramento de la Penitencia, con tal que yendo acompañada de la esperanza del perdon, escluyese la voluntad de pecar. Dice que esta opinion era la mas comun en las escuelas, y añade que se puede admitir tambien la necesidad de algun amor de Dios; pero prohíbe con rigor á los que son de distinta opinion en esta controversia, el notarse recíprocamente con ninguna censura teológica. Aludia con estas palabras á la universidad de Duai, donde se agitaba esta cuestion con mucho ardor. El clero de Francia declaró despues que no bastaba en el sacramento de la Penitencia hacer actos de fe y de esperanza, si no se empieza á amar á Dios como origen de toda justicia; pero no se esplica sobre la naturaleza de este amor, ya sea puro ó interesado, ó como se esplica la escuela, amor de caridad ó amor de concupiscencia. Aunque á primera vista parecen muy contrarias estas dos opiniones, quizá no es muy difícil conciliarlas. El Papa exige que el temor del infierno escluya la voluntad de pecar. Pero una vez desterrada del alma la voluntad de pecar, el amor del pecado, ¿no tiene ya esta alma por el mismo hecho la voluntad de observar los mandamientos? ¿No tiene ya el amor de las virtudes y de la ley eterna, que, segun San Agustin, no es otra cosa que la voluntad de Dios, ó Dios que quiere el orden? Por consiguiente, tiene tambien el amor del orden ó de la justicia, cuyo origen es Dios, y empieza á lo menos á amar á Dios como origen de toda justicia (1).

41 y 42. El dia primero de Enero de 1666 espidió

(1) *August. cont. Faust. l. 12. c. 27.*

Alejandro VII una bula en confirmacion del instituto de las religiosas establecidas en Caén, con el título de nuestra Señora de la Caridad. Siguen la regla de San Agustín, y además de los tres votos ordinarios de religion, hacen otro en que se obligan á trabajar en la salvacion de las mugeres de mala vida que quieren mudar de conducta. Este establecimiento fue fruto de los sermones patéticos del padre Eudes, hermano del historiador Mezerai, y justamente célebre por el ardor y discrecion de su celo, y por la práctica de todas las virtudes que predicaba. Habia abrazado el instituto del oratorio, de donde salió para establecer una congregacion de misioneros, animados del mismo celo y de la misma fe que los de San Vicente de Paul. Llamáronse eudistas, con alusion al nombre de su fundador, y su fin principal es formar buenos ministros para la Iglesia por medio del gobierno de los seminarios. El clero de Normandía, en cuya provincia se estendieron principalmente, forma todavía su elógió con su instruccion y buena conducta. Por tanto es allí muy venerado el nombre del padre Eudes, á pesar de lo cual el historiador fugitivo del jansenismo le representa, segun el verdadero estilo de la Holanda herética, como un fanático, enemigo declarado de la gracia del Salvador. Este es un testimonio mas á favor de este santo sacerdote, con respecto á la fe, esto es, á la virtud, sin la que toda santidad no es mas que un vano simulacro de ella.

43. Al mismo tiempo que Luis XIV reprimia como Alejandro VII los nuevos errores, no omitia ninguna cosa que pudiese contribuir á la edificacion, ó

á lo menos á la decencia pública, y perseguia indistintamente todo género de escándalos. Luis, Monarca angusto y circunspecto, habia dado una declaracion, luego que llegó á la mayor edad, en que prohibia bajo penas severas, pero enunciadas en términos vagos, profanar el santo nombre de Dios, y blasfemar de la Virgen ó de los Santos. Advirtiéndole que estas prohibiciones eran insuficientes, examinaron las penas, no menos terminantes que rigurosas, establecidas antiguamente por San Luis; y se revieron los estatutos formados sobre este punto, de acuerdo con los Príncipes, en el quinto concilio general de Letrán, que ordena la privacion de todo empleo público, á lo menos en caso de reincidencia, contra todos los que lo egerzan; la privacion de beneficios y dignidades eclesiásticas contra los sacerdotes y escolares; la confiscacion de bienes, y aun la degradacion contra los nobles, y la pena de galeras contra los plebeyos (1). El mismo castigo se prescribe contra los jueces que no cuiden de la egecucion de estos estatutos.

Siguiendo estas huellas declara y manda Luis XIV que todos aquellos á quienes se convenza de haber jurado y blasfemado el santo nombre de Dios, de la Virgen ó de los Santos, sufran por primera vez una pena pecuniaria proporcionada á la gravedad del delito; que en caso de reincidencia se dupliquen, tripliquen y cuadruplicen sucesivamente las multas, y que por la quinta vez, además de la multa, se les ponga á la argolla los domingos y demás dias de fiesta, desde las ocho de la mañana hasta la una de la

(1) *Act. Conc. Later. V. ses. 9.*

tarde. Por la sexta vez se les llevará de nuevo á la argolla, donde se les cortará el lábio superior con un hierro hecho áscua. A la séptima se les cortará otro lábio, y si reinciden se les cortará la lengua para constituirlos en una imposibilidad absoluta de volver á dar escándalo. Tambien se manda, pena de una multa, á los que hayan oido las blasfemias, que vayan dentro de veinticuatro horas á denunciar á los reos ante los jueces locales.

44. Hemos visto que el Rey, de acuerdo con el Papa, habia tomado el partido de dar comision á nueve prelados para proceder jurídicamente contra los cuatro obispos opuestos al formulario. Tratábase de elegir los comisionados; pero el asunto era delicado, atendiendo á que muchos obispos se habian hecho sospechosos, si no de jansenismo, á lo menos de una aficion á los jansenistas que era casi tan peligrosa: lo que ocasionó una lentitud que dió lugar á los contumaces para fortificar su partido, añadiéndoseles además la felicidad de haber muerto Alejandro VII en estas circunstancias.

45. Verificado su fallecimiento se desencadenó la secta contra este Papa, que con efecto se habia esmerado en conservar el sagrado depósito, y por lo mismo no era regular que le perdonasen sus corruptores. Por la misma razon atribuyeron antes una passion incestuosa á Inocencio X, que habia conservado una pureza suma de costumbres hasta los setenta y dos años, en cuya edad ascendió al Pontificado. ¿Y en qué se fundaron para una calumnia tan atróz? Únicamente en que habia concedido demasiado imperio

á una cuñada, no menos astuta que ambiciosa: flaqueza tan comun en la decrepitud, como incompatible con un libertinage desenfrenado. Alejandro habia mostrado tan grande indiferencia á Olimpia, aun en el tiempo de su mayor elevacion, que no era posible infamarle por el mismo lado; pero le trataron de hipócrita, ó de devoto necio, que cuando menos le convenia reveló sus intenciones; de hombre vano hasta el extremo de la ridiculéz; de envidioso é infatuado con su ilustre nacimiento; de embustero, que no hablaba palabra de verdad; de hombre de cortos alcances; de simple, que continuamente estaba ocupado en bagatelas y puerilidades que le hacian olvidar todas las funciones de Príncipe y de Pontífice; además de las acusaciones de un despotismo intolerable; de un fausto escandaloso en un sucesor de San Pedro, y de un prurito por levantar edificios que hizo su dominacion temporal no menos odiosa que ruinosa á sus pueblos.

Sobre estos últimos cargos es necesario convenir en que los últimos años del pontificado de Alejandro VII desmintieron prodigiosamente los primeros, en los cuales mostró en el trono toda la sencillez de un prelado modesto, y la austeridad de un religioso lleno de fervor, pues continuó ayunando dos veces á la semana: tenia su atahud en el cuarto para acordarse siempre del término de todas las grandezas, y prohibió á sus parientes que fuesen á Roma sin su permiso. En cuanto á la inclinacion á los grandes edificios y monumentos, como el colegio y la selecta y copiosa biblioteca de la sapiencia, debería á lo menos tenerse

presente que en todos tiempos pensaron así los grandes hombres, y aun los grandes Papas, los cuales por este medio resucitaron las bellas artes. Así es que la cualidad de ser afecto á vagatelas, y de alma sin elevacion, imputada á este Pontífice, pone en contradiccion consigo mismos á los que se la atribuyen. Fabio Chigi, irrepreensible mientras fue obispo y cardenal, descubrió, sin embargo, algunas manchas siendo Pontífice, luego que se familiarizó con esta dignidad. Nadie, segun la observacion del caballero Nani, hubiera sido juzgado mas digno que él de ocupar la Silla de San Pedro, si nunca hubiese subido á ella, ó si la hubiese ocupado menos tiempo. ¡Tan peligroso es que la cumbre de la elevacion sirva solamente para descubrir los defectos de los que llegan á tan alto puesto!

46. Por lo demás, segun todas las personas imparciales, Alejandro VII fue hombre de talento y de un juicio recto: mediador sutil en el tratado de Munster: dotado de las virtudes esenciales al sacerdocio y al Pontificado: firme, sagáz y muy versado en las materias sobre que decidió; pero sostuvo sus decisiones con un vigor y una perseverancia que dan muy bien á entender la causa á que deben atribuirse los libelos y sátiras con que los novadores que él confundió inundaron la Francia y la Flandes. Murió á 22 de Mayo de 1661, á los trece años de Pontificado; y á 20 de Junio siguiente le sucedió el cardenal Julio Rospigliosi, noble toscano, que tomó el nombre de Clemente IX.

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO SEPTUAGÉSIMO-NONO.

N.º 1. *Clemente IX* procede contra los cuatro obispos refractarios. 2. Diez y nueve obispos escriben al Papa á favor de los cuatro disidentes. 3. Escriben tambien al Rey y á todos los obispos del reino. 4. Clemente IX condena el nuevo Testamento de Mons y el ritual de Alet. 5. Proyecto de composicion con respecto á los cuatro obispos. 6. Su carta al Papa. 7. Su conducta fraudulenta. 8. Los diputados del cabildo de Pamiers engañados por su obispo. 9. Se asegura al Papa la sinceridad de los cuatro obispos. 10. Decreto subreptico del consejo de estado á favor de los cuatro obispos. 11. Protestan su sinceridad al Sumo Pontífice. 12. Certificacion del obispo de Chalons. 13. Certificacion y profesion de fe de Arnaldo. 14. Breve de Clemente IX á los cuatro obispos. 15. Breve á los prelados mediadores. 16. Edicto del arzobispo de París en orden á las religiosas de Port-Royal. 17. Medalla acuñada furtivamente con motivo de la paz de Clemente IX. 18. Reflexiones sobre la relacion del cardenal Rospigliosi. 19. Muerte de Clemente IX. 20. Eleccion de Clemente X. 21. Injurias y libelos del partido. 22. Moral práctica de los jesuitas. 23. Tratado teológico y político

presente que en todos tiempos pensaron así los grandes hombres, y aun los grandes Papas, los cuales por este medio resucitaron las bellas artes. Así es que la cualidad de ser afecto á vagatelas, y de alma sin elevacion, imputada á este Pontífice, pone en contradiccion consigo mismos á los que se la atribuyen. Fabio Chigi, irrepreensible mientras fue obispo y cardenal, descubrió, sin embargo, algunas manchas siendo Pontífice, luego que se familiarizó con esta dignidad. Nadie, segun la observacion del caballero Nani, hubiera sido juzgado mas digno que él de ocupar la Silla de San Pedro, si nunca hubiese subido á ella, ó si la hubiese ocupado menos tiempo. ¡Tan peligroso es que la cumbre de la elevacion sirva solamente para descubrir los defectos de los que llegan á tan alto puesto!

46. Por lo demás, segun todas las personas imparciales, Alejandro VII fue hombre de talento y de un juicio recto: mediador sutil en el tratado de Munster: dotado de las virtudes esenciales al sacerdocio y al Pontificado: firme, sagáz y muy versado en las materias sobre que decidió; pero sostuvo sus decisiones con un vigor y una perseverancia que dan muy bien á entender la causa á que deben atribuirse los libelos y sátiras con que los novadores que él confundió inundaron la Francia y la Flandes. Murió á 22 de Mayo de 1661, á los trece años de Pontificado; y á 20 de Junio siguiente le sucedió el cardenal Julio Rospigliosi, noble toscano, que tomó el nombre de Clemente IX.

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO SEPTUAGÉSIMO-NONO.

N.º 1. *Clemente IX* procede contra los cuatro obispos refractarios. 2. *Diez y nueve obispos* escriben al Papa á favor de los cuatro disidentes. 3. *Escriben tambien al Rey y á todos los obispos del reino.* 4. *Clemente IX* condena el nuevo Testamento de Mons y el ritual de Alet. 5. *Proyecto de composicion con respecto á los cuatro obispos.* 6. *Su carta al Papa.* 7. *Su conducta fraudulenta.* 8. *Los diputados del cabildo de Pamiers* engañados por su obispo. 9. *Se asegura al Papa la sinceridad de los cuatro obispos.* 10. *Decreto subreptico del consejo de estado á favor de los cuatro obispos.* 11. *Protestan su sinceridad al Sumo Pontífice.* 12. *Certificacion del obispo de Chalons.* 13. *Certificacion y profesion de fe de Arnaldo.* 14. *Breve de Clemente IX á los cuatro obispos.* 15. *Breve á los prelados mediadores.* 16. *Edicto del arzobispo de París en orden á las religiosas de Port-Royal.* 17. *Medalla acuñada furtivamente con motivo de la paz de Clemente IX.* 18. *Reflexiones sobre la relacion del cardenal Rospigliosi.* 19. *Muerte de Clemente IX.* 20. *Eleccion de Clemente X.* 21. *Injurias y libelos del partido.* 22. *Moral práctica de los jesuitas.* 23. *Tratado teológico y político*

de Espinosa. 24. Los errores de Cirilo Lucar proscritos por los patriarcas de Oriente. 25. Disputas sobre el verdadero autor de la imitacion de Jesucristo. 26. Condenacion del libro intitulado: avisos de Maria á sus devotos indiscretos. 27. El obispo de Angers publica los registros clandestinos de los cuatro obispos. 28. Reclamacion de la universidad de Angers. 29. Decreto del consejo de estado á favor de la universidad. 30. Predicase el Evangelio en lo interior de la América meridional. 31. Gran número de misioneros martirizados. 32. Extraordinario valor del P. Ignacio Chomé. 33. Principios de las poblaciones cristianas del Paraguay. 34. Mamelucos del Brasil. 35. Estado y situacion de las principales poblaciones. 36. Conversion de los Chiquitos. 37. Conversion de los Moxos. 38. Martirio del P. Barecé y de otros muchos misioneros. 39. Muerte de Clemente X. 40. Eleccion de Inocencio XI.

HISTORIA

DE LA IGLESIA.

LIBRO SEPTUAGÉSIMO-NONO.

Desde la eleccion de Clemente IX en el año 1667, hasta la de Inocencio XI en el de 1676.

1. **N**o era Clemente IX mas favorable que Alejandro VII á los cuatro prelados que se obstinaban en defender la doctrina condenada por sus predecesores en el libro de Jansenio. Luego que se vió en el trono Pontificio confirmó la comision establecida por el último Papa para formarles causa, y encargó al nuncio Bargellini, arzobispo de Tebas, que activase fuertemente la egecucion por parte de la Francia. Pero era ya algo tarde, porque los cuatro contumaces habian tenido tiempo para interesar á su favor á los ministros de estado, á algunas Princesas de la sangre, á muchos doctores y, lo que les importaba aun mas, á diez y nueve coepiscopos, que no omitieron diligencia alguna para que no tuviese efecto el juicio intentado. No causó mucha admiracion ver á la frente de ellos al arzobispo de Sens, aunque habia

suscrito pura y simplemente el formulario, declarando que se creia obligado en conciencia á egecutarlo así, porque estaban ya todos acostumbrados á ver que aquella conciencia versátil variaba segun lo pedia el temor ó la esperanza. Los otros diez y ocho, cuya conducta causó alguna mayor estrañeza, eran los obispos de Chalons, del Marne, de Boloña, Comminges, San Pons, Mirapoix, Vence, Meaux, Angulema, la Rochela, Conserans, Lodeva, Agen, Saintes, Tule, Renes, Troyes, Soisons y Amiens.

2. Estos diez y nueve prelados escribieron desde luego al Papa á favor de los cuatro rebeldes; pero de un modo bastante ambiguo, para no desacreditar abiertamente su propia fe. Establecian por principio, que la Iglesia no difine con una certeza infalible los hechos que Dios no ha revelado: de donde inferian, que todo lo que exige de los fieles sobre este punto es que muestren el respeto que deben á sus decretos; y añadian, que si era un delito pensar así, no era éste un error particular de los cuatro obispos, supuesto que del mismo modo pensaban todos los demás y toda la Iglesia. Pero al mismo tiempo colocaban estos hechos en el número de los que son puramente humanos y suceden todos los dias, *facta quotidiana*; acerca de los cuales (decian formalmente) Baronio, Belarmino, Palavicino y otros muchos doctores no menos ortodoxos, enseñan que la Iglesia no decide con una certeza infalible. En una palabra, parecia que sobre este punto solo desechaban el género de fe reservado á los hechos revelados inmediatamente en

la Escritura y la tradicion: lo cual reducía los términos de su declaracion á los hechos puramente históricos, á los hechos personales y á la fe rigurosamente divina, desechada en esta materia por la mayor parte de los católicos franceses. Fue muy fácil que el Papa se engañase en esto, porque le aseguró el obispo de Chalons que aquella era verdaderamente la creencia de los diez y nueve obispos, de cuyo número era él; certificando además que no rehusaban atribuir las cinco proposiciones al libro de Jansenio, y que en esta parte tenian toda la sumision que debe tenerse á la condenacion de los libros malos, segun la doctrina católica de todos los siglos.

3. Despues de todas estas demostraciones de respeto para con el Papa, los diez y nueve prelados dirigieron al Rey una carta muy distante de estos sentimientos. Se reduce en sustancia á establecer en los términos mas duros, que juzgando á los cuatro obispos segun el breve espedido á este efecto, no solo se trastornarian los cánones, sino que seria necesario renunciar los primeros principios de la equidad natural, reconocidos por los mismos paganos. En seguida se gloriaban, con todo el énfasis de la charlatanería que querian sustituir á la razon, de oponerse á una nueva y perniciosa doctrina, contraria á todos los principios de la religion; á los intereses del Monarca; á la seguridad del estado; y que suponiendo al Papa infalible, aun en los hechos, le atribuyen lo que es propio de solo Dios. A lo menos exigia la buena fe que se distinguiesen los hechos doctrinales de los que

son puramente personales; pero no se hacia distincion ni aun entre la infalibilidad del Papa, con la cual se pretendia intimidar á la corte, y la infalibilidad de la Iglesia, que era de lo que se trataba.

Todo este aparato de celo á favor de los intereses del Rey y de la seguridad del estado, no alucinó al Monarca, antes bien se dió éste por muy ofendido. Se dió orden al fiscal del parlamento para que le hiciese saber que el Principe estaba informado de los conventículos y tramas que tenian por objeto hacer firmar á los obispos que se hallaban en la capital una carta que se suponía dirigida al mismo Monarca, en la cual habia máximas y proposiciones capaces de turbar la paz de la Iglesia, y de menoscabar la autoridad de los decretos y de las bulas registradas acerca de la doctrina de Jansenio: con cuyo motivo se mandó que se tomasen informes en orden á aquellas tramas y juntas ilícitas, con prohibicion absoluta de imprimir, vender y distribuir la carta de que se trataba y cualesquiera otros escritos semejantes.

Los cuatro obispos, á pesar de lo mal recibida que fue la carta de los diez y nueve, publicaron poco despues otra, dirigida en sus propios nombres á todos los obispos del reino, exhortándolos á tomar la defensa de una causa comun á todos; pues no solo se trata (decian) de nuestra opresion particular, sino del trastorno de los santos cánones, de la violacion de los primeros principios de la equidad natural y del sumo envilecimiento del orden episcopal. Toda la série de la carta se esplicaba con la misma energía

contra la injusticia y la supuesta violencia de los procedimientos del Papa, contra la conducta y los designios ambiciosos de la corte de Roma, que se esponian largamente en medio de un cúmulo de erudicion de historia antigua y moderna. Esta era la idea que tenia entonces el partido, ó á lo menos la que queria dar de Clemente IX y de sus predecesores. Fue prohibida esta carta por un decreto del consejo de estado, en que se mandaba á todos los obispos y arzobispos que no hiciesen ningun caso de ella.

4. Se habia declarado Clemente IX tan abiertamente el año anterior, primero de su Pontificado, que no se podia poner en duda su modo de pensar acerca de las nuevas doctrinas. Habia condenado la traduccion del nuevo Testamento, llamado comunmente de Mons, obra favorita de Port-Royal, hecha y rehecha, revista y refundida, trabajada en particular, corregida en comun, en una palabra, obra maestra de aquellos eruditos. Clemente prohibió su lectura, pena de excomunion *ipso facto incurrenda*, como de una version temeraria de los libros sagrados, perniciososa, no conforme á la Vulgata y muy á propósito para seducir á los incautos. Tambien fue condenada por el arzobispo de París, por el arzobispo de Embrun, por el cardenal Barberini, arzobispo de Rems, por los obispos de Evreux, de Amiens y por la mayor parte de los obispos, á proporecion que fue introduciéndose en las diferentes diócesis. Algunos declararon que era tan poco conforme al texto griego como al de la Vulgata; que estaba llena de adiciones

y de mudanzas arbitrarias hechas en el texto latino, y que era conforme á la version de Ginebra en muchos pasages traducidos de un modo favorable al calvinismo. En consecuencia la proscribió el consejo de estado, y la calificó de produccion furtiva, emanada de personas que notoriamente faltaban á la obediencia debida á la Iglesia. Pocas obras hay tan exaltadas por un partido, y tan generalmente reprobadas por los católicos.

El nuevo Papa proscribió tambien el ritual de Alet, como que contenia opiniones singulares y proposiciones falsas, peligrosas en la práctica, y aun erróneas, contrarias á los ritos comunes de la Iglesia y capaces de inducir á los fieles en los errores ya condenados. La censura Pontificia no le hizo ninguna impresion al obispo de Alet, y hasta su muerte se observó en su diócesi el ritual que tenia por objeto acreditar la nueva doctrina. Esta es otra prueba de que el partido no desechaba la decision del hecho sino para eludir la del derecho.

5. Entretanto se continuaba la causa de los cuatro obispos; y el Papa, en vez de responder á su carta, envió un nuevo breve para que se trabajase en ella sin intermision. Ninguna esperanza les quedaba tampoco por parte de la corte de Francia, cansada ya de una obstinacion interminable. Como no podian menos de ceder al peso de las dos autoridades reunidas, trataron á toda priesa sus amigos de proporcionar una compostura. Su gran mediador, el arzobispo de Sens, principió la negociacion con el nuncio; le hizo

presente cuán glorioso seria para Clemente IX dar la paz á la iglesia de Francia, y le aseguró que no habria ninguna dificultad en ello, con tal que no se exigiese nada que pudiese ofender la conciencia ó derogar á la dignidad de los cuatro prelados. El arbitrio que discurrió, de acuerdo con el obispo de Chalons del Marne, fue que dichos prelados, sin sufrir ninguna pena canónica, y aun sin revocar los edictos por los cuales habian incurrido en la indignacion de Roma, exigiesen una nueva suscripcion del formulario, no por medio de otros edictos ó disposiciones públicas, sino de sumarias que habian de conservarse en sus archivos, y en las cuales declarasen á sus eclesiásticos que con respecto al hecho no exige la Iglesia mas que una sumision de respeto y de silencio, y que despues escribirian todos cuatro al Papa una carta muy respetuosa para darle cuenta de esta nueva suscripcion. Se propuso al nuncio este arbitrio, pero solo en parte: á lo menos no hay ninguna prueba de que se le diese cuenta de la declaracion que habia de hacerse con respecto al hecho en las sumarias. Además se convino con él en que no se pondrian por escrito las condiciones de la composicion; y se tomaron todas las providencias imaginables para que no las trasluciesen las personas declaradas contra los errores de aquel tiempo.

El obispo de Chalons escribió despues al de Comminges, y le suplicó que hablase con los de Alet y Pamiers, para exhortarlos á que adoptasen el arbitrio propuesto. El obispo de Alet, sin el cual nada

sabia hacer el de Pamiers, le aprobó en lo sustancial, pero con unas condiciones y reservas en que se perdieron de cinco á seis semanas. Quería que á él y á sus tres compañeros se les concediese una libertad absoluta para disponer la sumaria y escribir la carta al Papa, y sobre todo que no se les obligase á usar en ellas de ningun término equívoco, ambiguo ú oscuro. Sin embargo, se les envió desde París la minuta de la carta, sin dejarles libertad para hacer ninguna variacion ni para poner mas que la firma. Lo mismo, con corta diferencia, se exigió en cuanto á las sumarias. El obispo de Alet, despues de muchas dudas, firmó por último, y lo mismo el de Pamiers.

Con la idea de que el rigor no podia menos de producir malos efectos, habia escrito el nuncio á Roma (1), que si en vez de obligar á los cuatro obispos á retractar sus edictos, no se les pidiese mas que la suscripcion sincera del formulario dispuesto por Alejandro VII, era de esperar que se lograse una pacificacion completa. Temiendo Clemente IX comprometer la autoridad de su Silla, no solo con los diez y nueve prelados que habian salido á la defensa de los cuatro acusados, sino con número mucho mayor, que, segun se le decia, estaban prontos á declararse, creyó que debia usar de indulgencia (2). No volvió á hablar de deposicion ni de pena canónica; cedió en cuanto á la retractacion de los edictos, y solo exigió una suscripcion sincera, con la que por lo menos se pudiese

(1) Carta del Nuncio de 25 de junio de 1668. (2) Relacion de lo que pasó en la causa de Jansenio por el cardenal Rospigliosi.

en salvo el interés capital de la fe. Hasta entonces, firmar sinceramente el formulario, no significaba en los dos partidos mas que la suscripcion pura y sencilla, sin escepcion ni restriccion, sin distincion de hecho ni de derecho, sin ninguna adiccion ni esplicacion que oscureciese su sentido: en una palabra, significaba firmar de tal manera, que se reconociesen por heréticas las cinco proposiciones en el sentido de Jansenio. Y en realidad ¿quién hubiera adivinado, antes del abuso increíble de los términos y nociones comunes, que no se reconociese la decision del hecho de Jansenio en el formulario dispuesto de intento para hacerla admitir, y que se llamase firmar sinceramente el formulario, firmarle sin creer este hecho que se enuncia en él espresamente, y al cual estaba reducida toda la disputa?

6. Se habia ocultado cuidadosamente á Clemente IX la declaracion inserta en las sumarias de los cuatro obispos, esto es, la distincion del hecho y del derecho, con cuya condicion, y no de otro modo, consentian en firmar con sus eclesiásticos, como se conocerá por la esposicion de los hechos siguientes. Mr. de Estreés, obispo de Laon, y despues cardenal, elegido por el Papa para que fuese mediador en este asunto, se asoció á los obispos de Meaux y de Chalons, que tenian mucha mas conexion que él con los cuatro prelados. A instancia de dichos dos obispos hicieron los cuatro la nueva suscripcion del formulario; despues de lo cual dieron cuenta á su Santidad en los términos mas respetuosos y mas á propósito

para persuadir que su nuevo procedimiento no se diferenciaba de la conducta que habia observado el clero en general y que habia exigido Roma constantemente. „Habiendo los obispos de Francia (le decian entre otras cosas) tomado otro camino que nosotros para suscribir el formulario, y sabiendo que aquel ha sido mas agradable á vuestra Santidad, nos hemos resuelto á imitarlos. Por tanto, habiendo congregado como ellos los sínodos de nuestras diócesis y dispuesto una nueva suscripcion, hemos suscrito tambien nosotros: lo que ellos esplicaron á sus eclesiásticos, nosotros lo hemos explicado á los nuestros: la obediencia que ellos exigieron de los suyos con respecto á las constituciones apostólicas, nosotros la hemos exigido de los nuestros; y como en todos tiempos hemos estado unidos con ellos en cuanto al dogma, nos hemos unido tambien en cuanto á este punto de disciplina. No disimulamos, Santísimo Padre, que esto nos ha sido muy difícil y penoso, pues sabiamos que este punto de disciplina habia de dar ocasion á nuestros enemigos para ridiculizarnos.”

Lo demás de la carta es una protesta continua de respeto y sumision á la Iglesia romana, á la Silla apostólica y á la persona de Clemente IX. No se vé en ella ni una palabra alusiva á la distincion del hecho y del derecho: al contrario, casi no hay una línea que no conspire á dar idea de una sumision cual se habia exigido siempre, de una suscripcion sin distincion ni restriccion alguna, de la suscripcion pura y sencilla, de una conducta recta, franca y leal. Los cuatro

prelados protestan que al fin han seguido el camino que habian tomado los demás obispos de Francia, como el mas agradable al Padre Santo, y que han exigido de sus eclesiásticos lo que estos obispos habian exigido de los suyos. He aquí un testimonio formal de una suscripcion nueva y mas satisfactoria que la primera. ¿Pero cómo podian llamarla nueva y satisfactoria, cuando distinguian en ella el hecho del derecho, como lo habian egecutado siempre, y en nada se diferenciaba de la que habian prescrito en los edictos, por cuya causa merecieron el desagrado de la santa Sede? El camino nuevo y satisfactorio que decian haber tomado de sus compañeros, no era ciertamente una suscripcion al pie de la sumaria, en la cual no se exigia la creencia interior del hecho. No hubo mas de tres ó cuatro obispos que siguiesen este medio furtivo y falso, que de ningun modo podia satisfacer al Vicario de Jesucristo. ¿Y cómo podian hacer creer al Padre comun de los fieles que aquella nueva suscripcion era un rasgo heróico de su obediencia filial, y el último esfuerzo de su adhesion á la Silla apostólica? En efecto, ¿que les habia costado para decir que era tan difícil y penosa, y para quejarse de la ventaja que con ella adquirian sus supuestos enemigos?

7. El autor del compendio histórico de la paz de la Iglesia, pretende que hicieron un gran sacrificio contentándose con las sumarias que quedaron en sus archivos, sin hacer edictos dirigidos á autorizar la distincion del hecho y del derecho: en lo cual, segun él, se humillaron hasta el último grado de la

condescendencia, y esto les habia parecido tan humillante como difícil y penoso, *arduum et per difficile*. ¡Prodigiosa humillacion en efecto, y extraño sacrificio! A la verdad, es menester creer que el público carece de sentido comun, para pretender alucinarle de este modo. Es verdad que los cuatro prelados no hicieron nuevos edictos; pero tambien lo es que no retractaron los primeros: sus sumarias quedaron en sus archivos; pero los que las firmaron no se estuvieron callados. Supieron publicar con tanto estrépito como falsedad, que solo se les habia exigido lo que habian ofrecido siempre, lo que habian hecho ya con toda voluntad en beneficio del partido. Su historiador se empeña en que los cuatro obispos pudiesen decir con verdad que la nueva suscripcion les habia costado mucho trabajo; y ahora hablan de ella sus defensores como un triunfo completo conseguido por sus antiguos gefes. Es, pues, visible que se usó de artificio para dar á entender á Clemente IX que la suscripcion era como él la habia exigido, esto es, pura y sencilla, sin ninguna escepcion ni restriccion. En efecto, con unas artes indignas del carácter episcopal y de la sinceridad social mas comun, le sorprendieron, le engañaron indignamente y le deslumbraron con las apariencias bien combinadas de una sumision, que solo consistia en palabras artificiosas y llenas de engaño.

Todavía presenta la carta de los cuatro prelados otros pasages que acaban de dar una idea poco ventajosa de su candor y rectitud. Aseguran en ella, que

habian congregado sus sínodos á egemplo de sus compañeros, y que habian hecho que firmasen sus eclesiásticos. Sin embargo, nada de esto habian executado todavía, porque la copia que se envió á Roma, tiene fecha de primero de Setiembre, y los sínodos no se congregaron hasta el 14, 15 y 18 del mismo mes, como lo acreditan las sumarias. y nadie lo ha disputado. ¿Y es proceder con franqueza asegurar que se ha hecho una cosa que realmente no se hizo? Para sostener que no mintieron estos enemigos de la restriccion mental, es necesario decir que espresando lo futuro por lo pasado, á imitacion de los profetas, anunciaban como hecho absolutamente lo que habia de hacerse. ¿Pero se contentará el público con esta moneda profética? ¿Y cómo aseguran que hicieron suscribir el formulario segun la intencion del Papa? Esta intencion, muy notoria sin duda alguna, era que le firmasen todos sus eclesiásticos sin escepcion, y que se procediese con todo el rigor de los cánones contra los que no le hubiesen firmado. No obstante, fue muy corto el número de los que firmaron en los sínodos, y especialmente en Angers solo firmaron los que quisieron.

El doctor Arnaldo, hermano de este obispo, fue del número de los que firmaron, ó á lo menos de aquellos cuyo nombre se halla entre las firmas que allí se pusieron. Y he aquí otro artificio ú otro misterio difícil de esplicar segun las leyes de la franqueza y de la sencillez cristiana. Antonio Arnaldo toma en esta suscripcion el título de capellan de la Garena; y

no hay ningun vestigio ni memoria de esta capilla, que se supone en la parroquia de Jumelle, diócesi de Angers: de donde se infiere con evidencia que fue un título sin beneficio, erigido, ó á lo menos resucitado á favor de este gefe del partido; ¿y con qué objeto, si no para dispensarle de suscribir el formulario en otra diócesi, por medio del domicilio que se le proporcionaba en ésta, donde estaba seguro de firmar del modo que quisiese? Otro misterio, ú otro enredo. El dia en que se suponía que el capellan de la Garena habia suscrito el formulario en Saumur, lugar de este famoso sínodo de Angers, estaba en París, y el dean de la catedral de Angers se ofreció á demostrarlo al nuncio de un modo irrefragable; pero no se quiso entrar en esta discusion.

Es tambien un misterio inesplicable la suscripcion de los obispos de Angers y Beauvais en la carta comun de los cuatro prelados á Clemente IX. Luego que el arzobispo de Sens, conforme á su calidad subsidiaria de mediador, arregló y firmó la minuta con el nuncio, despachó un correo, enviando á Alet la única copia que se habia sacado de ella. Esta copia no volvió de Alet hasta el 14 de Setiembre. En este mismo dia, ó lo mas tarde en el siguiente, se puso en manos del nuncio, el cual la envió á Roma de allí á dos dias. Todas estas épocas son constantes por la misma confesion de los jansenistas. ¿Pues cuándo firmarian los obispos de Angers y de Beauvais en el mismo pliego en que habian firmado los de Alet y Pamiers? Porque solo hubo uno que se envió á Roma

con la firma de estos cuatro prelados. Es, pues, imposible que la firma de los obispos de Angers y Beauvais, la cual se vé en él muy bien escrita, sea de su propio puño, á no suponer que habia en París una firma en blanco de uno y otro, y que allí se insertó la carta de modo que los obispos de Alet y Pamiers pudiesen poner su firma en primer lugar, como se halla en efecto. ¿No es éste verdaderamente un misterio, ó por mejor decir, un procedimiento tan tortuoso como el que confunde lo futuro con lo pasado, el que usa indistintamente de datas y antedatas y que no se puede menos de calificar de fundamento, á no reverenciarle como profético?

Por todas partes se descubre el fraude en esta conducta tenebrosa. En los cuatro sínodos de Angers, Beauvais, Alet y Pamiers no se convocó, á escepcion de las personas que debian asistir de oficio, sino á los eclesiásticos de quienes tenia el partido una entera confianza, y con instancias extraordinarias se les encargó el secreto y el silencio. Especialmente en el sínodo de Angers se dispuso que se firmase en dos copias de la sumaria, sin que hubiesen podido saber los suscriptores si estaban conformes. En algunos otros se firmó en muchos papeles sueltos: no se permitió que leyesen las sumarias los que habian de firmarlas, y fue necesario que se contentasen con oirlas leer rápidamente.

8. No obstante en Pamiers los diputados del cabildo de la catedral, en número de ocho, que por la mayor parte eran dignidades, oyeron bastante bien

la lectura de la sumaria, y advirtieron que en ella se hacia gran diferencia entre la cuestion del derecho y la del hecho: que en quanto al derecho se decia que debia creerse con una fe interna la decision que habia dado el Papa acerca de las cinco proposiciones; y en quanto al hecho, que bastaba una sumision esterna y el silencio respetuoso: con cuyo motivo el prior claustral del cabildo, hablando en nombre de los demás diputados, pidió por dos veces al obispo que mandase entregarle una copia de la sumaria. El prelado respondió con sequedad que se veria si era necesario; y siguió adelante. Advirtieron tambien dichos diputados, no sin gran sorpresa, que no habia en la junta ningun religioso de la ciudad ni de toda la diócesi, á escepcion de un canónigo reglar de Santa Genoveva: que la sumaria y el formulario estaban en diferentes papeles sueltos; y que el obispo, con otras dos personas solas, habia de firmar en cierto papel que tenia reservado. Los demás concurrentes firmaron en papeles dispuestos de tal modo que podian servir para los fines que quisiese el obispo. Esta manipulacion inspiró desconfianza á los canónigos; pero les aseguró el obispo que ni el Papa ni el Rey pedian otra cosa, sino que se firmase la sumaria con el formulario, y que por este medio quedarian uno y otro plenamente satisfecho. Firmaron, pues, sin detenerse demasiado en reflexionar las consecuencias; pero despues, conociendo que los habian engañado, y que contra su intencion habian firmado las restricciones reprobadas por los católicos, se creyeron obligados

en conciencia á reparar de un modo auténtico la inconsideracion de su conducta. A este fin hicieron en cabildo pleno una declaracion de todo lo que habia pasado en el sínodo; protestaron contra la firma que habian dado por sorpresa, y pidieron testimonio de su protesta (1).

9. Estaba Pamiers tan distante del centro de Francia y de los negocios, que tardó bastante en divulgarse la aventura de su cabildo. Por otra parte la carta de los cuatro obispos al Papa era tan satisfactoria en la apariencia, que entonces el mayor número de los ortodoxos, aun los mas decididos, no sospecharon ningun artificio en su conducta. El obispo de Laon, principal mediador en este asunto, y sugeto de toda la confianza del Papa, le escribió acerca de la nueva suscripcion en los términos mas á propósito para tranquilizarle, y le habló de ella como de un suceso capaz por sí solo de inmortalizar su Pontificado. „Acabais por último, Santísimo Padre (le decia), de consumir una obra de tal importancia, que no se podia esperar cosa semejante de ningun otro Pontífice. Los ilustrísimos obispos de Alet, Pamiers, Angers y Beauvais, por medio de una nueva y sincera suscripcion, se han conformado con los demás obispos, de quienes se habian distinguido por el modo con que hicieron firmar el formulario de fe. Así lo aseguran en términos espresos, no solo en la carta escrita en comun á vuestra Santidad, sino tambien en las que escribieron particularmente al obispo de Chalons. ®

(1) *Resoluc. del cab. de Pam. de 18 de Setiembre de 1668.*

Además de esto prometen prestar y hacer que se preste á las constituciones apostólicas toda la obediencia que las es debida, y usar contra los eclesiásticos sujetos á su jurisdicción de todas las penas canónicas, si hubiese alguno que con cualquier pretexto, tratándose del libro de Jansenio ó de su doctrina, llegase á ofender en lo mas mínimo á las constituciones." El obispo de Laon escribió tambien por el mismo estilo al cardenal ministro en la corte romana, é insistió de nuevo en el punto capital de este asunto, esto es, en la firmeza de los cuatro obispos contra los eclesiásticos de sus diócesis, *que con pretexto, ó tratando de Jansenio, se opusiesen de cualquier modo á las bulas.*

Los otros dos mediadores, á saber, los obispos de Sens y Clatons, y además Mr. de Lionne, ministro de estado, y el mismo Rey, escribieron al Papa para asegurarle de la sinceridad con que procedían los cuatro preladados. Estas cartas llegaron á Roma el dia 24 de Setiembre, y habiendo celebrado el Pontífice una congregacion el 28 para minutar la respuesta que habia de dar á su Magestad, envió en el mismo dia la respuesta, difiriendo para otro la de los cuatro obispos. „A proporción del interés que tomamos (decía al Monarca) en conservar la paz y la union de la Iglesia, ha sido la alegría que nos ha causado la noticia de que los obispos de Alet, Pamiers, Angers y Beauvais se han sometido á la suscripción pura y sencilla del formulario: sumision por la cual nos alegramos mucho mas de vernos escitados á usar de

clemencia, que de haber de recurrir por su desobediencia á usar de rigor." El Pontífice escita despues, con todo el entusiasmo de un vivo agradecimiento, el celo del Rey por la conservacion de la fe, y le suplica por este mismo celo, que si queda todavía algo que hacer, se valga de su autoridad real para dar la última mano á una obra, en que no interesa menos el bien del estado, que la seguridad de la religion.

10. Dos dias despues de la recepcion de este breve, se publicó en París el asunto de que trataba, y se dió por concluida la paz de los cuatro obispos. El doctor Arnaldo, presentado por los obispos de Sens y de Chalons, tuvo audiencia del nuncio, le protestó que habia firmado el formulario en la rectitud de su corazon, y fue tratado con grande benevolencia. Tambien le presentaron al Rey, y le hizo un cumplido muy lisongero sobre la proteccion que dispensaba á la Iglesia. El Monarca dió audiencia al nuncio, el cual volvió á asegurarle que el Papa estaba contento. Con esto espidió el consejo de estado un decreto que daba fin á las disputas que tanto tiempo habian durado, y á las diligencias principiadas contra los cuatro obispos, fundándose en que el Sumo Pontífice quedaba plenamente satisfecho de la obediencia que habian prestado aquellos preladados á las constituciones de Inocencio X y de Alejandro VII, tanto por la suscripción sincera, que en sus sínodos dispusieron é hicieron ellos mismos del formulario de fe inserto en la constitucion de Alejandro VII, como por las cartas que escribieron á Clemente IX para asegurarle

de su sumision á las constituciones pontificias, por las cuales cartas se movió el Padre Santo á olvidar todo lo que habia pasado en las últimas altercaciones. Por lo demás manda, que dichas bulas y constituciones continúen observándose y egecutándose en todo el reino, y recomienda y encarga á todos los obispos y arzobispos cuiden de que tengan el mas puntual cumplimiento.

11. No obstante, corrió en Francia la voz de que la conducta de los cuatro obispos no habia sido sincera; y se supo esto en Roma. Clemente IX, que no habia respondido aun á su carta, quiso, antes de darles esta prueba auténtica de su reconciliacion, tener un papel firmado de su propio puño, en que asegurasen que habian suscrito y hecho suscribir sinceramente el formulario, segun las constituciones de sus predecesores Inocencio y Alejandro; y como la primera impostura facilita todas las demás, y aun suele hacerlas casi necesarias, aseguraron que habian firmado y hecho firmar sinceramente en sus sínodos el formulario de Alejandro VII, conforme á la carta que sobre ello habian escrito á su Santidad. Conviene advertir que entre todos los escritos jansenísticos relativos á este asunto, como son la historia de la paz de la Iglesia, y el fantasma del jansenismo, no hay ni uno solo que hable de semejantes papeles firmados, ó sean certificaciones, cuya existencia es notoria á todos. Tambien es del caso saber que todos cuatro tienen la fecha anticipada por mas de un mes. ¿Y con qué espíritu se procedió para incurrir en esta omision,

y para usar de este modo de poner fechas? Puede responderse en general que semejante conducta no es conforme al honor ni á la probidad.

12 y 13. Tampoco quedó satisfecho el Papa con las certificaciones. Aunque los cuatro prelados no dieron á nadie copia de sus sumarias, ni las dejaron leer á los que firmaban, y de este modo impidieron que se supiese exactamente su contenido, era difícil que no se supiese por alguno de los concurrentes, y entre otros por los canónigos de Pamiers, que se hacia en ellas una distincion esencial entre el hecho y el derecho, con declaracion de que se exigia la creencia interna del derecho, y que en cuanto al hecho no se obligaba mas que al silencio respetuoso. Clemente IX, que suponía, como lo dice su breve al Rey, que se habia firmado pura y sencillamente, no podia menos de mirar como una protesta contra esta suscripcion lo que decian haberse declarado en las sumarias acerca del hecho. En efecto, como la suscripcion pura y sencilla lleva consigo la confesion del hecho, segun los mismos jansenistas, era una verdadera protesta contra esta suscripcion el declarar que no se obligaban á creerla, sino á guardar silencio (1). Por eso mandó el Pontífice al nuncio que se informase de lo que habia en el asunto, y le diese aviso de todo. Suponiendo que se hubiese declarado sencillamente en las sumarias que el Papa puede engañarse en las cuestiones en que se trata de un hecho puramente personal, su Santidad no tenia dificultad en esto.

(1) *Cart. de 6 de Noviembre de 1668.*

Pero en caso de que se hubiese declarado verdaderamente que no se querian mirar como heréticas las cinco proposiciones en el sentido de Jansenio, segun las habia condenado la santa Sede, „jamás lo hubiera permitido (decia al nuncio) de cualquier modo que fuese, pues estaba invariablemente resuelto á no disimular nada ni contemporizar en este punto (1).” Tal es la relacion del cardenal Rospigliosi, sobrino de Clemente IX, y citado por los mismos jansenistas como un testigo irrecusable de todo lo que habia pasado sobre este asunto en el consejo del Papa, su tio.

Habiendo sabido el Rey la orden dada por el Papa al nuncio, mandó á Mr. de Harlai, arzobispo de París, que se viese con el obispo de Chalons, que era el único de los tres mediadores que se hallaba á la sazón en aquella capital, para que á la mayor brevedad diese las noticias que pedia el Papa (2). Fue el arzobispo acompañado del doctor Arnaldo, sin el cual no podia terminarse nada; y allí se dispuso al momento la certificacion siguiente. „Los cuatro obispos y los demás eclesiásticos procedieron con cuanta buena fe podia desearse. Condenaron é hicieron condenar las cinco proposiciones con todo género de sinceridad, sin escepcion ni restriccion alguna, en todos los sentidos que las condenó la Iglesia; y están muy distantes de ocultar en su corazon ningun designio de oponerse jamás á esta condenacion. En cuanto al punto de atribuir estas proposiciones al libro de Jansenio (añade la certificacion) tributaron é

(1) *Relac. del card. Rospigliosi.* (2) *Fantasm. del jans. p. 254.*

hicieron que se tributase á la santa Sede todo el respeto y obediencia que se la debe, como confiesan todos los teólogos que es necesario tributársela, con respecto á todos los libros condenados, segun la doctrina católica, sostenida en todos los siglos por todos los doctores, y aun en estos últimos tiempos por los mayores defensores de la autoridad de la santa Sede, como los cardenales Baronio, Belarmino, Richelieu y tambien los padres Sirmondo y Petavio, é igualmente conforme al espíritu de las bulas apostólicas, que es no decir, escribir ni enseñar ninguna cosa contraria á lo que han decidido los Papas sobre este punto.” Si estas últimas palabras, consideradas por sí solas, pueden dar lugar á alguna dificultad sobre la cuestion del hecho, es visible por todo lo que precede que su sentido se limita á los hechos personales, que era en lo que el Papa consentia en disimular. „Certificamos (añade el obispo de Chalons), que teniendo, como tenemos, particular noticia del modo de pensar de los cuatro obispos, y de lo que se contiene en sus sumarias, la doctrina contenida en este escrito es enteramente conforme á la de dichas sumarias. Ésta es tambien mi creencia y la de los diez y nueve obispos que escribieron á su Santidad.” Arnaldo agregó su certificado y su profesion de fe á la del obispo de Chalons.

„Viendo el Papa (continúa el cardenal ministro en su relacion) que al fin los cuatro obispos habian suscrito sinceramente el formulario, y condenado sin ningun género de restriccion las proposiciones en todos

los sentidos en que estaban condenadas por la Iglesia, creyó que debía disimular el otro punto, á saber, que aunque no quisiesen tener por artículo de fe la decision pontificia sobre un hecho, se obligaban, no obstante, á reverenciarla con un silencio respetuoso, y á egecutar en esta parte lo que enseñan los cardenales Baronio, Belarmino, Palavicino, Richelieu y los padres Sirmondo y Petavio, en cuyos escritos nada se encuentra sobre esta materia que sea perjudicial á la santa Sede. Por tanto, mandó su Santidad escribir al nuncio, que la declaracion del obispo de Chalons, firmada por Mr. Arnaldo, y confirmada despues por el obispo de Sens; que los certificados auténticos, remitidos al nuncio por los cuatro obispos, de haber firmado y hecho firmar sinceramente el formulario, y que la seguridad que sobre este punto habian dado Mr. de Lionne y el arzobispo de Sens, con otras personas, todo constitua para su Santidad una prueba muy superior á lo que se habia dicho en contrario acerca del contenido de las sumarias. Gobernándose el Padre Santo (continúa el cardenal ministro) por estos varios testimonios y por la palabra del Rey, creyó que no debía poner duda en que los cuatro obispos habian prestado una obediencia entera, y suscrito el formulario con toda sinceridad. Dándose, pues, por satisfecho resolvió tratarlos con benevolencia, y les dirigió un breve concebido en los términos siguientes:”

14. „Venerables hermanos, salud y bendicion: Nuestro nuncio en la corte de Francia nos ha remitido

la carta en que nos decis, con grandes muestras de sumision, que en conformidad de lo que se prescribió en las letras apostólicas, emanadas de nuestros predecesores Inocencio X y Alejandro VII, habeis suscrito y hecho suscribir sinceramente el formulario contenido en las letras del mismo Papa Alejandro. Y aunque con motivo de ciertos rumores que se habian esparcido, hemos creído deber proceder mas lentamente en este asunto (porque jamás hubiéramos admitido en él ninguna escepcion ni restriccion, como que estamos muy adictos á las constituciones de nuestros predecesores); no obstante, ahora, despues de las nuevas y considerables seguridades que hemos recibido de Francia acerca de la verdadera y perfecta obediencia con que habeis suscrito sinceramente el formulario; además de que habiendo condenado sin ninguna escepcion ó restriccion las cinco proposiciones, segun todos los sentidos en que fueron condenadas por la Silla apostólica, estais infinitamente distantes de querer renovar en esto los errores que condenó esta misma Silla, hemos querido daros aquí una prueba de nuestra benevolencia paternal, estando seguros de que nada omitireis en lo sucesivo para darnos de dia en dia nuevas pruebas de la sincera obediencia y sumision que nos habeis tributado en la ocasion presente.”

15. Al mismo tiempo escribió Clemente IX á los tres prelados mediadores, los obispos de Laon, Sens y Chalons. En este breve, comun para los tres, se muestra siempre persuadido de la entera y perfecta

obediencia que se creia haber tributado á la santa Sede los cuatro obispos, suscribiendo el formulario del modo prescrito por las constituciones. „Y como el ardor de la caridad apostólica (continuaba) nos mueve á que deseemos mas bien usar de clemencia con las personas sumisas, que castigar con rigor á las rebeldes, hemos querido darles pruebas de nuestra benevolencia paternal.” Añade, dando el parabien á los mediadores, que habian contraido un mérito muy particular para con la Iglesia, trabajando en conseguir de los cuatro prelados la sumision que debian y habian tributado al Vicario de Jesucristo con una plena y entera egecucion de las bulas apostólicas.

Presentados al Rey, estos breves por el nuncio, pusieron en cierto modo el sello á la concordia, á que se dió el nombre de paz de Clemente IX ó paz de la Iglesia. Se concedió una amnistía ó perdón general, del que nadie fue esceptuado. Pero aunque el doctor Arnaldo estaba ya bien visto del Monarca, no por eso dejó de ser escluido, como antes, de las juntas de la Sorbona. Todas las tentativas de sus amigos, tan vanas en esta ocasion como las que se hicieron despues, solo sirvieron para que á esta paz la mirasen como una paz simulada y sospechosa por lo menos un gran número de doctores. Las religiosas del convento de Port-Royal, situado fuera de la ciudad, adonde se retiraron las del de París, que al principio habian sido distribuidas en otros varios conventos, fueron restablecidas en el derecho de participar de los sacramentos y de rezar el oficio en el coro: lo que fue una

estension de la gracia concedida á los cuatro obispos. El arzobispo de Sens y el obispo de Chalons la pidieron con instancia al arzobispo de París, y aun antes de que se terminase la causa de dichos cuatro prelados. El de París, que probablemente temia alguna sorpresa, respondió que habiendo seguido hasta entonces al primer pastor con respecto á ellas, no tendria dificultad en seguirle tambien cuando llegase el caso de la composicion y hubiese conocido las verdaderas intenciones de su Santidad.

16. En efecto, luego que supo con certeza que el Padre Santo habia concedido la paz á los cuatro prelados, mediante el testimonio especial del obispo de Chalons á favor de su sinceridad, creyó que podia egecutar lo mismo con respecto á las religiosas. Le presentaron éstas, en forma de recurso, una declaracion que no era mas que una copia de la de los cuatro obispos: con cuyo motivo dió á su favor un edicto, de que hablan muchas veces los escritores del partido, pero de un modo vago y sin esponer jamás lo que contenia. Haremos aquí un extracto de lo mas sustancial. „Pareciéndonos por el recurso de las religiosas de Port-Royal de fuera de París, que condenan las cinco proposiciones con todo género de sinceridad, sin ninguna escepcion ni restriccion, en todos los sentidos en que las ha condenado la santa Sede; y que estando enteramente sujetas á las constituciones de los Papas Inocencio X y Alejandro VII, están muy distantes de renovar en este punto los errores condenados por la santa Sede, no podemos menos de admitir

con grande alegría este nuevo y auténtico testimonio de su verdadera y entera obediencia: porque queriendo estar inviolablemente adictos á las constituciones de dichos Papas, jamás hubiéramos admitido escepcion ni restriccion en este punto. Así, despues que hemos sabido por la declaracion que los euatro obispos remitieron á nuestro Padre Santo el Papa, y por el breve en que su Santidad asegura quedar satisfecho que la declaracion de las suplicantes en nada se diferencia de la que fue recibida y aprobada por el Padre Santo; asegurados con este egeemplo, recibimos y aprobamos su recurso y declaracion sobredicha. En consecuencia, las absolvemos de las censuras en que habian incurrido; las restituimos á la participacion de los sacramentos; al rezo del oficio divino en el coro, y las declaramos capaces, asi de formar cuerpo de comunidad, como de gozar del derecho de voz activa y pasiva."

17. Queriendo el partido dar á este suceso el mayor lustre posible, se aprovechó del influjo que tenia con algunos ministros para hacer acuñar una medalla que perpetuase su memoria. Tenia el busto del Rey; y en el reverso se veia un libro abierto sobre un altar, con el cetro y la mano en figura de aspa. De este modo convertian su humillacion en triunfo, y la indulgencia de que se habia usado con ellos, en una satisfaccion de justicia. Compró el nuncio dos medallas, envió una á Roma, enseñó la otra al Rey, y le comunicó las reflexiones que se ofrecian naturalmente. Los escritores jansenistas hablan con

complacencia de este monumento, y dicen en general que agradó mucho á Luis XIV; pero todos tuvieron buen cuidado de omitir la circunstancia siguiente, que dá idea de lo que debe creerse en este punto (1). Sin perder un momento llevó el Monarca al ministro romano á la cámara del consejo, en que estaban á la sazón sus propios ministros, y les preguntó quién de ellos habia dado órden para acuñar aquella medalla. Todos dijeron que no habian tenido parte en semejante enredo, y añadieron que lo miraban como una contravencion á la palabra que habian dado los partidarios de Jansenio de no hacer ningun estrépito con motivo de la composicion ó concordia.

18. No tardaron en cometer otras infracciones aun mas reprehensibles; y se vió que lo que se habia considerado como paz, no era mas que un estratagemma para volver á empezar la guerra con mas ventaja y continuarla con mas obstinacion que nunca. Publicaron en tono de triunfo que la conducta de Clemente IX era una condenacion tácita de la de sus predecesores: que habia llevado á bien que los cuatro obispos hubiesen hecho distincion en las sumarias entre el hecho y el derecho, y que obligándose á la creencia interna con respecto al uno, se hubiesen limitado en cuanto al otro á una simple sumision de respeto ó de silencio. Sin embargo, es constante por lo que se ha dicho hasta ahora, en primer lugar, que este Papa exigió invariablemente de los cuatro obispos una suscripcion pura y sencilla del formulario;

(1) *Hist. de las cinco prop. l. 6. p. 227.*

y en segundo, que cuando concedió la paz, tenía sobrados motivos para creer que habían firmado en este concepto, pues le habían dicho cuanto se necesitaba para persuadirse, y habían usado de todas las precauciones posibles para ocultar, antes de la conclusion del asunto, lo que verdaderamente había ocurrido en él. Por último, es constante que este Pontífice creyó en efecto que habían suscrito pura y sencillamente, porque no se trata de saber si Clemente IX tuvo ó no suficientes razones para creer que habían suscrito así: basta que lo creyese, que lo dijese, y aun declarase que de otro modo jamás hubiera habido paz para ellos. Traigamos aquí á la memoria la máxima de San Agustín, según la cual firmar y jurar sinceramente, no es hacer estas cosas según el sentido particular ó la idea que se tenga en el ánimo, sino según la intención de aquellos con quienes se trata; y lo que no admite duda, atendiendo al testimonio del cardenal ministro en su relación, y á las propias palabras del Pontífice en los breves al Rey y á los cuatro obispos, es que su Santidad creyó que dichos preladados habían firmado sin escepcion ó restriccion, ó que habían declarado las cinco proposiciones heréticas en el sentido de Jansenio.

Tampoco pueden ya los partidarios de la novedad, después de haber apelado á la relación del cardenal Rospigliosi como á un testimonio íntegro y perentorio, dar á entender que atribuyó á su tío sus propias opiniones, y que su relación es un desenlace inventado después del suceso para no verse obligado

á confesar que este Papa condenó la conducta de sus predecesores, y que condenó él mismo en secreto lo que sostenía en público. Pero aun cuando ahora quisiesen poner en duda la buena fe de este cardenal, siempre queda en pie el argumento tomado de su relación. Supongamos por un momento que Clemente IX no hubiese procedido según los principios de su sobrino: por lo menos es constante, según la idea de este cardenal, que el Papa debía proceder así para no hacer ninguna cosa que fuese indigna de la cabeza de la Iglesia. Ciertamente el sobrino nunca hubiera atribuido semejantes sentimientos á su tío, si no hubiese creído, con todo el mundo católico, que á no practicarlos faltaría á su obligación y á su honor.

Por otra parte las declaraciones del Papa son perfectamente conformes á la relación del cardenal. El mismo Clemente IX dijo en el breve dirigido al Rey, que los cuatro obispos habían suscrito el formulario pura y sencillamente; y en el que escribió á los obispos, dice que jamás hubiera permitido en este punto ninguna escepcion ni restriccion: de donde se sigue necesariamente una de estas dos consecuencias, ó que dicho Pontífice estaba persuadido á que no se podía cumplir lo que exigía la Iglesia, sino por medio de una suscripcion pura y sencilla, y que á lo menos quería por su propio honor que se creyese que la había exigido y conseguido de los cuatro obispos; ó que estando persuadido privadamente á lo contrario, no dejaba de obrar y hablar en público, como Papa, contra su propia persuasion. Tómese sobre esto el

partido que se quiera, tenemos dos nuevas consecuencias tan necesarias como las precedentes: la una, que Clemente IX hubiera cometido una mentira odiosa á vista de toda la Iglesia, asegurando de los cuatro obispos lo que sabia que era enteramente falso, y diciendo de sí mismo que jamás hubiera sufrido lo que habia permitido y aprobado. Y con esto ¿qué conseguirían los enemigos del formulario sino dar motivo á que se ridiculizasen los elógijs pomposos que hicieron de Clemente IX, y á echar á perder su propia causa deshonrándole con el público? La otra consecuencia es que de estos dos modos contradictorios de proceder, á saber, de condenar en público la restriccion que hubiese aprobado en secreto, deberiamos mirar como voz de la Iglesia su voz pública ó su declaracion auténtica, pues solo de este modo se habria explicado como Sumo Pontífice. Aquí debe aplicarse la máxima incontestable, aun para los jansenistas, de que por los actos públicos de los prelados, y no por sus discursos privados ó secretos, se debe conocer la doctrina de la Iglesia.

Ahora que se sabe toda la série y la complicacion de las maniobras practicadas por los partidarios de las nuevas doctrinas para engañar ó infamar al Papa Clemente IX, ¿podrá creerse que todavía se valen aun de aquello que solo puede servir para descubrir este engañoso tegido? La historia janseniana del formulario, la historia abreviada de la paz de la Iglesia y el fantasma del jansenismo, no se publicaron con otro fin que el de persuadir que este Papa se habia

contentado con lo que sus antecesores habian mirado como señal distintiva del espíritu de cisma y de error. Dan este hecho por tan constante que parece que no se puede esto dudar sin ridiculéz: con todo eso, á las pruebas que en contrario se han visto, no han dado otra respuesta mas que el tono negativo y cortante, y un descarado *mentis*. No sé cómo pueden, sin avergonzarse, nombrar la paz de Clemente IX, ni cómo el monumento de su confusion hace el asunto principal de su triunfo. Lo contrario sucede al católico y á todo aquel que no delira con el error ó la preocupacion; por sola la historia de sus preliminares tortuosos, jamás pasará la que llaman paz de Clemente IX sino por pieza maestra del dobléz y la impostura.

19 y 20. En el mismo año en que se concedió la paz de Clemente IX murió este Papa, á 9 de Diciembre de 1669, despues de diez y ocho meses de Pontificado. Le sucedió el cardenal Emilio Altieri á 19 de Abril siguiente, y tomó el nombre de Clemente X: Pontífice dotado en grado supremo de la virtud, que es la medida y la basa de todas las demás. Su humildad sincera opuso la mas fuerte resistencia á su elevacion, en la cual consintió por último atendiendo al bien de la Iglesia.

21. Pero aun no bien habia espirado Clemente IX, cuando los que habian conseguido de él la simulada paz se mostraron menos pacíficos y mas atrevidos que antes. Al momento publicaron por toda Europa cuantas infamias pudieron saber ó fingir contra todos los católicos, Papas ú obispos, doctores seculares ó

regulares. Ya habian publicado un libelo con el título de *teología moral de los jesuitas*. Sin duda les pareció muy á propósito este campo; é imitando á los litigantes, que en una causa desesperada en que no hay otro recurso que el de distraer la atencion, no se cansan de repetir las mismas injurias contra la parte contraria, reprodujeron las mismas invectivas, y casi con el mismo título, á saber: *la moral práctica de los jesuitas*.

22. El doctor que fabricó esta obra habia empleado en ella con preferencia los materiales elegidos anteriormente para las cartas provinciales; pero habia tanta diferencia en la forma ó el modo, como entre el ingenio de Pascal y el de Perrault, á quien se atribuyó. Sin embargo, se lograba llamar la atencion á otra parte, y esto basta para la heregía, la que es poco formidable cuando pelea á cara descubierta. Así los sectarios del siglo diez y seis, para distraer de sus dogmas impíos la atencion de los fieles, trataron sobre todo de pintar con los colores mas feos á los Papas, á los obispos y á los doctores mas activos en defensa de la Iglesia. Pero aun cuando todas las calumnias de los novadores fuesen justas reconvenciones, ¿serian por eso menos contrarias sus novedades á la antigua y verdadera doctrina, á las decisiones infalibles de la Cabeza y de los miembros de la Iglesia docente, ó que enseña, y á la fe cierta é invariable de la Iglesia universal?

Pero este camino estraviado en la apariencia y desusado de los sectarios, no les conducia menos á

su término; trataban de separar á los enemigos á quienes no podian contrarrestar, ó á lo menos de hacer impotentes todos sus tiros. Se recorrió uno y otro hemisferio para denigrarlos, y se echó mano de los colores mas odiosos para delinear á su placer los cuadros de los vivos y de los muertos mas respetables. En una parte se les representaba como malvados que, con designios concebidos de antemano y de concierto con los gefes de su gobierno, habian emprendido corromper la moral evangélica: en otra trasformaban los mas dignos ministros de Jesucristo en apóstoles de Satanás, y aun en hombres insensatos, que no habian abandonado su familia y su patria, atravesado la inmensidad de los mares, agotado sus fuerzas y sacrificado su vida, sino con las miras de atesorar para otros destruyendo el misterio de la cruz: y en todas se atribuian al cuerpo entero las faltas ó defectos de algunos individuos, y frecuentemente se infamaba á algun particular aunque se le reconociese inocente, para desacreditar luego á todo el cuerpo. Así juzgaron de este infame libelo el arzobispo de París y los consultores de la Sorbona, los que le declararon lleno de injurias, de imposturas y calumnias, de falsificaciones, de rasgos groseros de ignorancia, de proposiciones falsas, heréticas y escandalosas. En fin, mandaron los magistrados que fuese rasgado y quemado públicamente por mano del verdugo.

23. En el mismo año 1670 publicó Benito Espinosa su tratado teológico y político, que presenta el bosquejo del sistema impío y no menos absurdo, á que

dió despues la última mano en sus obras póstumas. Sostenia en él que Dios no es un Sér infinitamente perfecto, y que ni aun está dotado de inteligencia, sino que la Divinidad no es mas que aquella virtud ó aquella vaga energía de la naturaleza, que piensa en los hombres, siente en los animales, vegeta en las plantas y subsiste simplemente en los seres inanimados. Divinidad irracional que obraria por una necesidad ciega; de donde se seguiria que la existencia de todos los seres es igualmente necesaria, y por consiguiente eterna. En una palabra, no hay, segun Espinosa, mas que una sustancia única, pero diversamente modificada ó infinita en todos sentidos: es decir, que este delirante impío elevaba todas las criaturas á la Divinidad, y reducía la Divinidad á la nada.

Sin embargo, no puede negarse que tuvo un talento profundo, y hay quien asegura que sus costumbres eran arregladas; ¿pero qué se infiere de esto que no pueda aplicarse igualmente á los ángeles degradados y convertidos en demonios, los cuales ni son almas carnales ni entendimientos torpes? El orgullo precipita en los mismos desórdenes que los vicios de la carne. Los desbarros de Espinosa procedieron de haber profundizado las materias de religion con una curiosidad profana y con toda la temeridad de la presuncion, como tambien de haber sujetado las obras de Dios á las reglas geométricas, y las pruebas de hecho á los discursos de una vana dialéctica. Discurre, segun sus preocupaciones filosóficas, sobre los hechos de religion y sobre unos hechos que no habia

estudiado. Tambien se advierte que no estaba versado en la crítica, ni aun en la literatura hebrea, á pesar de que era judío; pero fue menos culpable que los incrédulos nacidos en el seno de la verdadera Religion, donde si se instruyeron mejor en nuestras verdades santas, fue para sobrepujar las ficciones de este impio, como lo han manifestado en el sistema de su monstruoso naturalismo. No obstante, la persuasion que afecta Espinosa en sus principios destructivos de toda revelacion y de toda religion verdadera, no pudo pasar de la duda, como todos los incrédulos, acerca de nuestros misterios, pues segun confiesa él mismo, no hubiera tenido dificultad en creerlos, si hubiese sido testigo de la resurreccion de Lázaro ó de la curacion del ciego del Evangelio. Escitaron las obras de este ateaista un horror tan general, que fueron proscritas por los estados generales de las provincias unidas, de donde era natural.

24. La verdadera fe triunfaba de las invenciones de la impiedad, aun en las tierras infieles, entre los débiles cristianos abandonados al cisma obstinado de los griegos. Ni el peso del yugo otomano, ni las sollicitaciones y promesas de los sectarios de Alemania, ni el egeemplo del patriarca de la nueva Roma, á quien habian pervertido estos hereges, pudieron arrancar del corazon de los cristianos orientales la veneracion del sagrado misterio de nuestros altares, ni alterar de ningun modo la fe de la presencia real del Salvador en la Eucaristia. Dositeo, patriarca de Jerusalem, para animar su celo contra la impiedad sacramentaria,

celebró en Belén un concilio que proscribió los errores que Cirilo Lucar habia procurado introducir en el Oriente. Dionisio, patriarca de Constantinopla, confirmó en el mismo año 1672 la confesion de fe que su predecesor Partenio habia opuesto ya al atentado de Cirilo sobre la fe coustante de la iglesia oriental.

25. El ardor con que defendia el Oriente la fe primitiva, y si pueden compararse entre sí las cosas enteramente diversas, el entusiasmo con que antiguamente se disputaron las ciudades de Grecia el honor de haber sido patria del cantor de Aquiles, se vió empleado por dos órdenes célebres para apropiarse la gloria de haber tenido en su seno al piadoso autor de la *Imitacion de Jesucristo*, libro infinitamente mas precioso en efecto que todos los de la Grecia profana, libro el mas precioso de cuantos se han escrito en materia de piedad despues de la sagrada Escritura. La opinion comun, en la mayor parte del siglo diez y seis, le habia atribuido á Juan Gerson, cancelario de la universidad de Paris; pero en la misma obra hay pruebas de lo contrario. Gerson nunca fue religioso, y el autor de la *Imitacion* dá gracias espresamente al Señor por haberle llamado al estado religioso (1). „¿Qué haré yó (exclama en el fervor de su oracion) en agradecimiento del favor que me habeis hecho, y que no concedeis á todos, de renunciar los bienes terrenos y abrazar la vida religiosa? He recibido la cruz de vuestra mano (dice en otra parte), y la llevaré hasta la muerte, segun me la habeis impuesto; porque la

(1) *De Imit. Christ. l. 3. c. 10.*

vida del buen religioso es una verdadera cruz, pero una cruz que guia al cielo.”

No puede darse un argumento mas positivo contra la causa de Juan Gerson. Ni parece mejor fundada la de Juan Gersen, abad, en el siglo trece, de la abadía benedictina de Verceil, en la Lombardia; y aun puede ser que esta pretension, bastante moderna, es-tribe solo en la semejanza de los nombres de Gerson y Gersen. Este nuevo rival de Tomás de Kempis, nació, ó fue desenterrado, en 1616 por el padre Constantino Cayetano, benedictino de Italia, muy conocido por el prurito de aumentar el número de los escritores de su órden. Entonces se publicó por primera vez la *Imitacion de Jesucristo*, con el nombre fingido ó real del abad de Verceil. Despues de esta toma de posesion, por decirlo así, cuando en 1641 se trató de hacer en el Luvre una impresion digna de este libro inestimable, suplicaron los padres benedictinos al cardenal de Richelieu que no permitiese atribuirle á otro autor que á su abad Gersen, cuyo derecho se hallaba establecido en los manuscritos del padre Cayetano. Mandó el cardenal que se entregasen estos documentos al célebre anticuario Naudeo, como el juez mas á propósito para decidir en semejante materia. Pero Naudeo descubrió en ellos unas raspaduras bastante recientes, y ciertas alteraciones que hicieron sospechosa la buena fe de los suplicantes. Los religiosos de San German de los Prados impugnaron con ardor á este erudito, el cual no se descuidó en defenderse, de donde resultó un pleito que se vió en el

parlamento de París, y habiéndose negado los benedictinos á presentar los manuscritos de la disputa, se dió en 1652 un decreto, por el cual se prohibió imprimir la Imitacion con otro nombre que el de Kempis.

La causa se dió por concluida hasta el año 1671 en que volvieron á reclamar los benedictinos. La muerte de Naudeo los habia librado de un adversario formidable, y por otra parte pretendian haber adquirido nuevos documentos. Mr. de Harlai, uno de los mas insignes magistrados que hubo en la capital de Francia, quiso pasar, como árbitro, á San German de los Prados. Concurrieron tambien varias personas eruditas de todas las órdenes religiosas, y entre ellas muchos individuos de la congregacion de Santa Genoveva, mas interesados que otro alguno, por razon de su instituto, en la gloria de Tomás Kempis. Los padres reglares Moulinet y Lallemand sostuvieron, á egemplo de Naudeo, que los títulos de los benedictinos estaban falsificados, y que Gersen ó Gessen era un ente de razon, un personage imaginario que habian vestido con el traje de benedictino, para despojar al orden de los canónigos reglares del honor que gozaban desde tiempo inmemorial. Los hijos de San Benito replicaron que Tomás Kempis no era el autor de la Imitacion, así como otros copiantes antiguos no lo eran de las obras en que acostumbraban poner sus nombres. Despues de una disputa muy acalorada, que duró todo el dia, separó la noche á los combatientes sin que se hubiese decidido nada.

Deseando los benedictinos una pronta decision,

se dirigieron al arzobispo de París, que era de la misma casa que el magistrado elegido en primer lugar por árbitro; y aunque no se dió ninguna sentencia formal, se publicó en 1674 una nueva edicion de la Imitacion de Jesucristo, con el nombre de Juan Gersen. Por lo demás, el largo prólogo en que reunió el padre Delfacio todo lo que se habia escrito á favor y contra Tomás Kempis, probó únicamente que el piadoso autor del libro sobre que se disputaba, habia practicado muy bien lo que enseña en estos términos: *Procura vivir desconocido*. Tres años despues publicaron los canónigos reglares una obra cuyo objeto era revindicar sus derechos. En fin, el dia 4 de Marzo de 1681 presentaron sus títulos en forma ante el arzobispo de París, y á lo menos tuvieron la igualdad de pruebas, aunque sin demostracion. Así se puede dudar todavia absolutamente quién es el verdadero autor de la Imitacion de Jesucristo.

Es constante por el mismo texto de este libro que no fue Gerson, supuesto que nunca profesó la vida religiosa, y que la obra fue compuesta por un religioso. Es verosimil que Juan Gersen es un nombre imaginario inventado por la semejanza del de Juan Gerson. Es verdad que los benedictinos presentaron muchos títulos á su favor, pero no hay cosa mas sospechosa que este género de pruebas, cuando no están apoyadas con monumentos públicos.

26. Aunque el autor del libro intitulado *Avisos saludables de Maria á sus devotos indiscretos*, ocultó su nombre al público como el de la Imitacion, no fue

difícil adivinar á lo menos el partido en que se habian forjado aquellos delirios escandalosos. En todos tiempos los enemigos de Dios y de su Iglesia lo fueron de la Santísima Virgen, su Madre. El promulgador de los supuestos avisos, con pretexto de corregir la indiscrecion, solo trataba de destruir la devocion á María. Así lo juzgó la inquisicion de España en la censura que hizo de este folleto temerario á 27 de Noviembre de 1674. La universidad de Maguncia le habia condeñado el mes anterior, como favorable al jansenismo, y por una consecuencia necesaria al luteranismo y calvinismo. La inquisicion de Roma, despues de notarle desde luego como libro sospechoso, le proscribió de todo punto á 22 de Junio del año siguiente. Al contrario, los novadores, los secuaces de Calvino y los de Jansenio le llenaron de elógios y le tradujeron en muchas lenguas. El padre Quesnel en particular, añadiendo á la apologia de la obra la mofa y las injurias contra sus censores, creia que era un trastorno horrible el que un frailuco, llamado inquisidor (esta era la sal de sus ironías), ó una congregacion de frailes presidida por un clérigo, ó bien un clérigo vestido de encarnado, tuviese el atrevimiento de difamar un libro aprobado por obispos piadosos y estimado de los fieles mas dignos.

27. Tal era el uso que hacia el partido de la paz que pretendia haber conseguido de Clemente IX. Poco tardó en manifestar con las obras que la suponía únicamente fundada en la distincion entre la doctrina de las cinco proposiciones y el hecho de Jansenio. El

dia 4 de Mayo de 1676 Mr. Arnaldo, obispo de Angers, prohibió á la universidad de esta ciudad, pena de excomunion *ipso facto incurrenda*, exigir la confesion de fe prescrita por el formulario, sin distinguir el hecho del derecho. A pesar de la opinion que tenia este prelado en su diócesi, solo pudo sorprender á muy pocos individuos de la universidad, cuyo cuerpo estaba muy alerta contra los novadores de todas clases. Al fin consiguió del cancelario, hombre mas inconsiderado que mal intencionado con respecto á la sana doctrina, que al hacer que prestasen los bachilleres el juramento de fe, no volviese á hablar de Jansenio. Luego que lo supo el Rey, prohibió que se hiciese ninguna alteracion en el uso establecido. El real decreto fue leído y registrado en junta general de la universidad; pero cuando se trató de egecutar lo mismo en la facultad de teología en particular, se opuso á ello el síndico con el miserable pretexto de que no se le manifestaba mas que una copia de la carta del Príncipe. S. M. reiteró sus órdenes, y se hallaron otros efugios. Presentándose entonces el obispo en la palestra, espidió un edicto en que decia que la carta era subrepticia, y que el juramento se dirigia á turbar la paz de la Iglesia, renovando las disputas terminadas por la santa Sede. No disimulaba que esta paz no podia subsistir sin la distincion del hecho y del derecho; y por último, haciendo uso de las sumarias de los cuatro obispos que hasta entonces se habian tenido sepultadas con tanto cuidado en las tinieblas de sus archivos, se atrevió á decir que se habian formado

de acuerdo con el nuncio de Clemente IX, y que eran perfectamente conformes á las intenciones de este Pontífice. Como ya habia muerto, no habia peligro de quedar desmentido.

28. Juntóse la universidad, y protestó contra el edicto, teniendo á su favor un decreto del consejo de estado, cuyos términos merecen atencion. Dice que el obispo de Angers se funda en su edicto en un principio falso y pernicioso, como si no hubiese ya obligacion ni aun fuese permitido suscribir el formulario sobre el hecho de las cinco proposiciones de Jansenio, del modo que lo dispusieron las juntas del clero, las bulas de los Papas, las órdenes del Rey y los decretos de su consejo: como si tuviese facultad un obispo, con pretexto del nombre de paz interpretado á su modo por un abuso manifiesto, para destruir en su diócesi el formulario y la suscripcion que previenen las constituciones apostólicas recibidas y publicadas en el reino, ó como si la prudente condescendencia que tuvo la santa Sede, admitiendo ciertas suscripciones del formulario con algun género de esplicacion á favor de algunos particulares solamente, á fin de librarlos de sus escrúpulos y de las penas impuestas por las constituciones, fuese una revocacion de la bula que prescribe firmar con juramento dicho formulario, sin acordarse de semejante interpretacion, y debiese ser para lo sucesivo una ley de necesidad y de mutacion, con respecto á la suscripcion de los eclesiásticos que se gloriaron de someterse pura y sencillamente á la autoridad de la santa Sede. Se

advertia tambien que el edicto de que se trataba era tanto mas reprehensible, cuanto prohibia, pena de censura, firmar lo que habia prescrito la Cabeza de la Iglesia: de donde se seguia que los que habian dado y daban diariamente una pronta obediencia á las constituciones apostólicas, en vez de los elógios que merece esta sumision, incurrian en las penas reservadas á la desobediencia.

Por mas religiosa que sea la sustancia de este decreto, se echa de ver en él que los seglares mejor intencionados, cuando se mezclan en ciertas particularidades sobre materias eclesiásticas, se esponen á muchas equivocaciones, y suelen escapárseles algunas palabras poco correspondientes. Tales son aquí los supuestos miramientos de Clemente IX, respecto de los escrúpulos de los cuatro obispos, de donde podria absolutamente deducirse alguna consecuencia perjudicial á la fe. Pero nada se dice de estos miramientos, ni en el breve definitivo de este Papa á los cuatro prelados, ni en los que dirigió al Rey y á los prelados mediadores acerca de la série y conclusion de este asunto. La condescendencia de Clemente IX con los cuatro obispos consistió únicamente en librarlos, no de unos escrúpulos nacidos de sus culpables preocupaciones, sino de las penas que habian merecido por su larga y escandalosa resistencia.

Antes que llegase á Angers el decreto, procuraron los partidarios de Jansenio hacer que declarase la facultad de teología, que la espresion del hecho

añadida al antiguo juramento, era una novedad introducida por el cancelario. Las circunstancias eran favorables para este designio, porque iba á celebrarse el sínodo, con cuyo motivo acudian á la ciudad los párrocos de los pueblos; y como entre ellos habia muchos doctores adictos al obispo, se esperaba tener la pluralidad de votos. Se juntaron, y se averiguó que en efecto el cancelario, al conferir los grados, habia sido el primero que exigió el juramento con la adición del hecho de Jansenio; pero tomando inmediatamente la palabra algunos doctores respetables, sostuvieron que aquella adición, ya fuese antigua ó nueva, era muy prudente y aun necesaria. El cuerpo de la universidad se declaró abiertamente á favor de este partido, y en consecuencia decretó algunos días despues la facultad de teología que nadie fuese admitido á los grados, ni aun á sostener conclusiones, sin haber suscrito el formulario segun la práctica de la Sorbona; y que los que hubiesen recibido los grados despues de la pretendida paz de Clemente IX, debèrian suscribir del mismo modo en el término de un mes, si no lo habian hecho todavía.

Confirmada esta resolución y notificada á las comunidades eclesiásticas, todas se conformaron con ella, á escepcion de una sola. El superior del oratorio se habia resistido al principio; pero el interés dissipó despues sus escrúpulos, porque la nacion de Anjou no quiso admitirle á la regencia del colegio, si no obedecia al decreto de la universidad. Los esfuerzos que hicieron tambien algunos doctores, venidos

desde muy léjos, á fin de revocar la resolución, no produjeron otro efecto que el de hacer que fuesen degradados dos canónigos reglares y un sacerdote secular de los mas amotinados, y que se diese orden á otros seis para que no volviesen á comparecer en las juntas.

29. Estas disposiciones fueron confirmadas por un decreto del consejo de estado, con fecha de 11 de Setiembre de 1676: lo que movió al obispo de Angers á publicar en el mes de Diciembre siguiente un nuevo edicto, al cual puso la fecha de 4 de Setiembre del mismo año. ¡Tan grande era el aliciente que tenia para estos señores el uso de las antedatas! Prorogando el prelado la publicacion de este edicto, habia esperado sin duda que cederia la corte, y poniéndole fecha anticipada habia querido hacer creer que esta esperanza no habia influido nada en su conducta. Otro efecto de la misma humildad. A la retractacion formal y completa que se veia obligado á hacer de su primer edicto el obispo de Angers, y que verdaderamente hacia en el segundo, se la daba el título de ilustracion. En ella aseguraba que se habia entendido mal su primer pensamiento, y que jamás se habia propuesto prohibir la suscripcion pura y sencilla del formulario á los que creyesen que podian darla en conciencia. Sin embargo, la conducta que habia observado constantemente, y las espresiones generales y prohibitivas de su primer edicto, desmentian muy á las claras esta esplicacion.

Como quiera que sea, la facultad de teología

exigió la suscripción, no solo de aquellos que buenamente se conformaban con ella, sino tambien de cuantos quisiesen entrar y permanecer en dicha facultad. El síndico, hombre de la misma doctrina y de la misma franqueza que el obispo, intentó, aunque en vano, persuadir á los doctores, al volver de un viage que habia hecho á París, que el arzobispo de esta capital y el cardenal ministro le habian encargado dijese á sus compañeros, que la obligacion de firmar pura y sencillamente era solo para lo sucesivo, sin tocar á las suscripciones ya hechas á consecuencia de los edictos de los obispos, de cualquier manera que se hubiesen hecho. La universidad se mantuvo firme en su primera resolucio[n] , y poco despues, en virtud de una órden del Rey, se borró de los registros la relacion del síndico impostor. Todos los estudiantes de teología suscribieron segun lo mandado, á escepcion de diez y seis, trece de los cuales estaban adictos á una comunidad formada ocultamente en la ciudad en medio de las innovaciones y disturbios. Para esparcir y eternizar sus errores, suelen los novadores modernos formar estas asociaciones en la apariencia devotas, no solo de las personas aplicadas á las ciencias, sino tambien de gentes de todas profesiones y oficios, en quienes la obstinacion suele ser igual á la ignorancia. La corte dió órden al comandante de la provincia de Anjou para que disipase la comunidad furtiva de los escolares de Angers con otra que se habia establecido del mismo modo en la Flecha. Así se restituyó la paz á la universidad de esta provincia, la

cual tuvo la gloria de hacer alarde de su fe en los tiempos mas dificiles, y se distinguió siempre en lo sucesivo por su adhesio[n] á la sana doctrina y al centro de la unidad.

30. Pero interrumpamos por algunos momentos esta desagradable narracion, y presentemos al lector objetos de mayor consuelo. A mediados del siglo diez y siete, algunos misioneros españoles formaron el designio, no solo de hacer espediciones evangélicas, sino tambien de ir á establecer su morada en el seno de la barbarie mas agreste y sanguinaria, en el corazon del continente inmenso de la América meridional. Hasta entonces solo se habia tratado de hacer algunos establecimientos en las costas marítimas, especialmente en las del Perú, sin atreverse nadie á pasar las montañas espantosas, que por la parte de Levante elevan sus cimas heladas hasta la media region del aire, desde donde no descubren los curiosos mas que selvas cuyo fin no se alcanza á ver, pantanos intransitables, lagos y rios como mares. La idea que se tenia de aquellos vagos espacios, era que estaban poblados de tigres, de leones, de hienas, de serpientes enormes y de salvages mas feroces que todos estos mónstruos. Pero habia enseñado la esperiencia á los operarios evangélicos, que el único medio de hacer frutos sólidos y duraderos entre los americanos, era penetrar en las tierras mas distantes de las ciudades y habitaciones europeas (1). Por eso los misioneros, arrojando todo género de trabajos y peligros, pasaron

(1) *Cart. edif. t. 8. p. 289. &c.*

en el año 1658 á los países remotos por donde corre el Marañon, llamado por otro nombre el rio de las Amazonas; y llegaron hasta el parage en que se edificó despues la ciudad de Borja, esto es, á trescientas leguas de Quito, de donde habian salido. Desde allí se esparcieron por las riberas del Pastaca, del Gualagaa y del Ucayala, para buscar á los salvages dispersos en las selvas que hay cerca de estos rios. En fin, penetraron hasta las tierras de bendicion fertilizadas por el Paraguai, el Paraná y el Uragai, con otros muchos rios que forman el de la Plata, comparable con el de las Amazonas.

Y despues de estas escursiones arriesgadas, ¿cómo habian de tratar con aquellos hombres feroces, dispersos á manera de las bestias silvestres, sepultados en los bosques, ocultos en las cavernas, errantes, desconfiados, continuamente armados contra los desconocidos, y unos contra otros regalándose con la carne de sus enemigos, y algunas veces con la de sus parientes? Los mas graves autores de los anales del mundo hablan con admiracion de los antiguos sábios que acertaron á reunir en sociedad á los bárbaros semejantes á los brutos, y les enseñaron á buscar lo honesto y lo útil. Esta empresa, acompañada de algun buen éxito, les pareció tan maravillosa como el arte de amansar los tigres y ablandar las piedras, con el cual le compararon los poetas. Ficciones realizadas en cierto modo por los fundadores de las cristiandades americanas, y especialmente de las del Paraguai, pues de unos brutos con figura humana, que era

necesario convertir en hombres antes de hacerlos cristianos, no solo formaron sociedades mejor arregladas que nuestras ciudades mas florecientes, sino tambien iglesias comparables con la Iglesia primitiva y pueblos enteros de santos.

31. Reparadores magnánimos de la humanidad embrutecida, muchos de ellos fueron sin duda víctimas de su magnanimidad. Los padres Francisco de Figueroa y Pedro Suarez fueron los primeros que sellaron con su sangre las máximas celestiales que predicaban. Los padres Hurtado, Durango, Richler y el licenciado D. José Vazquez, asociado á las misiones de la compañía de Jesus, consiguieron la misma corona, despues de haber cogido los frutos mas abundantes de salvacion. El padre Richler en particular, hombre enteramente apostólico, que habia renunciado todas las cosas del mundo; que se burlaba de los trabajos y fatigas, cuya sola relacion estre mece; que añadia á todo esto las maceraciones mas terribles; que hacia la mayor parte de sus viages con los pies descalzos, andando por arenas abrasadas, ó por piedras puntiagudas, sin tener muchas veces para cubrirse mas que los andrajos de sus rasgados vestidos, ú hojas ó cortezas de palma, y para alimentarse, ó para no morir de hambre, mas que yervas ó raíces silvestres; con una vida tan santa hizo que bajasen de tal modo las bendiciones del cielo sobre aquellas tierras ingratas, que logró que siete poblaciones numerosas abrazasen la fe de Jesucristo, cuyo nombre honran hasta ahora con la pureza de sus costumbres

y con su firmeza inalterable en la religion que profesaron.

Léjos de amedrentar á sus compañeros la suerte de estos primeros mártires, les inspiraba los mas vivos deseos de imitarlos, y contribuyó á aumentar su número. Entretanto los oficiales del Rey de España, animados siempre del espíritu militar y conquistador, viendo que las misiones remotas, de que se habian reido al principio los sábios del siglo, iban tomando un aspecto favorable, creyeron que importaba al gobierno protegerlas, y ofrecieron á los misioneros abrirles el camino con las armas: pero aquellos dignos ministros del Evangelio nunca quisieron valerse de unos medios tan poco convenientes á su ministerio; y fieles á las lecciones del buen Pastor, y semejantes á las ovejas espuestas sin defensa al furor de los lobos, continuaron metiéndose tierra adentro, con el breviario debajo del brazo, y en la mano un báculo que remataba en un crucifijo (1). Cada uno de ellos solia ir acompañado de veinte neófitos fervorosos que, al mismo tiempo que les servian de intérpretes, hacian tambien las funciones de catequistas, y algunas veces de predicadores. Frecuentemente era necesario andar treinta ó cuarenta leguas por unos estrechos en que no se habia estampado jamás huella humana, atravesando selvas y malezas, donde era preciso estar continuamente con el hacha en la mano para abrirse paso con un trabajo excesivo y una lentitud molestísima, sin otra guia que los astros ó la brújula,

(1) *Relac. de las Misiones del Parag. por Munst. c. 17.*

como si se hallasen en medio del mar; y á pesar de toda la circunspeccion posible, se perdian nuestros viajeros, ya andando por tierras movedizas y cenagosas, en que á cada paso se esponian al peligro de quedar sepultados, y ya viéndose entre rocas tajadas que no les permitian ninguna salida. Se hallaban en la cima de un monte, ateridos de frio y calados con la lluvia, sosteniéndose con mucha dificultad en una pendiente resbaladiza, y viendo á sus pies unos abismos cubiertos en parte con cañas, por entre las cuales corrian torrentes que hacian un ruido espantoso; y en aquellas selvas antiguas, en que todavía era desconocida la segur, estaban espuestos á cada momento á perder la vida con el peso de los árboles que caian en tierra á cualquier movimiento que se hiciese cerca de ellos, y aun mas á ser despedazados por los tigres, mordidos por una infinidad de reptiles venenosos, ó devorados por enormes serpientes, cuyo aliento envenenado, y el terror que causa su aspecto horrible, quita hasta la facultad de huir. Algunas veces los salvages, á la primera sospecha que tenian de los españoles, iban á sus poblaciones, incendiaban por todas partes las selvas en que creian que habian penetrado, y principalmente en los pasos mas fáciles, de suerte que fuese mayor el incendio por donde habia de buscarse la salida.

En medio de estos trabajos y fatigas excesivas, la cama que tenia comunmente la caravana apostólica era la dura tierra, ó unas esteras, y era muy dichoso el que podia lograr una hamaca para dormir algun

rato sin temor de las serpientes y de los tigres. Muchas veces se reducía todo su alimento á un puñado de maíz, y en los viages muy largos solian faltarles enteramente las provisiones. Entonces no habia mas arbitrio que comer raices ó frutas silvestres, y chupar el rocío de las hojas para templar el ardor de la sed. Si viajaban embarcados se variaba el peligro pero no se disminuía. Sus navíos, á lo menos en los principios, se reducian á unas miserables canoas hechas de cuero ó de corteza, ó de un tronco hueco. Sin embargo, habia que atravesar torrentes impetuosos, y navegar por rios cuyas aguas arrancaban continuamente árboles corpulentos, ó por lagos llenos de cocodrilos, tal vez mayores que las mismas canoas, y tan voraces que solian arrojar contra los remeros. Pero el que prometió á los primeros Apóstoles que no les dañarian los mónstruos y los peces, no abandonó á los de la última edad, y algunas veces los libertó del modo mas prodigioso.

32. La crueldad de los bárbaros, los cuales eran casi todos antropófagos en aquellos países, era lo que menos cuidado les daba. Aunque están siempre armados y prontos á disparar sus flechas, á pesar de cuantas señales de paz y de amistad puedan hacerseles, los ministros evangélicos, léjos de evitar su encuentro, se creian ámpliamente recompensados de sus trabajos cuando lograban incorporarse con ellos. El padre Ignacio Chomé, uno de estos misioneros intrépidos, despues de haber empleado tres dias con sus neófitos en atravesar una selva de ocho leguas que

separaba dos montañas, y otro dia en subir á la cima de la segunda, oyó ladrar unos perros, que son compañeros inseparables de los salvages. Envió tres neófitos para que reconociesen la poblacion creyendo que no estaba léjos, y no tardó en pasar adelante por la impaciencia que tenia de adquirir noticias de ella. Bajaba lo mejor que podia por entre rocas y precipicios, cuando encontró á dos de sus mensajeros que volvian llenos de espanto y consternacion, y le refirieron que á la falda de la montaña habia una porcion de infieles, que habiendo advertido el parage en que habia pasado la noche anterior, le estaban esperando á la salida del bosque, y se mostraban muy irritados; que habian cogido al otro mensajero, y que acaso le habrian quitado ya la vida. Concluyeron suplicando al padre que no pasase adelante, porque de lo contrario estaba muy espuesto á morir.

Cuando estaban ellos haciendo los mayores esfuerzos para detenerle, se escapó de entre sus manos, y precipitándose por el monte se halló en medio de los infieles, que estaban ocultos en la espesura del bosque. Eran doce; estaban enteramente desnudos; armados de lanzas, y tenian en medio al tercer mensajero. El varon apostólico va corriendo hácia ellos, y los abraza á todos con una alegría y ternura extraordinarias. Su franqueza y seguridad les causó una sorpresa que suspendió todos los demás sentimientos. Luego que se recobraron algun tanto de su primer asombro les dió parte del designio con que habia ido á su poblacion, y que tenia por objeto enseñarlos á

vivir felices en este mundo y en el otro. No mostraron repugnancia á admitirle; y entretanto llegaron los compañeros del misionero con su corto bagage, algo tranquilizados. Sacó carne salada y harina de maíz; lo distribuyó entre los bárbaros; encendió lumbré; los obsequió lo mejor que pudo, y al fin logró que le mirasen como amigo. Pero para ir á la poblacion se necesitaba el consentimiento de su cacique, el cual no se hallaba presente.

Le enviaron un neófito y un infiel. No tardó en acudir; pero en lugar de lo que se esperaba parecia que estaba ya todo perdido. Furioso al saber la acogida que su gente habia dado á los cristianos, fue, sin decir palabra á nadie, á agacharse en una piedra que habia á alguna distancia, inclinada la cabeza en la lanza y todo demudado. Se acercó á él el misionero, le acarició mucho, sin poder sacarle una palabra, le suplicó que tomase alguna cosa de lo que habia llevado para comer, pero fueron inútiles todas sus instancias. Un salvaje dijo al padre dos ó tres palabras que podian significar igualmente *está irritado, ó está enfermo*. El sagáz misionero las tomó en este último sentido, y se puso en ademan de tomar el pulso al cacique; pero retirando éste la mano con brutalidad: „no estoy enfermo (dijo con voz espantosa).” „¿Con que no estás enfermo (replicó el misionero dando una carcajada), y no quieres comer? Peor para ti. Eso mas les tocará á tus compañeros. Sin embargo, cuando quieras comer no tienes mas que decírmelo.” Desde este instante empezó el bárbaro á hablar, poco

despues se rió, comió alegremente, mandó á su gente que fuese á buscar licores, y quiso obsequiar él tambien al misionero. Así se introducian aquellos hombres apostólicos en los últimos atrincheramientos de los demonios encarnizados en la ruina del género humano. En los mayores peligros se sentian animados de un valor que les comunicaba el cielo, y los hacia superiores á todo temor.

33. Por otra parte su caridad ingeniosa, sus innumerables atenciones y miramientos, su bondad y familiaridad, sus modales corteses y su dulzura angelical, enternecian los corazones mas duros, y se conciliaban insensiblemente su confianza. Les hacian algunos regalillos de cuchilleria, de anzuelos, agujas, vidrios de varios colores y otras vagatelas, que para ellos eran de un mérito superior; les daban remedios para varias enfermedades, les curaban las heridas, les servian en las cosas mas repugnantes, se sentaban con ellos en el suelo, allí dormian y comian lo mismo que ellos, sin desdeñarse tampoco de imitar sus costumbres molestas y sus gesticulaciones ridiculas.

Cuando una poblacion se determinaba por último á fijarse bajo las leyes sociales y cristianas, se trataba de atender, á lo menos hasta la primera cosecha, á la subsistencia de cada familia y de cada individuo, cuyo apetito, escitado por una glotonería habitual, era poco menos que insaciable (1). Pero la mayor dificultad consistia en enseñar los oficios de primera necesidad á unas gentes sin aptitud y sin ninguna costumbre

(1) *Ibid.* c. 15.

de trabajar. Los misioneros se vieron obligados á ejercer por sí mismos todo género de aprendizaje, y á ocuparse en diez oficios á un mismo tiempo. Unas veces aceleraban los trabajos públicos de carpintería y albañilería, mucho mas con el ejemplo que con las palabras; y otras rompian tierras que jamás habian sido labradas, y para cultivar unos campos tan ingratos no tenian al principio mas que rejas de madera. Sembraban maíz, cebada, habas y todo género de legumbres. Otros cortaban árboles y los llevaban arrastrando á la reduccion (asi se llamaban las habitaciones cristianas) para construir la iglesia y las casas. Algunos iban á las ciudades españolas á buscar vacas, ovejas, cabras, gallinas y otras aves domésticas, y las llevaban por espacio de ciento y de doscientas leguas de paises inhabitados.

Así el padre Cipriano Barace, fundador de la hermosa mision de los mojos, que fecundó con su sangre, guió, con el auxilio de algunos salvages cristianos, una vacada de doscientas reses, caminando para esto cincuenta y cuatro dias, muchas veces con el lodo hasta las rodillas, algunas con el agua hasta los sobacos, y continuamente espuestos á encontrarse con tigres y con antropófagos. En efecto, el padre Espinosa halló la corona del martirio en el ejercicio de una caridad tan extraordinaria. Llevando desde Santa Fe un ato de ovejas, fue acometido y muerto por unos salteadores de la nacion feróz de los guayaquiros. ¿Y quién será capaz de referir el número de los que, distinguidos como él por la nobleza de su nacimiento

ó por la superioridad de su mérito, se hicieron zagales y pastores, albañiles, carpinteros, tejedores, y se aplicaron á los trabajos mas viles y penosos con el único objeto de proporcionar á los indios convertidos la perseverancia, facilitándoles los medios de subsistir?

Mientras ellos trabajaban, estenuados con el sudor y el cansancio, el salvage perezoso se estaba con los brazos cruzados, á lo menos en los principios, ocupado horas enteras en contemplarlos con indiferencia, y ni aun le ocurría el pensamiento de ofrecerse á tomar parte en un trabajo que era para provecho suyo, y aun le podia sufrir infinitamente mejor que ningun europeo. Se levantaron casas, no muy buenas á la verdad, pues no eran mas que unas esteras sujetas con estacas y cubiertas con ramas entretregidas de juncos ó cañas, pero con simetría y con un aseo que podia pasar por magnificencia comparándole con las tristes chozas de los salvages. Poco á poco, y no sin gran trabajo, se los fue inclinando á que arrimasen el hombro al cultivo de las tierras. Hecha la sementera, se fueron, como antes, á cazar, á pescar y á buscar miel y frutas silvestres. A la vuelta hallaban una cosecha que suministraba una subsistencia cómoda para la estacion en que no produce la tierra, y les inspiraba nueva aficion al trabajo. Movidos con estos primeros ejemplos los salvages de los paises vecinos, adoptaron estas nuevas costumbres, y en poco tiempo se vió un gran número de poblaciones fijas, que con nombre de doctrinas ó reducciones se sujetaron

á un mismo tiempo á vivir bajo las leyes sociales y las cristianas. En aquellas habitaciones se formaron insensiblemente albañiles, carpinteros, cerrajeros, tejedores, arquitectos, escultores, pintores, grabadores y doradores. Las mugeres aprendieron á hilar, coser y bordar con tanto gusto y primor como se hace en Europa. El cristianismo prosperaba en la misma proporcion que las artes.

El establecimiento de las reducciones, propiamente tales, empezó en la provincia del Uruguai, que forma parte del Paraguai, bajo cuyo nombre comprendemos casi todo lo interior de la América meridional. Esta provincia, situada á la parte del Oriente, hácia el Brasil, está rodeada de una cordillera que encierra una llanura inmensa y fertilísima, regada de un estremo á otro, esto es, cerca de doscientas y treinta leguas por el rio de Uruguai, de donde toma el nombre. Poco despues se establecieron algunas reducciones en la provincia de Guaira que está mas al Norte y tiene unas llanuras igualmente fértiles y casi tan dilatadas. En unos lugares tan á propósito para el cultivo y en que se respira un aire muy saludable, hubo muy en breve hasta treinta reducciones, cada una de cuatro, cinco ó seis mil habitantes. Pero la provincia de Guaira no está distante del fuerte de San Pablo, guarida de los llamados mamelucos, que no tardaron en destruir aquellas recientes cristiandades.

34. Hácia el cabo de San Vicente, á la estremidad septentrional del Brasil, edificaron antiguamente los portugueses, sobre una roca casi inaccesible, la

ciudad ó fuerte de San Pablo. Está rodeado de montes intransitables y de bosques enmarañados que cierran todas sus entradas. Las campiñas inmediatas son fértiles y suministran para vivir cómoda y deliciosamente. Como los primeros colonos, que por la mayor parte eran gente moza y aventurera, no tenían mugeres, las tomaron de entre los bárbaros, y de esta mezcla nacieron unos hijos que tenían todos los vicios de sus madres, sin conservar ninguna buena cualidad de las que tal vez adornaron á sus padres. Incurrieron en un descrédito tan absoluto, que todas las colonias inmediatas hubieran creído deshonorarse si hubiesen tenido la menor comunicacion con ellos. Se los juzgó indignos del nombre de portugueses, y se les dió el de mamelucos, que no ha variado, á lo menos en aquella region. En efecto, solo en el nombre son portugueses y cristianos, pues no obedecen al Rey de Portugal sino en cuanto esta obediencia les proporciona alguna utilidad, y si toman todavía el nombre de cristianos, es para desacreditarle con la enorme oposicion que hay entre su vida y las leyes del cristianismo.

35. La ciudad de San Pablo no tenía al principio mas de cuatrocientos habitantes, con inclusion de los negros y americanos; y ahora hay muchos millares, sacados, por decirlo así, de la escoria de todas las naciones, puesto que es el receptáculo de los bandidos que se libraron del cadalso, así en Europa como en América, y pretenden egercer impunemente el latrocinio. Se glorian los mamelucos de no obedecer á

ninguna potencia, y en efecto forman una especie de república independiente. La situación ventajosa de su ciudad y las fortificaciones que hicieron en ella, quitaron á los portugueses, si no el deseo, á lo menos la esperanza de reducirlos. Desde que se sustrajeron de la autoridad de los Virreyes del Brasil, se dieron á un género de latrocinio desusado aun entre los salvajes más inhumanos. Se esparcian todos los años por las poblaciones circunvecinas, y también por las más remotas, y llevaban esclavos una infinidad de indios, con los cuales no tenían ninguna desavenencia, para destinarlos al trabajo de las plantaciones y al beneficio de las minas de oro que hay en sus montes. Destruyeron todas las provincias del Paraguai y la de Guaira, y penetraron muchas veces hasta las orillas del Marañón y las del río de la Plata, corriendo más de mil leguas en cinco ó seis meses. Ellos fueron principalmente los que despoblaron aquella vasta región, y de tantos hombres como llevaban esclavos, solían morir ciento por uno, ya del cansancio y de la miseria que padecían en el camino, ya del aire inficionado de las minas, ó del trabajo excesivo de las plantaciones. Según un registro auténtico, de trescientos mil indios esclavizados por los mamelucos en cinco años, no quedaron más que veinte mil.

Con respecto á la religión, no había estratagema que no inspirase el infierno á aquellos malvados para arruinar la obra de Dios. Muchas veces se vestían de misioneros y de catequistas para sorprender á los indios, con cuyo motivo perdieron los verdaderos

misioneros la confianza de una infinidad de poblaciones, y el establecimiento del Evangelio halló por mucho tiempo un obstáculo insuperable. En la provincia de Guaira, que era la más inmediata y la más espuesta á sus artificios, acometían á cara descubierta con fuerzas superiores, y repitieron con tanta frecuencia los ataques, que arruinaron enteramente trece reducciones, en las cuales quitaron la vida ó la libertad á ochenta y cinco mil neófitos.

Para salvar las cortas reliquias de aquellas habitaciones, cuya desgraciada suerte impedía la conversión de sus vecinos que temían experimentar iguales calamidades, sus prudentes pastores tomaron el partido de trasplantarlos con increíble trabajo á ciento y treinta leguas de distancia, en las orillas mucho menos accesibles del Paraná. Llegaron en número de unos doce mil, y con ellos se formaron las reducciones de Loreto y de San Ignacio. Después se establecieron otras muchas habitaciones entre los ríos de Paraná y de Uruguai, y se dispusieron todas de tal modo que pudiesen atender mutuamente á su seguridad y contribuir á su defensa. En lo sucesivo se hicieron tan aguerridos aquellos valerosos neófitos, que volvieron á apoderarse del país que habían abandonado, donde edificaron nuevas reducciones y se pusieron en estado de no temer á los mamelucos, á quienes obligaron más de una vez á arrepentirse de sus nuevos insultos.

A fines del siglo pasado se contaban en la sola provincia de Guaira, entre el Paraná y el Uruguai,

treinta y dos reducciones y mas de ciento y veinte mil indios convertidos. Se habian establecido otras muchas reducciones inmediatas unas á otras entre el Uruguai y el Brasil, y otras hácia el septentrion, en las orillas del Mamora, que desemboca en el rio de las Amazonas.

A la otra parte de la América meridional, sin llegar á las provincias marítimas, hay tambien una vasta region, rodeada al poniente por las montañas de Chile y del Perú, y al oriente por el rio del Paraguay. Su longitud es de mas de cuatrocientas leguas, y su latitud como de unas ciento y cincuenta. La riegan los grandes rios de Pilcomayo, Vermejo y Salado, además de otros muchos bastante caudalosos. Estos lugares están habitados por diferentes pueblos, entre los cuales los chiriguanos, que están al norte, son los mas formidables, ó á lo menos los mas intratables. Tirando mas hácia el norte se encuentra el gran lago de los Carayos, donde nace el rio de Paraguay. Este país está principalmente habitado por los manacicas y los chiquitos, ó á lo menos son éstos los habitantes mas conocidos.

36. Muchas veces se habia intentado, aunque en vano, introducir el cristianismo entre aquellos bárbaros feroces, cuando el padre Arce, acompañado del padre Zea, se aprovechó de las favorables circunstancias, que solo podian ser obra de la divina Providencia (1). Dos naciones vecinas estaban en guerra, y se destruian recíprocamente. Aquel misionero, por

(1) *Ibid.* c. 12.

medio de cierta elocuencia natural, y del talento que tenia para la conciliacion, logró restablecer entre ellas la paz y la concordia. Casi al mismo tiempo consiguió el perdón de uno de sus compatriotas, condenado á muerte por el gobernador de una ciudad española. Cuando estos pueblos estaban atónitos al considerar una caridad tan nueva para ellos, les propuso que abrazasen la religion que inspiraba semejantes virtudes. Al momento decretaron los caciques una junta general para deliherar sobre la propuesta de su bienhechor. A la noche siguiente acudieron todos al lugar señalado, y se trató del asunto desde media noche hasta la madrugada, en cuyo tiempo estuvo el varon apostólico suplicando al Padre de las luces que iluminase á aquellos pobres ciegos. Se resolvió unánimemente que la ley cristiana se admitia en el país; pero con la condicion de que no se obligase á salir á los que no quisiesen abrazarla. Aunque la condicion no dejaba de tener sus inconvenientes, fue aceptada por el misionero, que lleno de confianza en Dios, se prometió, y no en vano, que los mas endurecidos, léjos de seducir á los otros, se dejarian vencer poco á poco con el buen eemplo.

En las memorias publicadas por un canónigo español, que habia sido mucho tiempo testigo y admirador de los trabajos apostólicos del padre Diaz, se refiere (1) que este pastor infatigable, no contento con los trabajos de su reduccion, recorria en aquellas

(1) *Murator.* c. 19.

inmediaciones algunas rancherías ó enfermerías de infieles, acometidos de una enfermedad contagiosa, á fin de ganar, á lo menos en aquel extremo, algunas almas al Señor. Por otra parte acudieron tambien varios antropófagos desapiadados para devorar sin riesgo y sin resistencia á los que no estaban inficionados con el contagio. Aspiraban sobre todo á regalarse con la carne del europeo que habia ido á socorrerlos, esto es, con la del misionero, porque la carne de los hombres que usan de la sal en la comida es mas delicada para ellos que la de los indios que no la usan. Entretanto un cautivo que se habia escapado de sus manos, llevó á la reduccion del padre la noticia del inminente peligro á que estaba espuesto. Al momento tomaron las armas todos sus neófitos, y fueron volando á la ranchería para ponerle en libertad. Llegaron á tiempo, á pesar de que la distancia era bastante considerable; acometieron de repente á los infieles, los derrotaron, hicieron gran número de prisioneros y disiparon á los demás. Querian tomar una venganza memorable, y para aterrar á todos los mónstruos de aquella especie, resolvieron ahorcar á los cautivos en los árboles que estaban al paso. Ya procedian á la egecucion, cuando el padre, consternado y enternecido, intercedió por aquellos infelices con tantas instancias, que al fin consiguió que los perdonasen y que los pusiesen en sus manos. Los acarició en extremo, los detuvo bastante tiempo, tratándolos siempre con igual bondad para instruirlos en nuestros santos misterios, y despues les dió entera libertad. Les hizo

tal impresion una generosidad verdaderamente prodigiosa para ellos, que cuando llegaron á su poblacion no hallaban palabras bastante espresivas para ensalzar la fe y la caridad cristiana. Poco despues volvieron con toda su nacion, se echaron todos á los pies del caritativo misionero, y le suplicaron con instancia que los bautizase, prometiendo vivir bajo su direccion como verdaderos y perfectos cristianos. En efecto, recibieron el bautismo despues de las pruebas que exigia la prudencia, y mostraron constantemente igual adhesion á la fe que fidelidad en el cumplimiento de las obligaciones de un cristiano.

37. El padre Baraze fue el primero que emprendió por el año 1675 la conversion de la nacion numerosa de los moxos que habitan en las cercanias del rio Guapai, con otros muchos pueblos, cuyos nombres son por la mayor parte desconocidos (1). Hasta entonces se habia juzgado que era absolutamente imposible sujetar á las leyes severas del Evangelio unas naciones tan feroces y disolutas; y antes de acabarse este mismo siglo, se contaron en aquel pais ocho ó nueve poblaciones cristianas con mas de treinta mil neófitos fervorosos. ¡Pero qué paciencia, qué constancia, qué valor se necitó para conseguirlo! Para esta interesante mision fue el padre Baraze hasta Lima á buscar aquel rebaño de bendicion que, multiplicándose prodigiosamente, derramó la abundancia, é hizo que prosperase el Evangelio. Este fundador, no menos hábil que celoso, descubrió tambien, despues

(1) *Ibid.* p. 346.

de un trabajo inmenso, un camino tres ó cuatro veces mas breve que el antiguo para ir al Perú, de donde era necesario sacar las provisiones ordinarias. En fin, logró establecer él solo tres reducciones de las mas considerables. Luego que abrió un campo tan hermoso á los ministros evangélicos, acudieron muchos para cultivar y estender aquella admirable cristiandad. La mision de los moxos es ahora, ó á lo menos lo era no ha mucho tiempo, una de las mas florecientes, así de la América, como del otro hemisferio. Se ven allí iglesias edificadas con gusto y con una magnificencia que, aunque propia de aquel país, causaria admiracion en muchos otros.

38. Sediento el padre Baraze de la salvacion de las almas, encargó esta mision á sus cooperadores luego que vió que no era necesaria allí su presencia, y pasó á otras tierras de bárbaros, para producir en ellas la misma metamórfosis. Llegó hasta el país de los bauros, pueblos indómitos y pérfidos los cuales al principio parece que se mostraban dóciles á sus instrucciones; pero no tardó en descubrirse esta fingida docilidad, pues le asesinaron estos traidores á 16 de Setiembre de 1702. De este modo coronó con el martirio veinte y siete años de apostolado. Fácilmente se creerá que murieron otros muchos héroes evangélicos en la conquista de una tierra tan inculta y habitada por tantas naciones inhumanas. Además de los que perdieron la vida en el descubrimiento de aquellas tierras bárbaras, casi todos los fundadores de las antiguas reducciones las consolidaron con su

sangre. De este número fueron, entre otros, los padres Gonzalez, Rodriguez, Castillo y un lego muy útil á aquellos establecimientos llamado Romero. Los bárbaros del Paraguai propiamente tal, mataron despues en varios tiempos á los padres Ortiz, Blenda, Alfaro, Arce, Silva, Mendoza, Cavallieri, Fernandez, Arias, Sanches y otros muchos, cuyo número puede regularse por el grado de fertilidad que dió su sangre á unas tierras tan abundantes ahora en frutos de bendicion, como sepultadas antiguamente en las sombras de la muerte.

Sin duda causara gran sorpresa una mudanza tan prodigiosa. ¡Tan distante parece á primera vista el curso ordinario de las cosas y de la costumbre! Pero es necesario advertir que como todos los hombres proceden de un mismo origen, son naturalmente, con corta diferencia, los mismos en todas partes. Las lecciones y los egemplos son los únicos que causan entre ellos la estraña diferencia que tanto nos admira. Los bárbaros del Paraguai, que apenas tenian mas que la figura de hombres, y solo trataban de satisfacer sus apetitos brutales, han llegado á ser modelos de todas las virtudes sociales y cristianas; y ha mostrado la esperiencia que eran naturalmente afables, fieles, sinceros, agradecidos y buenos amigos. Así se advirtió muy pronto en los que profesaban el cristianismo aquella noble sencillez que es la compañera y la conservadora de la inocencia. Por tanto, si parecia que antes de su conversion no podian menos de vivir abandonados á la incontinencia y á la crueldad, era éste un fruto contagioso de la educacion, y no un

efecto de la naturaleza. Los hábitos viciosos se transmitían entonces de padres á hijos con el ejemplo, y variadas las circunstancias, resplandecieron en ellos todas las virtudes. Como eran menos dignos de odio que de lástima, movió en fin su desgracia las entrañas del Padre de las misericordias, el cual derramó sobre ellos sus bendiciones con tal abundancia, que si antes habían sido el oprobio de la humanidad, fueron después, como se verá mejor en lo sucesivo, la gloria del cristianismo.

39 y 40. En el año que se siguió á la conversión de los moxos, y en que quedó ésta consolidada, murió á 22 de Julio de 1676 el Papa Clemente X, de edad de ochenta y siete años; y á 21 de Setiembre siguiente le sucedió el cardenal Odescalchi, tomando el nombre de Inocencio XI. Era día de San Matéo, lo que, junto con que el Papa era hijo de un banquero, dió ocasion al pasquin en que se le representaba dando un salto desde el banco á la Cátedra de San Pedro. No obstante, tenia este Pontífice casi todas las cualidades propias para el Pontificado, juicio, penetracion, pero poco estudio, y por consiguiente poca ciencia. Sobre todo era muy hombre de bien, severo para si mismo, rígido y aun obstinado. En una palabra, fue de aquellos hombres honrados que no son capaces de ceder á ningun respeto cuando creen que interesa la gloria de Dios en sus resoluciones. Demasiadas pruebas veremos de esta rigidez inflexible en las violentas desavenencias que tuvo con la corte y con el clero de Francia, con motivo del patronato regio.

TABLA CRONOLÓGICA Y CRÍTICA.

Desde el año 1648, hasta el de 1676.

PAPAS.

CCXXXIV. Inocencio X murió á 17 de Enero de....	1655.
CCXXXV. Alejandro VII, fue elegido en 7 de Abril de 1655, y murió en 22 de Mayo de.....	1667.
CCXXXVI. Clemente X, fue elegido en 29 de Abril de 1670, y murió á 22 de Julio de.....	1676.
CCXXXVII. Inocencio XI, fue elegido en 21 de Setiembre de.....	1676.

EMPERADORES.

Fernando III, murió en.....	1657.
Leopoldo I.	

REYES DE FRANCIA.

Luis XIV.

REYES DE ESPAÑA.

Felipe IV, murió en..... 1665.

Cárlos II.

REYES DE INGLATERRA.

Cárlos I, decapitado en..... 1649.
Cárlos II.

efecto de la naturaleza. Los hábitos viciosos se transmitian entonces de padres á hijos con el ejemplo, y variadas las circunstancias, resplandecieron en ellos todas las virtudes. Como eran menos dignos de ódio que de lástima, movió en fin su desgracia las entrañas del Padre de las misericordias, el cual derramó sobre ellos sus bendiciones con tal abundancia, que si antes habian sido el oprobio de la humanidad, fueron despues, como se verá mejor en lo sucesivo, la gloria del cristianismo.

39 y 40. En el año que se siguió á la conversion de los moxos, y en que quedó ésta consolidada, murió á 22 de Julio de 1676 el Papa Clemente X, de edad de ochenta y siete años; y á 21 de Setiembre siguiente le sucedió el cardenal Odescalchi, tomando el nombre de Inocencio XI. Era dia de San Matéo, lo que, junto con que el Papa era hijo de un banquero, dió ocasion al pasquin en que se le representaba dando un salto desde el banco á la Cátedra de San Pedro. No obstante, tenia este Pontífice casi todas las cualidades propias para el Pontificado, juicio, penetracion, pero poco estudio, y por consiguiente poca ciencia. Sobre todo era muy hombre de bien, severo para si mismo, rígido y aun obstinado. En una palabra, fue de aquellos hombres honrados que no son capaces de ceder á ningun respeto cuando creen que interesa la gloria de Dios en sus resoluciones. Demasiadas pruebas veremos de esta rigidez inflexible en las violentas desavenencias que tuvo con la corte y con el clero de Francia, con motivo del patronato regio.

TABLA CRONOLÓGICA Y CRÍTICA.

Desde el año 1648, hasta el de 1676.

PAPAS.

CCXXXIV. Inocencio X murió á 17 de Enero de....	1655.
CCXXXV. Alejandro VII, fue elegido en 7 de Abril de 1655, y murió en 22 de Mayo de.....	1667.
CCXXXVI. Clemente X, fue elegido en 29 de Abril de 1670, y murió á 22 de Julio de.....	1676.
CCXXXVII. Inocencio XI, fue elegido en 21 de Setiembre de.....	1676.

EMPERADORES.

Fernando III, murió en.....	1657.
Leopoldo I.	

REYES DE FRANCIA.

Luis XIV.

REYES DE ESPAÑA.

Felipe IV, murió en.....	1665.
Cárlos II.	

REYES DE INGLATERRA.

Cárlos I, decapitado en.....	1649.
Cárlos II.	

ESCRITORES ECLESIASTICOS.

Jacobo Sirmondo, jesuita, murió en 1651. Este es uno de los hombres mas eruditos que ha habido en Francia, á juicio de todos los grandes hombres de su tiempo y de todas las naciones. Sirvió mucho á Baronio en la composicion de sus anales eclesiásticos, y escribió muchas obras. Las principales son la coleccion de los concilios de Francia, con escelentes notas; varias disertaciones eruditas y juiciosas sobre puntos de historia y de disciplina, y ediciones correctas y seguras de las obras de Teodoreto y de Hincmaro de Rems.

Los hermanos Pedro y Jacobo Du-Puy, 1651 y 1656. Fueron sin disputa dos de los hombres mas eruditos de su tiempo, particularmente en el derecho y en la historia, mas no en la teología. Por tanto, su obra sobre los derechos y libertades de la iglesia galicana fue condenada por veintidos obispos franceses. Fue necesario recurrir á otras manos para corregirla; pero la materia quedó y está todavía muy embrollada. Dejaron tambien dos obras notables entre otras muchas, á saber, la historia general del gran cisma de Occidente, y la verdadera historia de la condenacion de los templarios.

Dionisio Petavio, jesuita, 1652. En todas sus obras, que son muchas, y casi todas en latin, se halla un estilo puro, sencillo y fluido; una erudicion vasta y profunda, y la crítica mas perfecta. Su doctrina de los tiempos, obra maestra, única en su clase, ha sido una muralla impenetrable para los cronologistas anti-cristianos, y ha llenado de admiracion á todos los demás. Sus dogmas teológicos, citados en las escuelas mas

célebres, tienen grande autoridad en ellas. Tambien hizo escelentes ediciones de las obras de San Epifanio, de Nicéfero, de Sinesio, de Temistio, y de otros muchos antiguos que no podian leerse sin su auxilio.

Francisco Hallier, doctor de París y obispo de Cavaillon, 1659. Convertido del calvinismo, siempre miró con horror á esta heregía, y dedicó su superior talento á las verdaderas ciencias de la Iglesia. Adquirió una erudicion inmensa, la cual se advierte en todos sus escritos. Los principales son la obra latina intitulada *Exercitationes Biblicæ*, en la cual no respeta mucho la integridad del texto hebreo; un escelente tratado de las ordenaciones, con disertaciones muy eruditas; un tratado de la penitencia; una nueva edicion de la Biblia de los setenta, y disertaciones muy buenas sobre varios asuntos.

Lucas Holstenio, hamburgués, segundo bibliotecario del Vaticano, 1661. Escribió tratados y disertaciones sobre muchas y muy importantes materias eclesiásticas. Se advierte en ellas un juicio sólido, una crítica exacta y mucha penetracion.

Pedro de Marca, arzobispo de Tolosa, y despues de París, 1662. Su obra principal es el tratado latino de la concordia del sacerdocio y del imperio. Además de esto escribió disertaciones sobre muchas materias eclesiásticas importantes. En todas estas obras se vé que era gran jurisconsulto, crítico hábil y que tenia mucha erudicion.

Juan Bolando, jesuita flamenco, 1665. Fue el que principió la famosa coleccion de las actas de los Santos, continuadas despues por Henschenio, Papebroquio y otros jesuitas, á quienes se dió el nombre de Bolandos.

Felipe Labbé, jesuita, 1667. La obra principal de este escritor,
Tom. xxvi.

uno de los mas laboriosos de su tiempo, es una coleccion general de los concilios en diez y siete tomos en fólío. Estaba imprimiendo el once cuando murió. Esta coleccion, que es muy estimada de los eruditos, la concluyó su compañero el padre Cossart.

Leon Allazi, llamado comunmente Alacio, natural de Grecia, y segundo bibliotecario del Vaticano, 1669. Escribió un tratado sobre la perpétua concordia de la Iglesia griega con la latina, contra las pretensiones de los protestantes; y varias obras, así para la reunion de los griegos, como sobre sus libros eclesiásticos.

Antonio Godean, obispo de Vence, 1672. Dejó muchas obras en verso y en prosa. La principal es una historia eclesiástica hasta el siglo nueve inclusive. A escepcion de algunas palabras y frases anticuadas, su estilo es por lo menos igual al de los autores que trataron despues los mismos objetos. Es numeroso, grave, magestuoso, igual, y tiene aquella grandeza uniforme y sostenida, que corresponde á la dignidad de la historia. Pero en la razon que dá de la condenacion de los tres capítulos en el quinto concilio general, es necesario estar alerta contra las sutilezas de los novadores de su tiempo, á las cuales parece que se inclinó, á lo menos en esta ocasion.

Francisco Bosquet, obispo de Mompellér, 1676. Este prelado, que fue uno de los hombres mas eruditos del siglo diez y siete, escribió la historia de la iglesia galicana, las vidas de los Papas de Aviñon, y algunas otras obras.

Henrique de Valois cronista del Rey, 1676. Se hizo célebre en toda Europa por su erudicion. Hizo hermosas ediciones y buenas traducciones de los escritores griegos de la historia eclesiástica, con notas que manifiestan su juicio y erudicion.

ESCRITORES NOVADORES.

Juan Labadie, genio inquieto, turbulento y sin consistencia, sucesivamente jesuita y carmelita, católico y calvinista. Enseñó máximas ó paradojas peligrosas, que no pudieron sufrirse ni aun en la secta de Calvino. Dejó algunos escritos que causan compasion.

Jorge Fox, vil artesano, y autor de la secta fanática de los cuakeros ó tembladores.

Isaac La-Peyrere, autor del libro intitulado *Præadamitæ*, en que pretende establecer que hubo hombres antes de Adan. El libro fue quemado en París, censurado por el obispo de Namur y el autor preso en Bruselas, desde donde pasó á Roma, y abjuró su quimera á los pies de Alejandro VII.

CE
OTE